

842.50

8

INV 021149

SIG

LIB

97

12

MEMORIA

PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DR. ANTONIO SAGARNA

AÑO 1923

TOMO II

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



ENSEÑANZA PRIMARIA

ENSEÑANZA PRIMARIA

COLONIA DE VACACIONES PARA NIÑOS DÉBILES Instalada en Mar del Plata

Consideraciones. — Entre los asuntos de orden social que preocupan en todo momento la atención del H. Consejo, ocupa un lugar preferente el relacionado con la educación moral y física de los escolares, especialmente de aquellos que por su débil constitución y medio ambiente en que viven, necesitan del Estado una ayuda franca y decidida, porque entiende que la misión de la escuela común debe extenderse más allá del período escolar y de la enseñanza que se imparte en las aulas, completando su acción con obras de previsión social cuya necesidad es cada día más sentida.

Propósitos. — Con este propósito el H. Consejo obtuvo que en su presupuesto se incluyera una partida de \$ 250.000 m/n para «Instalación de Colonias de Vacaciones en playas marítimas».

Por haberse sancionado tarde el presupuesto, el H. Consejo tuvo que proceder con premura para llegar a instalar en las vacaciones pasadas la primera colonia.

Inscripción. — El contingente fué tomado en la siguiente proporción:

Escuela de Niños Débiles nº. 1.....	52 niños.
» » » » » 3.....	25 »
» » » » ? 4.....	25 »
Cinco niños por cada C. Escolar.....	100 »
Total.....	202 niños.

Clasificados por sexo.

Varones de 8 a 10 años.....	93
Mujeres de 8 a 12 »	109
Total.....	202

Todos estos niños tenían matrícula gratis.

Antes de ser inscriptos, el Médico Inspector de la Colonia practicó a los niños un examen clínico para determinar su admisión. Los datos obtenidos quedaron consignados en la ficha individual respectiva, lo mismo que las medidas antropométricas.

Funcionamiento.—La instalación de la Colonia se realizó en la Escuela Provincial N.^o 1, gentilmente cedida por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, quedando rápidamente transformada en espléndido internado con el material remitido por el Consejo Nacional de Educación.

La vida de los niños se desenvolvió de acuerdo a horarios previamente estudiados, desarrollándose el programa de antemano preparado.

La alimentación fué abundante, sencilla y nutritiva, como lo requería la condición de los niños. Estos hicieron vida higiénica, dirigidos por la Dirección de la Colonia y el Médico Inspector de la misma; tomando baños de sol en la Escuela y en la playa, como así también de aire y de mar en los días que el tiempo lo permitió.

Del mismo modo, hicieron gimnasia fisiológica adoptada a la contextura de cada uno de los niños, la que se complementó con juegos libres.

Resultados.—A pesar del corto tiempo que funcionó la Colonia, pudo notarse su acción benéfica en la salud de los niños, a la vez que inculcó en los mismos hábitos de provecho para el futuro.

ESCUELAS RECREOS DE VACACIONES

En el período de vacaciones, que coincide, justamente con la estación del verano, los niños que habitan en casas reducidas, casas de vecindad o piezas de pensión, se ven obligados, durante el día, a permanecer en la calle, substraídos a la vigilancia de sus padres o tutores, con los graves inconvenientes que trae aparejado este abandono para la salud moral y física de los niños pobres de la capital.

Con el propósito de evitar en parte estos peligros, el H. Consejo creó las escuelas recreos de vacaciones, pudiendo concurrir a ellas durante algunas horas del día niños de ambos sexos, comprendidos dentro de la edad escolar, y que eran dirigidos en su educación física, buenas costumbres, de sano esparcimiento, etc., por personal competente.

Se crearon 32 de estas escuelas que funcionaron con doble turno (mañana y tarde) concurriendo al primero 5051 niños y al segundo 6538.

El programa cumplido en estas escuelas fué hecho a base de música, canto, juegos, lectura de cuentos apropiados, es decir, todo aquello que mantuviera entretenidos y alegres a los niños, a la vez que procurara su educación, en forma amena.

El éxito ha sido completo, no pudiendo admitirse mayor cantidad de niños por falta de capacidad en los locales y de medios y tiempo para organizar otras escuelas.

JARDINES DE INFANTES

Con objeto de llenar una sentida necesidad y cumplir los fines de la educación común, el H. Consejo ha proyectado la creación de los Jardines de Infantes, que por razones científicas y sociales, se hacen indispensables.

OFICINA DE DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA

Se ha resuelto la creación de la Oficina de Divulgación Pedagógica destinada a llevar a la práctica una in-

tensa labor didáctica, utilizando a tal fin, las iniciativas del personal directivo y docente, que en esa forma se sentirá estimulado.

Se aprovecharán asimismo, los conocimientos y experiencias de otros países, que serán trasmítidos a los educadores argentinos por intermedio del Boletín que la citada Oficina publicará con frecuencia.

Bibliotecas infantiles.—Este servicio escolar caracterizado con el nombre de Bibliotecas Infantiles no está difundido en nuestras escuelas por falta de recursos pecuniarios.

Es menester implantar este organismo de un modo regular y sistemático, como un gran medio auxiliar de llenar más cumplidamente las finalidades de la enseñanza de la lectura, familiarizando al niño con la mejor fuente de información de orden cultural: el libro.

Trabajos prácticos y manualidades.—Ya no es un misterio la tendencia verbalista que caracteriza en general la labor didáctica de nuestras escuelas. Los trabajos prácticos, experimentales, la manualidad, etc. no se advierten intensamente en los institutos primarios, sino por excepción. Conviene, pues, reaccionar y dar una nueva orientación a este aspecto de la enseñanza.

Para llevar a la práctica tan laudables propósitos es menester cambiar, en gran parte, la organización actual de las escuelas, sobre todo en lo que se refiere a programas, horarios, régimen interno, duración del día escolar, intensificación de los ramos experimentales, etc., lo que se tratará de realizar en breve.

Decorado escolar.—Las salas de nuestras escuelas están completamente desmanteladas; no hay en ellas motivos de sugestión y orden estético para los niños. Las escuelas deben ser la prolongación del hogar bajo aspectos de mayor influencia educadora, debe por lo tanto subsanarse estas deficiencias.

Ascensos de directores y maestros.—El personal directivo y docente no sólo necesita de estímulos morales, sino también de aquellos de orden material, que compensen con una justa retribución de sus largos años de servicios.

Es ostensible el clamor que se intensifica año tras año sin que el H. Consejo pueda llenar aspiraciones tan justificadas por falta de recursos.

BIBLIOTECAS CIRCULANTES PARA LAS ESCUELAS DE PROVINCIAS (LEY 4874) Y TERRITORIOS

Idea general.— Un pequeño cajón con capacidad para 10 volúmenes. Este cajón se remitiría por correo y reuniría condiciones para su fácil transporte en mula o automóvil.

Ensayo.—Se eligirían 10 escuelas de Territorios y se enviaría un cajón a cada una.

El 1.^o de cada mes, por ejemplo, la escuela n.^o 1 remitiría su cajón a la escuela n.^o 2; la n.^o 2 a la n.^o 3; ésta a la n.^o 4, etc.

Al cabo de 10 meses habrían pasado 100 libros por cada una de estas escuelas.

El ideal perseguido sería llegar a que circularan automáticamente 4000 cajoncitos, uno por cada escuela.

4000 cajoncitos significarían 40.000 libros en gira constante por las escuelas de la República.

BIBLIOTECAS FIJAS

En cada escuela de las Provincias (Ley 4874) y Territorios, se fundaría una Biblioteca de carácter popular, con la colaboración de los vecindarios.

Los libros de estas bibliotecas deberían facilitarse en préstamo a los vecinos, quedando librado este servicio al criterio del director de la escuela.

Se establecería algún estímulo para el director cuya biblioteca alcanzara a 1000 volúmenes.

Para iniciar esta obra se necesitaría una persona ilustrada y activa, que se puede encontrar entre los Inspectores del Consejo, y luego designar una especie de maquinista que hiciera andar la máquina salvando los pequeños inconvenientes que puedan producirse.

Esta es, como queda dicho, una idea general. Habría que tener presente numerosos detalles que sería largo exponer o que indicaría la práctica.

ESCUELAS DE ADULTOS

Funcionaban las Escuelas de Adultos de esta Capital, divididas en dos tipos distintos, Nocturnas las unas y Complementarias las otras. La población escolar de los diversos barrios exigió que lo hicieran en forma mixta. De ahí nació la leyenda con que se incluyó en el Presupuesto General de Gastos las partidas destinadas a su funcionamiento; vale decir, escuela primaria con enseñanzas prácticas y manualidades.

Tal modificación exigió un cambio de estructura y la consiguiente reorganización de estos institutos.

Antes de la iniciación del presente curso el H. Consejo aprobó el plan de reforma preparado por la Inspección General de Escuelas de Adultos, a quién se le encendara la tarea de proyectarlo ajustado a la ley y a las necesidades del ambiente. Fué hecho y fundado en forma amplia y completa, comprendiendo Plan de estudios, Reglamentación y Programas correspondientes.

Con las partidas asignadas en el Presupuesto fué también organizada la Inspección de dichas escuelas, lo que ha permitido orientar la tarea en forma que ellas llenen cumplidamente los nobles fines para que está destinada.

Como la reforma está fundada en la experiencia recogida, responde a las necesidades de la población adulta de nuestra Metrópoli, del mismo modo que a las exigencias del momento social y económico, por lo que el Consejo espera que dichos institutos contribuyan al engran-

decimiento de nuestro progreso industrial, comercial e institucional, así como a un mayor bienestar intelectual, moral, social, higiénico y económico del pueblo.

ESCUELAS PRIMARIAS MILITARES

Las escuelas primarias militares, que funcionan anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Cárcel, han logrado en el presente curso escolar, una organización más adecuada.

El H. Consejo aprobó en febrero del año actual los Programas analíticos y el Reglamento, con lo cual se ha librado a las mismas de la improvisación y falta de direcciones técnicas.

Con el aumento que acordó el Presupuesto en vigor se completó, en parte, las necesidades del personal docente.

Siendo el personal de inspección muy reducido, el H. Consejo dispuso que se utilizaran los servicios de los inspectores seccionales de la Capital, haciéndolos realizar visitas periódicas a las escuelas a objeto de comprobar el trabajo de los maestros.

Se ha procurado también obtener una íntima cooperación entre la autoridad militar y la del Consejo, y para ello se ha puesto en contacto con la Inspección General del Ejército, quien ha proyectado un inteligente y pródigo reglamento para determinar la acción que los jefes de Unidad deben desarrollar en beneficio de estas escuelas.

De este modo cree el Consejo que su acción será más eficaz y que estas escuelas llenarán más cumplidamente los nobles fines para que fueron creadas.

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Los servicios médicos dependientes del Consejo Nacional de Educación han sido reorganizados bajo la dirección del nuevo Director respondiendo a los más adelantados principios de la medicina e higiene escolar. Dejando

de lado la anticuada organización, más oficinesca que médica, se ha elaborado un vasto plan de protección a la infancia, plan eslabonado en diversas obras que se complementan, en defensa del niño débil a quien el Estado tiene la obligación de proteger.

Con ese fin se acaba de destinar la suma de diez mil pesos $\frac{m}{n}$. para la instalación provisional de una clínica escolar central, donde funcionarán diversos consultorios de especialidades y se dotará a los veinte consultorios seccionales de los elementos más indispensables para su inmediato funcionamiento en forma que puedan prestar asistencia apropiada a los escolares que sin ser verdaderos enfermos, son sin embargo portadores de ciertas afecciones que los coloca en condiciones de inferioridad orgánica. Para la instalación definitiva de los mismos, para asegurar su normal funcionamiento, se han incluído en el nuevo presupuesto las partidas de veintiocho y doce mil pesos respectivamente. El personal médico ha sido últimamente completado conforme a los recursos del actual presupuesto, mediante un concurso riguroso que ha dado al Cuerpo Médico un nuevo contingente de médicos preparados. Es necesario, sin embargo, completar ese personal técnico y por ello se pide para el año próximo dos nuevos médicos inspectores y dos odontólogos. Desde hace un mes funcionan tres clínicas odontológicas que prestan sus servicios en zonas distintas de la Capital y próximamente será inaugurada la del Consultorio Central. Se incluye en el nuevo presupuesto una partida creando el Cuerpo de visitadoras, eficientes colaboradoras del médico, como la práctica lo ha demostrado en Europa y Norte América, donde existen de mucho tiempo atrás y se les aprecia en todo su valor, no sólo como útiles ayudantes del médico, sino también por la amplia función que realizan, llevando hasta los mismos hogares pobres y antihigiénicos, principios fundamentales de la profilaxia, economía y orden.

La prensa del país ha hecho resaltar la necesidad de este Cuerpo de Visitadoras, ya que la asistencia y pre-

visión social no cuenta en la actualidad con instituciones oficiales de esta naturaleza. La necesidad de organizar un sistema de examen y tratamiento médico a los niños que concurren a las escuelas—se ha dicho—está suficientemente comprobada por las cifras que arroja la estadística relativa a la inasistencia a clase de los alumnos enfermos y por las cifras de la mortalidad infantil de niños en edad escolar. Una investigación realizada últimamente en varias escuelas de la Capital Federal dió, sobre un total de cerca de 20.000 niños observados, alrededor de 9.000 enfermos, si bien gran parte de éstos padecían leves anomalías orgánicas o funcionales, fáciles de corregir mediante un tratamiento médico quirúrgico.

La situación de los retardados pedagógicos que ascienden al 2 % de la población escolar y que forman un grupo considerable de niños que constituye una rémora para la enseñanza en las escuelas comunes y a los cuales es necesario separar, para darles una educación apropiada a sus tareas, a fin de que, predispuestos como se hallan no vayan a aumentar más tarde la población de las cárceles como pervertidos, criminales, etc. Este problema ha sido tenido también en cuenta, pues estos niños son susceptibles de ser educados con maestros y métodos especiales. Con ese fin se incluye en el nuevo presupuesto la partida de cincuenta mil pesos.

La alimentación de los escolares, que según la encuesta del Cuerpo Médico de la repartición, da un 21 % de hipo-alimentados, ha sido también considerada. El Cuerpo Médico ha estudiado a fondo este asunto, aconsejando cuales son los alimentos más convenientes para estos niños, y el Consejo, en el nuevo presupuesto, destina a ese fin una partida de trescientos mil pesos y como una coronación de la obra médica e higiénica esbozada en beneficio del perfeccionamiento de nuestra raza, cuidando la semilla de los futuros ciudadanos y madres de mañana, se ha establecido en el corriente año, la colonia de vacaciones para niños débiles en Mar del Plata, a la que seguirá la

instalación de las escuelas preventivas de mar, de llanura y montaña a cuyo fin se destina en el nuevo presupuesto una partida de quinientos mil pesos.

COOPERATIVAS ESCOLARES

La Cooperativa Escolar, una de las iniciativas de mayor importancia para el Consejo, se ha iniciado con muy buen resultado, funcionando ya activamente en los Consejos Escolares 2.^º y 6.^º, debiendo hacerlo en breve las de los distritos 4.^º y 16.^º y continuar con su instalación en los demás Consejos.

I — *Sociedades Cooperativas en los Distritos Escolares.* La organización se inició en el Distrito Escolar VI respondiendo a un pedido del Señor Presidente de dicho consejo, que tenía particular interés en que allí comenzara el ensayo de tan trascendental innovación en la escuela primaria. Al efecto, de acuerdo al plan de trabajo que, oportunamente, se sometió a consideración de la superioridad, se inició la propaganda en la siguiente forma:

Impresos: folletos y carteles. — Los primeros traen una noticia general sobre el cooperativismo; los segundos se imprimieron en veinte leyendas alusivas a la cooperación dispuestos en la forma que sigue:

ES Vd. SOCIO DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA ?

LA COOPERACIÓN suscita ideas de
PREVISIÓN y como consecuencia introduce el
ORDEN y el MÉTODO EN SU VIDA.....

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Inspección de Cooperativas

Además de la propaganda escrita se agregó la oral, por medio de conferencias a los alumnos, docentes y padres de los alumnos, explicando el movimiento cooperativo y los diversos tipos de asociaciones de ese carácter.

II.—*Organización de una cooperativa de distrito.*—Para llevar a cabo la organización de las sociedades cooperativas de distrito se procedió como sigue:

1.^º—Conferencia al personal docente del distrito desarrollando los puntos tratados, brevemente, en el folleto titulado «LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS».

2.^º—Explicación de los propósitos de las cooperativas escolares, su organización, funcionamiento y tarea que estará a cargo de los maestros.

3.^º—Conferencia a los padres de los alumnos explicándoles la organización cooperativa, sus ventajas sobre las sociedades de lucro, características y diferencias de ambas, diversos tipos de cooperativas, las cooperativas escolares, sus ventajas y fines que persigue el H. Consejo Nacional de Educación. Estas conferencias se efectuaron los días domingos por la mañana.

4.^º—Conversación de los maestros con los alumnos sobre el cooperativismo. Comentario sobre las leyendas de los carteles.

5.^º—A los maestros, alumnos y padres de alumnos se entregó el folleto ya mencionado.

6.^º—Después de la conferencia, tanto los docentes como los padres reunidos en asamblea, proceden a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo al artículo 24 de los estatutos.

7.^º—Constitución de la Sociedad y discusión y aprobación de los estatutos. Distribución de los cargos en el Directorio.

III.—Una vez constituida la sociedad se inicia al par que la propaganda en las escuelas, la suscripción de acciones, para lo cual se envía a cada Director una colección de carteles para colocar en las aulas y patios del establecimiento; folletos «Las Sociedades Cooperativas» en número suficiente para los alumnos; talonarios de recibos para extender los provisarios de las acciones que después se canjean por el Título de la Acción. Además, se les ad-

junta una hoja con instrucciones para proceder a la suscripción de acciones, en la que se resuelven los casos que puedan presentarse, a fin de evitar entorpecimientos en la tarea.

IV.— Mientras se realiza la propaganda y suscripción de acciones el Directorio se reúne semanalmente, preparando los elementos necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

El Directorio designa una comisión de cuatro miembros, llamada Comisión de Compras, la cual está encargada de estudiar los diversos tipos de útiles, aconsejando al Directorio cuáles son los más convenientes en cada caso.

Reunido un capital suficiente como para dar comienzo a las operaciones se inician éstas, para lo cual, previamente, el Directorio pasa una circular a los Directores de escuela solicitándoles envíen un cálculo aproximado de los útiles que necesitarán los socios. Esto se hace con el propósito de comprar las mercaderías necesarias para el consumo de un mes, a fin de evitar el stock, perjudicial a la cooperativa, y también para dar mayor movilidad al pequeño capital.

V.— De acuerdo a la reglamentación respectiva, el depósito de útiles de mayor importancia se encuentra en la sede de la sociedad, y, en cada escuela, una cantidad de artículos de mayor venta.

Los alumnos hacen sus pedidos entregando las libretas y el importe de su compra al maestro de grado, quien entrega las libretas a la Secretaria o Auxiliar encargada por la dirección para atender los pedidos y todo lo que se relacione con el movimiento diario de la sociedad. Cada escuela rinde cuentas, quincenalmente, informando del total de ventas, el saldo y entrega de la suma que importan las ventas efectuadas.

VI. — *Cooperativas Organizadas.* — Hasta la fecha se organizaron tres sociedades cooperativas escolares, en

los distritos II, VI y XVI. En el Distrito XIX se comenzaron los trabajos.

Cooperativa Escolar «RICARDO GUTIÉRREZ». Así se llama la que funciona en el Consejo Escolar VI y que fué la primera que se constituyó.

Al iniciar sus operaciones envió a cada escuela una lista de precios, para fijar en lugar visible, de manera que los alumnos se enteraran de los precios comparándolos con los de las pequeñas librerías a fin de verificar las ventajas de la cooperativa. Constatando que a igualdad de precio el artículo que vende la cooperativa es de mejor calidad y si ésta es igual, el precio de la Cooperativa es menor, oscilando las diferencias desde un diez hasta el ochenta por ciento.

En un mes de funcionamiento la Cooperativa «Ricardo Gutiérrez» ha adquirido mercaderías que importan alrededor de ocho mil pesos $\frac{m}{n}$.

Un cálculo de las ventas realizadas, en algunos artículos, arroja las siguientes cifras: Lápices Faber 10.000.—Lapiceros 2.880.—Reglas 1.500.—Plumas 55.440.—Cuadernos, de \$ 0.05, 18.500; id. de \$ 0.10, 6.300; id. de \$ 0.20, 880; id. de \$ 0.45, 850, total 26.530 cuadernos.—Secantes 10.000.—Papel madera para forros 11.250.—Blocks para dibujo 1000.—Gomas de borrar 895.—Lápices de colores 212 docenas.—Escarapelas argentinas 5.000.—Atlas Record 200.—id. Globus 200; id. Mundis 200.

En artículos para labores vendió, en el mismo período, las siguientes cantidades; Bramante, en piezas, 5 por metros 400, \$ 0.60 el metro.—Nansouk, en piezas 75, a \$ 7.00 c/u y en metros 540 a \$ 0.80 el metro.—Vainilla 50 piezas a \$ 0.30.—Agujas bordar 800, tres por \$ 0.05.—id. de coser 2.000 a \$ 0.10; id. de hueso 72 a \$ 0.10; id. de crochet 144 a \$ 0.10.—Dedales 576 a \$ 0.05.—Hilo perlé 740 ovillos a diez centavos.—Tijeras 120 a \$ 0.55 — Madapolán 585 metros. — Hilo en carretel, blanco 20 docenas a \$ 0.10 c/u y color rojo 8 docenas. — Lana

colores surtidos 126 madejas. — Hilo para bordar en madejas 24.—Organdí 126 metros.—Botones nácar 18 docenas.

Estos datos revelan la aceptación con que fué recibida la sociedad cooperativa, asegurándose su éxito no obstante la propaganda adversa de los interesados como lo son los propietarios de los pequeños comercios de librería, que tratan de atraer a sus clientes ofreciéndoles regalos, entradas a biógrafos, juguetes y golosinas.

La organización que en su oportunidad aprobó el H. Consejo Nacional respondió ampliamente en la práctica, no ocasionando pérdida de tiempo a los maestros.

La Cooperativa Escolar «Vicente López y Planes»—Consejo Escolar II—comenzará en breve sus operaciones.

En el Consejo Escolar XVI se constituyó la Cooperativa «Domingo F. Sarmiento», la que comenzará a operar después de las vacaciones de julio.

En esa misma época se procederá a la organización de la Federación de las Sociedades Cooperativas, lo que traerá como consecuencia mayores beneficios a los asociados.

Los trabajos realizados revelan como el cooperativismo ha solucionado en forma práctica el problema del abaratamiento de los útiles escolares, como consecuencia inmediata y, además, lleva a la conciencia de padres, alumnos y maestros el concepto claro de una organización eficaz para lograr la liberación económica. La práctica ha revelado que estas organizaciones son eficaces, complemento indispensable de la enseñanza que se imparte en las aulas y que, si ellas fracasaran, cosa que no se puede creer, será a causa de los encargados de su funcionamiento y no por dificultades que ofrezca su mecanismo.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

COLEGIO NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

El total de inscriptos, durante el curso escolar incluyendo ambos turnos, ascendía a 1239, correspondiendo 674 al turno de la mañana y 565 al turno de la tarde.

El establecimiento cuenta con cinco colegios incorporados, con 299 alumnos inscriptos.

En las pruebas de fin de curso, rindieron exámenes, en diciembre, 378 alumnos, en calidad de libres.

COLEGIO NACIONAL "BARTOLOMÉ MITRE"

El Cuerpo Enseñante.—Cumple reiterar una vez más el alto concepto que merece el cuerpo docente del Colegio, tanto por lo que a su preparación se refiere, cuanto al celo demostrado en el cumplimiento de sus delicadas obligaciones; sin vana ostentación de ninguna especie, pero con la constancia sostenida de la labor diaria, su acción se ha desarrollado normal y eficazmente desde el comienzo hasta el fin del curso escolar, quedando en la gran mayoría de los casos terminados los programas respectivos.

Las actuales condiciones de ingreso.—La reglamentación vigente en materia de ingreso a los colegios nacionales puede considerarse como inmejorable, no sólo en cuanto propende a aumentar la concurrencia de alumnos al sexto grado de las escuelas primarias, sino porque asegura la formación de cursos homogéneos y seleccionados de primer año, lo cual, de más está decirlo, tiene

una influencia considerable sobre la marcha general de los colegios. Sin que pueda calificarse dicha reglamentación de excluyente, pues al permitir el ingreso con certificado de sexto grado libre y un examen de entrada, viene a quedar a cubierto de aquel reparo, sin mengua de su eficacia real.

Convendría consolidar la vigencia de las referidas disposiciones, ya que tan buenos resultados están dando en la práctica.

El sistema de promociones.— Sea cual fuere la preferencia que en abstracto se acuerde a los procedimientos de promoción sin exámenes, y sin entrar a discutir los errores de lógica con que entre nosotros suele encararse este asunto, lo cierto y a todas luces evidentísimo es que—dentro de las condiciones de nuestra realidad presente—los alumnos estudian y aprovechan muchísimo más cuando imperan los exámenes que cuando se los suprime, sin que al respecto pueda caber la menor duda. Desde ese punto de vista, tan importante en nuestros destinos educacionales, el año al cual se refiere la presente memoria ha venido a confirmar una vez más antiguas convicciones del rectorado, aun haciendo la parte de los otros factores que han contribuido a la indudable reacción observada; y cumple añadir que la manera de ver expuesta es también la de casi todos los señores profesores de la casa, si es que hay alguno que no la comparta. Años hacía que no se observaba en los alumnos la diligencia y asiduidad de que dieron muestras, apenas apaciguada la efervescencia con que necesariamente hubo de acompañarse el cambio; y si, con todo, el porcentaje de aplazamientos fué bastante elevado en los exámenes finales, debe ello atribuirse a que, por una parte, los profesores deseaban dejar sentada desde el principio la seriedad de la prueba, y, por otra, a que los alumnos sólo en parte se habían dado cuenta de las modificaciones fundamentales que el cambio de sistema entrañaba.

No es aventurado prever, a base de las anteriores consideraciones, que en el curso de 1924 será completa la normalización, con indudables ventajas para todos, profesores y alumnos. Y si alguna enseñanza se desprende de estos hechos y ensayos, es que—mientras no cambien totalmente numerosas condiciones que no es del caso ni posible enumerar en este sitio, y que sólo con el correr de largos años podrán cambiar,—los exámenes, en la forma tradicional que han revestido siempre en el país u otra aproximada, deben considerarse como la más seria garantía de la verdad y eficiencia de los estudios.

El plan de estudios.— Los beneficios que puedan resultar de los cambios introducidos en los planes de estudios, suelen casi siempre por lo menos anularse debido a los perjuicios correlativos irrogados a la estabilidad de las tareas educacionales. Por tal motivo, y porque en el plan actual se hallan satisfactoriamente equilibradas las tendencias literarias y científicas, no es conveniente apuntar ninguna reforma esencial al respecto. Una sola excepción haría, en cuanto se refiere a la enseñanza de los idiomas, donde la del francés y el inglés se truncan precisamente cuando su prosecución podría ser más fructífera, y culminar en un discreto dominio de ambas lenguas. Con muy leves cercenamientos de horas en algunas materias del quinto año, y sin aumentar el total de las treinta semanales de clase correspondientes a dicho curso, muy bien podrían caber en él dos horas semanales de inglés y dos de francés, con inmensas ventajas para el alumnado y su preparación, tanto para la vida cuanto para la prosecución de sus estudios.

En la actualidad, el tiempo asignado a la enseñanza del francés y del inglés es insuficiente ; y la diligencia de los profesores, por grande que sea, nunca llegará a colmar esa deficiencia insalvable.

Los cursos de Metodología y Práctica del Instituto del Profesorado. — Los inconvenientes que podrían resultar para el Establecimiento, derivados de su carácter de escuela de aplicación para los cursos prácticos del Instituto, puede decirse que han sido solucionados desde hace años, por el paulatino mejoramiento de la reglamentación respectiva, a base de la experiencia diaria. En la actualidad, el funcionamiento de los mencionados cursos no da lugar a ningún rozamiento ni dificultad, a pesar del número grande de aspirantes del Instituto que realizan su práctica docente en el Colegio. Puede afirmarse que ese feliz resultado se debe en gran parte a que de los nueve profesores de metodología y práctica del Instituto, ocho lo son de sus respectivas asignaturas en el Colegio, con lo cual la práctica de los aspirantes a su cargo puede hacerse en la gran mayoría de los casos en las divisiones de las cuales son profesores en el Colegio, no resintiéndose por lo tanto en esa forma sino en un grado mínimo la unidad y continuidad de la enseñanza impartida.

Disciplina. — Paralelamente a los cambios favorables en la aplicación de los alumnos, pudo observarse una evolución análoga en la disciplina, como una consecuencia de bien encaminadas disposiciones tomadas a tiempo y mantenidas con loable firmeza en bien de todos.

No se refiere el colegio a mala disciplina anterior en él Establecimiento, pues aquélla fué siempre buena, sino a síntomas y modalidades del ambiente estudiantil secundario, que hallaron su correctivo en las mencionadas disposiciones, con gran ventaja para los alumnos y satisfacción final de los mismos.

Regularización de situaciones de alumnos. — La exigencia de aprobar las materias previas antes de rendir examen de las del curso inmediato superior, ha propendido a regularizar muchas situaciones y a evitar en lo futuro el

desorden en los estudios, resultante de franquicias demasiado grandes y sin ventaja en último análisis ni siquiera para los aparentemente beneficiados. Cree este Colegio que podría lograrse una normalización aun mayor, instuyéndose en forma estable un turno de exámenes en el mes de julio de cada año, *exclusivamente* destinado a materias previas; con lo cual, libres en la segunda mitad del curso de esa preocupación los alumnos que lograsen aprobar las mencionadas materias, podrían dedicarse con más provecho al estudio de las restantes, y con la seguridad de poderlas rendir a fin de año.

COLEGIO NACIONAL "NICOLÁS AVELLANEDA"

Durante las vacaciones pasadas y después de haber obtenido que los propietarios de las fincas que ocupa el Colegio dejaran el local en condiciones higiénicas, mediante trabajos de blanqueo y pintado, tanto interior como exterior, dióse una nueva y prolíja revisación a todo el material escolar, sobre todo al de los gabinetes de ciencias, para cuyo efecto se contrató una persona idónea a fin de que practicara las reparaciones necesarias en el material de constante uso, dejándolo así apto para su buen funcionamiento. Déjose, pues, local y gabinetes preparados para la apertura de los cursos, y para que los señores profesores pudiesen desde el comienzo de los mismos utilizar ese material de enseñanza, y los alumnos aprovechar así los beneficios de los métodos experimentales.

Asegurada la disciplina del Colegio con la aplicación de las medidas recomendadas por el Ministerio, con motivo de las huelgas producidas en los establecimientos de la Capital durante la última semana de abril, se ha seguido como en años anteriores impartiendo la enseñanza

de acuerdo a los planes en vigor, e indicaciones del rectorado, para cuyos efectos se han visitado continuamente las clases de todos los cursos y además se dispuso que al finalizar el año escolar los señores profesores informasen en lo referente a la enseñanza de sus asignaturas. Se ha podido así comprobar el adelanto de los jóvenes educandos, no obstante la deficiente organización de estos estudios llamados secundarios que vienen confundidos con los de índole preparatoria y por cuya razón las Universidades tienen que exigir un examen de ingreso a nuestros alumnos egresados con diploma de bachiller. Hay que deslindar de una vez la enseñanza secundaria, que sólo lo es preparatoria para la vida, pues suministra únicamente un conjunto de conocimientos o nociones generales correspondientes a todo hombre medianamente instruido, de la preparatoria a las Universidades, que es de otra índole y debe suministrar las bases de conocimientos más intensos y propios de los estudios profesionales y universitarios en general. Es lo que falta orgánicamente en el país y es por eso que las Facultades pretenden suplirla con la exigencia de un examen de ingreso que garantice esa especial preparación, requerida para cursar sus estudios con verdadera eficacia o provecho.

COLEGIO NACIONAL “MANUEL BELGRANO”

Debe hacerse constar en primer lugar la seria y ejemplar prueba de disciplina que dieron los alumnos del Colegio cuando, con el pretexto de la vigente reglamentación de exámenes y promociones, se produjeron desórdenes estudiantiles en esta Capital. En aquella ocasión y día por día en las dos semanas de agitación, la asistencia de nuestros alumnos a clase fué regularísima. Quedó demostrado así lo que puede una no interrumpida tra-

dición de orden y disciplina mantenida sin alteración alguna en los doce años de existencia del Colegio y cuidada celosamente y en común por las autoridades y el personal docente.

Con el funcionamiento de otras dos divisiones y la aplicación del Decreto de incompatibilidades se incorporó al Colegio un numeroso grupo de profesores, algunos de los cuales hicieron durante el año pasado su primera experiencia didáctica; con todo puede repetirse aquí la afirmación de otros años sobre la elevada cultura intelectual social y moral del cuerpo de profesores, tomado en conjunto.

Tiene el período de exámenes finales una duración larguísima: comienzan en la primera quincena de noviembre y terminan a fines de diciembre y en todo este tiempo alumnos y profesores están sometidos a un trabajo intensísimo y continuo.

Además son sumamente cortos los términos en que la secretaría tiene que promediar dos veces millares de clasificaciones de alumnos regulares e incorporados, despachar los permisos de los mismos y de los estudiantes libres, y formar las listas de los examinados. A este trabajo pesadísimo y a la vez delicado se agrega la expedición de certificados de estudios que los aprobados en noviembre y diciembre solicitan con premura a fin de presentarse a los exámenes de ingreso que las Facultades toman en esa época.

Considerase necesaria la simplificación de los exámenes de fin de curso, así como la ampliación del plazo en que la secretaría debe realizar la labor preparatoria de los mismos.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO".

El examen en todas sus formas, escrita y oral, como medio o sistema de promoción es absolutamente innecesario. Como tal, es precario y en cambio, contraría y perturba toda buena enseñanza, constituyéndose, sin querer y queriéndolo en su exclusiva finalidad. Es esta una vieja cuestión que ya mucho se ha discutido y sobre la cual no habría para qué volver en esta oportunidad.

El sistema vigente con anterioridad al implantado por el decreto de fecha 20 de abril del año en curso constituía una transacción entre las tendencias opuestas y un progreso en el camino que tarde o temprano pero indefectiblemente, llevará a la total abolición del examen.

Dicho reglamento de exámenes y promociones ha revelado en el primer año de su aplicación muchas disposiciones de dudosa interpretación y otras defectuosas o deficientes.

La Asociación Cooperadora, constituida por padres de alumnos de este Colegio ha desarrollado una buena y patriótica obra.

Para demostrarla nada tan elocuente como las cifras de las inversiones realizadas por ella en cumplimiento de sus altos fines y propósitos.

Desde su fundación, en 1919, ha invertido la suma de \$ 21.861,69 m%. en provisiones al gabinetes de: física, química, historia natural e historia y geografía; materiales y útiles generales; instalaciones e instrumental para la institución médica y sala de primeros auxilios; instalaciones y sostenimiento de la plaza de deportes; cooperación a actos del Colegio y Círculo de Profesores; instalaciones en la cantina escolar y auxilio a alumnos distinguidos, por su aplicación y conducta, por medio de matrículas, derechos de exámenes, libros, útiles y becas mensuales.

Durante el curso de 1923, sus inversiones, por los mismos conceptos enunciados, alcanzaron a la suma de \$ 4.338,10 m/n.

COLEGIO NACIONAL "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"

El funcionamiento del colegio ha sido durante el curso de 1923, completamente normal. Tanto el personal administrativo, como el docente y el de disciplina, cumplió con asiduidad sus deberes. En cuanto a los alumnos, el respeto y el orden han presidido su permanencia en las aulas, sin que se anotará un solo caso de penalidad reglamentaria.

El desarrollo de los programas fué completo y los trabajos prácticos se efectuaron con frecuencia, notándose la falta de elementos en los gabinetes de física y química, los que, habiendo sido pedidos, no se proveyeron aún. Estos elementos son indispensables para la enseñanza experimental.

Los ejercicios físicos, necesarios para los alumnos en pleno crecimiento, se resiente por carecer el colegio de una cancha y plaza apropiada. Más de quinientos jóvenes quedan por esa causa sin cumplir el programa prescripto, lo que es lamentable. Se gestionó ante la Intendencia Municipal, para obtener en cesión un terreno de la comuna, no consiguiendo éxito en su empeño.

Los cursos nocturnos, se desenvolvieron sin tropiezos, dentro del plan trazado por los decretos respectivos. La calidad de los estudiantes matriculados en ellos, su empeño por adquirir conocimientos del ciclo secundario, quedó en evidencia durante las pruebas finales. Este turno que cuenta, como los otros diurnos, con profesorado apto y laborioso, se consolidó de manera rápida y definitiva.

La organización del estado y las exigencias morales,

sociales, y económicas del país, reclaman una ley que solidifique y oriente el organismo educacional, salvándolo de ensayos que son escollos en el progreso colectivo.

Curso Nocturno.—Este establecimiento ha sido oficializado en 1922. Los referidos cursos, revelaron en forma definitiva e irrefutable, que existía en la Metrópoli una masa de juventud laboriosa, excluida del Colegio Nacional por razones de horario y de edad y que sin embargo, anhelaba cultivar su espíritu como un medio de emancipación moral y económica. Creado el turno a pesar de los pesimismos que atrae toda iniciativa innovadora, el Colegio Nacional se democratizó ampliando sus objetivos y cimentándose con el aporte de estudiantes por vocación y propia voluntad, que llevaron y llevan a él su admirable tesón en el estudio y su disciplina adquirida en la lucha por la vida. Los debates doctrinarios que el bachillerato nocturno suscitó, acompañados de algunas controversias apasionadas, que concluyeron con el triunfo de la buena teoría, en el Parlamento, la prensa y otros órganos representativos del país, hicieron prever el auspicio general con que acogería la idea. Las esperanzas exceden las previsiones de entonces, ratificadas en concreto en las bancas mismas del establecimiento, en el contacto continuo con la masa estudiantil, campo de experimentación, vasto y complejo, que fija normas y rumbos en estos organismos esenciales.

A estas aulas, con asidua asistencia, sin desmayos, afluyen 500 inscriptos de todas edades y nacionalidades predominando, como es natural, los argentinos y en profesiones los empleados de comercio.

Muchos de estos estudiantes no aspiran a ingresar en las Universidades; tienden a acrecentar en el ejercicio del estudio el acervo de ilustración e información que se requiere para progresar en ciertas esferas.

De las aptitudes de los alumnos se desprende la exigencia de una enseñanza directa, que pone a prueba la conducta de los docentes y su preparación didáctica y científica. No se trata de transmitir conocimientos rudimentarios, mecánicamente a escolares que apenas son púberes, sino de enseñar en la más amplia acepción del vocablo a matriculados en situación de discernir, analizar y criticar. También se consideran los factores morales y psicológicos de los educandos, resolviendo adaptar los programas, dentro de los lineamientos oficiales, a la situación destacada de los estudiantes. Esta medida da excelente resultado permitiendo a los profesores desarrollar sus materias con eficacia inmediata. Medida oportuna y justa ha sido la de admitir un número prudente de estudiantes del sexo femenino. Ciento de mujeres, que no gozan del privilegio de la fortuna, se ven alejadas de las aulas secundarias y de carreras profesionales, por tener que bastarse a sí mismas. Su admisión en el turno de la noche ha sido un suceso auspicioso para la cultura del país y es halagador para la juventud que frecuenta las aulas, el consorcio fraternal establecido entre varones y mujeres sin que hasta ahora se haya intervenido en acto alguno de reprimenda o castigo. Dichas estudiantes, trabajadoras y modestas han destruido el prejuicio que señala como poco conveniente la enseñanza mixta en los Colegios de la Metrópoli. Entre ellas hay algunas que son casadas y asisten a las aulas con sus esposos.

Para ser más eficaz la enseñanza, se necesitan la provisión de elementos y materiales de laboratorios y gabinetes, de que carece el Colegio, muebles y bancos, sobre todo éstos últimos, y algunos pupitres. Los alumnos reclaman los medios pertinentes para la práctica experimental de las ciencias biológicas, física, química, psicología, etc.

El personal de ese turno cumple con dedicación y competencia, trabaja sin descanso, confirmando con empeño el gesto que le atrajera la simpatía de la opinión

cuando en 1922 renunciara espontáneamente a dos años de sueldos, que le hubiera correspondido por el ejercicio de la docencia en los ciclos de ensayo, afrontados con decidido fervor en servicio de hondas finalidades patrióticas.

COLEGIO NACIONAL "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

En el curso escolar de 1923 la marcha del establecimiento ha sido completamente normal. Las disposiciones de orden disciplinario dictadas con motivo de la resistencia estudiantil al decreto de promociones no tuvieron ocasión de ser aplicadas porque los alumnos de este Colegio lo acataron sin protestas y si más bien, encontraron en la emergencia ocasión de demostrar una bien cimentada noción de sus deberes, concurriendo a las aulas, a pesar de amenazas y motejos, en proporción superior a la de tiempos normales. Cumple dejar constancia de este hecho, porque sin haber empleado otro recurso que una amistosa advertencia a padres y alumnos sobre los perjuicios que podrían sobrevenir al abandono de las aulas por estos últimos, el Colegio salvó las jornadas de Abril, sin mengua de su tradición y buen nombre. Quedó asimismo desvirtuada la opinión de que esos movimientos estudiantiles eran producidos por las mayorías: no, lo que siempre sucedió es que los malos estudiantes, las minorías indisciplinadas y recalcitrantes, que gozaron de la imparidad por el anónimo y por la benevolencia superior, se abrogaron el papel de las mayorías pasivas y pacifistas que optaban por no concurrir a los colegios a fin de evitar las violencias con que eran amenazadas; pero habiendo cambiado la actitud de la superioridad y seguros los rectores de ser apoyados en sus propósitos de orden y trabajo, ha sido fácil neutralizar toda acción disolvente y mantener la marcha normal de los colegios.

El decreto sobre incompatibilidades docentes y la jubilación de algunos profesores, produjo la incorporación de nuevos profesores que, en su mayoría, merecen buena calificación por su capacidad científica y pedagógica.

Enseñanza.—Se mantiene una tendencia marcadamente nacionalista, siempre manifiesta y activa en la cátedra, conferencias, actos públicos y acción directiva. La unidad de doctrina y métodos docentes se ha procurado con frecuentes reuniones de profesores y conferencias en privado del rectorado con los mismos. A todos los profesores se les exigió la presentación de programas analíticos y de trabajos prácticos de las asignaturas a su cargo, los cuales previo examen y discusión recién fueron aplicados: debe agregarse que por circular especial fueron impartidas instrucciones pedagógicas sobre el modo de confeccionar los referidos programas. El resultado de este trabajo ha sido muy satisfactorio y su eficacia para asegurar y facilitar la labor docente quedó plenamente comprobada por los mismos profesores que así lo manifestaron y por la cantidad y calidad de trabajos prácticos realizados en cada asignatura.

Actos diversos.—El Colegio ha conmemorado dignamente los aniversarios patrios con la participación entusiasta de profesores y alumnos.

Con fines de observación y estudio en el transcurso del año se realizaron excursiones y visitas a La Plata (4.^º y 5.^º años) para visitar el Museo; a los talleres de «La Nación» y Museo Mitre per alumnos de 5.^º año; al Jardín Botánico por alumnos de 2.^º año; a la Penitenciaría Nacional por alumnos de 5.^º año; al Museo de Bellas Artes por alumnos de 1er. año; a los talleres gráficos de Jacobo Peuser por los alumnos de 3^{er}. año y a la Escuela Normal de Lenguas Vivas por los profesores de Inglés.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

La marcha del establecimiento ha sido normal y las clases han empezado y terminado en las fechas reglamentarias.

Personal docente.—Ha sido apreciable el movimiento del personal debido a la creación de una nueva división y al nombramiento de numerosos profesores que faltaban y en las vacantes habidas por renuncia e incompatibilidades. El grupo de profesores que llegó a integrar el Liceo Central no posee en su mayoría título de enseñanza secundaria, ni universitario y su asimilación a la casa, en lo que respecta a orientación, exigencias de trabajo personal y condiciones didácticas será lenta. Estos profesores tendrán naturalmente que pasar por un aprendizaje que requiere tiempo y buena voluntad de parte de ellos y del rectorado.

La enseñanza mantiene siempre la misma orientación: dar conocimientos generales sin especialización. Las artes tienen también en el Liceo su sitio correspondiente, no obstante que la educación estética debería tener una intensificación y otro carácter.

La disciplina ha sido buena bajo todos sus conceptos.

El material escolar es bueno y suficiente pero no es posible aprovecharlo en debida forma por la capacidad del local que no lo permite.

Se impone la ampliación del local cuya capacidad actual serviría para una población de 200 a 300 alumnas pero no para 700 que es el promedio de la inscripción en estos últimos años.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

En el corriente año la inscripción máxima fué de 145 alumnos y sólo de 139 al fin de curso. Hay una diferencia de 6 y 2 alumnos respectivamente con relación al año anterior.

En cuanto al personal en general, todos los profesores con un concepto cabal de su puesto, han estado a la altura de su deber y su misión de educadores y docentes.

Desde el corriente año el Colegio cuenta con una instalación receptora de radiotelefonía, costeada por el profesor de Física y los alumnos de 5º año y ejecutada por los alumnos de este mismo curso. También con un anteojos para observaciones astronómicas, donado por la Sociedad del Fomento.

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Funcionamiento general del Colegio.—El comportamiento de la mayor parte de los alumnos fué regular y pasó el año sin huelga estudiantil alguna.

El porcentaje de los alumnos promovidos sin deber ni una asignatura, no difiere relativamente del porcentaje obtenido en el año anterior.

Edificio.—Está por trasladarse el establecimiento al nuevo local, contratado este año, con mayor número de aulas y más espaciosas, con hermosos salones para gabinetes, laboratorios, actos públicos, etc., y con instalaciones de gas, agua y corriente eléctrica.

Material didáctico escolar.—La mayor parte del material para ilustraciones y experimentos es de valor y mo-

derno; algunos cuerpos plásticos, aparatos y mapas convendría reemplazarlos por otros ejemplares más modernos y exactos.

Asociación cooperadora del Colegio. — No obstante la escasa participación directa de los padres de familia en la vida del Colegio, esta asociación ha mejorado y contribuido a aumentar el material didáctico con libros, sustancias químicas, mapas, pilas eléctricas e instrumentos de disección. Al finalizar el año escolar organizó una fiesta campestre muy lucida.

Conferencias y excursiones. — Tomó participación el Colegio en actos patrióticos, homenajes, desfiles y conferencias sobre mutualidad, cooperativismo, profilaxis social, educación sexual y otros temas preventivos útiles para la juventud.

Se efectuaron excusiones a dos fábricas y a las dependencias de la base naval de Puerto Belgrano, donde los estudiantes de 4º. y 5º años pudieron informarse de la labor y cultura que se desarrolla en la zona respectiva.

De los libros de texto. — En la práctica un buen libro de texto es un auxiliar precioso para el profesor y el estudiante. El sistema ecléctico de enseñanza, para dotar de aptitudes, aconseja el uso de cuestionarios para la propia investigación en los experimentos o en la consulta de obras maestras y fuentes, sin excluir, cuando el sistema se aplica hábilmente, la cultura racional de la memoria, y el uso de un libro de texto bien elegido para el estudio de las verdades demostradas o aceptadas. Pero la producción de obras para servir de tal es muy abundante, y muchas de ellas tienen diferencias capitales y vicios gramaticales que no parecen obras escritas con fines docentes ni para responder al mismo programa oficial.

¿Cuáles son los textos que mejor responden a la orientación del plan de estudios, a la extensión de los programas, al mínimo de intensidad exigible de los conocimientos, a la verdad, al cuidado de la pureza del idioma, al método más adecuado para la enseñanza de la asignatura respectiva y a los intereses pecuniarios debidos? Hé aquí un problema que necesariamente, ha de resolverse por medio de técnicos o de comisiones ad-hoc cada tres o cinco años. Efectuada la selección de los libros a la sazón circulantes, los profesores de cada instituto elegirían los que necesitaren dentro de los pocos recomendados oficialmente y de acuerdo con los rectores. Así lo aconseja la experiencia.

COLEGIO NACIONAL DE BRAGADO

Labor del profesorado.—La labor realizada por el personal docente del establecimiento ha sido buena en general, como lo comprueba el porcentaje de alumnos aprobados en los exámenes de diciembre. El profesorado ha tenido que intensificar dicha labor con el fin de abarcar la mayor parte de los puntos del programa oficial debido precisamente, a que hasta los meses de junio y julio no se llenaron las vacantes producidas como consecuencia del decreto de incompatibilidades dictado en el mes de enero.

Conferencias.—Durante el año los profesores han dado numerosas conferencias para hacer conocer al alumnado la biografía y acción de grandes benefactores de la humanidad, o recordarle, en las fiestas patrias, los hechos gloriosos realizados por los próceres de nuestra independencia.

COLEGIO NACIONAL DE CHIVILCOY

Personal docente.—El cuerpo de profesores de este establecimiento, con pocas excepciones, se ha distinguido por su capacidad técnica, profesional y por el cumplimiento a sus deberes.

Enseñanza.—La enseñanza se realiza con sujeción a los métodos científicos y con marcada tendencia experimental y práctica, dentro de lo posible y de los recursos del Colegio, procurando siempre con la transmisión de los conocimientos, el desarrollo de las aptitudes que disciplinan la mente para la auto-educación.

Las reuniones del personal docente que establece el reglamento de los colegios, se han verificado toda vez que ha sido necesario o pertinente, para controlar la enseñanza y los métodos aplicados por los distintos profesores en cada caso, y por fin, con el designio de mantener la necesaria correlación de los estudios dentro de los programas y reglamentos vigentes y de las necesidades del medio.

La colaboración de los hogares ha sido espontánea y eficaz en cuanto se refiere a la influencia saludable ejercida en la formación de los hábitos y de mayor preparación diaria de los estudiantes.

No obstante los beneficios que la nueva reglamentación de promociones ejerce en el sentido de exigir el máximo de rendimiento a los alumnos, así como su favorable acción moral en los jóvenes, por cuanto ello significa la obligación terminante de dedicarse a los estudios, se ha de permitir anotar una observación en el proceso del examen final, y es la articulación del examen en dos actos: exposición escrita y luego, con cierto intervalo, interrogatorio verbal, que imponen a examinandos y examinadores, una gran fatiga, con evidente perjuicio para los alumnos, que llegan al examen oral completamente agotados. Es-

te mal se evitaría con la supresión del examen escrito, sin disminuir la seriedad de los estudios secundarios.

Por otra parte, la prueba escrita, en la práctica, no responde absolutamente a su objeto, porque no se aplica como fundamental elemento de juicio para la promoción de los estudiantes. En cambio, sería importantísima, si se le atribuyera su verdadera finalidad, desde que tiene todos los necesarios atributos para el elemento de juicio del tribunal que la examina. Quiere decir, que el examen escrito, no es una prueba eliminatoria y puede prescindirse de él, para juzgar la competencia estudiantil. Con este criterio, resulta poco útil, desde que para investigar y calificar los conocimientos que posea el alumno es suficiente el examen oral, con mayores garantías, desde que excluye la posibilidad del estudiante, de burlar la vigilancia de profesores y celadores.

Disciplina.—Una de las principales preocupaciones ha sido la de conseguir orden y disciplina de los alumnos, dirigir sus actividades, encauzarlas, despertarles los sentimientos de la responsabilidad y habituarlos al cumplimiento del deber; así como la regularización de la asistencia de los profesores y con ésta el funcionamiento de las clases sin tropiezo alguno, de acuerdo a las orientaciones y resoluciones que el ministerio supo imponer para reprimir e impedir factores diversos que ocasionaron, en años anteriores la desmoralización de la enseñanza y el descrédito de muchos colegios. Es en tal sentido que se ha tenido la cooperación entusiasta de la mayoría del personal y al finalizar su curso, ha cosechado ya muchos de los frutos deseables, al fundamentar la disciplina sobre bases racionales.

Biblioteca.—Las obras con que contaba la biblioteca eran escasas y casi en su totalidad, no servían como textos de consulta para los alumnos, así que el colegio se vió en la obligación de solicitar libros para que la Bi-

blioteca llenara el papel que le está destinado. Se han ordenado y catalogado todas las obras y los señores profesores han indicado en sus clases, los textos existentes, para que los alumnos los pidieran y se acostumbraran así a consultar.

Acción externa.—La acción social del colegio se ha hecho sentir con alto provecho en todas las manifestaciones de la vida colectiva de este pueblo, durante el curso del año 1923 y de un modo singular en el fomento del civismo y de toda iniciativa u obra del bien público, como en el estímulo al estudio y al progreso de la localidad.

Así el personal directivo, docente y alumnos, han cooperado en la labor cultural de esta ciudad, por medio de actos públicos, procesiones cívicas, conferencias de propaganda científicas y patrióticas.

Los alumnos se han organizado en un centro con fines de colaboración de las gestiones del Colegio. Publicaron durante el curso escolar, una revista titulada «Juventud», de carácter educacional, científico y literario. En ella han colaborado especialmente los profesores y alumnos, para los cuales ha servido de tribuna y como medio de divulgación de sus ideas y de publicación de sus trabajos personales, y una forma de hacer conocer la labor que se desarrollaba dentro del instituto.

Bien orientada, la referida publicación, ha logrado los fines que se proponía y el modo de hacer llegar a las distintas partes del país, el eco simpático de la juventud estudiosa de este Colegio.

En la organización de los festejos con que en Chivilcoy se rindió homenaje al día del maestro, el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional, tuvo la principal participación y por su iniciativa se encarnó dicho homenaje en las antiguas educadoras de esta localidad, Luisa y Helena Henrry.

De las impresiones generales de los festejos, la pren-

sa ha emitido sus juicios, que son los recuerdos que distinguen a aquella juventud estudiantil, que con verdadero entusiasmo supo organizar esos actos patrióticos, realizados con el concurso profesional, popular y oficial.

Con empeño, se ha fomentado las excursiones de estudios y ha organizado diversos actos de cultura, llevados a cabo la mayor parte en los locales de la Biblioteca Popular, en los salones de la Escuela Normal, en el Colegio y en la plaza pública, con el propósito de relacionar su acción instructiva-educativa en la actividad del medio ambiente; ocuparon la tribuna la mayor parte de los profesores de la casa, conocidos intelectuales de la Universidad de La Plata, de Buenos Aires y maestros consagrados por sus prestigios y por sus obras de cultura.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

El resultado obtenido en la labor docente del año, según se desprende de las pruebas de fin de curso, ha demostrado una vez más el excelente pie con que llena su alto cometido cultural este Colegio

Su desenvolvimiento como factor educativo, le ha creado un excelente concepto por parte, no sólo de este vecindario, sino también, en toda la zona, como lo evidencia el hecho de acudir a sus aulas jóvenes de ambos sexos de otros pueblos y ciudades entre los que pueden citarse: Tandil, Ayacucho, Balcarce, Tres Arroyos, Castelli, Chascomús, etc; todo lo cual pone de manifiesto la indiscutible dedicación y competencia de los buenos colaboradores que han prestado su cooperación ponderable.

De acuerdo con la disposición reglamentaria, las clases fueron abiertas el 15 de marzo, entrando, desde el primer día a llenar cada profesor su cometido según sus respectivos programas, polarizados en cuanto a la

enseñanza en un sentido práctico-experimental, con el fin de obtener el mejor resultado, aprovechando y despertando las naturales aptitudes en el alumnado, al propio tiempo que el personal docente se orientaba hacia la instrucción educativa, que completa y armoniza el espíritu de cultura en el niño y en el joven.

Ese mismo espíritu queda de hecho obrando satisfactoriamente en la modelación disciplinaria, en su carácter de amoldamiento a lo que es justo, impuesto consciente y experimentalmente en miras de la armonía colectiva; de ahí que el año haya transcurrido sin la menor nota discordante, revelando a todas luces una cordialidad satisfactoria en las relaciones de profesores y alumnos y, de ambos, con la dirección del Instituto.

No se ha omitido esfuerzo en el sentido de despertar en los alumnos el concepto de la responsabilidad personal, en su relación con el medio social, buscando galvanizar la sanción moral subsiguiente; creyendo que en gran parte se debe a este método la excelente disciplina que ha reinado durante todo el período escolar.

Otro tanto debe agregarse en cuanto se relaciona con la obra solidaria que la dirección realiza con el personal docente. No se han producido diferencias de ninguna naturaleza; muy por el contrario, se ha mantenido una franca unión, concordante especialmente en la forma y modo de llevar a buen término el alto programa educativo que se ha aceptado, y que el Estado honra al colocar en manos de los docentes.

Desde luego, no se ha escatimado oportunidad en establecer, mediante frecuentes actos de compañerismo una unión cada vez más estrecha con los señores profesores, pues una larga experiencia ha demostrado el positivo bien que resulta de esta desinteresada y franca compenetración afectiva.

Las reuniones periódicas del cuerpo de profesores se llevaron a cabo con excelente resultado, obteniéndose la uniformidad en los métodos de enseñanza, especialmente

en las materias afines; subsanándose obstáculos y dificultades que la experiencia diaria ponía de manifiesto. Por estas reuniones, de las cuales constan actas levantadas con prolijidad, y por las visitas efectuadas a las aulas, se ha podido comprobar la tarea docente de los colaboradores, y es grato consignar la satisfacción, pues todos han trabajado tratando de que los alumnos adquieran buenos y sólidos conocimientos.

En muchos casos, sin duda alguna, resalta cierta incongruencia del plan de estudios, apareciendo en algunas materias de excesiva extensión para darse en un solo curso, durante el año escolar, debiéndose recurrir extraordinariamente, a la buena voluntad de profesores y alumnos para mantener la unidad docente y cumplir al propio tiempo con los programas oficiales.

Durante el año transcurrido, se ha intensificado, si cabe, la aplicación de la enseñanza moral y cívica impartida a los alumnos del Instituto, en forma que ya con anterioridad se ha hecho conocer, pudiendo afirmarse que el resultado es visiblemente satisfactorio, ya que desarrolla en los jóvenes estudiantes un concepto claro y razonado de lo que implica el nacionalismo bien entendido, teniendo muy presente las condiciones singulares del ambiente del país, en permanente fusión de razas y temperamentos, venidos de todas partes del mundo.

La mente ha sido no exagerar en demasia e indiscretamente, la nota patriótica, porque sería contraproducente para los grandes fines sociológicos que se persiguen, optando por fundamentar una ética serena; el verdadero concepto de patria que es, en resumen, según ya lo tengo expresado el de la confraternidad solidaria y de la justicia distributiva, en ascención progresiva hacia la más alta perfección humana.

COLEGIO NACIONAL DE JUNÍN

Cuerpo de profesores— El cuerpo de profesores secunda beneficiosamente y consagra casi por entero sus actividades a la enseñanza, y ahí está la causa del éxito. Nunca más oportuno el decreto sobre incompatibilidades. Mucho ha ganado la educación en la República con esa sabia medida.

Plan de estudios— El nuevo proyecto de ley orgánica, da la solución al problema de la enseñanza secundaria general. El Colegio Nacional, no debe ser preparatorio para el ingreso a la Universidad, sino institución complementaria y ampliatoria del ciclo primario, ya que la escuela infantil no da capacidad suficiente para iniciarse en una actividad determinada y afrontar la lucha social.

Entendida así la función del Colegio, no debe alarmar el número de esta clase de institutos.

Fúndese, primero, escuelas de artes y oficios, industriales, comerciales y hacia esos estudios se ha de orientar, después, a la juventud.

Mientras eso no se haga y todo quede en proyectos y en buenas intenciones, será deficiente toda reforma parcial en los colegios nacionales.

En la situación actual, es preferible que la juventud ingrese a estos institutos, a que se abandone, desorientada, al salir de la escuela primaria.

Reglamento sobre promoción y exámenes.— La nueva reglamentación ha obrado sobre los alumnos a manera de intenso acicate, impulsándolos hacia una mayor preocupación por sus estudios.

Era preciso reaccionar contra ese sistema de exagerada liberalidad que a consecuencias tan perjudiciales condujo.

Debiera suprimirse el examen escrito final para los

alumnos regulares. No tiene objeto este doble examen, aun de distinta naturaleza. Bastaría con un examen (escrito u oral a elección del alumno) para los que obtuvieran cuatro puntos como mínimo en las calificaciones del año. Quedarían eximidos del examen los que obtuvieran ocho puntos.

Disciplina. — Ha pasado el período de las frecuentes huelgas que tanto obstaculizaban la marcha de la enseñanza.

En estos centros de reducida población, es posible observar la conducta de los alumnos fuera del Colegio, y contar, en cierto grado, con la cooperación de los padres.

Laboratorio. — Con la ayuda de la «Asociación Cooperadora» y con parte de los fondos destinados a gastos generales, se ha montado un pequeño laboratorio de química donde veinte alumnos trabajan con suma comodidad.

COLEGIO NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Consideraciones generales. — El Colegio ha continuado su marcha de progreso, sin inconvenientes de importancia.

El personal docente ha llenado cumplidamente sus obligaciones, sin necesidad de medidas conminatorias.

La disciplina y el orden, se han mantenido lo mismo que en el año anterior, en forma satisfactoria.

Es grato dejar establecido que profesores, empleados administrativos y de servicio, se han esmerado en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Plan de estudios y programas. — La enseñanza, en todos los cursos, se ha dado de conformidad con el plan de estudios y con sujeción estricta a los programas en vigor.

Promoción y exámenes.—La promoción y el examen de los mismos se han llevado a efecto de acuerdo con las disposiciones del Reglamento recientemente sancionado.

Gobierno y disciplina.—El gobierno del Colegio no ha originado dificultades de ningún género. La disciplina y el orden, lo mismo en el personal docente que en el de alumnos, se han mantenido en todo momento sin dar origen a medidas de carácter severo.

Material de enseñanza.—Los gabinetes de física y ciencias naturales y el laboratorio de química han prestado buenos servicios desde la iniciación del período escolar. Su deficiente dotación ha sido favorecida con los donativos recibidos durante el año, circunstancia que ha permitido proporcionar a los alumnos una enseñanza práctica en todo lo posible.

COLEGIO NACIONAL “FLORENTINO AMEGHINO”
Mercedes (Buenos Aires)

El Colegio ha funcionado normalmente y la disciplina ha sido buena, iniciándose los cursos con una inscripción de doscientos veintinueve alumnos.

Dos cursos superiores fueron instalados en los Gabinetes de Física y Química, porque sólo se había habilitado la primera sección del nuevo edificio, pero en el corriente año se ocupará la segunda sección que cuenta con dos aulas grandes y demás dependencias administrativas.

Acompañados de los profesores de Geografía Económica de la República Argentina, concurrieron los alumnos de IV año a la Exposición Rural de la Capital Federal y se pudo apreciar en la enseñanza práctica allí realizada, el adelanto de nuestra principal riqueza y los beneficios que presta al país dicha institución.

Se festejó el día de la Raza, demostrando la importancia de su recordación el día del aniversario del descubrimiento de América.

El Reglamento de Clasificaciones ofrece a juicio de la Dirección y profesores algunas críticas que se pueden sintetizar en las siguientes:

El examen escrito no es necesario para conocer la preparación del alumno, porque se encuentra sometido durante el año a pruebas escritas y trabajos prácticos, que demuestran la manera de redactar y los conocimientos que ha adquirido en las distintas épocas en que se divide el año escolar.

Además, se somete al alumno desde el 10 de noviembre hasta el 15 de diciembre, por lo menos, a un ejercicio mental y tensión nerviosa, que termina en el examen oral con un agotamiento físico e intelectual impropio de la edad, sin beneficio alguno para la enseñanza y que no adelanta la investigación sobre su aprovechamiento.

Otro inconveniente, es el corto plazo para la recepción de la prueba escrita, en la que están comprendidos los regulares y los incorporados, estos últimos domiciliados en Pergamino, que queda a varias horas de ferrocarril y con un solo tren diario para el traslado de los profesores.

Con el examen oral es suficiente, manteniéndose el escrito para los alumnos libres e incorporados.

El art. 33 debe ser reformado en la parte que obliga al alumno libre a dar dos pruebas, sea cualquiera la clasificación obtenida en el escrito.

La prueba escrita debe ser eliminatoria para que tenga eficacia el examen.

El art. 28 que se refiere a los alumnos incorporados debe ser modificado, obligándoles a rendir los exámenes en el Colegio oficial, aumentando los derechos de los que cursan cuarto y quinto año, para contribuir a los gastos que ocasionan en los Gabinetes de Física y Química.

Cada comisión examinadora tarda tres días de viaje para la recepción de la prueba escrita, e igual tiempo para la oral, atrasando los exámenes orales, fatigando a los profesores, sin otro beneficio que la comodidad de los alumnos incorporados.

Es grato afirmar que con la nueva reglamentación de exámenes los alumnos han demostrado mayor preparación que en años anteriores; también es cierto, que con el examen oral, como única prueba final se obtendrá el mismo resultado, porque les obliga al repaso general de cada asignatura.

Es probable que en el corriente año se termine la tercera sección del nuevo edificio, para que el Colegio pueda así funcionar normalmente y con toda comodidad, llenando con todo éxito los fines para que ha sido creado, y en beneficio de los alumnos que concurren en número bastante crecido a sus aulas.

COLEGIO NACIONAL DE NECOCHEA

Personal docente. — La acción docente del cuerpo de profesores fuera de la atención de sus cátedras respectivas, está representada por una serie de conferencias dictadas sobre Ahorro y Cooperativismo, Invasiones Inglesas y significado del día de la Raza, "Alcoholismo", "El tabaco, abuso y efectos", "Da. Remedios Escalada de San Martín", y "El día de la Raza", y "Mutualismo".

Programas. — Los programas, en su mayoría fueron desarrollados totalmente; algunos de ellos, sin embargo, debido a su extensión no fueron terminados. El estudio se hizo a base de lecciones orales, no habiéndose adoptado, por lo menos sistemáticamente, las lecciones escritas.

Celadores. — Los cursos durante el año fueron atendidos por cuatro celadores costeados por el personal del

establecimiento, pues no existía partida correspondiente en el presupuesto en vigencia.

COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO

Personal docente.—La puntualidad, así como el orden y disciplina general del Colegio, han mejorado notablemente; el aprovechamiento es visible, pero será necesario proseguir con esfuerzo y empeño, para que el ambiente intelectual y moral del Colegio pueda satisfacer los mejores propósitos.

La enseñanza de las distintas asignaturas que comprende el plan de estudios, se ha dado de acuerdo con las comunicaciones de la Rectoría y resoluciones del Cuerpo de Profesores, procurando obtener el mayor aprovechamiento posible dentro de la carencia de elementos de que dispone el Colegio.

La acción del Cuerpo de Profesores, ha sido en general homogénea, siendo en su mayoría honesto y laborioso, habiéndose revelado siempre dispuesto a cumplir sus deberes y secundar los esfuerzos de la Rectoría.

Tanto la asistencia como el comportamiento general del alumnado ha mejorado sensiblemente, para cuyo efecto se ha procurado establecer una verdadera corriente de simpatía entre el Colegio y los padres o representantes legales, ante quienes se ha sometido las condiciones de aplicación, conducta y asistencia de cada alumno a un verdadero control y se les ha solicitado su colaboración, para coadyuvar en este sentido con la Rectoría.

Cooperativa escolar.—Conforme a lo dispuesto se organizó un ciclo de conferencias sobre cooperativismo y mutualidad, la primera de las cuales estuvo a cargo de un profesor del Colegio de reconocida competencia al respecto, que desarrolló un interesante tema tratando con

profusión de detalles sobre los primeros amagos cooperativos, sus precursores, la Cooperativa de Rockdale, diversos tipos de cooperativa y especialmente sobre las cooperativas escolares.

Estas conferencias, pronunciadas con palabras sencillas y convincentes, despertaron singular entusiasmo entre los alumnos del establecimiento, lo que dió motivo para que el rectorado después de cambiar ideas con el profesor le encomendara la creación y organización de una cooperativa.

En cuanto a los beneficios inmediatos que representa la Cooperativa, se vieron traducidos en la modicidad de los precios y buena calidad de los artículos de librería. No obstante lo avanzado del año, dado que las operaciones comenzaron a mediados del mes de Agosto último, las ventas alcanzaron a la suma de \$ 600 m/nacional.

Los artículos fueron vendidos con diferencias que oscilaron de un veinte a un cincuenta por ciento sobre el costo de los mismos artículos en los comercios minoristas donde se proveían los alumnos.

Las ganancias líquidas de esa sociedad suman en ese corto período de tiempo ciento cuarenta y siete pesos moneda nacional, suma crecídísima, si se tiene en cuenta que ha operado por espacio de dos meses y a título de ensayo.

COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLÁS

Personal docente.— La mayoría del personal docente del establecimiento es bueno en cuanto a su preparación y dedicación a la enseñanza. De los 19 profesores que hay en la casa, 14 se ocupan exclusivamente de la docencia.

No es posible precisar el concepto sobre cada profesor, porque su acción está subordinada en gran par-

te a factores que no les son propios, como la falta absoluta de labor de sus alumnos y la imposibilidad en que han estado de remediarla. Los muchos años en que rigió el sistema de promoción con cuatro puntos, y en que la presión de los alumnos se ejercitó con eficacia sobre los profesores en el sentido de obtener clasificaciones que no correspondían a su preparación, han dejado el hábito pernicioso de exigir y de dar un mínimo, del que se resiente todavía la cátedra.

Disciplina.—El ambiente de esta casa en años anteriores fué de indisciplina. Hoy, ha cambiado debido al apoyo que la superioridad presta a las autoridades de la casa. Nuestros educandos se conducen correctamente.

Edificio.—Refeccionado últimamente, sus condiciones higiénicas son buenas, y malas las didácticas, siendo imposible mejorarlas. No hay un salón en que se pueda reunir a los alumnos ni realizar un acto público.

COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Personal docente.—Como es natural, la mejor disposición del alumnado para el estudio influyó notablemente en el ánimo de los profesores, que trabajaron con un entusiasmo digno de toda ponderación, salvo contados casos en que simples medidas de orden interno sirvieron para subsanar pequeñas deficiencias. Para arribar a tan favorable conclusión no ha sido ajena la separación de algunos elementos que perturbaban la buena marcha del establecimiento.

Y si la dedicación de los profesores ha sido buena, la puntualidad en la concurrencia a las clases no ha sido peor, alcanzando la asistencia elevado tanto por ciento y obedeciendo las faltas casi siempre a razones de enfer-

medad o determinadas por asuntos perentorios. En esa forma fué factible desarrollar los programas en su casi totalidad, tanto desde el punto de vista teórico como del práctico.

El propósito de las autoridades de la casa de intensificar la critica pedagógica del personal enseñante, especialmente de aquella parte del personal que lo ha menester, se ha visto un tanto malegrado por las pésimas condiciones que en todo sentido adolece el edificio que actualmente ocupa el Colegio.

Movimiento de alumnos.—Se nota un constante aumento de la población estudiantil que sugiere medidas previsiones para obviar inconvenientes que fácilmente pueden prolongarse a veces durante un curso íntegro. En el curso posterero funcionaron 16 divisiones, bastando para cubrir las necesidades actuales, pero no las futuras por lo que respecta al 5.^o año, puesto que pasan de 100 los alumnos promovidos a ese año, sin contar con los provenientes de otros colegios.

COLEGIO NACIONAL DE PARANÁ

Marcha general del Establecimiento.—La enseñanza en general ha satisfecho en cuanto a los resultados obtenidos. La disciplina fué satisfactoria. Durante el año fencido alumnos y profesores trabajaron activamente a fin de que los exámenes finales dieran la pauta del esfuerzo hecho en beneficio de la preparación de los educandos.

En los alumnos se notó manifiestos deseos de trabajar, de estudiar, de cumplir y de aportar todo su concurso en beneficio del Colegio y de su propia educación.

Bien interpretados por profesores y alumnos los altos fines que determinaron las resoluciones ministeriales del año 1923, cada uno de ellos, dentro de su esfera, pu-

sieron todo su empeño y toda su buena voluntad para encuadrarse dentro de los términos aconsejados por las mismas.

El establecimiento, con la cooperación de profesores y alumnos estuvo atento a todas las manifestaciones culturales o de carácter cívico. Ninguna cuestión entorpeció el funcionamiento de las clases y de los cursos. El apoyo prestado por la Superioridad en lo que respecta al mantenimiento de la disciplina y la cooperación de los profesores que atienden con interés, el orden y el trabajo serio y honesto, contribuyeron inequívocamente a que los pequeños inconvenientes, inherentes a toda obra escolar, se subsanaran o corrigieran.

Enseñanza.—Ha sido posible trabajar con toda amplitud. La tarea preocupó seriamente la atención de los profesores y en general los alumnos durante las pruebas finales atestiguaron, por el término medio de preparación que ofrecieron, que la enseñanza dió sus benéficos resultados.

A fin de obtener el máximo de rendimiento tanto el Rectorado como los profesores atendieron todas las fases de la enseñanza. Así se preocuparon de la enseñanza práctica cuyo plan de trabajo se trazó en una importante reunión de profesores. La aplicación de los medios más seguros para el mejor éxito de la enseñanza de las matemáticas fué resuelta por todos los profesores de la materia, previa reunión; acordaron un plan completo de trabajo abarcando los cinco cursos como así también la forma de desarrollar los programas de esta asignatura. En esta asignatura se ha hecho tarea seria y de inmejorables resultados comparativamente con los años anteriores. Reunidos los profesores de Castellano recientemente nombrados, convinieron que la enseñanza paralela en los cursos del 3.^{er} año se llevaría de acuerdo a las siguientes orientaciones:

1.^o—Enseñanza del Castellano en las dos divisiones de 3.^{er} año.

- 2.^o—Textos y programas.
- 3.^o—Enseñanza práctica.
- 4.^o—Lectura, composición, ortografía y análisis.
- 5.^o—Deberes.

Previa discusión de cada punto se resolvió realizar la tarea y orientar la enseñanza del Castellano en 3.^{er} año, de acuerdo a las siguientes conclusiones:

1.^o—**Método.**—*a).*—Diariamente el Profesor enseñará a viva voz, a base de exposición, preguntas y respuestas tanto de parte del Profesor como de los alumnos. Se cultivará y desarrollará en toda clase el razonamiento.

b).—El alumno aprenderá en clase a base de la exposición del Profesor y tendrá como simple guía cualquier texto de Castellano. En cada clase el alumno tendrá una idea general del tópico; el Profesor preparará en clase la lección próxima.

c).—En cada clase a medida que el Profesor exponga e igualmente los alumnos, el primero lo hará a base de ejemplos, de análisis, adoptará el método ecléctico. En ningún caso las clases se darán en forma de conferencias, se excluyen las lecciones, recitaciones de memoria.

2.^o—**Textos.**—No tendrán los alumnos textos obligatorios; se indicarán como guía.

3.^o—**Programas.**—Se desarrollarán procurando que los alumnos asimilen, razonen y conozcan lo esencial de cada tópico. Se desarrollará un programa que mantenga unidad y que procure el fondo, el concepto fundamental, la interpretación y aplicación, ajustándose a una doctrina.

4.^o—**Enseñanza práctica.**—*a).*—Se darán ejercicios y todo lo que sea posible en forma escrita. El Profesor dará los ejercicios o trabajos limitándolos. Todo punto fundamental será motivo de un trabajo práctico. El Profesor dará los ejercicios de aplicación, interpretación y de análisis.

Estos ejercicios y todos los trabajos prácticos serán reducidos, en cada clase; y se referirán siempre a una sola cuestión, y el Profesor podrá iniciar cada tópico esencial a base de un ejemplo único o de un conjunto limitado, siempre que con los mismos se mantenga la unidad de doctrina, de raciocinio, de concepto.

b).—LECTURA.—Se dará accidentalmente. Como texto de lectura, y para análisis, ejercicios sintáxicos, de interpretación etc., se tomará por este año «Don Quijote de la Mancha».

c).—COMPOSICIÓN.—Se dará una cada 15 días. El Profesor tomará una clase para la corrección y crítica de los trabajos. Iniciarán la enseñanza una vez que se conozcan las partes fundamentales de las cláusulas, oraciones y tengan más conocimientos sobre sintaxis y análisis.

En las composiciones se procurará el fondo y no la forma exclusivamente y toda vez que sea posible los alumnos harán las composiciones partiendo de un plan de trabajo. Los temas serán concretos.

d).—ORTOGRAFÍA.—Será accidentalmente enseñada.

En todo trabajo escrito exigirán buena letra y ortografía.

5.^º—**Deberes.**—No pedirán deberes escritos ajenos al programa que exijan trabajo especial por parte del alumno o cuando impliquen una simple repetición de lo enseñado o una copia.

En cuanto a historia teniendo en cuenta lo extenso de los programas, en la reunión que se realizó al comienzo del año, se convino el temperamento a seguir desde Primer Año, dando al programa de 5.^º Año la verdadera ubicación que le corresponde. En literatura, teniendo en cuenta de que el programa de 4.^º Año es extenso como así el de 5.^º Año, de acuerdo los profesores de la asignatura, con el profesor de 3er. Año que dicta castellano, convinieron la forma de que en este curso los alumnos vean algunos puntos que en 4.^º Año quitan tiempo. Para dar nociones de la

literatura argentina, los profesores dieron clases especiales fuera de horario a los alumnos de 4.^º y 5.^º Año. En cuanto al programa de idiomas se fijó la orientación de los programas, su extensión y modo de desarrollarlos. Se resolvió que la enseñanza de la física, la química y de las ciencias naturales fuera enseñada a base de observación, de experiencias y con ayuda de trabajos prácticos, habiéndose obtenido al respecto muy halagüefios resultados. Los profesores de las asignaturas citadas, inclusive: anatomía y fisiología e higiene, han puesto todo su empeño para trasmisir una enseñanza de fondo y no meramente verbalista.

Como testimonio de que se ha trabajado activamente y de que la enseñanza dió sus frutos con superior éxito a los años pasados, está la respetable cantidad de trabajos prácticos ejecutados por los alumnos; los programas terminados y repasados durante el año; la serie de monografías ejecutadas; las observaciones realizadas a base de conferencias interesantes en las clases de física, química e historia natural.

Especialmente en las pruebas finales, los alumnos revelaron haber adquirido un buen bagaje de conocimientos durante el año lo que de por sí indica que estudiaron y de que la enseñanza se orientó con eficacia.

Los trabajos prácticos se ejecutaron de acuerdo a un programa mínimo y de acuerdo a las orientaciones trasmitidas por el Ministerio de Instrucción Pública y a lo resuelto por el cuerpo de profesores. En los Colegios Nacionales estos trabajos deben ser un complemento de la enseñanza diaria del profesor; procurarán lo útil de inmediata aplicación de lo estudiado, con ellos no se formará entre los alumnos el perjudicial hábito de las exteriorizaciones, del exhibicionismo dañoso, con trabajos de lujo, con exageración de detalles, de colores, de nombres. En tesis general deben ser hechos en clase, modestamente bajo el constante control del profesor evitando siempre los trabajos de copia. Al respecto buena parte de los profesores

han realizado tarea seria y los alumnos han puesto a prueba la eficacia de lo que enseñó el Profesor.

La enseñanza abarcó todos sus aspectos: se orientó hacia la formación del carácter y de la voluntad; en muy diversas formas se cultivó el sentimiento de la nacionalidad y de la gratitud; se procuró formar entre los alumnos el concepto de la justicia y de la equidad.

La educación física no fué descuidada aunque por falta de elementos y por otras causas de las que no son ajenos los alumnos no se obtuvo el resultado deseable. Al principio del año obligatoriamente concurrieron al Stand de Tiro los alumnos en edad reglamentaria.

La educación moral y cívica y la cultural han tenido un amplio campo de acción. Los principales hechos históricos fueron conmemorados o recordados dignamente. Abundaron las conferencias y clases de carácter educacional, patriótico y científico estando todas ellas a cargo de profesores y alumnos del Colegio.

De acuerdo a la circular del 16 de Mayo se conmemoró dignamente el día 25 de Mayo. Todos los alumnos del Colegio y los Profesores se congregaron al pie de la estatua de San Martín.

Concurrieron el Gobernador de la Provincia, el Jefe de la 3.^a Región Militar, conscriptos e invitados. En este acto usó de la palabra el Rector, luego el profesor de literatura y finalmente un alumno. Además los días 22 y 23 de Mayo los profesores de Historia, Geografía y Castellano dieron clases y conferencias alusivas.

Oportunamente se rindió homenaje a la memoria de la esposa de nuestro libertador Don José de San Martín, Señora Remedios Escalada. Se dictaron clases alusivas a la conmemoración del 117 aniversario de la Defensa de Buenos Aires. Los días 16 y 17 de Agosto se dieron conferencias sobre la vida y proezas del libertador de América, General José de San Martín. Además de estos actos principales se recordó la efemérides de la declaratoria de nues-

tra Independencia. Esto es en cuanto a los actos cívicos recordatorios de nuestras glorias patrias.

En Noviembre de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad, los Profesores de Historia y Geografía recordaron en sus clases, la vida y obras del Dr. Estanislao S. Zeballos.

COLEGIO NACIONAL—CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Marcha general del establecimiento.—Puede considerarse satisfactorio el resultado del curso escolar pasado, en lo que atañe a la labor desarrollada y al aprovechamiento general de los alumnos.

Es innegable, desde luego, que el nuevo reglamento sobre clasificaciones, exámenes y promociones ha determinado en general un esfuerzo mayor de parte de los alumnos y como consecuencia un mayor aprovechamiento. La depuración indudable que importan las pruebas finales para aquellos estudiantes que en el transcurso del año y en el examen escrito no han obtenido clasificaciones distinguidas en la respectiva asignatura, es ciertamente eficaz.

Con todo y cualquiera que sea la modificación que la experiencia pueda aconsejar a tal respecto, el hecho positivo es que esa mayor rigidez reglamentaria en cuanto a las promociones acusa por ahora un nivel más alto en la preparación general de los estudiantes.

El personal consta de profesores celosos del cumplimiento de su misión, versados en sus respectivas asignaturas y que en general tiene entre sus alumnos el ascendiente que un profesor requiere en su alta función de instruir y educar a la juventud.

Ha sido muy buena la puntualidad, alcanzando la asistencia de los señores catedráticos a un 94.65 % con

relación al número total de clases de todo el año que fué de 11.892.

Sin exageraciones puede consignarse que la disciplina ha sido ejemplar. Los alumnos se mostraron correctos y respetuosos. No se anotó ninguna falta grave digna de mencionarse.

Resulta indispensable renovar el material escolar. El que existe es ya insuficiente.

Edificio.—Sus condiciones higiénicas son buenas. Si bien se le hicieron reparaciones en 1920, su estado actual es peor que el que tenía cuando esas obras se iniciaron. Hay grietas de consideración que se siguen abriendo en forma tal que se hace necesario proceder sin demora a nuevas reparaciones.

Acción externa.—El colegio procura en todo sentido llenar su alta misión. Realiza obra de educación y de instrucción concurriendo eficazmente a elevar el nivel intelectual. Tiene hondo arraigo en la sociedad, y su acción es amplia y fecunda. Conmemora en forma adecuada las fechas salientes de nuestra historia y estimula en toda forma el culto a la patria y a las ciencias.

COLEGIO NACIONAL "LUIS CLAVARINO"—GUALEGUAYCHÚ

Del personal docente.—El personal docente goza en su imensa mayoría del más alto concepto moral de esta sociedad y ha cumplido debidamente con su deber, tanto en materia de enseñanza, como en la puntualidad en su asistencia, mereciendo la clasificación de bueno.

De la enseñanza.—Se ha considerado siempre este factor como de capital importancia, poniendo todo el empeño en obtener el máximo de rendimiento, habiéndose ter-

minado en la mayoría de las asignaturas los programas en forma encomiable, dándose la extensión, intensificación y orientación adecuadas a las distintas materias que comprende el plan actual y de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones de la Superioridad.

De la disciplina.—Es altamente honroso significar que la disciplina no ha dejado nada que desear, habiendo los alumnos comprendido, que sin ella a nada práctico se llega, como así mismo, que los pequeños errores, que se cometen, más que faltas deliberadas de disciplina, son simples síntomas de imperfección y que la acción conjunta de los más conscientes y capacitados basta para corregirlas y evitar en adelante su repetición. Constantes amonestaciones y algunas suspensiones pequeñas, han sido suficientes, para encarrilar la disciplina en su más alto y comprendido concepto.

Del material escolar.—Este Establecimiento tiene gabinete de Física y carece del de Química y Ciencias Naturales, habiendo mejorado el material de enseñanza debido a la acción de profesores y alumnos, cuyos mejores trabajos prácticos se emplean como material didáctico.

De la biblioteca.—La biblioteca llena las necesidades más apremiantes, siendo digna de mención su organización y manejo, habiendo tenido en el corriente año el movimiento siguiente:

Se han recibido por distintos conceptos 10 obras.
Se han comprado por administración 21 obras,
Se consultaron dentro del Establecimiento 784.
Se retiraron del Establecimiento para consultarlas 121.

Del plan de estudios, programas y horarios.—Sería conveniente, se autorizara a los Rectores de Colegios Nacionales de las provincias, para que hicieran tomar exámenes de ingreso; pues siendo ellos responsables del grado

de preparación y adelanto de sus alumnos, nada más justo que los profesores del mismo Establecimiento sean quienes admitan o rechacen en los exámenes a los estudiantes que quieran ingresar, estableciendo como condición previa para someterse a exámenes tener aprobado el cuarto grado y rendir de acuerdo a un programa especial, que cada Colegio Nacional enviaría a la Superioridad, para su aprobación. Dícese a los Rectores de Colegios Nacionales de las provincias, por cuanto, en la Capital Federal existen muchísimas escuelas y colegios donde pueden rendir tales pruebas, bajo la inspección del Consejo Nacional de Educación.

Gratitud de los ex-alumnos.—Los bachilleres de 1922 dieron varias fiestas con el objeto de allegar recursos para dotar a este Establecimiento de una Oficina Metereológica, habiendo continuado en igual forma los egresados en el corriente año, quienes además hicieron constar, que una suma destinada a comprar un aparato Radiotelefónico para el Establecimiento se destinara a adquirir obras para enriquecer la biblioteca del Colegio Nacional en virtud de tener conocimiento que se haría instalar dicho aparato en todo los establecimientos de educación. Los fondos obtenidos hasta la fecha son los siguientes:

Depósito en el Banco de la Nación Argentina para la Oficina Metereológica \$ 1.595,11.

Para fomento de la biblioteca \$ 440,30.

Es digna de aplauso la acción de los estudiantes por ser tal resolución espontánea y por los beneficios que aportará a la enseñanza.

COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

Disciplina.—En realidad la disciplina corresponde a la mayor eficiencia de los sistemas de enseñanza. A un ins-

tituto prestigioso, corresponde en tesis general una buena asistencia y un reajuste de todos los vínculos de respeto entre educadores y educandos, en solidaridad para la cultura.

Pero hay otro factor que debemos considerar en este tópico: nuestra indiosincrasia de pueblo nuevo, meridional por temperamento, por medio ambiente, por herencia, fácil al snobismo en las costumbres, la moda, las ideas, más cerca siempre de la rebelión sistemática que del trabajo disciplinado.

Nuestra juventud promedia estos caracteres generales: magnifica «su ideal» que lo confunde alguna vez con la audacia del vividor que se acerca a su espíritu por el enunciado de frases amables y sonoras; agranda «su dignidad y su decoro» que suele identificar por ratos con el gesto displicente de los malos estudiantes o los arranques del auor propio exagerado.

Se necesita por ello imperiosamente hacer en el alumnado *la disciplina de la voluntad por el culto del trabajo, la disciplina del trabajo y de la conducta por el respeto al principio de autoridad en sus padres y maestros*. Este concepto-guía le servirá para tallar su propia personalidad y darse el lugar que le corresponde en la vida de relación.

Como es indispensable el aire que respira, dicen los americanos del Norte, para la vida, así es esencial a la eficacia de la educación que el alumno sepa obedecer, tenga la noción clara del principio de autoridad. (Ver conferencias sobre Enseñanza, publicadas por la Universidad de Cambridge, p. 91 y siguientes). «*La obediencia tiene que aprenderse, dice, antes que sea posible aprender ninguna otra cosa; es lo que el alimento y el aire son respecto de la vida del cuerpo, no una cosa que deba buscarse por lo que es en sí misma, sino una cosa esencial y anterior a todo lo demás*».

Si el buen Colegio y el buen profesor atrae, no es menos exacto que el alumno tiende, en general, a la resistencia contra el principio de autoridad, dentro de un concepto errado del carácter.

No basta por otra parte ser buen alumno, para completar el concepto educativo e integral de la disciplina: es menester tener uniformemente buena conducta dentro y fuera de la casa.

Para lograr esta finalidad se ha buscado por el convencimiento, por la radiación de la buena enseñanza, por conferencias alusivas de extensión, despertar en el alumnado *el sentimiento del deber*. Esta finalidad requiere la colaboración más asidua de los padres o encargados, que en muchos casos se muestran indiferentes a la obra del Colegio.

La asistencia al Colegio ha sido buena. No ha habido ningún hecho, que haya desnivelado la cohesión y solidaridad que caracteriza la obra de la casa. Si no se logra la asistencia en mayor cantidad, es porque el sistema actual de promoción, no favorece en realidad al alumno regular que tiene que pasar como el libre por las pruebas finales. Eso hace que muchos alumnos que necesitan trabajar para vivir, o son naturalmente indisciplinados, se sientan más inclinados a figurar como libres. Este hecho explica igualmente, junto con las otras causales ya anotadas, que no aumente el número de alumnos de la casa.

Así, con *ciento cincuenta y cinco alumnos regulares*, han rendido exámenes como libres *cincuenta y nueve*, porcentaje mucho más crecido en este último rubro que el de años anteriores.

Otro factor que resta concurrencia a los Colegios, es el decreto de equivalencia con los diplomas expedidos por las Escuelas Normales. Les resulta mucho más cómodo y breve, seguir primero los cuatro años de estudios normales, para integrar el bachillerato con sólo rendir cuatro materias. Con este agregado: que el ser maestro, les da derecho siquiera de enseñar en una escuela Láinez; en cambio, el ser bachiller, no les sirve para nada, que no sea el vínculo para la carrera universitaria futura.

Se hace necesario rever aquel decreto, por tratarse de estudios distintos en su finalidad y orientación, para que no se reste a la acción de los Colegios Nacionales toda la colaboración que requieren de los Poderes Públicos, padres y alumnos, para el mejor cumplimiento de sus fines.

Debe darse al título de bachiller — pues en el hecho es un ciclo que ha terminado el estudiante aunque no se le expida diploma — alguna preferencia, para determinados empleos administrativos o en reparticiones autónomas como el Banco de la Nación, a efecto de fomentar los estudios de corte general y desinteresado, tan indispensables para la formación de una alta cultura pública, en las clases directivas de la sociedad.

Exámenes finales.—En realidad, y valga este comentario para hacer hablar a los números, los alumnos no se hallaban acostumbrados al examen final. Pasaron recién los tiempos en que pudieron obtener su promoción con cuatro de promedio y sin exámenes, lo que les había llevado la sugerión de un *poder colectivo* que en realidad no poseían. El contragolpe con el último decreto fué acaso demasiado enérgico. Se exige al alumno, en general, aun al que ha sacado promedios distinguidos todo el año un examen final escrito, en el que debe sacar un mínimo de ocho, para poder eximirse del oral. Desde luego, no hacemos una crítica del sistema: antes bien, creemos que el repaso es necesario a todos los alumnos para hacer las síntesis indispensables a retener y comprender mejor las materias del plan. Sólo anotamos sus consecuencias.

Para cumplir el espíritu del nuevo decreto, se acordó, de acuerdo con él, aplicar al examinando el adagio inglés: *to be or not to be*. Si sabe pasa, sino repite. Se tomó un mil novecientos setenta y ocho exámenes a alumnos regulares, resultando un porcentaje de 68 % de promovidos y 32 % de aplazados. Sobre cuatrocientos cin-

co exámenes de alumnos libres, se anota un porcentaje de 74 % aplazados y sólo 26 % de promovidos.

Se ve en esto no sólo la proporción relativamente crecida de alumnos regulares aplazados, sino también la enorme diferencia con el resultado que dieron los alumnos libres, que han estado en general por debajo del aprovechamiento de los regulares. Esto demuestra, de otro punto de vista, que no es innecesaria la asistencia a clase para recibir la enseñanza que el Estado paga.

Edificio. — El edificio actual, es malo, ruinoso. No llena ni las mínimas exigencias docentes indispensables para la buena enseñanza. Es así un factor que conspira contra la disciplina general.

Afortunadamente se ha logrado conseguir un nuevo edificio que deberá inaugurarse el año entrante. Entonces se podrá realizar el plan de extensión universitaria, ya indicado en memorias anteriores, así como se dará a la Biblioteca la función que le corresponde dentro y fuera de la casa, como elemento valioso de difusión de cultura.

Cumpliendo las instrucciones generales se dieron conferencias alusivas sobre hombres y hechos de la vida pública argentina y mundial. Igualmente se llenó el ciclo de cinco conferencias sobre Cooperativismo y Mutualismo, habiéndose invitado a concurrir a esos actos a los padres y público en general.

Con motivo de la recepción de los nuevos bachilleres, se hizo un acto íntimo en el Colegio presidido por el Gobernador de la Provincia, y una fiesta de solidaridad con los ex-alumnos para acentuar vínculos, que cuando se imponen por la suficiencia de los que enseñan y la disciplina de los que estudian, sirven de levadura para la formación de sociedades fuertes en el trabajo y en la cultura.

COLEGIO NACIONAL DE GOYA

Se ha dado feliz término al ciclo escolar de 1923, en medio de la mayor normalidad en el funcionamiento del instituto, y en la medida de una prudente y eficaz consagración del personal directivo y docente.

La disciplina se ha mantenido en forma estricta dentro y fuera del establecimiento, entre profesores y alumnos.

Malgrado los naturales tropiezos y dificultades de un instituto de reciente creación, el Colegio Nacional de Goya, se ha impuesto, dentro del ambiente de la zona donde ejercita su influencia educacional, extendiendo su acción hasta los pueblos vecinos, donde directores, profesores y alumnos, gozan de un ponderable prestigio de solidaridad social.

COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA

Personal. — El personal, tanto docente como administrativo, merece el mejor juicio. Los empleados cumplen con asiduidad sus deberes, muy a menudo excediendo el horario habitual, con un espíritu de prolijidad en el trabajo digno de encomio. Formado el personal, en su mayor parte, por elementos jóvenes y nuevos en la enseñanza, la práctica de la docencia con cariño y dedicación, y el concepto claro de la responsabilidad, han ido eliminando defectos de método, hasta revelar verdaderos profesores. Durante el año se realizaron cuatro reuniones del personal docente. En ellas se trataron asuntos de interés general del Colegio, lográndose unidad de criterio sin dificultades. Las indicaciones de la Dirección, en casos particulares, fueron aceptadas de buen grado y aplicadas de inmediato, sin que en ningún momento se hiciera necesario imponer correcciones disciplinarias.

Enseñanza — Los profesores presentaron el plan de trabajos prácticos de cada asignatura y lo cumplieron sin excepción. La enseñanza de Física, Química, Historia Natural y Psicología se dió utilizando los materiales de los gabinetes respectivos, con algunas deficiencias por la falta de instalaciones.

Los alumnos efectuaron visitas de estudio, en compañía de profesores, a la Oficina Meteorológica y a varias fábricas, entre ellas las de papel, cerveza, hielo y calzado.

En el mes de julio, el curso de 5.^º año realizó una excursión a Tucumán, bajo la dirección de los profesores de Química e Historia de la Civilización.

A solicitud de los profesores de Castellano, todo el personal se impuso la tarea de corregir la ortografía y redacción en los trabajos escritos de los alumnos, lográndose eficaces resultados.

Disciplina — La disciplina se ha mantenido sin esfuerzos. Ha reinado el orden, y los educandos han guardado las debidas consideraciones al personal.

Edificio y Material Escolar. — El Colegio ocupa un edificio de propiedad particular, por el que se paga un alquiler mensual de \$ 750.

El material didáctico es satisfactorio, particularmente en lo relativo a Gabinetes de Física, Química, Anatomía y Psicología. Sin embargo, no es posible aprovechar todos sus elementos por la falta de instalaciones.

Promoción. — Los beneficios de la nueva reglamentación sobre promociones son evidentes. Era una necesidad realmente sentida el restablecimiento de los exámenes de fin de curso, como prueba reveladora de la preparación de los educandos, que resultaba imposible apreciar con el anterior sistema.

COLEGIO NACIONAL DE RÍO CUARTO

Personal docente.—En su mayoría, y con relación a lo que es posible exigir en estos centros alejados de las grandes capitales, es bueno.

No se diría verdad si se afirmase que la obra realizada por el personal docente durante el año escolar que ha terminado, no tiene lagunas ni insuficiencias.

A parte de que toda obra humana es imperfecta, ella resulta más difícil cuando, como en la enseñanza, intervienen factores numerosos y diversos que obligan a una acción múltiple, decidida y constante.

Reducir las imperfecciones a su mínimo es la única aspiración humanamente realizable; ello ha sido el propósito y en la realización de tal objetivo ha puesto su más decidido y formal empeño.

La realización de los siguientes designios, relacionados con el mejor funcionamiento de la institución, ha preocupado especialmente desde un principio.

1.^º Imprimir una orientación uniforme a la enseñanza de acuerdo con el concepto racional y moderno de los fines de la instrucción secundaria y los medios más eficaces y científicos para alcanzarlos.

2.^º Conseguir la solidaridad en la acción docente, mediante la cual cada profesor realiza su obra personal sin perder de vista la de sus colegas y la obra general del colegio.

3.^º Llevar a profesores y alumnos el convencimiento de que sólo se triunfa en la tarea escolar, cuando el espíritu de disciplina, el amor al estudio y el afecto reciproco y solidario inspiran el esfuerzo y forman un saludable y simpático ambiente saturado de verdad, justicia y amor.

En procura de estos fines la tarea directiva ha resultado por cierto ardua y difícil.

Se ha tenido que luchar con la rutina, en la que tan fácilmente se cae por la comodidad que implica; con la

errónea pretensión de los profesores novicios que, sin suficiente experiencia en la enseñanza, o quieren exigir de sus alumnos lo imposible o infantilizan las cosas porque ellos mismos carecen de la preparación científica necesaria.

Y sobre todo ha sido necesario combatir la natural tendencia a realizar la tarea con el menor esfuerzo posible y la mayor facilidad, lo que es incompatible con la práctica de los nuevos métodos inductivos y experimentales que hoy informan la didáctica.

Enseñanza.—Dos fines tiene la enseñanza, según reza el precepto pestalozziano, uno inmediato: la adquisición de los conocimientos y otro mediato, el cultivo de las energías intelectuales y morales del educando.

El maestro novicio, el que no tiene, por su preparación deficiente, un claro concepto de la difícil tarea que el honroso cargo impone, da casi exclusiva importancia a la primera finalidad; cree que su misión se reduce a conseguir que el alumno aprenda, lo más fielmente posible, y sin beneficio de inventario lo que el texto adoptado dice; como en muchos colegios de religiosos, se enseña a preparar el examen.

Mientras tanto el arte de educar consiste precisamente, no en embutir conocimientos sino en conseguir mediante ellos, el cultivo de las aptitudes, el desarrollo de la inteligencia y la formación del carácter.

Para ello el libro de texto es sólo un auxiliar, debiera ser un guía; pero lo fundamental de la tarea, es el esfuerzo personal del alumno, la experiencia, el trabajo individual y activo.

En otros términos: se trata, no de dar el conocimiento ya totalmente elaborado por otros, sino de lograr que el alumno llegue a él mediante su inteligente, metódico y personal trabajo.

En este sentido, los trabajos prácticos, los ejercicios activos, la solución de cuestionarios, las monografías y la orientación práctica en general de los conocimientos, en

el sentido de su vinculación con las necesidades de la vida corriente, deben preocupar con especialidad al maestro en su tarea diaria.

Claro está que no se debe ni se puede restar importancia al uso conveniente del texto; pero hay que convenir en que él es sólo un medio y no un fin, y en que el profesor no se ha de limitar en sus clases a repetir fríamente lo que el libro dice, convirtiendo su misión en pasivo receptor de verdades reflejadas.

Estos conceptos son los que informan la didáctica de la casa.

En la primera reunión general de profesores se expuso clara y detalladamente las normas metodológicas a seguir en la enseñanza de las distintas asignaturas, haciéndose resaltar especialmente la tendencia práctica y experimental que ellas aconsejan, como el medio más eficaz de concluir con el dogmatismo, la superficialidad y la pedantería en la enseñanza, que dan un barniz a veces brillante de cultura; pero que no despiertan claros ideales, ni preparan debidamente el carácter para la lucha por la vida.

Cada profesor formuló, además de un programa analítico por meses y asuntos, otros de trabajos prácticos a desarrollar durante el año; corregidos y aplicados por el rectorado se han realizado en su mayor parte.

Reunidos después los profesores de materias afines les fueron leídas las observaciones correspondientes.

Y en general el profesorado del colegio ha respondido a las indicaciones y direcciones didácticas del rectorado, mejorando así paulatinamente métodos y sistemas.

Quedan no obstante algunos profesores un tanto pesados para entrar en la buena senda de las formas racionales y prácticas de enseñanza, dejando la más fácil y trillada de la rutina; pero en lo sucesivo, con mayor vigilancia, más indicaciones y consejos, se han de convencer al fin de que sólo ella conduce a un seguro y doble éxito en la tarea docente, por la calidad de los conocimientos que proporciona y las sugerencias morales que inspira.

Conmemoraciones y acción externa.—Es una práctica ya establecida en el Colegio la conmemoración de nuestras fechas históricas.

Se honra la memoria de nuestros héroes en sus aniversarios y se recuerda los acontecimientos trascendentales de la historia patria y de la universal, cuando ellos trascienden triunfos estimulantes del patriotismo, de la ciencia o la justicia.

Conferencias sobre mutualidad y cooperativismo.—De acuerdo con la Resolución de fecha 31 de Enero del corriente año, se organizó una serie de conferencias sobre MUTUALIDAD Y COOPERATIVISMO, las que se dictaron en presencia de los alumnos y profesores del establecimiento, durante el mes de Septiembre.

Disciplina.—No ha habido desórdenes ni huelgas. Hay más: cuando a raíz de la sanción del nuevo Reglamento de Exámenes y Promociones los alumnos de los Colegios Nacionales de la Capital Federal y de algunas provincias se declararon en huelga, los de éste, por intermedio de su Centro de Estudiantes, publicaron un desmentido a versiones circulantes, manifestando que era inexacto pensarán adherirse a la huelga de los otros colegios, por considerar que no había motivos de protesta.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 4 Inc. 1º del Reglamento General, el Rectorado ha proyectado un Reglamento Interno del Colegio, cuya aplicación, que se hará efectiva cuando sea aprobado por la Inspección General de Enseñanza, ha de mejorar más aun la disciplina de la casa, porque organiza debidamente la tarea de los celadores y da a los alumnos direcciones precisas sobre la conducta que deben observar en el Colegio.

Material escolar.—*Ciencias Naturales.* El Colegio posee un museo escolar y gabinete de Historia Natural que, aunque incompleto, le basta por ahora para sus necesidades ordinarias.

Con la partida para gastos del establecimiento ha adquirido algunas ilustraciones más «sistema Deyrolle» y numerosos mapas de Mineralogía, Botánica, Zoología, etc.

Existe además una colección de minerales argentinos también incompleta; pero que sirve al menos para que los alumnos los vean. Claro está que las clases de mineralogía sin minerales para romper, quemar, etc. resultan siempre, porque falta lo principal que es la experimentación, áridas y de escaso provecho.

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Personal docente. — Hasta el 11 de septiembre el personal docente fué limitadísimo en su número y tenía que serlo en su acción.

Con motivo del decreto de incompatibilidades las vacantes fueron numerosísimas. El Rector interino tuvo que apelar a la designación de catedráticos suplentes en la persona de profesionales extraños al Colegio, porque los catedráticos titulares se encontraban recargados de trabajo.

El desempeño de la cátedra en situación de desventaja por los suplentes, tenía que dar resultados muy relativos. No había el estímulo de la seguridad de continuar en el puesto y les faltaba a la vez la experiencia que da la práctica constante.

La integración del cuerpo de profesores a esa altura del año escolar, tampoco ha podido dar el rendimiento necesario. Algunos catedráticos eran nuevos en la tribuna y tomaban un curso con modalidades extrañas a sus temperamentos y métodos.

Un juicio definitivo, dado a base de estos antecedentes, sobre las condiciones profesionales del personal docente, sería prematuro e ilógico. Sin embargo en gene-

ral es bueno y bajo una dirección severa dará los frutos que se desea.

Respecto a los antecedentes de los catedráticos nada hay que observar. Todos gozan de la consideración social que merece «un buen padre de familia.»

Disciplina.— Durante el año no hubo más que una simple intentona de huelga.

Puede decirse que es un Colegio de alumnado dócil, y que son muy excepcionales los casos de actos de indisciplina. No ha habido un sólo castigo de carácter extremo.

Los profesores deben tratar de obtener la buena disciplina por sugestión y por raciocinio, dando nociones de sociología elemental, sobre solidaridad y coexistencia social. Adelantando la referencia de la razón de las normas morales y sociales, se sugiere en los alumnos líneas de conducta hacia el orden y los buenos hábitos.

No ha habido el caso de un solo sujeto que haya necesitado la preocupación constante para la aplicación de un método especial en su rehabilitación moral y disciplinaria.

Acción externa del Colegio.— En su salón de Actos Públicos se han dado conferencias didácticas y científicas sobre cooperativismo, mutualismo, higiene social, historia patria, historia universal y hasta fiestas de carácter escolar-social. De esta manera se ha tenido oportunidad de hacer llegar a su local gran parte de familias y personas dedicadas y no dedicadas a la enseñanza.

La mejor manera de que el Colegio tenga una situación presente en el espíritu de la sociedad y una acción permanente con relación a su cultura, es dotándolo de los elementos necesarios para que se puedan dar conferencias ilustrativas, audiciones con alto parlante desde ésa, de tal manera que el Colegio no sea solamente educador e instructor por propio dinamismo sino intermedia-

rio y conductor; ya que las personalidades intelectuales son más comunes en centros como Buenos Aires y las conferencias científicas son más generales que en nuestro medio.

Ilustrados los alumnos con la ventaja que aportan los últimos adelantos de la ciencia, ellos vienen a ser los agentes de la expansión cultural de la casa; fuera de las orientaciones precisas que éstos tendrán con el conocimiento experimental y práctico de las materias.

Al terminar el año escolar se ha dado una fiesta en honor de los alumnos que egresan y para hacer entrega de los premios, medalla de oro y accésit, a los alumnos que por sus promedios se han hecho acreedores a ellos.

En acto conjunto las alumnas de 3er. año de la Escuela Normal de esta ciudad despidieron a sus colegas de 4.^º año que han obtenido el título de maestras. La fiesta se realizó con la concurrencia de las altas autoridades de la enseñanza nacional y del ejército y sociedad.

Así llena el Colegio el ideal de la educación individual según Spencer, que consiste en hacer la preparación completa para dar la posesión de todas las actividades o conocimiento de actividades; como así también la educación social, la que según Lester Ward, es la fuente de los deseos humanos que constituyen la fuerza impulsora hacia ideales superiores.

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

Enseñanza.— Día a día se aprecia como mejora la enseñanza en esta casa, debido principalmente a las últimas disposiciones tomadas por el Ministerio que han tenido la virtud de poner en orden deficiencias que se notaban tanto en profesores como en alumnos, disposiciones

que fueron aplicadas por el rectorado en forma amplia, ya que se puso en sus manos toda la autoridad que necesitaba para proceder en tal forma.

La mayor parte de los profesores, convencidos de que una de las condiciones que asegura el funcionamiento normal del Colegio es la estricta puntualidad con que deben concurrir a dictar sus clases, se empeñan y esmeran en hacer la enseñanza más racional y provechosa a fin de que el aprendizaje de sus alumnos sea completo.

Especialmente debe hacerse constar de que en casi todas las clases o enseñanzas que requieren práctica experimental o ilustrada, el profesor realiza con sus alumnos trabajos de que se deja constancia ya sea en láminas gráficas, esquemas, monografías, cartografías, preparaciones químicas, disecciones, ejercicios, problemas, etc., todo lo que se ha presentado en las pruebas finales.

Seguramente por el cambio radical del sistema implantado por el Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones, se nota un porcentaje bastante importante de alumnos aplazados y reprobados, pero esa estrictez que antes no existía y que había acostumbrado al alumno al pase fácil de un curso a otro, ha de traer para la juventud estudiosa beneficios incalculables que se han de traducir en una preparación sólida, que lo habilitará para llevar con justicia el título de bachiller.

Exámenes. -- Las mesas examinadoras como en todas las épocas, han procedido con un plan de rigurosidad justiciera, impidiendo a toda costa el pase de un año a otro sin los conocimientos básicos necesarios en los alumnos para cursar con aprovechamiento. La tarea por supuesto ha sido ardua, ha durado el lapso de tiempo comprendido entre el primero de diciembre y el 25 del mismo mes, habiéndose recibido un total de 9702 exámenes, comprendiendo el de los alumnos regulares, incorporados, libres y previos.

Personal docente.— Los profesores en su mayor parte, son hijos del país, el resto lo forman algunos extranjeros que desempeñan las cátedras de idiomas.

La consagración de la gran mayoría del Cuerpo Docente es cada día más digna de encomio según lo revela el hecho de que su asistencia a clases llega en algunos meses al 96 % marcando como promedio anual el 92 % sobre el total de las clases que se dictaron durante el año escolar de 1923.

Disciplina.— Para mantenerla se habitúa a los alumnos al respeto y obediencia de los profesores y demás autoridades de esta casa y los únicos correctivos que se aplican son los reglamentarios, es decir, la separación temporal de las clases y la amonestación de los alumnos.

Una prueba evidente de la disciplina y seriedad que se nota en el Colegio lo constituye el número relativamente crecido de alumnas que son respetadas por sus compañeros sin que se sientan molestas entre ellos.

Es indudable que la preparación del profesor ejerce influencia decisiva sobre la disciplina en clase. Los buenos profesores, es decir, aquellos que tienen ascendientes moral e intelectual sobre sus discípulos, rarísimas veces aplican correcciones disciplinarias.

Reunión de Rectores.— Habría conveniencia en que por lo menos, una vez al año, se organizarán reuniones de rectores, ya sea en esa Capital o ya en cualesquiera de las ciudades donde existiera un Colegio Nacional. Con estas reuniones, se podría unificar la orientación que debe darse a la enseñanza, como así mismo determinar y observar las deficiencias que se notaran para presentarlas al superior, a fin de que sean ellas corregidas.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Durante el año escolar de 1923, este Colegio ha marchado con toda regularidad; la disciplina en general ha sido buena, no habiéndose producido hecho alguno de importancia que la menoscabe.

Los programas han sido llenados en todas las materias, habiendo estado completo el cuadro de profesores.

El sistema actual de promociones, es bueno, comprobado por los resultados obtenidos.

La resolución de fecha 31 de enero de 1923, sobre divulgación y práctica de la doctrina mutual y cooperativa, se ha cumplido.

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Se mantuvo discreta pero permanentemente un estado de disciplina que hiciera posible un mejor aprovechamiento de los incalculables beneficios que reporta al país el sostenimiento de estas casas de estudio llamadas a afianzar por la intensa difusión de ideas generales y nociones de orden las instituciones creadas por nuestra carta fundamental y puede asegurarse que los esfuerzos realizados en tal sentido en un año de actuación en forma persuasiva, serena y amigable, no sólo colocaron a este Colegio entre el número de los que supieron responder a las patrióticas orientaciones impresas a la enseñanza por el decreto de 20 de abril, que como se recordará originó un movimiento huelguista, si que también y en la medida de lo posible, lograron fomentar, aclarar y robustecer ese sentimiento de responsabilidad en el estudiante, que por desgracia no parece preocupar mayormente a nuestros educadores, no obstante el buen ejemplo de los que ac-

tualmente tienen a su cargo la dirección de la instrucción pública en el país. Es así como no se registró en el curso escolar ninguna medida de fuerza y como el personal docente pudo realizar su tarea tranquila, extensa y eficazmente, no obstante los quince días de clausura decretada por la autoridad sanitaria local en el mes de agosto y oportunamente comunicada a la Inspección General. Ello significa que los programas fueron llenados en su casi totalidad, habiéndose realizado también cumplidamente un plan orgánico de trabajos prácticos en forma de monografías, cuadros sinópticos y cartográficos, herbarios y preparaciones de laboratorio, todo ello obra personal del estudiante, bajo la vigilancia y dirección de los profesores.

Personal docente. — De los 16 profesores con que cuenta este establecimiento, 9 son profesionales, 3 universitarios y los restantes con años de antigüedad suficientes como para responder a las exigencias de la cátedra. El resultado de las pruebas finales, tanto escritas como orales, confirman acabadamente esta conclusión, tanto más cuanto que antes de su iniciación se recomendó expresamente a las comisiones respectivas que no omitieran esfuerzos en el sentido de asegurar los propósitos tenidos en cuenta por la superioridad al lanzar el decreto de clasificaciones, exámenes y promociones.

Conferencias. — De acuerdo con el reglamento y circulares respectivas, diéronse en este Colegio conferencias sobre la Revolución de Mayo y la jura de la independencia, en homenaje a Pasteur, Domingo Faustino Sarmiento, Día de la Raza, sobre alcoholismo en la semana de templanza, mutualismo y cooperativismo y clases especiales en memoria de Remedios Escalada de San Martín, Reconquista de Buenos Aires y José de San Martín.

Excusiones. — Bajo la dirección de profesores del establecimiento, realizaronse con fines instructivos excursio-

nes escolares a las obras del dique de la Ciénaga, a las de los yacimientos petrolíferos y a los ingenios azucareros.

Acción externa del Colegio. — Vincular esta casa de estudios con el medio en que desenvuelve su acción ha sido sin duda una preocupación constante por parte de sus autoridades directivas. Y si bien no pudo utilizarse el recurso de las fiestas públicas por carencia absoluta de comodidades y de los medios indispensables para llevarlas a cabo, puede no obstante dejarse constancia de que cuanta oportunidad se presentó propicia a tales fines, fué aprovechada debidamente.

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Marcha general del establecimiento. — El presente año escolar se hubiese desarrollado en forma normal y satisfactoria, a no ser la tardanza en la provisión de las cátedras vacantes y la clausura de las clases, por motivos sanitarios, desde el 26 de julio hasta el 31 de agosto. Estas fallas, como es lógico, han originado perjuicios de todo orden: desde el punto de vista intelectual, porque los alumnos no han alcanzado a estudiar las distintas materias con la extensión y práctica que es de desear; y, desde el punto de vista moral, porque se fomenta, indirectamente, el ocio de la juventud, impidiendo la acción continua y permanente del Colegio en el sentido de formar hábitos de trabajo, orden y disciplina.

El hecho de haberse quitado a las direcciones la atribución de nombrar interinamente reemplazantes en los casos de vacantes o licencias, ocasiona males en la disciplina y enseñanza que no hay para qué ponerlos de relieve, por ser conocidos. Fácil es imaginarse los graves entorpecimientos que pequeñas causas, al parecer nimias, producen

en la marcha y vida diaria de un establecimiento. Sería prudente que se restablezca aquella disposición reglamentaria, dando la ingerencia que les corresponde a las direcciones, no sólo en la designación de sustitutos sino hasta en la provisión de las vacantes. Con ello se evitaría, de que materias fundamentales sólo hayan sido enseñadas escasamente la mitad de sus programas respectivos, no obstante el empeño y buena voluntad del personal nuevo nombrado al efecto.

Personal docente. — En general, el cuadro de profesores forma un conjunto homogéneo. Tanto los profesores, como los nombrados en el corriente año, tienen preparación científica y no carecen de aptitudes naturales. Casi todos son elementos de destacada actuación social, lo cual da prestigio a la cátedra y facilita la tarea docente. El ambiente de respetabilidad en que actúan, repercute en la vida íntima del Colegio.

Enseñanza. — La tarea docente se ha desenvuelto dentro de las dificultades consiguientes producidas por la anormalidad del año escolar; y, a más, con ciertas características —tendencia al aprendizaje mnemónico y libreco— que son males generalizados en este ambiente.

En previsión de que no podrían ser llenados los programas por falta de tiempo —dada la clausura de 34 días— se dispuso autorizar a los profesores para que traten de llenar aquéllos abordando los puntos cardinales de sus respectivas asignaturas.

La dirección pone en juego todos los medios a su alcance para que la enseñanza se haga práctica y experimental. El método científico y activo en las diferentes disciplinas, gana cada día más terreno. Por él se incita al trabajo personal a los alumnos y se ofrece un ancho campo para sus observaciones e investigaciones. Para esta clase de trabajos el Colegio cuenta con un pequeño jardín botánico, con ejemplares de la flora regional, y cuyo cui-

dado y dirección está a cargo del profesor de botánica. Se posee igualmente, gabinetes de Física, Química e Historia Natural, no completos, es cierto, pero de dotación suficiente para dar una enseñanza de acuerdo con las orientaciones de la pedagogía moderna.

Disciplina. — La disciplina del Colegio, que no fué perturbada mayormente en los años anteriores, sigue manteniéndose sin esfuerzos por parte de la dirección, poniendo a su servicio nada más que un poco de tacto, prudencia y energía a la vez.

El año actual se ha caracterizado por una marcada reacción hacia el trabajo y el estudio. Las exhortaciones en primer término, y después la reglamentación sobre clasificaciones y promociones, han producido sus efectos saludables. Indudablemente que aún no se ha llegado a la normalidad anhelada; pero se está en el camino y es de esperar que el patriotismo y el buen sentido hagan que las cosas vuelvan paulatinamente a su quicio.

Se pone todo empeño en que el gobierno y disciplina de la casa se mantengan no por la fuerza de la autoridad sino por el sereno convencimiento de la razón de ser de todas las disposiciones emanadas de la superioridad.

Se está siempre en contacto con los alumnos y profesores, lo cual permite un saludable entendimiento que es de gran beneficio para la buena marcha y juego regular de las diferentes actividades del establecimiento.

Si se tiene en cuenta que en este medio falta casi en absoluto la cooperación de los padres, se podrá calificar, sin temor de incurrir en exageración, que la disciplina, en este instituto, es completamente satisfactoria.

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

Marcha general. — El establecimiento ha seguido su marcha ascendente, a pesar de las dificultades inherentes a las deficiencias de los programas y a las imperfecciones de un personal docente, que se muestra cansado, con renovaciones de selección poco exigentes y al cual ha sido necesario someterlo a la vigilancia constante y a las observaciones adecuadas dictadas por la experiencia.

Enseñanza. — Ella se ha efectuado de acuerdo con los programas vigentes, tratando de perfeccionar la orientación práctica que siempre se le ha dado, siendo necesario para llegar a este fin contrariar la propensión escolástica de algunos profesores que se muestran siempre inclinados a seguir el camino más fácil y menos proficuo.

Disciplina. — La disciplina ha sido perfecta, sin que haya sido necesario hacer sentir en ningún caso las penalidades reglamentarias.

Acción externa. — La falta de local para conferencias ha impedido dar un mayor desarrollo a la acción externa del Colegio que se ha reducido siempre a las comunicaciones a los padres de los alumnos, solicitándoles la cooperación de los mismos a la obra de la educación y a las reuniones del alumnado, en el patio austero del Colegio, con motivo de los días de la patria y de las diversas conmemoraciones.

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Puede asegurarse que las condiciones generales del alumnado, tanto en aplicación y conducta, como en el

cumplimiento de sus deberes, son buenas, y esto se debe en gran parte, por cierto, a las medidas de orden, que con tanto acierto se tomaron.

Así lo han hecho notar los profesores, y se ha podido comprobar en la inspección diaria hechas a las clases de los profesores y en los resultados generales del Colegio.

La suma liberalidad de que gozaban los estudiantes en general eran las causas porque se desviaban un tanto de su verdadero rol, de acuerdo, con la edad y psicología; pero para bien y prestigio de la casa no ha habido que lamentar los disturbios en que se vieron envueltos otros colegios, y a evitar estos trastornos y dificultades eran dirigidas todas las medidas que en previsión eran tomadas por las autoridades del establecimiento.

El personal, numeroso ya, novicio casi en su mitad, responde a la orientación y marcha del Colegio. En general el personal es bueno, pero no tiene toda la homogeneidad de que es menester y esto se debe a que los profesores nombrados últimamente son universitarios recién egresados y no le dan a la cátedra la importancia que ella tiene. Sin embargo es de esperar de que han de mejorar y velar por el mejor desempeño de la cátedra.

Se procura por todos los medios de que los profesores, lo sean por cariño y simpatía a la enseñanza misma y no sea considerada la cátedra como un pasatiempo o una ayuda de costas.

Se procuró en lo posible que los profesores siguieran un período de rotación de la asignatura que dictan, con lo que se evitaba que los profesores se hicieran rutinarios y descuidaran el estudio completo de la asignatura que dictan, pero esta rotación se podía hacer con alguna dificultad cuando los nombramientos, se hacían por cátedras cuyo trabajo comprendía de cuatro a seis horas, pero ahora que los nombramientos se hacen exclusivamente por hora de trabajo, esto dificulta y tanto que entorpece la misma confección de los horarios.

Siguiendo la práctica establecida desde varios años de vincular en lo posible, el Colegio a nuestra sociedad, se ha realizado, como siempre, un ciclo de conferencias de extensión Universitaria, que ha estado a cargo de los profesores del Colegio y de intelectuales de esta ciudad, que gustosos han prestado su concurso a estas iniciativas que tienden a elevar el nivel de la cultura general de este pueblo y a interesar al mayor número de personas por las cosas del espíritu; estas conferencias han sido verdaderos certámenes, en que han tomado parte no sólo los intelectuales, literatos y artistas, sino también, las damas y niños de esta sociedad, que gustosos han prestado su concurso para mayor realce de estas reuniones.

Para que la enseñanza sea lo más práctica que sea posible, no se ha escatimado esfuerzo, para interesar a los alumnos a que estimen y gusten ellos mismos de las disecciones, de la construcción de pequeños y fáciles aparatos de física, de los reactivos en química y de los ensayos de mineralogía, de la preparación de herbarios, colección y clasificación de insectos, y han sido sorprendente los resultados verdaderamente halagüeños que se han obtenido.

Como complemento de esta enseñanza práctica, se han proyectado una serie de excursiones, unas a la cordillera, con el fin de estudios y conocer la explotación minera de esta región, y se ha podido conocer así, las minas de petróleo y de carbón, las fuentes de aguas termales y estudiar en los barrancos los cortes geológicos que presentan y al mismo tiempo estudiar la flora de esta región, recolectándose ejemplares interesantes que han ido a aumentar las colecciones del Colegio. Así puede afirmarse que como resultado de estas excursiones, el Colegio ha podido formar una interesante colección de minerales regionales, los cuales están ya bien clasificados y ordenados y una no menos interesante colección de la alta y de la precordillera, todos se entienden de la región de Mendoza.

No se ha descuidado la enseñanza de la zoología, y con la ayuda de los profesores y alumnos se han formado colecciones valiosas, que puede asegurarse no las cuenta otro Colegio, más cuando ellas no han costado nada al erario público.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (San Luis)

Este Colegio ha desenvuelto su acción cultural durante el año sin otro inconveniente que una interrupción temporal de las clases, debida al mal estado sanitario de la ciudad. Ello no impidió que los programas de enseñanza, en su mayoría, fueran desarrollados en toda su extensión con un ritmo progresivo de intensidad y calidad que viene acentuándose a medida que el personal docente mejora su preparación y acrecienta su experiencia. Contadas excepciones de profesores no eficaces confirman este concepto general de adelanto.

El edificio constituye la necesidad primordial del establecimiento. La casa de propiedad particular en que funciona es insalubre, incómoda y cara desde luego. Habría en la ciudad dos locales que reunen mayores ventajas que el ocupado, pero sus propietarios pretenden condiciones inaceptables para alquilarlos. Contando como se cuenta con un terreno amplio y bien ubicado, los recursos necesarios para edificar acordados por los poderes públicos de la Nación, y los estudios de sondaje, nivelación, etc., ya terminados, se impone, pues, con toda urgencia iniciar los trabajos de construcción del edificio propio.

A parte de este serio inconveniente de la casa, del escaso material didáctico donado en su mayor parte por la Asociación Cooperadora del Colegio y de la falta de vicerrector, celadores, etc., se ha hecho todo lo posible, con los mejores resultados, por asegurar a la disciplina y la

enseñanza sus resortes y calidades esenciales. El afán de justicia, el trabajo y la atención constante fueron los eficaces colaboradores de la obra escolar realizada por un núcleo animoso de profesores que contó en todo momento con el auspicio fecundo del vecindario. Precisamente, a la Asociación Cooperadora, constituida por vecinos, debe el trabajo docente en su orientación práctica y su finalidad patriótica, el mejor apoyo moral y material.

Alcanzó al noventa por ciento de la inscripción el número de alumnos que obtuvo preparación suficiente durante el curso escolar próximo pasado.

COLEGIO NACIONAL DE SANTA ROSA, (Pampa Central)

En cuanto a la marcha general del establecimiento, ella ha sido durante el curso escolar bastante irregular; pues desde el 1.^o de marzo hasta el mes de septiembre, quedó su personal docente disminuido en los profesores alcanzados por el decreto de incompatibilidades.

Como las vacantes producidas por dicho decreto recién se llenaron en agosto, durante dicho lapso de tiempo se interrumpieron las clases de Historia, Geografía, Psicología, Lógica, Instrucción Cívica, Italiano y algunas horas de Inglés; pues cesaron cuatro profesores que desempeñaban cargos en la Magistratura y los de Idiomas extranjeros se nombraron conjuntamente con los que reemplazaron a aquéllos.

A partir de septiembre, y previa la confección de programas ad hoc conteniendo los asuntos a juicio de la rectoría y personal docente más importantes, se regularizó la situación, y es del caso mencionar el esfuerzo y la consagración del personal, por subsanar las consecuencias deducidas de aquella circunstancia.

La vinculación uniforme y completa entre el personal docente y la rectoría, y la del personal entre sí, ha permitido la realización de una acción conjunta no sólo en el orden moral y disciplinario, sino también en todo lo que ha podido constituir un motivo para exaltar con saludables sugerencias, el espíritu nacional un tanto apático entre estas colectividades heterogéneas en su composición.

La enseñanza, como ya se manifiestó en memorias anteriores se encauza hacia la práctica y la experimentación en la medida de lo posible, estando desterrados los sistemas memorísticos o mecánicos.

El material escolar permite hacerla más experimental cada año que pasa, porque aparte de la dotación del Gabinete de Física con que cuenta el establecimiento, la partida de gastos se emplea en su mayor parte para hacer adquisiciones que aunque modestas, van llenando aquél objetivo.

La disciplina no ha dado lugar a medidas de severidad; la que se refiere al personal es excelente, y la que reina entre los alumnos, no ha dado lugar durante todo el año a una sola medida de rigor.

Ella descansa más que en la autoridad, en los afectos y respetos mutuos, en los procedimientos convincentes y en la supresión de toda forma autoritaria, ya se exhorta o se corrija.

Inherente a la deficiencia del local es la falta de amplitud que es dable proporcionar a todos los actos que se realizan en el Colegio con fines de divulgación cultural; así, las conferencias pronunciadas por distintos profesores como las festividades cívicas, por lo general se realizan con la sola presencia de los profesores y alumnos, de modo que la acción externa del Instituto queda circunscripta a lo que lógicamente debe irradiar la cultura moral e intelectual de cada alumno en su propio hogar y en los círculos que frecuente.

COLEGIO NACIONAL N.º 1 DE ROSARIO

Enseñanza. — Salvo inconvenientes causados por falta de profesores en algunos cursos, o por inasistencias de otros, y, a quienes no se designó reemplazantes en época oportuna, las clases funcionaron normalmente y los programas alcanzaron a desarrollarse casi en toda su extensión. En las materias que así lo exigen — física, química e historia natural — se ha dado una enseñanza esencialmente experimental y práctica, sobre todo en las primeras, pues para que en la última tuviera el mismo carácter, en todos los cursos, sería indispensable disponer de salas más amplias.

En Psicología se da una enseñanza puramente teórica, ya que no hay aparatos para realizar ni la más elemental experiencia.

En las demás asignaturas se ha procurado completar el desarrollo de los respectivos programas con trabajos prácticos efectuados por los alumnos bajo la inmediata dirección de los profesores.

Personal docente. — A pesar de que existen elementos cuya actuación docente no es del todo satisfactoria, es un deber dejar expresa constancia de que el cuerpo de profesores ha secundado en todo momento la obra del Colegio, no escatimando esfuerzos para cumplir lealmente su alta misión educadora.

Disciplina. — No han ocurrido casos graves de indisciplina durante todo el curso escolar. Se ha dado intervención frecuente a los padres de los alumnos y con ella se han resuelto los incidentes que son comunes en estos establecimientos.

Convencido de que la suspensión es una medida disciplinaria que no siempre produce los efectos moralizadores que se buscan, y que resulta arma peligrosa en manos

de profesores poco experimentados, solicitó y se obtuvo la autorización necesaria para substituirla por la amonestación. Y sin pretender que con ello se ha conseguido resolver el serio problema del afianzamiento de la disciplina, en su sentido más absoluto, se ha comprobado que tal medida es de resultados positivos para la educación del alumno, ya que lo mantiene constantemente bajo el ambiente sano del aula.

Plan de estudios.—Matemáticas. — Es de gran conveniencia para la ordenación de los conocimientos el que se dé en 1.^º y 2.^º año Aritmética y Geometría, exclusivamente, trasladando el Álgebra a 3.^º y 4.^º, con tres horas semanales en cada curso, aumentando también una hora semanal para Geometría del Espacio en este último curso. En la forma como están distribuidas actualmente estas materias y con el número de horas semanales que a cada una se asigna, no es posible llenar el programa de ejercitaciones indispensable para el desarrollo ordenado y completo de los respectivos programas.

Geografía. — Dos horas semanales de clase son insuficientes para llenar los programas del 4.^º año. En cambio los de 3.^º se satisfacen ampliamente con las cuatro horas que le asigna el plan de estudios en vigencia. Sin perjuicio para la enseñanza de este último curso, puede subsanarse el inconveniente apuntado, dando tres horas en cada uno.

Educación física. — Hora es ya de que se dé a esta asignatura la importancia que le reclama el gran desarrollo que ha adquirido en el país el fomento de la cultura física. Para ello es necesario dar orientaciones bien definidas sobre el alcance de los programas a desarrollarse, y que tal enseñanza se haga extensiva a todos los cursos, apreciando la preparación de los alumnos con notas de clasificación como en las demás materias.

Sistema de promociones. — El sistema de promociones y clasificaciones ha sufrido su primera prueba y con ella se han evidenciado sus grandes ventajas y también deficiencias de detalle, fáciles de subsanar. Entre éstas, es acaso la principal la referente a los términos en que deben tomarse los exámenes escritos y orales, que no permiten — en Colegio como éste que tiene tres incorporados — dar a los alumnos el tiempo conveniente para que puedan efectuar un segundo repaso una vez concluida la prueba escrita. Si se anticipara, siquiera sea en cinco días la fecha en que debe tomarse ésta, podrían establecerse turnos para las distintas pruebas en los cursos oficiales e incorporados, haciendo una mejor distribución de profesores en las mesas examinadoras, a fin de que puedan desempeñar su misión sin los apremios de la falta de tiempo.

NUEVO COLEGIO NACIONAL N.^o 2 DE ROSARIO

Se ha tenido especial cuidado en cumplir las disposiciones reglamentarias, especialmente los Decretos del P. E. de fecha 15 de Enero de 1923, referentes al límite de la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia y el desempeño de otros cargos, así como a la acumulación de cátedras y el de fecha 20 de Abril de 1923 sobre la reforma introducida al reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los institutos de enseñanza.

La disciplina en general ha sido buena, notándose entre los alumnos el mayor respeto y contracción al estudio.

Personal docente y enseñanza. — El promedio de asistencia de profesores de este Establecimiento, ha sido durante el pasado curso escolar de 95.24 % (en el año anterior fué de 93.67 %). Este dato favorable para el cuer-

po de profesores ha contribuido, sin duda, al mejoramiento de la disciplina.

Por decreto del P. E. de fecha 20 de Junio de 1923, se completaron las vacantes que existían en este Establecimiento y que eran causa de que no se dictaran algunas asignaturas por falta de personal. Desde esa fecha hasta la terminación del pasado curso escolar se dictaron sin interrupción todas las asignaturas con un resultado favorable para la enseñanza de los alumnos, conforme se desprende del número de promovidos a los cursos superiores.

Con el fin de uniformar los métodos de enseñanza dentro de la misma asignatura, se han efectuado durante el año, diversas reuniones de profesores, tratando de que la orientación tenga un objetivo práctico en ella, abandonando lo que pudieran ser teorizaciones inútiles.

Cada profesor ha desarrollado y entregado a la Dirección, el programa analítico que se ha uniformado en la totalidad de las asignaturas, después de un intercambio de opiniones y conceptos, revelador de una consagración del personal docente.

El carácter experimental de la enseñanza ha sido una realidad especialmente en la rama de las ciencias Químicas y Biológicas, a pesar de carecer de Gabinetes de ambas asignaturas.

Biblioteca.—A mediados del pasado año 1923, se constituyó una Comisión de profesores con el objeto de formar la Biblioteca del Establecimiento. La Dirección con fecha 8 de Noviembre envió a la Inspección General la nómina de los profesores que componen dicha Comisión.

Los profesores y alumnos por medio de una cuota mensual voluntaria van formando el fondo para el sosténimiento de esta Biblioteca.

Actos públicos y excursiones.—Como en años anteriores, tomaron participación profesores y alumnos en las

fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio, asistiendo en corporación a todos los festejos oficiales.

Los alumnos de quinto año verificaron durante el año diversas visitas, a la Asistencia Pública, Refinería Argentina y Compañía de Aguas Corrientes, donde, acompañados por los profesores de Química, Física e Historia Natural y del personal técnico de dichos establecimientos, les dieron las debidas explicaciones sobre el funcionamiento de máquinas, motores y aparatos.

Las alumnas de quinto año del Liceo de Señoritas, realizaron el 3 de Octubre de 1923, un viaje de estudio acompañadas por la Señorita Regente, a la Escuela de Agricultura de la vecina ciudad de Casilda.

Accediendo a la invitación de la Sociedad Rural de esta Ciudad, visitaron los alumnos de los diferentes cursos en los primeros días de Septiembre, la exposición Agrícola, Industrial y Ganadera, que anualmente se verifica en esta Ciudad.

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

Personal docente. — Los profesores han cumplido en su mayoría, salvo algunas excepciones, demostrando labiosidad, cuidando la disciplina, sin que en el transcurso del año haya tenido que lamentarse actos de subversión colectiva de los alumnos, desenvolviéndose todo en una marcha tranquila.

Programas y enseñanza. — El Congreso tiene a estudio desde hace años la reforma de los programas actuales,— tal vez en proyectos ya caducos — pero los que han de ser renovados, y alguna vez sancionados como una Ley para la Nación.

En el proyecto que se presentó últimamente como el que despachó hace dos años la comisión respectiva de la Cámara, se plantearon los grandes problemas que tiene que resolver el país.

Mas, interin el Congreso no dicte esa esperada ley, hay que sujetarse a los planes vigentes, tratando de interpretarlos lo más lógicamente que fuera posible.

Parece que los programas fueron confeccionados por técnicos que, a no dudar, entendían la materia, y, de acuerdo con sus conocimientos, establecieron la extensión de estudios que convenía dar a estos programas. Para cada materia crearon diez, quince o veinte capítulos, en los que se detalla los puntos que deben enseñarse, esto es, lo que conceptuaron que indispensablemente debía saber un bachiller.

Desgraciadamente, parece que los horarios, fueron encamendados a otros profesionales que, sin tener a la vista la extensión de los estudios a desarrollar, marcaron el número de horas, consultando únicamente razones de presupuesto o cuestiones de orden pedagógico. Pensaron y establecieron que el bachillerato sólo debía ser de *cinco años* en vez de *seis*; que sólo habría treinta horas semanales para los cursos superiores, y veinticinco para los inferiores, en vez de treinta y seis horas para todos; y bajo tal concepto, suprimido un año de estudios y un quinto de las horas de clases, es evidente que se hace imposible desarrollar todo el programa actual.

Se plantea, pues, estas cuestiones: o se suprime algunas materias a enseñar, o se disminuye la extensión de aquéllas; o se aumenta un curso sobre los cinco actuales, o por lo menos, se aumenta el número de horas diarias de clase.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

En condiciones más favorables que en años anteriores, se iniciaron los cursos de 1923, en la fecha correspondiente y con la concurrencia de ciento cuatro alumnos, número que supera al de épocas anteriores y al de otros colegios de provincias de tan escasa población, como ésta, y muy satisfactorio, dada la tendencia de la juventud a la carrera del magisterio, que en cuatro años les proporciona un título para desenvolverse en la vida.

Enseñanza. — La Dirección piensa que se ha aprovechado bien el año escolar: los alumnos y profesores han trabajado con empeño, libres de preocupaciones de huelgas y sin más interrupción que una semana de clausura del Colegio, con motivo de la gripe, que a mediados de Agosto se dejó sentir con mucha intensidad en esta ciudad.

Personal docente. — El personal docente está compuesto por profesores con muchos años de servicio, juzgados favorablemente por los Inspectores que han visitado, con reputación bien cimentada como educacionistas, buenos padres de familia y valiosos elementos sociales.

Plan de estudios. — El plan de estudios primitivo con las modificaciones introducidas con posterioridad, ha fijado una orientación bien definida a la enseñanza secundaria, con una distribución conveniente de las materias.

ENSEÑANZA NORMAL

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE LA CAPITAL

El Profesorado. — El cuerpo de profesores de esta casa se caracteriza por la conciencia de sus deberes y el tesón para cumplirlos; la preocupación constante de mejorar métodos, sistemas y programas, revelan el afán de perfeccionamiento tras el cual ha de irse siempre, so pena de retroceder. La laboriosidad manifiesta en todo instante, permite asegurar la eficacia con que se dictan ciertas materias; eficacia de todo orden, ya que no ha de limitarse la enseñanza en una escuela normal al aspecto puramente científico, sino muy especialmente al educacional.

Todos los problemas a presentarse en las escuelas normales quedan reducidos a uno solo: la selección del profesorado, selección que permite hasta obrar el milagro de avanzar en la ruta a pesar de indudables deficiencias de programas.

Programas. — La cuestión programas ha sido tratada en anteriores informes, persistiendo las causas que hacen contemplar, con asombro, la extensión desmesurada de casi todos, que impide su terminación, por más que se cuente con factores tan favorables como los de la excelente asistencia y el trabajo de los profesores y alumnos; aspecto importante que se agrava tratándose de ciertas materias, y de su colocación desordenada en el plan. Las alumnas egresan de la escuela con la cabeza atiborrada de teoremas y de conocimientos matemáticos, perfectamente inútiles en su profesión, pero ignoran la resolución de problemas facilísimos, porque en los cuatro años de estudios normales, el Sistema Métrico Decimal, de esencial aplicación, se mienta al pasar en el programa de pri-

mer año, justificando la ignorancia revelada luego; el manejo del cálculo va pasando a ser prenda del pasado, formamos maestras que no saben contar, ¡y si supiesen quisiera escribir! pero también lo ignoran, porque en 1.^º y 2.^º año hay que atender el programa, magüer la orientación que se le haya dado en estos últimos años, y porque en 4.^º año las dos horas asignadas a literatura no alcanzan para leer las obras que han de comentarse y menos aun para escribir juicios o comentarios sobre las mismas. La obligación de la lectura fuera de las horas de clase compensa poco por el exceso de tareas; los temas que al mismo tiempo que de redacción sirven de orientación y de análisis, enviados por la dirección en las horas libres, no subsanan el mal. Se tiene el plan, para este nuevo curso escolar, de dividir las clases en grupos de 15 o 18 niñas, a cargo cada uno de ellos de un profesor para intensificar el trabajo, eliminando así este gravísimo problema que determina el hecho anacrónico de que las alumnas de las escuelas normales no saben contar, ni escribir, ni expresarse.

Material de enseñanza. — Las salas de ilustraciones se enriquecen año tras año, con los elementos aportados por las asociaciones con que cuenta la escuela; lo mismo puede decirse de los gabinetes de física, química, zoología y botánica; la ayuda de los padres de familia exteriorizada por intermedio de la asociación cooperadora, ha permitido la adquisición de este material de enseñanza, renovando lo usado o adquiriendo el que la evolución y modernización señalan.

Otro tanto puede decirse de la biblioteca, convertida en centro de actividades y en lugar preferido de trabajo e investigación.

Sistema de promoción. — Déjase constancia del agrado con que se ha visto aparecer en el escenario escolar la prueba tan discutida de los exámenes; pero es excesiva

con esas dos rendiciones, una a continuación de la otra; sin garantías de mejor preparación en diciembre, a escasos días de la de noviembre. En general, el resultado de los exámenes escritos ha sido mejor que el de los orales; las alumnas se han preocupado no sólo de la parte técnica del tema, sino de su buena preparación en cuanto a caligrafía, redacción, orden, etc.

Las pruebas orales se resintieron, seguramente, de la tarea pesada que se sumó día a día; llegaron las niñas exhaustas al final, pues por trabajadoras y empeñosas que fuesen muchas de ellas, era muy alta la clasificación de ocho puntos que debían alcanzar; pienso que las pruebas escritas realizadas al fin del bimestre, debidamente fiscalizadas para asegurar el trabajo real del profesor, podrían acreditarse la preparación en los programas respectivos; agregando luego el examen oral que es el que permite sondar mejor los conocimientos adquiridos, al mismo tiempo que da al alumno aplomo, desenvoltura, acostumbrándole a vencerse; bastaría y sobraría para afirmar la evidencia de la labor realizada.

Disciplina. — No se producen casos graves de indisciplina, bastando la mayoría de las veces la amonestación para que la alumna corrija sus faltas; preocupa la orientación moral de estas niñas destinadas a ser maestras, para lo cual no se escatima ocasión para despertar la reflexión o el discernimiento que muchas veces duerme por falta de práctica; la resolución de algunos problemas morales llevados a la discusión de las alumnas del profesorado, motiva casos muy interesantes en que se valoran sentimientos y juicios juveniles.

Práctica de la Enseñanza. — Renglón importantísimo, ha sido atendido con todo el interés que es de suponer; en general los cursos del profesorado practican brillantemente, 6.^º y 7.^º años de Letras con especialidad, notándose condiciones menos airoosas en el profesorado en Cien-

cias, quizás porque en algunas materias reflejan la poca habilidad con que a su turno son dirigidas.

Colegios incorporados.—Mantiénense las características de los dos institutos incorporados, ganando siempre en concepto el colegio de Nuestra Señora de la Misericordia al del de Nuestra Señora del Huerto; los exámenes finales hicieron ver sin embargo el mecanismo poco inteligente en la preparación de las alumnas, existiendo deficiencias serias en francés (ambos colegios) y matemáticas y castellano en el del Huerto; en esta última materia se vió el caso sorprendente de encontrar alumnas de 4.^º Año que hablaban brillantemente sobre los diversos teoremas del programa de geometría, ignorando en tanto los litros que contiene el metro cúbico; o una operación con decimales o quebrados, por ejemplo; y en Castellano se sabía la sintaxis admirablemente, pero guay de los ejemplos dados para aplicarla; la alumna daba citas de memoria, pero era incapaz de acordarlas a los ejercicios propuestos; muchos y muchos podrían mencionarse para fundamentar la convicción recién expresada, esto es que no se enseña a la alumna a independizarse del texto, abandonándose las memorias con aprendizajes teóricos, que almacenados, no tienen aplicación alguna, ni como conocimientos, ni como despertadores de la reflexión personal.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE LA CAPITAL

En años anteriores (1921 y 1922) se expusieron conceptos relativos a la orientación general de los establecimientos de educación, sobre todo, las escuelas normales; el criterio con que esta escuela ha sido dirigida y las necesidades más imperiosas para la mejor marcha de esta Institución. Algunas de ellas han sido tenidas en cuenta

y resueltas dentro de lo posible, otras no han sido motivo de una resolución especial.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE LA PLATA

El edificio actual y el palacio a levantarse. — El futuro edificio, cuya adaptación a las necesidades escolares ha sido prevista por la Oficina de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvará las dificultades con que se ha tropezado y el ambiente facilitará la acción docente pudiendo las alumnas recibir una enseñanza más práctica y útil, llenando, cumplidamente, su ejercitación con todos los trabajos de seminario, que podrían realizarse.

Alumnado. — Las alumnas, por regla general, hanse observado disciplinadas y atentas, siendo más flexibles en su entrenamiento y más plegables al entusiasmo noble y a la tarea eficaz. Por tanto, aparecen como positivos ciertos resortes que no aparecían con una fijeza definida.

Personal docente. — El personal docente, titulado en su totalidad, puede decirse, ha mantenido un porcentaje de presencia, que oscila entre el 95 y el 96 %, en su mayoría, salvo excepciones que, seguramente, mejorarán en lo venidero, ha respondido a los llamados de la Dirección y a los intereses de la enseñanza, colaborando en ella y dándole las intensificaciones y orientación adecuadas, que sugiere la experiencia técnica, que la mayor parte posee.

La escuela de aplicación. — Cuenta con un grupo de buenas maestras, de valor positivo, así es como, las alumnas maestras, pueden recoger un verdadero provecho en sus observaciones.

Los planes de estudio.—Estos, son de suyo, demasiado extensos y frondosos; algunos, muy anticuados, señalan asignaturas que no debieran figurar en ciertos cursos, por lo que, aun dentro del marco de sus exigencias, la Dirección, facilitó todos los medios a su alcance, para su desarrollo y aplicación inmediata, tratando de equilibrar la *intención* con la *extensión*, para sacar el mejor provecho del tiempo disponible y de la aplicabilidad de los tópicos estudiados.

Las prácticas del profesorado.—La Dirección se propuso provocar el mayor *entrenamiento* docente por parte de las alumnas del Profesorado, en Ciencias y Letras, por cuya causa, llevó un cuadro comparativo que obra en su poder, con el propósito de fijar su número, alcanzando a 50, el número de prácticas (que dió cada alumna del Profesorado), de lo que se dejó constancia en la ficha personal respectiva.

Los elementos ilustrativos.—Son reducidos, deteriorados y en desuso, por lo que se han utilizado como tales, los trabajos prácticos, gráficas, trazados, cuadros, etc., que han preparado las alumnas de los distintos cursos.

Anhelos.—Sería de desear que la *partida de eventuales* fuese aumentada para mejorar los museos, gabinetes y biblioteca, etc., para facilitar así la orientación pedagógica, que exige los prestigios de la enseñanza práctica y eminentemente objetiva, de la institución normal. La categoría de esta Escuela, lo exigiría, pues sin esos elementos es poco fructífero el esfuerzo realizado para mejorar los métodos y procedimientos, a fin de que la idea triunfe sobre la letra en forma real y efectiva.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS.—ROSARIO (Santa Fe)

La labor se realizó sin interrupciones que obedecieran a vacaciones de invierno, a pestes, huelgas, etc. y juzgada ella por la asistencia de maestros y alumnas, por la voluntad para aprender y enseñar, por la disciplina y delicadeza personal de todos los factores, fué buena, satisfactoria. Juzgada por sus resultados, fué también bastante buena, no obstante la frondosidad de los planes de estudio y la cosecha de las interrupciones sufridas anteriormente por causas que son del dominio público.

Se da como establecido que la orientación de la enseñanza está sujeta al sistema de promoción de los alumnos. La impartida este año tuvo bien presente el sistema de promociones. La Dirección advirtió a los Profesores que los programas que presentaran a fin de año debían coincidir con los programas analíticos entregados al principiar el mismo. Se evitaba con ello que eliminaran de los programas de examen los puntos aprovechados insuficientemente y se evidenciaba así lo que el profesor, deliberada o caprichosamente, dejó de enseñar. Era una rendición de cuentas de su trabajo y de su tiempo. Y se obtuvo resultado, porque comparando los programas de examen de este año con los de otros anteriores, se advierte una mayor cantidad de asuntos enseñados que figuraron siempre en los programas analíticos y eran suprimidos en los de examen, en virtud del derecho que asistía a cada profesor para confeccionar sus programas con los llamados tópicos fundamentales solamente, según el criterio personal del mismo.

Con referencia al sistema de promociones en vigencia, puede decirse que su aplicación es muy oportuna, pero proponiendo dos salvedades: primero, restablecer la calificación a mediados del año escolar, para hacer llegar hasta los padres la traducción de lo que opinan los profesores en conjunto con el objeto de hacer un alerta

a tiempo sobre la actuación de sus hijos, y segundo, suprimir el examen escrito y llevar a todos al oral, sin excepción; para que todos los alumnos y profesores sean contraloreados en su propia obra.

Muy satisfactorio es dejar constancia del grado de disciplina que ha alcanzado esta Escuela con la aplicación de los métodos naturales. Sin violencias, sin grandes prédicas preventivas, casi por la ley de la costumbre, por la influencia del ambiente a la vez afectuoso y enérgico, siempre igual, e igual para todos, se ha conseguido que no haya necesidad de aplicar ninguna suspensión ni castigo por falta grave o por reincidencia en faltas leves.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES — CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Aplicado el nuevo sistema de clasificaciones y promociones con un sano espíritu de selección, volverá la seriedad en los estudios y el sentimiento de la responsabilidad. Es un hecho notorio que, con respecto a alumnos y profesores, todo tendía a la mediocridad, mientras que el sistema actual, tiende a la selección.

La disciplina ha sido normal y no han ocurrido faltas que merezcan llamarse graves.

Se han organizado varias conferencias sobre temas científicos a cargo de profesores y alumnos de ambos cursos. La acción en tal sentido ha sido intensa y eficaz.

El plan de enseñanza es susceptible de orientarse mejor en los cursos superiores. Lo fundamental no está en los programas, pues la crisis de la enseñanza es, principalmente, de profesores y de métodos.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES — CORRIENTES

Los nombramientos, al menos los que se relacionan con esta casa de estudios, son inatacables y la mayoría de ellos recayeron en favor de muy distinguidos profesionales de la enseñanza.

La Escuela funciona en edificio propio y sin ninguna duda reúne las condiciones requeridas.

Este edificio exige una dotación completa de muebles apropiados para que preste los beneficios que se han pensado al disponer su construcción. Reuniendo todas las sillas de la casa, no hay como satisfacer medianamente las necesidades de la sala de actos públicos, y es así como no se saca de ella la gran utilidad que brindaría, utilidad cada vez más reclamada.

La misma escasez se manifiesta en los materiales de enseñanza, laboratorios, biblioteca, etc. La Escuela está con los restos del material de muebles y útiles con que funcionó en esta Capital la vieja Escuela Normal de Maestras hace próximamente medio siglo.

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE PROFESORAS—TUCUMAN

El personal en general es competente y cumplidor de su deber, salvo algunas excepciones de profesores que constantemente están licenciados, dictando sus clases en vísperas de los exámenes con perjuicio evidente para las alumnas que se ven obligadas a soportar dos o más suplentes, que tienen preparación distinta y aplican métodos diversos. En estos casos se ha hecho conocer la improcedencia y los inconvenientes del pedido de licencia, pero no se tuvo la suerte de ser atendido, no obstante lo cual se insiste en que es necesario reducir a un límite

infimo el número de faltas injustificadas de los maestros y profesores, si se quiere mantener la autoridad de la Dirección y cuidar de la eficacia de la enseñanza.

Como parte integrante del personal debe tenerse a las ayudantes que en realidad no hacen otra cosa que acto de presencia, resultando inútiles como ayudantes de asignaturas.

Acaso las ayudantías existentes pueden ser suprimidas y si las cantidades que se invierten en ellas fueran empleadas en material de enseñanza y libros para la biblioteca de la Escuela, se habría dado un paso seguro y firme en pro del mejoramiento de la enseñanza. Personal sin funciones y sin objeto, es factor de indisciplina, por lo que conviene suprimirlo.

Horario.—Es necesario en una ciudad como Tucumán, con un clima realmente insoportable durante la mayor parte del año, cuidar que el trabajo escolar se realice en las horas más propicias para el mismo o sea las de la mañana, pero esta necesidad o conveniencia tiene que ser descuidada por completo debido a la falta de local propio, pues teniendo que aceptar para el funcionamiento de las dependencias de nuestra Escuela, los locales donde funcionan el Colegio Nacional y la Escuela de Comercio, hay que resignarse a que las clases se realicen por la tarde, y que funcione el Curso Normal a varias cuadras de la Escuela de Aplicación de Mujeres, y a muchas cuadras y en horas distintas de la Escuela de aplicación de varones.

Biblioteca y museo.— La vida que da a una biblioteca el número de lectores que penetran a ella para estudiar o consultar puntos diversos, falta a la de esta Escuela, y sería imposible y peligroso para la existencia de los volúmenes de la misma, permitir que alumnos y profesores los llevaran a sus casas, aparte de que por ese medio, se reduce considerablemente el número de beneficiados.

Si la biblioteca presta servicios reducidísimos debido a las circunstancias apuntadas, el museo Escolar que debe estar en contacto inmediato con alumnos, practicantes y profesores, exige una ubicación próxima a los grados de la Escuela de aplicación, pues lejos de ellos, el museo resulta una creación de lujo, inútil y costosa.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 3
Capital Federal

La modificación en el sistema de promociones, establecida al iniciarse las clases, ha ejercido una benéfica influencia, desde que alejada la posibilidad de eliminarse del examen gracias al promedio general, las alumnas, en su mayoría, se han dedicado al estudio de cada una de las asignaturas correspondientes a los diversos cursos y en especial, a las que son objeto de la doble prueba.

La labor se ha caracterizado, por una mayor unidad que atribúyese a las eficientes disposiciones que ha sido posible tomar, favorecidas en gran parte por la supresión de las vacaciones de invierno. Esta medida, es más bien benéfica puesto que las vacaciones de invierno llenaban un fin muy secundario.

Inicióse el año escolar, precedido por una serie de reuniones celebradas entre los profesores y la dirección, y especialmente, entre ésta y los profesores de la misma materia en los cursos paralelos, a fin de concordar opiniones y determinar la mayor eficiencia educativa y didáctica que pudiera obtenerse en el curso escolar que comenzaba.

Las conclusiones a que se arribara en síntesis son:

1.º Los *Cursos paralelos*, desarrollarán programas iguales en contenido y distribución. El programa único de cada materia, será redactado de común acuerdo entre los

respectivos profesores de dichos cursos; programa que a su vez será el de la Escuela incorporada.

2.^o Los programas en general, reunirán las siguientes condiciones.

a) Debe ser, a base del oficial, resumido en forma que durante el año escolar, en lo posible, pueda ser tratado por entero. Para este fin, se tendrá en cuenta el tiempo que el plan asigna a cada materia y ajustar a él la amplitud y alcance en el desarrollo de los diversos puntos.

b) No será, pues, el exponente de todo lo que el profesor pueda dar, de acuerdo con su preparación especial sobre la materia, sino expresión de lo que la alumna puede adquirir en el tiempo determinado.

c) Debe ser preciso y en especial, cuando son aplicados a *cueros paralelos*, fijando el *mínimum de enseñanza y ejercitación* que de cada punto deba darse, para poder considerar suficiente la preparación de las alumnas.

d) El total de enseñanza que abarca dicho programa, se dividirá por trimestres a partir del 15 de marzo.

A pesar de todas estas previsiones, de la buena voluntad y esfuerzo de profesores y alumnas, de la continuidad de asistencia durante todo el curso escolar, los programas, han quedado sin terminar en una pequeña parte, unos, otros se han terminado pero abarcados sintéticamente. Este fenómeno se repite año tras año, sin poderlo evitar, porque las causas subsisten: ampulosidad de material en los programas, reducido número de horas para desarrollarlos, falta de textos apropiados en muchos casos, que obliga al profesor a la doble tarea de iniciar a las alumnas en los conocimientos, mediante la inducción, la observación, el análisis y haciendo luego ejercicios de aplicación, trabajos prácticos y terminando en la reconstrucción de la lección o sea, la preparación, por parte de la alumna, del material didáctico necesario para sus consultas en todo momento y para su repaso en las épocas requeridas.

Una distribución horaria más abundante es real-

mente indispensable para desarrollar con acierto, los programas actuales.

La asistencia a clase durante el curso escolar de 1923 puede decirse que ha sido *bastante buena*, a pesar de la aparición de ciertas enfermedades que encuentran en la Escuela campo propicio para su desarrollo; pero que fueron sofocadas mediante una oportuna desinfección.

Es justo dejar constancia de que en general profesores y alumnas han demostrado interés y voluntad para cumplir con las disposiciones de la superioridad y Dirección.

Promoción y exámenes.—Es innegable que con el actual reglamento se ha producido una reacción entre los estudiantes y de bastante violencia por contraste con el que regía en años anteriores; reacción que se hizo más evidente y profunda a último momento o sea en la época de la prueba.

Es de esperar que en años próximos desechada la idea de que concesiones posteriores relajen el régimen establecido, la reacción se produzca en forma normal, es decir, se evidencie en un trabajo asiduo desde el primer día de clase.

El examen oral, cuya duración es de 10 minutos, después de uno más severo, puesto que es escrito y dura hora y media, exige un trabajo superfluo. El primer examen tomado con rigor para determinar por promedio con las clasificaciones de los bimestres promediados, la promoción del curso escolar, es suficiente.

Además, la alumna cuyos promedios anuales no alcanzan a 4 puntos, debe quedar aplazada conservando tan sólo el derecho de obtener su aprobación, si es que la merece, recién en la época de los exámenes complementarios. Este examen debería ser escrito con la duración correspondiente. Es de lamentar la generosidad que el nuevo reglamento tiene con las rezagadas, permitiendo la inscripción en el curso superior sin tener absolutamente aprobado el inferior.

Los exámenes escritos así como los orales, lleváronse a cabo regularmente, poniéndose de manifiesto la buena voluntad del cuerpo docente por cumplir con las disposiciones reglamentarias, no obstaculizando la reunión de mesas que se desempeñaron sin dificultades, terminando sus tareas el 7 de Diciembre.

Disciplina.—La disciplina tradicional de la Escuela, no fué alterada en ningún caso; en todo momento pudo notarse el ambiente de orden que reina y la armonía entre educadores y educandos, producto de las prácticas empleadas.

Inscripción y edificio.—El pedido de ingreso como en años anteriores, sólo fué satisfecho medianamente, hecho que se repetirá en el curso escolar próximo debido a que no han sido satisfechas las necesidades expresadas en años anteriores, respecto a la ampliación del edificio, de acuerdo con los planos proyectados por la Dirección de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Acción externa.—Es digna de encomio la labor realizada por la «Asociación Salus» cooperadora de la Escuela, llevando a la práctica un proyecto que trataba de hacer efectivo desde 4 años atrás. Inaugúrose el nuevo mueblaje el 13 de Octubre costeado por dicha Asociación, constituido principalmente por 550 bancos adaptados a la talla de los educandos y además por 8 pizarrones murales grandes y 18 pupitres para los profesores.

La sustitución del antiguo banco por el nuevo modelo móvil y adaptado a la talla, es una innovación altamente benéfica, no sólo desde el punto de vista fisiológico (que es su fin primordial) y estético, sino también en el orden moral, pues contribuye a formar hábitos de disciplina, urbanidad, orden y aseo. Ha sido la nota saliente del año e indudablemente la de más importancia por más de un concepto.

La prensa ha comentado elogiosamente esta labor y hasta la ha señalado como ejemplo.

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 5
Capital Federal**

La orientación general del edificio es buena; las condiciones higiénicas son convenientes, pero como una parte de las calzadas que la circundan no están adoquinadas, el edificio sufre las consecuencias de este descuido municipal.

Personal docente.—El personal docente está formado: 1.^º por profesionales docentes, formados en escuelas normales e institutos secundarios y universidades—2.^º por catedráticos que unen a un título universitario el de profesor expedido por el Instituto Secundario (cursos de 1er. año). — 3.^º Por universitarios sin ningún título docente.—4^º Por catedráticos sin título de ningún género.

Los primeros son naturalmente los que trabajan con más éxito, y los últimos son los que dan más trabajo al personal directivo, salvo alguna excepción honrosa.

El término medio no se interesa por las obras de educación, y no está en condiciones de fiscalizar la preparación docente de las alumnas maestras.

Ese mismo término medio no está al día de la producción científica de la materia que dicta y se contenta muchas veces con los conocimientos que encierran los libros de texto que usan las alumnas.

Estos males se corregirán si en la eliminación paulatina, sin violencia de esos elementos *no docentes* se encuentra la ocasión de nombrar a los más capaces, pedagógicamente hablando. Hoy día, por lo menos en las grandes ciudades de nuestro país, la oferta excede a la demanda y es posible la selección dentro del grupo de los intelectuales que han orientado su vida exclusivamente en la enseñanza y educación.

Métodos.—Los profesionales docentes aplican los métodos modernos. Los otros practican formas de métodos,

sin llegar nunca a la esencia de los mismos. Los hay naturalmente que no practican ninguno y que empiezan por no saber lo que es el método. Siendo un poco difícil llegar a hacérselo comprender, pues la idea forma parte de un conjunto de otras que desconocen en absoluto. Ha sido necesario, pues, hacerles adoptar una rutina que creen que es un método.

Material escolar.—Es abundante: *cinematógrafo* (se usa poco, pues no se encuentran en plaza sino pocas vistas de carácter docente); *epidiascopio*, (se usa diariamente) de fácil manejo; museo de historia natural; gabinete de física; gabinetes de química; gabinete de geometría; colección de 600 carteles para la ilustración de la geografía, historia, historia natural, arte, etc. biblioteca de 5000 volúmenes.

Mobiliario.—En buen uso y adaptado a sus fines.

Disciplina.—Correcta sin exageraciones; la obediencia resulta de la vigilancia constante y de la voluntad de cada alumna.

Asociación cooperadora.—Desde su formación en Septiembre de 1919 se ha desenvuelto con el mayor éxito. Ha dotado a la escuela de una espléndida instalación para la biblioteca, de un valor de 10.000 \$ que unido al de los libros adquiridos por la dirección con la partida mensual de gastos, le da un valor total de 30.000 \$, a la biblioteca de la escuela. Dicha asociación ha comprado también el cinematógrafo y desde hace 3 años dedica todas sus entradas a la adquisición de libros de texto para entregar a las alumnas, sin excepción, al entrar el 15 de marzo a la escuela.

Es una asociación modelo por las condiciones morales que dirigen su acción, por los medios que emplea y por los fines que realiza.

Mutualidad escolar del personal.—En 1915 el personal docente fundó una mutualidad con el aporte mensual del 1 %. Hoy día, tiene 9.500 \$. Paga subsidios a los enfermos; abona el sueldo en casos de licencia por enfermedad otorgados por la superioridad sin goce de sueldo y reparte mensualmente todo el capital, cada 30 de mes, como anticipo de sueldo entre todo el personal.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 6
Capital Federal

La práctica de la enseñanza ha dado muy buenos resultados, sólo tres alumnas pierden el año por no haber alcanzado 4 puntos en las clases dadas; el año que sobresalió fué el 4.^º A. luego el 3.^º B. 3.^º A. fué el curso más displicente; formado por alumnas muy inteligentes obtuvo siempre las notas más bajas, pues las niñas faltaban a clase muy a menudo y apenas si se preparaban.

Enseñanza.—La orientación general de los estudios en esta casa, es hacer lo más práctica posible la enseñanza. Se combate el prurito de la erudición a base de detalles, marcando la línea de los conocimientos fundamentales, enfocando cada asignatura dentro de la finalidad profesional inmediata y mediata y sobre todo despertando las aptitudes como fuerza dinámica, a fin de que el aprendizaje tenga un rendimiento efectivo y noble.

Como el personal docente es el mismo que en años anteriores, salvo excepciones, y como por lo general conservan las mismas asignaturas, la unidad de doctrinas y de métodos se mantiene según lo expuesto en informes anteriores.

Disciplina.—La disciplina general es muy buena. En cuanto a las relaciones entre el personal directi-

vo y docente, son cordiales. En este sentido no puede menos que reconocerse que existe un verdadero espíritu de compañerismo bien entendido para el progreso de la Escuela y su prestigio social.

Material escolar.—En cuanto a material de ilustración, las mismas practicantes, van, poco a poco, aumentándolo, lo mismo que se aprovechan las clases de Dibujo y Calligrafía, Trabajo Manual y Labor para aumentarlo, de acuerdo con un plan de trabajo docente, que de antemano fijan la Dirección y Regencia.

Pero, repitiendo lo apuntado en anteriores ocasiones, en lo que es sumamente pobre el material escolar de este establecimiento es en lo que se refiere a mapas geográficos.

Edificio.—Gracias a las reparaciones pedidas y concedidas, el edificio que ocupa esta Escuela, se prestó a que sea más útil y práctica su enseñanza, principalmente en los laboratorios de Física y Química.

Las obras sanitarias se han mejorado, como así mismo algunas dependencias del personal directivo y docente.

Se cuenta ahora con un archivo en forma, sala de espera, sala para ilustraciones, biblioteca para curso normal y grados y laboratorios en los grados.

Una vez que se construyan los nuevos salones, como ya está concedido, podrá, en un turno, asistir la mayoría de la población escolar, aumentando el porcentaje de los grados, a fin de que haya dos grados para un curso normal, favoreciendo con esto, la práctica pedagógica.

Sociedad cooperativa.—Se ha instituido en esta Escuela una Sociedad Cooperativa, la que estará en condiciones de funcionar a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 7
Capital Federal

Personal.—Durante el curso escolar de 1923, ha prestado servicios en este establecimiento, el mismo personal de años anteriores con pocas modificaciones.

Democratizando la institución hasta donde lo permite la legislación escolar vigente, antes que una dirección fuerte y personalista, se ha propendido a que surja el personal como una entidad que enseñe, que gobierne y que dirija también. Es un concepto más humano, y más propio del trabajo colectivo y de construcción social de la escuela. La fórmula: «la escuela es el director», ha hecho ya su tiempo; y parece más propia del actual: «la escuela es el personal».

Estos conceptos no se han mantenido en el terreno de la abstracción, se han substancializado en hechos. El personal vive la vida de la escuela. Participa de ella, y sirve todas las iniciativas que surgen en su beneficio.

Consecuencias de la orientación impresa son: la unidad de trabajo, la armonía y la concurrencia de esfuerzos de la dirección y cuerpo de profesores, mantenidas a través de trece años. Es sabido que de la falta de inteligencia o el choque de esas dos fuerzas, surge a menudo el conflicto estéril.

Es claro que en el personal hay jerarquía de valores; pero la mayoría ha entrado con su cabeza y con su corazón en el espíritu que ha definido y realiza esta causa. Y las instituciones se hacen con las mayorías, que trazan rumbos, moralizan y reducen el círculo negativo del egoísmo y de los inadaptados para el trabajo solidario de una escuela normal.

Textos.—La resolución superior sobre textos, la viene cumpliendo la escuela dentro de un plan orgánico, que avanza de año en año. Dictada aquella resolución se adquirieron para la «Biblioteca del Aula» del Curso Nor-

mal, los textos indicados por los profesores: 2, 3 y 4 para cada asignatura. La alumna sólo debe proveerse de un texto, cualquiera de la nómina y que le resulte más fácil de adquirirlo. Se evita así de caer en el peligro de un texto único y obligatorio.

En el presente curso las «Bibliotecas del Aula», han sido reforzadas y ampliadas con 124 volúmenes, algunos de publicación reciente, y por tal concepto se ha invertido \$ 548.

Esas mismas bibliotecas tienen actualmente 440 volúmenes con un valor de \$ 1851,85. Los textos se mueven, circulan y se consultan.

La solución ha sido doctrinaria, práctica y económica para las alumnas.

Las adquisiciones las costea la «Sociedad Sarmiento», formada por profesores y alumnas del Curso Normal, y que tiene a su cargo el fomento de la Biblioteca Central y las de las Aulas con que cuenta el establecimiento.

El nuevo régimen de promoción.—Por decreto de fecha 20 de Abril, se puso en vigencia, un nuevo régimen de promoción para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial de la República, reforma conceptuada como la medida de carácter técnico más importante emanada del Ministerio de Instrucción Pública, durante el curso escolar de 1923.

La exención del examen, es un principio sano, estimulador y justo, superior a la prueba aleatoria del examen. Pero la exención debe ser aplicada por profesores íntegros, a alumnos también íntegros. La supresión del examen de Julio, que era un control, libra la promoción al criterio exclusivo del profesor.

La exención tiene una reglamentación pródiga; y para mantenerse aquella, debía ser lisa y llanamente para las asignaturas, en que el alumno obtenga el promedio anual exacto de distinguido.

La reforma la venía sancionando la experiencia. Son

conocidos los amplios fundamentos del nuevo régimen. Recibido el nuevo Reglamento y estudiado, se le llevó a una reunión del personal: se leyó, se comentó su alcance y se orientó la acción futura de acuerdo con su letra y su espíritu.

Disciplina.—La disciplina de la Escuela, ha mantenido este año, las características que desde su fundación, han sido norma regular de vida: respecto a sus maestros y alumnas del Departamento de Aplicación, acatamiento a las disposiciones emanadas de las autoridades, hábitos de trabajo y buena asistencia, consideración recíproca entre compañeras, espíritu de solidaridad, con la obra común de la Escuela.

No podría deducirse de este cuadro sintéticamente esbozado, que ningún hecho de indisciplina se produce, ni que todas las alumnas satisfacen por completo, pues son muchas las cualidades que a este respecto exige la Escuela Normal en sus educandas, llamadas a desempeñar delicada e importante misión en el porvenir.

Lo expresado, sintetiza el concepto general que a la disciplina de esta Casa corresponde, pero ello no ha de interpretarse, con criterio absoluto, pues es evidente que algunos hechos, alteran este cuadro general de la vida diaria, hechos que cuando se producen preocupan a la Dirección, al profesor que los conoce o sorprende, y a los padres, originando medidas moderadoras o represivas, pues por lo mismo que no constituyen regla general, no se miran con despreocupación ni indiferencia. Empero estas faltas, no han revestido gravedad, y la Dirección de la Escuela, no ha tenido felizmente necesidad de aplicar las medidas extremas, a que el reglamento la autoriza.

Un hecho que revela la buena disciplina del establecimiento, lo constituye la absoluta normalidad con que concurrieron a clase las alumnas, durante todos los días del mes de Abril en que se hizo efectiva la huelga, para la mayoría de los estudiantes de instrucción secundaria,

no obstante las incitaciones de que fueron objeto, por parte de distintas comisiones.

No obstante, que al suprimirse la calificación, se ha privado a la disciplina, de una sanción colectiva de indiscutible eficacia.

La calificación, fué hecha siempre en esta Casa, con seriedad y conciencia, por cuya razón las alumnas aceptaron siempre sus fallos con manifiesta satisfacción, si eran favorables, con preocupación y desagrado, si no lo eran. Era ésta, una práctica difícil de realizar, pero eficaz en sus resultados.

Falta una expresión que dé a las alumnas y a los padres, el concepto que merecen de sus maestros, en su triple aspecto disciplinario, moral y docente, de un valor superior, sin duda alguna, al intelectual, del que las clasificaciones bimestrales informan. Se siente la necesidad de llenar este claro, dejado por la calificación.

Plan de estudios y programas.—Un sistema de promoción por más severo que sea, será de relativa eficacia con un plan enciclopédico, con programas frondosos y recargados y con horarios antihigiénicos por su duración y distribución. Todo parece indicar la conveniencia de rever plan, programas y reglamentos.

Se ha hecho público, como pensamiento de gobierno, la reforma de la escuela normal, y cabe esperar que ella vendrá con la nueva legislación escolar reclamada.

La acción externa.—De acuerdo con una práctica instituida y sostenida generosamente por el personal, realizóse en la tarde del 20 de Octubre, la recepción de las Maestras egresadas en 1922, con un acto literario y artístico, organizado por una Comisión de Profesores y llevado a cabo en el Teatro Argentino, porque la Escuela carece de salón de actos, y la concurrencia reclama un local amplio.

Nunca más necesario el estímulo social, para las 67

maestras egresadas, en momentos de recibir sus diplomas y prestar su voto profesional.

La escuela vive la vida de su medio, en lo que tiene de constructivo, y ha prestado su concurso a iniciativas culturales y de beneficencia y a su vez, su acción educadora y social la secundan las instituciones anexas.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.^o 8
Capital Federal

Enseñanza.—La enseñanza en los dos departamentos se ha dado en todo, conforme con los planes en vigencia, tropezando en algunos programas con la dificultad de la extensión, como ocurre con los de Historia, que para abarcarlos por completo es necesario dar la enseñanza muy superficial.

El trabajo por parte de las alumnas ha sido este año mayor que otros, el cambio de reglamento para la promoción ha sido saludable, pues han demostrado mayor dedicación y el estímulo se ha conservado hasta el último día de clase.

La mayor preparación se ha revelado en las pruebas finales, observándose que el resultado de los exámenes escritos, ha sido mejor que el de los orales, en cuanto a las clasificaciones obtenidas; lo que parecería demostrar que la verdadera prueba para juzgar la preparación de las alumnas es la oral, pues no ha sido tan fácil obtener clasificaciones distinguidas en la prueba oral como en la escrita.

Las dos pruebas finales podrían reducirse a una sola: la oral, y también que las alumnas aplazadas durante el año, no debían ser admitidas en las listas de examen, y menos aun, a un examen escrito donde no es posible juzgar la preparación más allá de lo que un tema tocado en suerte determina.

El alunino que ha obtenido 8 puntos como promedio anual en una asignatura puede ser eximido del examen, pues esto constituye un estímulo para el buen estudiante.

Las tres clasificaciones que hoy determinan la promoción de un alumno podrían obtenerse en la siguiente forma:

Una, la formaría el promedio de las clasificaciones obtenidas en las interrogaciones diarias y trabajos prácticos realizados durante el año.

Otra el promedio de las clasificaciones obtenidas en exámenes escritos bimestrales que comprendieran todo lo tratado en el bimestre, siendo estas pruebas clasificadas por el Profesor de la materia asesorado por otro de la misma asignatura.

La *tercera* sería la clasificación del examen oral al cual no podrían presentarse los aplazados durante el año y quedarían eximidos los que hubiesen obtenido 8 puntos.

Esto disminuiría el recargo final, obligaría al repaso continuo de la asignatura, lo que asegura la preparación, y aquellas alumnas cuyo temperamento no les permite afrontar con serenidad un examen oral, tendrían oportunidad para demostrar su preparación, sin la desventaja de ese estado emotivo tan frecuente en las niñas.

El sistema de promoción actual a pesar de su rigurosidad, es benigno para los malos estudiantes, pues la falta de aplicación durante el año, no tiene mayor sanción por cuanto puede presentarse a examen en igualdad de condiciones, siendo quizá favorecido por la suerte, pues así deben elegirse los temas.

En cuanto a la enseñanza de las distintas asignaturas no se ha notado mayores cambios que en años anteriores.

La enseñanza del idioma ha adelantado muy poco, las alumnas se expresan mal oralmente y por escrito, sería necesario poder dedicar más tiempo a lecturas comentadas y aquí encontramos el inconveniente del local que no permite reunir a las alumnas con este fin fuera de las horas de clase.

Se ha dictado fuera de las horas del plan un curso de Primeros Auxilios para las alumnas de 4.^o Año, pues son muy importantes estos conocimientos para la mujer y la maestra.

Las asignaturas que requieren gabinetes se han dado con algunas incomodidades, pero se han llenado los requisitos pedagógicos.

Disciplina.—Con la expresión de la más absoluta verdad puede afirmarse que en la Escuela existe disciplina, hay en las alumnas un respeto no exento de afecto que permite las relaciones más cordiales entre éstas y la Dirección.

En el Curso Normal no ha habido que tomar ninguna medida severa, el consejo y la advertencia han sido suficientes; se ha conseguido de las alumnas cultura y corrección, y aquellos profesores que se han dedicado a su cátedra han conseguido resultado, pues las alumnas tienen muy buena voluntad.

En los momentos de agitación estudiantil, cuyo empuje recibió esta Escuela más que otras por su proximidad a la Escuela Normal de Varones; las alumnas mostraron una amplitud de criterio y una rectitud que es un deber consignar, pues en uso de su completa libertad y asumiendo la responsabilidad de su aptitud resolvieron adoptar una conducta de completo acatamiento, presentando el ejemplo de una asistencia perfecta en los días señalados, aun con riesgo de su salud por parte de algunas.

Los profesores han asistido regularmente a sus clases. Las ausencias han sido justificadas, no habiendo nada que mencionar en cuanto a la disciplina y relaciones entre éstos y la Dirección; los elementos nuevos que se han incorporado al Cuerpo de Profesores han desempeñado sus tareas con laboriosidad y acierto, mereciendo muy buen concepto.

La Escuela de Aplicación ha marchado en un todo de acuerdo con la Dirección, habiéndose preocupado la Regencia muy especialmente, de la orientación de la práctica de la enseñanza.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 9
Capital Federal

Personal docente.—El cuerpo de profesores es en su mayoría preparado y consciente de sus deberes, habiendo realizado sus tareas en forma eficiente. Su asistencia y puntualidad han sido satisfactorias.

Enseñanza.—La enseñanza se ha dado en forma práctica, estimulándose el trabajo personal y propio de observación e investigación en el aula, en los gabinetes, biblioteca, etc. y todos los trabajos prácticos fueron ejecutados en el recinto de la escuela y las excursiones que han podido realizarse han permitido también favorecer esta dirección docente.

Disciplina.—Las alumnas de esta Escuela se han mantenido siempre ajenas a los movimientos hostiles al cumplimiento de las disposiciones superiores.

Las relaciones entre los profesores y entre éstos y la Dirección han sido siempre cordiales.

Acción de la escuela.—Esta Escuela ha sostenido siempre relaciones cordiales con los padres de las alumnas y éstos fueron invitados no sólo a los festivales realizados en el establecimiento, sino que se ha requerido su presencia en él, en todos los casos en que se ha creído necesario.

Reglamento de exámenes y promociones.—La aplicación del Reglamento de abril próximo pasado ha producido

una reacción muy favorable en bien de la preparación general de las alumnas, las que han trabajado con verdadero placer y han conservado el mismo empeño y entusiasmo hasta el último día de clase.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 10
Capital Federal

Enseñanza. — Evidentemente los escolares argentinos habíanse olvidado de la necesidad de estudiar, y el nuevo decreto sobre exámenes ha servido de poderoso acicate para despertar el estímulo y el deseo de evidenciar el resultado de sus esfuerzos. Dóciles al impulso los alumnos se han presentado ante las mesas examinadoras después de un año de labor proficia e inteligente. El resultado ha sido satisfactorio.

La orden oficial de considerar por horas los nuevos nombramientos de catedráticos ha destruído el sistema de rotación que en algunas materias habíase implantado en esta escuela desde su fundación. Es sensible que tal inconveniente haya obstaculizado esta práctica, que es uno de los medios más eficaces para llegar al éxito en la enseñanza.

En este año como en los anteriores se ha dado cumplimiento a los decretos y resoluciones de la superioridad; pudiendo registrarse en las actas correspondientes las direcciones sobre la enseñanza de cada materia suscritas por los profesores respectivos.

La biblioteca, formada por las alumnas maestras; el gabinete de física y química, sostenidos por las asociaciones cooperadoras «Por la salud de mi hija»; el seminario de Historia Natural en el que las mismas alumnas de 1.º y 2.º año normal hacen preparaciones microscópicas, colecciones inteligentes, interesantes esquemas y dibujos y la sala de ilustraciones donde las practicantes

encuentran el material escolar para dar sus clases, son un claro exponente de que la oportuna consulta y la experimentación han dado vida a la enseñanza durante el año que termina.

Disciplina.—No ha ocurrido ningún incidente disciplinario que haya perturbado la vida escolar. Aquellas pequeñeces, propias de la edad, y que tanto se magnifican, han sido tratadas con la ecuanimidad necesaria para que la psicología del castigo influyera eficazmente en la cultura futura del sujeto, quien intimamente convencido que es el primer beneficiado al obedecer, siente la necesidad de conservar su situación cómoda y tranquila con deberes y derechos claramente definidos en todos sus detalles.

Las aptitudes que van adquiriendo las futuras maestras son el resultado del cumplimiento diario y constante de la instrucción dada en pequeñas jornadas sistemáticas y continuadas; del ejemplo y práctica de las inestimables condiciones de puntualidad, compañerismo, estudio y austерidad que van formando paulatinamente el hábito de ellas; y de la simpática protección con que los profesores y los padres velan por su bienestar físico y moral.

Edificio.—Sol, buena ventilación y un ambiente simático hacen, sin duda, que no pesen en contra las malas condiciones referentes a la estrechez del local que obliga a la asistencia de dos turnos. Las aulas tienen capacidad para pocas alumnas; y los patios y galerías no responden al uso que esas dependencias deben prestar en las escuelas. El trabajo escolar, pues, tiene poco lucimiento y la totalidad de la obra queda por completo esfumada. Pero esas mismas incomodidades talvez son fuentes de inteligentes iniciativas; esa misma pobreza de medios hacen surgir las manifestaciones del esfuerzo propio plasmando el alma de la futura maestra, que en el futuro quizás no le será dado trabajar en escuelas con magníficos edificios, científicamente construidos.

El 4 de mayo próximo cumplirá esta escuela diez años de existencia; y la población de Belgrano espera que un edificio modelo será construido en breve, pues que la importancia social de esta institución la coloca en el plano superior de ser el centro de cultura de este barrio estudiioso y culto.

Acción externa. — El cooperativismo y la mutualidad coadyuvan eficazmente al unir el hogar y la escuela: la sociedad cooperadora «Por la salud de mi hija» mantiene siempre activa esta simpática unión. Sus iniciativas nobles y generosas y el cumplimiento de los fines de sus estatutos, todos en beneficio de las alumnas, no han dejado de manifestarse durante el año que termina.

Con tan poderosos amigos la acción externa de la escuela es digna y merecedora del mejor elogio. Así debe considerarlo este vecindario cuyo mayor orgullo es educar a sus hijos en esta escuela.

Todas las alumnas de la escuela, por propia iniciativa, dedican un bimestre del año escolar para tejer prendas de vestir de abrigo a los niños pobres del barrio. En el año que termina se repartieron el 24 de Mayo, mil ocho tricotadas de lana para niños de siete a diez años.

Asociaciones cooperadoras y cooperativas. — En esta escuela funcionan con éxito y con la corrección de proceder que es de esperar de sus nobles ideales las siguientes asociaciones:

1.^º Asociación Cooperadora «Por la salud de mi hija». Sostiene:

- a) Un consultorio odontológico.
- b) Proporciona anteojos, curaciones, libros y útiles escolares a las alumnas que lo han solicitado.
- c) Han construido una lechería en perfectas condiciones higiénicas, desde donde se reparte el frasco de leche a todas las alumnas.

d) Sostiene los gastos de experimentación de los gabinetes de química, historia natural y puericultura.

e) Ha contribuido para la realización de la fiesta anual de distribución de diplomas.

f) Ha creado modestas becas para ayudar a las alumnas que lo solicitan.

2.^º Asociación Cooperativa, «Caja de ahorro y previsión para los profesores de las escuelas normales». Como su nombre lo indica esta asociación formada entre los miembros del personal docente y administrativo es una cooperativa cuyos nobles fines son en la fecha una bella realidad.

3.^º Asociación de cultura popular «Club de Madres», una filial de la que desde hace varios años funciona en la Capital Federal.

4.^º «Cooperativa de Librería» destinada a adquirir libros y útiles escolares a un precio mínimo.

5.^º «Asociación de Maestras egresadas» cuyo reglamento tiene por único artículo: Fomentar la biblioteca de la escuela. Asociación que en cada año renueva sus socias, las que siempre dejan algún recuerdo de su paso por la escuela, en armarios, instrumentos o libros.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS—Rosario de Santa Fe

Edificio.— Construido expresamente para la antigua escuela provincial «Freyre» no reúne las condiciones de capacidad requerida por la escuela normal, y así resulta, que no obstante de haberse dividido la asistencia en dos turnos, mañana y tarde, debido a la incomodidad del local, existen dependencias que carecen de ubicación fija, tales como el taller de labores, sala de ilustraciones, gabinete de ciencias naturales, etc.

Como este edificio ha sido adquirido por la Nación,

convendría llevar a cabo el proyecto de ampliación oportunamente presentado al departamento de Obras Públicas.

Gobierno y disciplina. — Que las puertas de la escuela permanezcan, como lo quiere el concepto institucional, abiertas para todos, ha sido una constante aspiración; pero que una prudente selección asegure como base la proficia labor ulterior, la vocación inicial del alumnado, y las calidades morales que reclama la carrera.

Que la preocupación constante del personal administrativo y docente, allane todos los caminos al esfuerzo estudiantil y que concentrado en sí mismo, asegure los resultados de la enseñanza.

Que la escuela sea de los alumnos y para los alumnos; pero que lo sea tal, como lo exige la sociedad que la sostiene con la contribución común, y la vigoriza con el análisis tranquilo y compensador.

Que se considere a la disciplina escolar, como una resultante del gobierno de la escuela, y se la fundamente en la confianza y en el respeto recíproco, y que se habitúe al alumno a gobernarse a sí mismo, y a someterse espontáneamente a la ley del deber.

Tales han sido las bases que han fundamentado el gobierno de esta casa de estudios.

En cuanto a los medios de disciplina preventiva puestos en práctica, han sido los siguientes:

- 1.^º El ejemplo como condición especial.
- 2.^º El trabajo agradable y sostenido.
- 3.^º La confianza y el respeto recíproco.
- 4.^º La puntualidad y el orden esmerado.
- 5.^º El afecto perseverante, sin demostraciones exageradas, que menoscaben la firmeza.
- 6.^º La vigilancia constante, atenta y solicita.
- 7.^º El concurso de los padres en todos los momentos.
- 8.^º La confianza en la preparación del profesor.
- 9.^º La emulación fundamentada en la justicia.

Durante el corriente año, no se ha producido en ninguno de los turnos, ninguna falta de disciplina que pueda ser clasificada como grave, lo que prueba que el estado disciplinario de la escuela es muy bueno.

Personal.—El personal de ambos departamentos se ha caracterizado, por su laboriosidad, esmerada asistencia y disciplina.

Durante el corriente año, no se ha producido ningún acto de resistencia, que haya requerido la intervención superior.

En cuanto a la cantidad, existe personal administrativo y docente, que excede a las necesidades reales de la escuela. En cambio, es de urgencia, nombrar una profesora más de música, para el departamento de aplicación, que no obstante disponer de dos divisiones, con 18 grados, sólo cuenta con una profesora, con seis horas.

**ESCUELA NORMAL NACIONAL DE MAESTROS.—Rosario
de Santa Fe**

Enseñanza.—La enseñanza se desarrolló normalmente y de acuerdo con los programas en vigencia.

Química, Mineralogía y Geología.— El método experimental donde trabaja el alumno (no el profesor) es el único que hace más libre al individuo dándole personalidad propia. Tal es lo que hace el profesor de esta materia, en sus clases, en un todo de acuerdo con las ideas expresadas en la Introducción de su trabajo didáctico «Química Experimental Inorgánica». Dado que la escuela no cuenta con un modesto laboratorio, se ha podido felizmente aprovechar el gentil ofrecimiento del señor Director de la Escuela Industrial de la Nación, dándose así las clases en sus laboratorios dentro naturalmente de los

estrechos límites que presta un local ajeno. En tales circunstancias los alumnos no podían ejercitarse simultáneamente, pero se ha comprobado que todo alumno, es capaz de repetir las experiencias hechas por un compañero y como ellos lo son en colaboración, el *desideratum* se satisface en gran parte. Esto no acontece cuando el profesor es quien realiza el trabajo con el ayudante, mientras los alumnos son espectadores.

Además se registra en un cuaderno lo que se realiza en clase y al terminar el año, dicho cuaderno es un conjunto de sus observaciones propias, para las cuales ha sido guiado por el texto, bajo la forma inductiva que representa o por el profesor en su defecto.

La experiencia ha enseñado que el alumno sabe, así, manejar substancias, montar aparatos y preparar todo aquello que necesitará en la práctica de la Escuela primaria.

En 4.^º año Física e Higiene cuentan tres horas cada una, tres horas en un cuatrimestre y dos horas en otro son suficientes para satisfacer las necesidades didácticas de Electricidad, Optica y Metereología. En cuanto a Higiene sucede lo mismo.

En 3er. año y 4.^º año las tres horas de Química deben dividirse en dos clases: 1 de 90 y la otra de 45. Así es posible realizar trabajos completos, ahorrando material y con positivas ventajas didácticas.

Historia. — Los programas de esta materia correspondientes al 3.^º y 4.^º año se han desarrollado en toda su extensión. El aprovechamiento por parte de los alumnos de los cuatro cursos ha sido satisfactorio, alcanzando un índice más elevado que el que en realidad se esperaba. Se ha hecho en los dos años superiores una sencilla filosofía de la historia; se tratará de hacer lo mismo en 1.^º y 2.^º año adaptada y al alcance de los alumnos de esos cursos, porque es poco menos que imposible hacer historia sin hacer filosofía.

Matemáticas. — Esta enseñanza en 1er. año ha ofrecido ciertas características que voy a señalar. En primer lugar la composición de este curso era heterogénea; los ejercicios sencillos que dió el profesor en sus primeras clases sobre temas de Geometría y de Aritmética en los que se aplicaban, el sistema métrico decimal, números fraccionarios, le revelaron un deficiente estado general de preparación. En segundo término hubo que luchar bastante con las incorrecciones del lenguaje; esta dificultad se hacía más visible al iniciarlos en la demostración de los teoremas. La falta de un texto que responda al programa trajo consigo la grave consecuencia de la perdida de tiempo en el dictado de los ejercicios y problemas de aplicación. El profesor de la materia ha tratado con decisión de vencer las dificultades propias de la enseñanza, aun cuando los resultados obtenidos no han colmado las aspiraciones de la superioridad.

En cuanto a la enseñanza de las matemáticas en los demás cursos se han completado los programas sin mayores dificultades gracias a la preparación y empeño decidido del profesor que dictó las clases.

Física. — La mayor dificultad con que se tropieza en la enseñanza de esta materia es la falta de gabinete. Llevar los alumnos a la Escuela Industrial ha sido de positivos beneficios para la práctica y la ejercitación de los fenómenos físicos, pero ha significado a la vez la pérdida de un tiempo precioso por la distancia que nos separa. A partir del mes de Agosto la mayoría de las clases se dictaron en la escuela con los escasos elementos de que dispone adquiridos con fondos de la Asociación de Padres y otros conseguidos en calidad de préstamo de la misma Escuela Industrial.

Castellano. — De las 4 horas de Castellano de 2.^º año, dos horas semanales se destinaron a teoría, una a lectura y declamación y otra a composición. Se ha orientado así

esta enseñanza hacia la práctica de la conversación, redacción y composición. La ortografía ha sido preocupación constante de la profesora de esta materia, pues ella en general es mala en todo el curso normal. Los ejercicios escritos que realizaron los alumnos en las demás asignaturas han dado a los profesores de Castellano suficiente motivo para la corrección, habiéndose conseguido mejorarla bastante.

Cada asunto en clases de composición se ha desarrollado mediante ejercicios de elocución y previa la fijación de la forma de redactar los alumnos han escrito siempre sus composiciones en clase.

Los profesores de Literatura han dedicado sus esfuerzos a comentar y estimular los trabajos escritos de los alumnos; a despertar el gusto por la lectura con el conocimiento de autores españoles, americanos y argentinos; a memorizar algunos trabajos en prosa y verso; y a fomentar en ellos el sentimiento de la propia responsabilidad profesional y los hábitos de disciplina y orden. En 4.^º año, los ejercicios de redacción se han hecho siguiendo la misma orientación. La parte teórica «Historia de la Literatura Argentina» se auxilió en su trasmisión por medio de sinopsis gráficas de que es autor el profesor de la materia. Dichas sinopsis dan impresiones de conjunto como un resumen de la labor a realizarse y fragmentaciones características de cada una de las cuales se estudia un autor tipo, hacen ganar mucho tiempo y contribuyen a afianzar el conocimiento.

Geografía. — En 1.^º y 2.^º año se alcanzó a completar los programas, estudiándose con más detención aquellos países que mantienen con el nuestro más continuadas relaciones comerciales, políticas y culturales. El estado de desorganización política que ha seguido a la gran conflagración europea es el principal obstáculo con que se tropieza al dictar esta materia.

Las iniciativas de los profesores de esta materia en

el curso normal, se han dirigido en el sentido de la ilustración sencilla y abundante, gráfica y oral de los asuntos, las relaciones de costumbres y medios de vida de los distintos países. Los alumnos hicieron mapas físicos, económicos y políticos que completaron los diagramas y monografías de temas señalados por el profesor.

Pedagogía y práctica de la enseñanza. — En estos últimos años la Pedagogía se ha orientado en forma definida hacia una evolución de métodos y procedimientos que en el campo de la experimentación didáctica significan una verdadera innovación. Las semillas sembradas por el nuevo espíritu de las ciencias, de sus métodos y conceptos pedagógicos, han brotado a la sombra de los estudios de Psicología, realizados con intensidad.

El espíritu de la materia; el proceso de la actividad mental; las leyes psicofisiológicas de esa misma actividad; las lecciones; los ejercicios de perfeccionamiento, etc. responden a la nueva metodología, la que en forma práctica se ha dado a conocer a los alumnos maestros en las clases de pedagogía y en las horas de crítica pedagógica.

El 1er. año empezó a observar las clases modelos dadas por los directores de grado, en el mes de mayo, y a practicar en los grados inferiores, con lecciones de ramos instrumentales en septiembre. A los efectos de que adquirieran condiciones de observadores y se ejercitaran en la crítica de la enseñanza, las clases eran dadas por el alumno-practicante designado con anticipación, en presencia del profesor de pedagogía, de la profesora del grado y de todos los alumnos del mismo curso, quienes tomaban nota escrita del desarrollo de la lección, de sus bondades y deficiencias para hacer las críticas del caso, en las que se debía indicar la aplicación de los principios de didáctica y la ejercitación de métodos y procedimientos.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º año fueron distribuidos, desde la iniciación de las clases en 12 grupos correspondientes

a los 12 grados del Departamento de Aplicación. Cada grupo ha dictado clases durante dos meses en cada grado, bajo la dirección inmediata de los señores profesores de grado y del de pedagogía. La práctica de la enseñanza se hizo, como en años anteriores, en las horas señaladas para el efecto y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección y de la Regencia, habiéndose encargado a cada alumno-practicante, durante una semana, de la dirección exclusiva de un grado.

Los resultados alcanzados en general han sido satisfactorios.

ESCUELA NORMAL MIXTA — SAN JUSTO (Santa Fe)

Consideraciones generales.—Un nuevo año de labor ha transcurrido y la marcha armónica del establecimiento como asimismo la concordia entre los colaboradores de la acción educacional de la institución a que se hiciera mención en los sucesivos y anteriores informes anuales, no ha sido en momento alguno alterada.

Fundada la Escuela Normal de San Justo en 1910, ha seguido desde entonces, desarrollando progresivamente la obra cultural que sus creadores tuvieron en vista. Por su ubicación en el centro de la Provincia, desempeña el oficio de Institución regional: acuden a ella jóvenes de las Escuelas Graduadas adyacentes y los de la localidad, deseosos de conseguir una preparación que eleve sus condiciones económicas y morales, al propio tiempo que adquirir el título que ha de habilitarlos para ejercer la docencia, contribuyendo así a la disminución del elevado porcentaje de analfabetismo que reveló el último censo escolar levantado en la Provincia. En este sentido, no puede ser más laudable la labor realizada por esta Normal. De los 170 maestros egresados de sus aulas, más de un 90 % se halla diseminado por el territorio de la Provincia y en particular por la zona norte, la menos po-

blada, cooperando eficazmente en la acción educativa, ocupando empleos tanto en el orden Nacional como Provincial. Por estas consideraciones, en un todo en concordancia con los datos estadísticos, se puede afirmar, que los docentes egresados de la Normal local, lejos de contribuir al aumento del proletariado del magisterio, existente a nadularlo en los grandes centros y en especial en la Capital, obran eficazmente y en forma ponderable, sobre la acción desarrollada por las autoridades educacionales de la Provincia, empeñada formalmente en la atenuación del citado analfabetismo.

Corrobora este aserto, la nota del H. Consejo General de la Provincia, recibida últimamente en el Establecimiento, por intermedio de la cual se formula un llamado a los egresados en el presente curso escolar, a objeto de que soliciten cargos en los establecimientos que de él dependen; pues según los términos de dicha nota, necesita la Provincia, no sólo el mejoramiento con diplomados, del personal de la escuela, sino nuevos docentes para atender las necesidades cada vez más crecientes de las nuevas a crearse. Despréndese de esto, la acción benéfica y necesaria que en pro de la educación realiza esta Institución.

Por otra parte, su influencia en el mejoramiento y elevación del medio social en que desenvuelve su acción, no puede ser más eficaz y decisiva. En los años que funciona, ha transformado totalmente el ambiente, contribuyendo juntamente con las demás instituciones creadas posteriormente, y cuya fundación fueron su consecuencia, a hacer de San Justo, uno de los pueblos florecientes, bajo el punto de vista moral y económico, con que cuenta la Provincia en su zona Norte.

Con referencia a la armonía y concordia existente entre el núcleo de colaboradores en la acción educativa de la Institución, la Dirección, puede reiterar con marcada satisfacción, las apreciaciones favorables que formulara en sus informes anteriores. Los procedimientos de colabo-

ración y coparticipación empleados en la solución de los diversos asuntos relativos a la marcha de la Institución, se tradujeron en una mancomunidad de acción, eficaz y benéfica en sumo grado para el establecimiento. Un espíritu de estricta justicia, impreso en todos los actos; colocando en un plano equitativo y austero de igualdad y sinceridad, autorizados con el ejemplo del cumplimiento del deber, en la medida de los esfuerzos puestos por entero al servicio de la causa docente; han sido todos factores efficaces para el desenvolvimiento de esa acción armónica y concorde. En resumen, la Escuela Normal de San Justo, dentro de sus modestos medios, continúa desenvolviendo la acción benéfica cultural y social, que se tuvieron en vista al auspiciar su creación y propender a su progreso, pues ella consulta las aspiraciones del medio en que desarrolla su acción, y su índole está en concordancia con las tendencias culturales de la población escolar, que concurre a sus aulas.

Personal docente. — Pocas alteraciones ha sufrido en su composición en el transcurso del corriente año, el personal docente del establecimiento. Por estas razones sería oficioso repetir los conceptos favorables enunciados sobre las condiciones docentes, dedicación, puntualidad, asistencia, moralidad, etc. relativos a él y que se expresaron en las sucesivas y anteriores memorias. La mayoría es diplomado y con muchos años de servicios en la enseñanza, y lo que es aun más favorable para la buena marcha de la institución, que al mismo tiempo y en la mayor parte esos años de servicios continuados han sido prestados en el mismo establecimiento. Compone así dicho personal un núcleo homogéneo que en perfecta armonía con la Dirección y dentro de los medios factibles, realiza la obra docente con una unidad de acción encomiable.

Enseñanza y desarrollo de los programas. — De conformidad con los programas analíticos presentados en oportu-

tunidad por los señores profesores de ambos Departamentos y los que son revisados y modificados cada año, de acuerdo con las observaciones que la práctica y desarrollo de los mismos sugieren, ha sido transmitida la enseñanza, ajustándola en todo lo posible, y en concordancia con los medios escasos de que puede disponerse en medio como éste, al criterio experimental, intuitivo y científico que inspira a las prácticas metodológicas modernas.

El hecho de haber sido la mayoría de los profesores del Curso Normal y por largo tiempo, maestros primarios, influye poderosamente para que los conocimientos sean transmitidos en la forma intuitiva que en tesis general, caracteriza a la enseñanza de dicho ciclo. La forma interrogativa expositiva o viceversa es adoptada como norma en la elaboración de las nociones. Las exposiciones extensas, el verbalismo inútil y la transmisión de conceptos por medio de conferencias con carácter universitario, fueron excluidas.

Es obvia, la falta de aprovechamiento de los educandos, cuando son puestos en práctica estos métodos. Los profesores en su casi totalidad, son «maestros» al frente de su cátedra. Las exposiciones de los alumnos aunque diarias y constantes, y con el fin de controlar la preparación que del asunto realizan, ocupan sólo una pequeña parte del tiempo correspondiente a la clase; la mayoría de éste, es dedicado a las inducciones, explicaciones, ampliaciones y aplicaciones que el profesor efectúa en unión con los educandos. Pocas veces se han observado normas didácticas que no estén encuadradas dentro de estos conceptos, los únicos valederos y por ende indicados para la tarea educativa. Poseedores de estas encomiables prácticas didácticas son los profesores, en su mayoría.

En el Departamento de Aplicación, desarrollóse la enseñanza dentro de los conceptos enumerados anteriormente. Las condiciones de idoneidad de la mayoría del personal ha hecho factible la realización de la tarea dentro de aquellas normas didácticas.

Este personal cuenta con más de 10 años de servicios, y por consiguiente posee dotes de: disciplinadoras y modeladoras eficaces de los caracteres de sus educandos. Por estas razones contribuyen poderosamente al normal funcionamiento de este Departamento, haciendo de él, la escuela primaria deseable, para que los alumnos-maestros, adquieran, ejerciten y perfeccionen las condiciones didácticas que deben conseguir en la Práctica de la Enseñanza.

En síntesis, en ambos Departamentos y aun disponiendo de escasos medios, se trató en lo posible de dar la enseñanza, con el carácter de experimental tan necesario y conveniente, como se apuntó anteriormente. Bajo este concepto, es la enseñanza de la Química y Física, la que presenta las más insalvables dificultades. La falta de local, más imperiosa aun que la de los elementos ilustrativos, pues éstos con un poco de buena voluntad pueden, los unos adquirirse y los segundos construirse aunque rudimentarios, influye poderosamente en la deficiencia con que, en general, las nociones correspondientes a dichas asignaturas, son transmitidas. No existe un solo lugar donde poder realizar las experimentaciones o colocar los aparatos que con el concurso de los mismos alumnos, podrían irse adquiriendo.

Es indispensable por lo tanto, la realización de las ampliaciones proyectadas y que desde varios años, están a estudio y resolución; con los salones que se pueden construir se llenarían las necesidades del establecimiento y destinando uno para gabinete de trabajos prácticos y para conservar los elementos ilustrativos que por medios diversos como veladas, beneficios, etc. podrían ser adquiridos.

Inspirado en las orientaciones didácticas de experimentación anotadas en el presente tópico, se ha verificado el desarrollo de los programas en su casi totalidad en los diversos cursos y grados.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

Tanto en el Departamento de Aplicación como en los cursos normales la enseñanza se ha hecho tan práctica como lo han permitido los recursos de que se disponen. Existe verdadero interés en la mayoría del personal en responder a esa orientación señalada por la Dirección de aplicar los conocimientos adquiridos a las exigencias de la vida actual. Solamente dos catedráticas nombradas dos meses antes de terminar el año escolar no han podido aún colocarse en tales condiciones.

El sistema de promoción en vigencia obliga a alumnos y profesores a un trabajo más intenso y eficiente, constituyendo los exámenes un motivo de control muy necesario que asegura la realización del fin que se propone el plan de estudios.

La disciplina de las alumnas es buena, como así la del personal a excepción de un profesor y Vice Directora.

Se hace necesario dotar de material escolar e ilustraciones cuya existencia es deficiente y escasa.

La Escuela funciona en tres casas y cuenta alrededor de mil alumnas. El edificio destinado a esta Escuela está en construcción.

El establecimiento se halla vinculado a dos asociaciones de protección a los alumnos y ha realizado diversos actos públicos de divulgación científica y homenajes ordenados por el Ministerio.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA

En la época reglamentaria la escuela abrió las clases sin inconvenientes para el funcionamiento regular del instituto. A consecuencia de la gripe, que se desarrolló con mucha intensidad, fueron suspendidas las clases a fines

de Julio y esta clausura duró hasta el 31 de Agosto. Se reanudó la tarea con asistencia buena de profesores y alumnos. No obstante, no ha sido posible llenar todos los programas con la extensión requerida. Fué, en algunos casos, necesario sintetizar la enseñanza.

Los resultados generales de la acción educativa de la escuela son buenos. La asistencia, tanto de profesores y alumnos, ha sido bastante regular. Es superior a la del año pasado y espérase que en el próximo período escolar, será mejor. Profesores y alumnos se encuentran estimulados e impulsados en lo referente al cumplimiento de sus deberes.

La influencia de la escuela como factor educativo es grande. Las maestras que egresan de ella son elementos de progreso, distinguiéndose por su moralidad y competencia profesional.

El edificio que ocupa la escuela necesita reparaciones y arreglos que lo dejen en condiciones higiénicas.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA

Personal. — Es heterogéneo; el del curso normal, de 25, son 12 universitarios, 6 sin título, 3 maestros y 4 profesores normales.

El del departamento de aplicación está formado por 11 maestros normales, 1 con título especial y 2 sin ninguno.

Al personal directivo y administrativo de ambos departamentos lo componen 11 personas, y al de servicio 4

La asistencia anual ha sido, en el curso normal, 90 % ; en el departamento de aplicación, 93 %. Lo que accusa una mejoría notable sobre el año anterior. Sin embargo quedan algunos profesores y maestros recalcitrantes.

Conviene concentrar en un mismo establecimiento a los profesores que desempeñan cátedras en otros; con lo que se ganaría en asistencia, en uniformidad de criterio

y condiciones didácticas y en la distribución horaria de clases y exámenes; pues, concretados a menor cantidad de alumnos, los conocerían mejor, y como el número de materias a su cargo sería también menor, trabajarían menos con mayor provecho. Los exámenes de fin de curso han evidenciado más los inconvenientes que trae consigo el desempeño de funciones simultáneas en dependencias distintas.

Práctica.— En toda circunstancia y ocasión favorable se encarece a los practicantes la importancia de la ejercitación de la enseñanza a fin de que adquieran la destreza en la aplicación de los principios y métodos didácticos.

Así la observación, práctica y crítica pedagógicas, han sido ejercitadas por los alumnos de los cuatro cursos, en lo que concierne a cada uno, con asiduidad y empeño, preparándose científica y pedagógicamente e ilustrando sus clases, con buen resultado, en general.

Disciplina.— Fuera de faltas leves, el comportamiento, el orden, han sido normales. No obstante hay que encuadrarla en un marco de mayor concordia, armonía y moralidad.

Sobre todo se debe formar el carácter que con la cultura intelectual y social ha de contribuir, como ciudadano y como maestro, al engrandecimiento nacional.

Con sinceridad y lealtad procuróse que educadores, y educandos se aprecien, estimen y respeten mutuamente con lo que se estrechan y consolidan afectos que perduran y procuran satisfacciones íntimas.

Biblioteca.— En la medida que se la puede utilizar, presta servicios a alumnos y profesores, dado los escasos elementos que posee. Como los recursos destinados para gastos menores no permiten adquirir obras nuevas y fundamentales, sino de tarde en tarde, poco aumenta su caudal bibliográfico.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN LUIS

La labor escolar se ha realizado con eficacia para los educandos como han demostrado en los recientes exámenes.

El personal es competente y laborioso en su casi totalidad y está en él muy arraigado el concepto de la responsabilidad y del deber.

Este año la asistencia ha sido excepcional; de Julio a Diciembre se han recibido en la Dirección 20 solicitudes de licencia, además de que la mayor parte del personal hace uso de las dos faltas del Art. 55 del Reglamento.

A fin de evitar la pérdida de tiempo, el atraso de la enseñanza, la desorganización y los abusos, la Dirección tomó varias medidas de organización interna que dieron sus buenos resultados, exigiendo aviso de las inasistencias con prudente anticipación, a fin de designar el reemplazante, con ventajas para los educandos.

Para que la instrucción sea realmente práctica faltan laboratorios y mucho material de trabajo.

La Biblioteca está en excelentes condiciones en cuanto a volúmenes se refiere, sobre pasando las necesidades escolares. Sin embargo es urgente proveerla de otra fracción del mueble para conservar los libros. Estos aumentan por envíos mensuales que hace la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

En el presente año será clasificada en la primera categoría, según manifestaciones hechas por el Inspector que recogió en su visita a ésta muy buenas impresiones.

«La Copa de Leche» y «Consejo de Madres» son dos sociedades cooperadoras de la escuela que realizan una obra altamente benéfica y merecen aplausos fracos y calurosos.

La primera a cargo de alumnas de la Escuela costea y atiende lo relativo a la copa de leche que se distribuye al alumnado. La segunda vinculada al hogar y a

la escuela por su composición sostiene el consultorio médico que está bastante bien provisto. Ha instituido el «Ahorro Escolar».

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SAN LUIS

Consideraciones generales.—La Escuela ha funcionado normalmente durante todo el año escolar feneido, habiéndose realizado una labor de satisfactorios resultados. Ningún inconveniente de consideración ha interrumpido o entorpecido el desarrollo regular y uniforme de su actividad. La disciplina, buena en general, ha sido una consecuencia lógica de la concentración diaria del trabajo. Los exámenes decretados se llevaron a cabo sin tropezón alguno; cumpliendo señalizar sus excelentes resultados tanto en la prueba escrita como oral.

Personal docente.— Esta escuela cuenta con un buen elenco de profesores, viejos profesionales, que ha sabido acarrearse como fruto de su esfuerzo personal y capacidad, justo crédito, tanto dentro de la escuela como en el ambiente social y cultural de este pueblo: por su dedicación a la enseñanza, por su hábito de estudio, por su vida moral sin tacha.. Dentro de este elenco de profesores, existen algunos incorporados últimamente, los que han demostrado un entusiasmo singular en la actividad desplegada, entusiasmo y actividad que han de fijar y consolidar con el transcurso del tiempo y práctica de los años.

Material escolar.— Muy escaso es el material escolar en buen estado con que cuenta la escuela. Todo falta en mayor o menor cantidad, desde los bancos. Y se explica esto, desde que hace varios años que no se la dota de material escolar. Faltan ilustraciones de todas clases: na-

turales, plásticas, pictóricas, cuadros demostrativos, útiles para la enseñanza de la aritmética y de las ciencias naturales. En el gabinete de Física y laboratorio de Química existe un reducido número de aparatos, que por lo incompletos, no prestan la utilidad debida; aun tratándose de la experimentación más sencilla. Sólo la voluntad y paciencia de los señores profesores, han podido suplir en algo estas notorias deficiencias. El taller de Trabajo manual carece de infinidad de herramientas, y las pocas que existen se encuentran destruidas en su mayor parte, hasta hacerse inservibles.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE AVELLANEDA

Orientaciones didácticas.— Se ha desarrollado con todo éxito, de primero a cuarto año, el programa de pedagogía enmendativa y psicología pedagógica, dando así a los alumnos, los recursos científicos, que les permitan estudiar al niño en su desarrollo psicofísico, empleando en la educación de cada uno o grupo de ellos, los procedimientos especiales aconsejables.

Por lo que se refiere al programa de castellano, se ha impartido clases de lenguaje propiamente dichas; se ha hecho hablar y escribir a los niños sin emplear ningún tecnicismo gramatical y los resultados obtenidos han sido sorprendentes; exponen con propiedad y escriben con mayor coordinación, aman la buena lectura y buscan los autores predilectos, colecciónando los mejores escritos.

En lo que se refiere a la enseñanza de la *geografía*, se ha orientado con un carácter científico. Dado que entre los elementos componentes del globo, hay una necesaria y fatal relación, se estudia esta disciplina desde el punto de vista humano, considerándola como una síntesis, basada en el principio de la correlatividad. La necesidad

inxcusable de que la geografía se apoye en los datos de las ciencias físicas y biológicas, no supone olvidar que esta materia es una ciencia de relación. Dado que entre todos los datos que las ciencias físicas y naturales proporcionan, hay un principio de correlatividad que los liga, ofreciéndolos al estudiioso sintetizados, se ha supeditado la enseñanza de la geografía, a tres puntos fundamentales: 1.^º considerando a la geografía como ciencia viva, humana, sintética, 2.^º como ciencia de relación y al fenómeno geográfico como resultado complejo de elementos coactuantes y mancomunados y 3.^º a la geografía como localizadora de hechos y fenómenos.

Los ensayos realizados en el curso de este año, prometen halagadores resultados. Por lo pronto, se ha evitado un mayor interés de parte de los alumnos y una mayor actividad en el empleo de procedimientos, métodos y material didáctico de parte del profesor, obligado a intensificar su preparación general.

En la enseñanza de las ciencias-físico-químicas, se ha seguido el plan que inspira la génesis histórica de los hechos, condicionada por lo que en cada grado de enseñanza se necesita, para explicar las ideas actuales que se propone enseñar y por la realidad, de que en la naturaleza debe partirse, siempre que sea posible, de seres naturales.

Si la naturaleza cambia continuamente y los fenómenos físico-químicos estudian aspectos de estos cambios, uno de los fines que se propone el estudiioso alcanzar con estos estudios, es hacer observar y experimentar, formando el hábito científico, la capacidad para investigar, que es indudable, el fin pedagógico principal de las ciencias.

Durante el año escolar que se inicia, se tratará de aplicar nuevos procedimientos a la enseñanza de la historia y demás ramas de la ciencias naturales, preparación de cuestionarios, esquemas, diagramas y otros elementos que estabilicen los principios intuitivos base de la enseñanza práctica.

Disciplina.— Es buena. No obstante tratarse de un establecimiento de carácter mixto, los alumnos son correctos y respetuosos, y salvo una que otra amonestación, no ha sido necesario recurrir a la adopción de medidas disciplinarias severas.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA FE

Los resultados generales de la labor anual son satisfactorios.

La disciplina fué, como siempre, normal y satisfactoria, sin incidencias desagradables, con arraigo y avance de los hábitos, prácticas y demás condiciones anheladas, tanto entre el personal como entre los alumnos.

Se fomenta el gobierno propio, la independencia de acción y de pensamiento, la fortaleza de la voluntad y del carácter.

Dentro de las exigencias del nuevo reglamento de exámenes y premociones, el año escolar de 1923 dió, en esta Escuela, un resultado general satisfactorio. Computando las recientes pruebas complementarias, obtuvieron aprobación el 83 % de los alumnos, y de éstos, 54 se graduaron con el título de maestro normal.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Al iniciarse el curso escolar había numerosas vacantes por jubilación de profesores y cesantía de otros comprendidos en el decreto sobre incompatibilidades.

En estas condiciones se comprende, la enseñanza no podía impartirse en forma regular y la disciplina peligraba resentirse, por las horas desocupadas que los alumnos de los cursos citados tendrían dentro del horario general.

A objeto de salvar estos graves inconvenientes para

el buen funcionamiento de la Escuela, la Dirección de conformidad con prácticas y precedentes establecidos en años anteriores, propuso las medidas requeridas con la urgencia que las necesidades apuntadas imponían. Es por ello que propuso el personal sustituto necesario distribuyendo el trabajo entre la directora, el vice director y el regente. La buena voluntad, el empeño y la dedicación de éstos salvó la situación un tanto irregular porque atravesaba el establecimiento, realizándose todos los programas en todos los cursos.

En cuanto al personal docente es satisfactorio hacer constar la contracción y puntualidad en que ha realizado sus tareas. Es digna de mencionar también la cordialidad que ha reinado entre éstos y el personal directivo.

El alumnado ha seguido y terminado los estudios de sus respectivos cursos sin un incidente que mereciera una medida de carácter violento. En todos los casos particulares el consejo y la sugerión han determinado reacciones seguras.

El local no ofrece las comodidades y la capacidad exigida por el alumnado. Las condiciones higiénicas mejoran un tanto con las reparaciones hechas y las obras sanitarias que se construyen. Pero con todo nunca podrá llenar las necesidades del presente y menos aun las del futuro.

El plan de estudios y programas interpretado y desarrollado de acuerdo con las orientaciones dadas por la superioridad aunque en la enseñanza práctica y experimental de algunas materias se ha tropezado con serias dificultades por la carencia de materiales y aparatos.

Es necesario por consiguiente la dotación de un gabinete completo de física y química. Las ilustraciones con que cuenta la escuela son escasísimas y en un estado que hace difícil su aplicación. Las pocas con que actualmente se cuenta fueron adquiridas con economías de la partida de gastos.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SALTA

El total de alumnos inscriptos en 1922 fué de 869, distribuidos así: Curso Normal 214, Curso de Aplicación 574 y Jardín de Infantes 108.

El personal del establecimiento es de una conducta intachable y de una moralidad ejemplar, teniéndose desde ese punto de vista, absoluta confianza en todos.

Las alumnas son dóciles y buenas y jamás se ha notado en ellas tendencias de insubordinación.

Se han celebrado reuniones de profesores durante las cuales se procuró orientar la enseñanza hacia su forma práctica y experimental. La falta de material impide que se realicen estos ideales.

La escuela carece de material de ilustraciones y gabinetes.

El edificio requiere algunas reparaciones. Sus condiciones generales son buenas.

Se han conmemorado las fiestas patrias y se han realizado varios actos públicos y dado en la Escuela algunas conferencias de carácter científico.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LA RIOJA

Ha salvado algunas de las deficiencias presentadas por el personal recientemente nombrado, mediante la exigencia de programas analíticos y de trabajos prácticos.

El Reglamento de clasificaciones, aumentó la «contracción y diligencia» en los alumnos.

El Curso Normal, tuvo un 37 % de alumnos insuficientes en el año pasado y lo atribuye, en parte, al personal docente.

La disciplina fué buena; y se hallan en buen estado, el material y el edificio de la escuela.

La escuela realiza una obra cultural eficiente en el medio en que se halla.

ESCUELA NORMAL MIXTA — (Azul)

Personal docente. — En ambos departamentos de esta Escuela no ha variado el concepto favorable que la Dirección expresó en informes anteriores, ya sea respecto a su preparación o sus condiciones de gobierno y celo con que desempeña su misión.

Inscripción y asistencia. — Dado el clima de la localidad, sería muy conveniente para la salud de los alumnos, como para conseguir una asistencia más regular en invierno, que durante los meses de Junio y Julio se adoptara un horario especial que no exija una permanencia continua en el aula en secciones de clase de más de 35 minutos; la actividad física de los alumnos especialmente de los pequeños, es una necesidad imperiosa en muchos días en que la temperatura se mantiene próxima a cero grados, por lo que les resulta inconveniente y hasta dolorosa la misma permanencia en el aula que en otras estaciones del año es normal y cómoda.

Ilustración de la enseñanza. — Se ha continuado exhibiendo con regularidad las cintas sobre temas científicos, a las que se han agregado este año algunas de Historia y Geografía argentina que se ha conseguido de las casas Valle y Saint Hnos. Como en años anteriores, esas exhibiciones se han realizado fuera de las horas de clase, aprovechando un sábado de cada mes.

Con mayor frecuencia que el cinematógrafo se ha hecho funcionar el epidioscopio, ilustrando por ese medio gran número de clases de Geografía, Historia y Ciencias Naturales dadas en el Departamento de Aplicación.

Mutualismo y Cooperación. — En la escuela se ha hecho lugar y se dió gran importancia a la educación social de los alumnos desde fines de 1915, época en la que se esta-

blecieron las dos sociedades mutuas que existen hasta hoy, una formada por alumnos del Curso Normal y otra por alumnos del 3.^º al 6.^º grado del Departamento de Aplicación.

Ambas sociedades tienen entre sus objetivos la asistencia para el caso de enfermedad, y además de ese servicio, la primera sostiene una biblioteca infantil a la que tienen acceso todos los alumnos de la Escuela. Esta biblioteca tiene ya más de 500 volúmenes y costó a la Sociedad aproximadamente 3.000 mil pesos, comprendiendo esa suma el valor de los muebles que posee.

Educación social—«Club de madres». — Se emplea esta denominación, aunque algo exótica, muy generalizada para indicar la práctica iniciada durante el año que termina de efectuar reuniones de madres de alumnas y de las correspondientes maestras, en las que se tratan en forma sencilla algunos temas de higiene y de educación moral.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE BAHIA BLANCA

De la enseñanza. — Nuestros extensos planes de enseñanza con cuyo enciclopedismo teórico todos los docentes estamos disconformes porque este verbalismo ha sido siempre la rémora de una acción más eficaz que condujera a la enseñanza en el campo de las utilidades prácticas por más liberales y concordantes con la civilización industrial del momento. Sin embargo la Dirección eficazmente secundada por la Docencia de este Instituto, penetrados de la necesidad de dar a nuestros niños orientaciones más lógicas y en armonía con nuestras características propias, hemos empeñado en esta obra nuestros mayores esfuerzos.

La práctica de la enseñanza. — Esta disciplina que como es lógico merece preferente atención en este Establecimiento ha sido también descuidada por los planes de

estudios vigentes; pues le dedican menos horas semanales que a cualquier otra materia; sin embargo debido a un sistema de organización interna se ha subsanado esta omisión tratando de intensificarla en el mayor grado posible, destinando para estas clases dos o tres horas del día sábado para reparar todas las clases prácticas que durante la semana no se hayan dado por motivos de inasistencia. Además en 3er. año se destina una hora de Pedagogía a las clases modelo, en forma que la profesora de Pedagogía de acuerdo con la Regente llevan a cabo dichas clases técnica y prácticamente, habiendo logrado un éxito satisfactorio en el mejoramiento de las practicantes.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CAMPANA

Enseñanza. — Durante todo el año se trabajó en el sentido de mejorar la preparación del alumno, estimulando sus aptitudes, formando en él su personalidad y combatiendo, sin haber conseguido extirparla por completo, aquella tendencia a la memorización que se notó desde el principio. Aunque algo se ha conseguido, queda mucho por hacer. Y esto se explica fácilmente por la falta de material ilustrativo, de gabinetes, de elementos de trabajo, de biblioteca.

Para la enseñanza de la Física y de la Química no se tropezará, en lo venidero, con estas dificultades. En el mes de octubre empezaron a dictarse las clases en gabinetes adecuados; lo que aún hay que lamentar, entre otras cosas, es que los alumnos se vean en la necesidad de permanecer de pie mientras asisten a ellas, por falta absoluta de asientos.

La Historia Natural y la Psicología, no podrán enseñarse, sino en forma deficiente, mientras no se disponga de otros elementos que los que el profesor o los alumnos puedan proporcionarse.

Lo propio ocurrirá con Historia y Geografía, para la enseñanza de las cuales no se dispone de elementos de ninguna clase, ni siquiera de mapas, pues los pocos que existen, de propiedad de la Dirección General de Escuelas de la Provincia están tan deteriorados que no prestan utilidad.

En las otras materias, en las que el material ilustrativo puede conseguirse más fácilmente, se ha progresado más.

En Matemáticas se ha tratado de dar al cálculo la importancia que debe tener y que, no se explica por qué, la descuidan aún ciertos profesores.

Las clases prácticas de ejercicios físicos se dictaron por falta de profesor, reuniendo cursos, lo que resulta sumamente molesto dada la estrechez del local en que deben efectuarse. Convendría, para el próximo año escolar, aumentar el número de horas para que esta materia pueda desenvolverse normalmente, de acuerdo con las horas que asigna el plan para cada curso.

Se ha dado gran importancia a los trabajos prácticos, los que se realizaron en todas las asignaturas; igual atención se dedicó a la enseñanza de las manualidades.

Por primera vez se hicieron trabajos de encuadernación, repujado, calado, que revelaron en nuestros alumnos excelentes aptitudes para el trabajo, buen gusto, dedicación. Los alumnos de los cursos superiores prepararon, en el aula, variedad de ilustraciones que, por la corrección y buen gusto con que han sido ejecutadas, pueden competir ventajosamente con las que se adquieren en plaza a precios más elevados. Con estos trabajos se organizó una exposición que mereció los elogios de cuantos la visitaron.

La práctica de la enseñanza ha mejorado notablemente; las clases se dan regularmente siguiendo el criterio ya establecido de que alumnos de un mismo curso den igual número de clases; los practicantes de 4º. año dieron sesenta clases, pasando por todos los grados de la escuela de aplicación, revelando en general, aptitudes para la ense-

ñanza. Verdad es que han sido sometidos a una verdadera selección, pues de los 23 que ingresaron a 1er año en 1920, sólo 13 alumnos llegaron a terminar el 4º.

Personal docente. — Al personal docente con que contaba el establecimiento se ha incorporado elemento nuevo que se hizo cargo de sus puestos en el mes de junio.

La asistencia de los profesores, tanto del curso normal como del departamento de aplicación, es buena aunque, todavía, existen algunos con quien se ha tenido que usar medidas extremas, aplicando descuentos por faltas injustificadas.

Las relaciones entre el personal son cordiales y la dirección los ha encontrado dispuestos, en todo momento, a seguir sus indicaciones.

Excusiones — En el transcurso del año los alumnos, acompañados por sus profesores, realizaron las siguientes excusiones: a la refinería de petróleo «La Itaca», de la localidad; al Museo etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras; al Museo de Bellas Artes, donde también visitaron la «Exposición de tejidos» organizada por la Liga Patriótica Argentina, y a la «Granja Blanca». De los sesenta alumnos, pertenecientes al curso normal, que realizaron estas excusiones, había varios que por primera vez visitaban la capital federal.

Disciplina — La disciplina ha sido muy buena.

Los procedimientos empleados han sido los mismos puestos en práctica en años anteriores.

La asistencia ha sido buena y la puntualidad excelente.

Acción externa. — Esta institución está llamada a ejercer gran influencia sobre el progreso y cultura de este pueblo y no es aventurado esperar que ha de ser ella la que, en tiempo no lejano, imprima direcciones y señale nuevos rumbos a su desenvolvimiento.

Ya en los hogares empieza a gozar del prestigio que merece.

Respondiendo a la invitación que se le hiciera, la escuela tomó parte en los festejos populares del 25 de mayo, concurriendo a la plaza y desfilando todos sus alumnos con el uniforme escolar, mereciendo conceptos elogiosos por su disciplina y corrección.

Se conmemoraron las fechas históricas, se organizaron conferencias de carácter patriótico y científico y se realizó un concurso de lectura entre alumnos de 3.^º y 4.^º año que despertó marcado interés.

La exposición de trabajos prácticos realizados por los alumnos, en el aula, fué el mejor exponente del entusiasmo y contracción con que trabajaron profesores y alumnos, y la gentileza con que estos últimos atendieron a los visitantes puso de manifiesto la acción que la escuela ejerce constantemente sobre ellos.

En esta oportunidad visitaron el establecimiento autoridades, familias de la localidad y de Zárate.

Estrechamente vinculados a la casa están los egresados de sus aulas y la reunión anual del «Círculo de maestros egresados de la Escuela Normal de Campana», a la que concurrieron también los profesores, se efectuó en el local de la escuela, en un ambiente de camaradería y de cultura.

Si la escuela contara con un local apropiado, podría fácilmente extender más su acción cultural; pero como ya se ha dicho en otra oportunidad, las clases funcionan sin interrupción desde las 7.30 hasta las 19 h. y al escaso personal con que cuenta no es posible exigirle que, después de esas horas, retire los bancos y tabiques que separan las aulas, convirtiéndolas así en salón de actos para, una vez terminada la reunión, volver a efectuar el arreglo de las aulas para el día siguiente.

Esto representa una tarea para la que, indudablemente, falta personal.

Plan y programas. — En cuanto al sistema de clasificaciones y promociones en vigencia, debe manifestarse que ha producido una reacción favorable en los alumnos, estimulándolos al estudio, desde que todos saben que deben presentarse, por lo menos, a la prueba escrita.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHIVILCOY

La generalidad de los profesores adoptan como sistema disciplinario, el buen ejemplo en el cumplimiento de su deber, y atraen a sus discípulos con una familiaridad no exenta de firmeza; lo que hace, que con raras excepciones, la disciplina, sea buena.

Acción social de la Escuela. — Se traduce, por las fiestas y conferencias que esta Escuela ha propiciado, entre las que se encuentran, las veladas dirigidas por el «Centro de Estudiantes»; inauguración del busto a Sarmiento, la conferencia con motivo de la «Fiesta del Arbol»; las conferencias, que conjuntamente con el Colegio Nacional y Escuela Industrial de la Nación, y para mayor amplitud del resultado, se dieron en el Teatro, en la Biblioteca Popular y en el salón de actos de esta Escuela, así, como las conferencias sobre el mutualismo y cooperativismo, las referentes al alcoholismo, dadas también, conjuntamente por los tres Establecimientos Nacionales en la Biblioteca Popular.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LAS FLORES

Enseñanza. — Un nuevo año de fecunda labor, ha sido eficaz para encauzar y afianzar la acción docente, persi-

guiendo con perseverancia las finalidades de toda Escuela Normal; esto es, la formación de maestros conscientes de su misión, capaces de todas las abnegaciones que impone el noble apostolado de la enseñanza, maestros buenos, maestros preparados, maestros con dignidad y trabajadores.

Los profesores han procurado dar la enseñanza en forma metódica, proponiéndose en todo momento desarrollar aptitudes, cultivando el criterio del futuro maestro, inculcándoles el concepto de su propia responsabilidad.

Casi todos los programas se han completado, habiéndose desarrollado una serie de trabajos prácticos de acuerdo con cada asignatura.

Disciplina.—La disciplina es el más importante factor para que la enseñanza sea provechosa y para que se formen y afiancen en el futuro maestro saludables hábitos de respeto, de obediencia consciente y de amor al trabajo.

En consecuencia, la preocupación del personal directivo y docente es consolidar tan primordial factor de la vida escolar, pudiéndose afirmar que la disciplina se mantiene sin grandes esfuerzos y mediante el oportuno consejo y la amonestación en privado, cuidando en todo momento la moral de los alumnos.

Material escolar.—Con la modesta suma de *cien* pesos destinados a gastos generales no es posible llenar todas las necesidades de una escuela nueva, pero se va adquiriendo el material más indispensable; así durante el año se ha provisto la escuela de varias mesas para trabajo manual y la biblioteca, además se ha enriquecido la colección de mapas geográficos, modelos para dibujo y modelado, substancias para el laboratorio y algunos libros de consulta para la biblioteca, llenándose también el renglón de útiles de consumo diario, tiza, tinta, papel, registros, etc., para ambos departamentos, pues funcionando separadamente, hay necesidad de proveer el material doble.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LINCOLN

El personal docente es competente, consagrado a sus áreas, culto y acreedor al respeto del pueblo.

Enseñanza.—El curso escolar que terminó fué, como es sabido, más regular y normal que el próximo pasado. Permitió, a pesar de algunos inconvenientes, asegurar cierta continuidad necesaria en la acción docente, y por ende, los programas han sido desarrollados de acuerdo al concepto fundamental que los inspiró.

Se siente tranquilidad por la disciplina al finalizar el año. Buenas perspectivas presenta este nuevo resurgimiento por las acertadas reglamentaciones nuevas.

El sistema actual de promoción a pesar de su aparente rigidez asegura la mejor fijación y sistematización de los conocimientos por efecto de la doble prueba. Determina un verdadero proceso de selección, estimula y disciplina el esfuerzo de los trabajadores.

Biblioteca.—Cuenta con 2049 volúmenes, y es atendida por el Auxiliar de Secretaría.

En la mejor forma posible se cumplieron las disposiciones de la superioridad respecto a la conmemoración de fechas históricas y otros homenajes.

Se fundó el día 17 de Noviembre la Cooperativa Escuela Normal Nacional de Lincoln.

— ESCUELA NORMAL MIXTA DE LOMAS DE ZAMORA

Exámenes.—El nuevo Decreto de promociones ha ejercido una saludable influencia en la masa del alumnado y del profesorado, haciendo que aquéllos se preocupen más de su preparación y éstos presten una mayor atención a

sus tareas. Y así los resultados finales han superado a las esperanzas de la Dirección.

Programas.—Durante el año se han estudiado con detención procurando despojarlos de frondosidades teóricas y dando a las aplicaciones prácticas la importancia que corresponde, por lo que se espera que los resultados serán mejores en el nuevo período escolar.

Plan de estudios.—Es necesario aumentar el número de años de estudios, a fin de mejor desarrollar los programas y dar más amplia preparación a los maestros.

Sociedades cooperadoras.—Dos son las instituciones de esta índole que aportan su concurso: la «Pro Escuela Normal» formada por padres de alumnos, que contribuyen con un promedio de doscientos pesos mensuales y la «Fomento de la Educación», formada por profesores, cuya contribución es de sesenta pesos.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LUJAN (Buenos Aires)

La Escuela ha funcionado regularmente, a pesar de las incidencias que han tenido lugar con motivo de las designaciones hechas para cubrir las vacantes que han quedado, pues una vez transcurrido el primer momento, concluyó por imponerse la disciplina, pese a la campaña realizada por uno de los periódicos de la localidad con el objeto de sembrar en ello dificultades.

No ha existido cambio alguno digno de mención especial en cuanto a la orientación que se ha imprimido a la enseñanza desde el primer momento, excepción hecha de sus resultados, cada vez más definidos en el propósito de hacerla en forma práctica, dentro de las dificultades que representan la falta de elementos didácticos para la enseñanza de algunas materias.

La disciplina, en general, es buena, como en años anteriores, o mejor que antes, no habiéndose registrado, sino por excepción, los casos en que han sido aplicadas medidas disciplinarias.

ESCUELA NORMAL MIXTA MERCEDES (Buenos Aires)

Personal docente.—Dispone esta Escuela Normal de un cuerpo de profesores que responde a las más exigentes condiciones de la docencia normal. La Dirección no ha tenido que luchar con ninguno de los elementos de la casa, pues a la suficiencia profesional de todos se une un verdadero espíritu de disciplina. Todos los docentes se han mantenido en constante comunicación con el Director y con la Vice-Dirección informándoles acerca del estado de sus clases, de sus éxitos, de las dificultades que se les han presentado y de cómo las han vencido, etc.

Moralmente, ni dentro ni fuera de la Escuela han incurrido en faltas que comprometan la austereidad de su ministerio, por el contrario, la mayoría de los docentes goza de sólidos prestigios dentro y fuera del establecimiento no sólo por su vasta versación en las materias que dictan, sino también por sus excelentes prendas de carácter y alta moralidad.

Disciplina.—La disciplina del Departamento Normal que con toda justicia puede calificarse de muy buena se ha fundado en el doble principio del respeto a la autoridad y de la obediencia a sus mandatos, y para conseguirla se han tocado los resortes psíquicos: atraerlos por el afecto y estimularlos por la emulación.

Material escolar.—Es de imprescindible necesidad la renovación de los aparatos del gabinete de Física y laboratorio de Química.

Edificio.—Es de propiedad del Gobierno de la Nación y se encuentra en buenas condiciones. Faltan dos salones que se destinarian uno a taller de costura y otro a sala de proyecciones. Es también necesario arreglar el salón de actos públicos, que en la forma en que está construido más que tal resulta un patio cubierto.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLAVARRIA

Enseñanza.—Se ha persistido en la orientación general, unidad doctrinaria y metodológica, carácter experimental y práctico de la enseñanza, conforme se ha informado en anteriores memorias.

El Decreto de Promociones ha venido a subsanar evidentes deficiencias de régimen, con ventajas que ya se palpan. Sin embargo, se le podría hacer dos observaciones, que son: 1.^a el repaso obligado por diez días a fin de bimestre no es recomendable porque interrumpe la necesaria ilación de los programas y porque es insuficiente; mejor sería la obligación de *repasar sintetizando* a fin de cada tema fundamental y correlacionando con otros afines; eso es lo lógico y no el repaso a plazo fijo; 2.^a la supresión absoluta de la clasificación para trabajos no hechos en clase que establece el art. 2 tampoco es conveniente, porque hay materias como Idioma Nacional Matemática, Historia, C. Naturales, donde habría tareas importantes que realizar fuera del aula y que no es justo dejar sin apreciación, máxime cuando los trabajos pueden disponerse y vigilarse de modo de evitar la falta de autenticidad de los mismos.

El repaso obligado de diez días cada bimestre, ha neutralizado en parte la supresión de las vacaciones de invierno y los frecuentes asuetos y conmemoraciones de antes.

Disciplina.—En general, es muy buena.

La asistencia del alumno es un buen exponente de disciplina, porque generalmente implica cumplimiento del deber diario de prepararse y realizar trabajos prácticos. La concurrencia de los varones ha sido este año sensiblemente mejor que la de las niñas, las cuales cuentan con la generosidad del art. 103 del Reglamento para disculpar faltas que, en muchos casos, no tienen otra razón de ser que la flojedad para el cumplimiento del deber. Sería más conveniente dejar librada a la actividad del Médico Escolar la vigilancia de las faltas en que se invoca enfermedad y no conceder en la forma de *derecho para inasistir* lo que prescribe el citado artículo. Sería justo también acordar alguna remuneración al Médico Escolar por esa tarea extraordinaria con que no cargan los demás profesores.

Departamento de aplicación.—Fueron llenados los programas, con las siguientes excepciones:

- 1.^º A. Aritmética, Dibujo y Trabajo Manual. — 1.^º
- B. Dibujo—4.^º Dibujo y Caligrafía—5.^º Aritmética y Geometría, Historia—6.^º Aritmética y Geometría, Historia.

A pesar de lo relativamente satisfactorio de este dato, el informe de la Regencia anota serias deficiencias en la enseñanza de los 3os grados desempeñados por los maestros designados el año pasado. Un director de grado, que es a la vez Profesor de Práctica, no puede ser un maestro cualquiera, por más título habilitante que tenga.

Práctica de la enseñanza.—En general las observaciones constituyeron un trabajo taquigráfico bastante fiel. La parte analítica de las clases tropezó con los inconvenientes de la poca preparación pedagógica de los alumnos.

Las críticas hechas por los practicantes se resintieron a veces del temor de perjudicar al compañero y a veces de benevolencias sinceras. En general fueron buenas, aunque no completas.

Estudios de niños.—Los alumnos consignaron semanalmente en sus libretas las observaciones de niños hechas en las clases, recreos y fuera de la Escuela. En 1er. año fueron estudios incompletos hechos todos según un mismo modelo. Los estudios de 2º, 3º y 4º fueron más completos, con reflexiones personales, dando en general idea exacta del alumno estudiado.

Los alumnos de 2º año practicaron en las materias: Dibujo lineal, Declamación, Caligrafía y Ejercicios Físicos.

Tercer año practicó en Animales, Vegetales, Minerales, Lugar, Cuerpo Humano, Geografía, Cartografía y Fenómenos.

Cuarto año llevó Lectura, Aritmética, Lenguaje, Geografía e Historia.

Los alumnos se turnaron en la práctica de las materias mencionadas.

Hicieron Práctica Integral en el tercer bimestre las alumnas de 4º año.

Todos los practicantes hicieron estudios de niños e historias de clases, presentando cada quince días críticas completas. En el último bimestre se hicieron estudios comparativos de grupos de niños.

La práctica del año próximo comprenderá las materias: I. Cívica, Moral, Dibujo Natural y Trabajo Manual, además de las enunciadas, salvando así la omisión en que por inadvertencia había incurrido la Regencia.

Las observaciones de clases y críticas de las mismas hechas por la Regencia y los profesores de grado tendieron a puntualizar por igual las deficiencias y méritos de la enseñanza y conseguir el mejoramiento progresivo de los alumnos-maestros, a quienes fueron indicados en cada caso procedimientos disciplinarios y didácticos.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PEHUAJÓ

Personal docente.—El personal docente, en general, merece el concepto de *bueno*, distinguiéndose por su competencia, su celo en el cumplimiento del deber, por su puntualidad y asidua asistencia a las clases.

El promedio general de asistencia del personal docente ha sido el siguiente:

Profesores del Curso Normal: 95 %.

» de la Escuela de Aplicación: 94 1/2 %.

Es digno de hacerse notar la armonía reinante en el personal docente y la cordialidad existente con la Dirección, lo cual asegura la concurrencia de todas las actividades en pro de la enseñanza y progreso de la Escuela, pues nada esteriliza tanto la acción docente como disciplinaria, que los conflictos y desavenencias entre el personal.

Enseñanza.—Ella se ha impartido de acuerdo con el plan de estudios y programas vigentes, aplicando los métodos y procedimientos más adelantados y adecuados a la índole de cada materia.

En las conferencias didácticas celebradas con asistencia de todo el personal docente, la Dirección daba indicaciones y sugerencias sobre métodos, procedimientos, ejercicios prácticos más convenientes, aplicables en las diversas asignaturas para alcanzar mayor éxito en la enseñanza.

Así mismo escuchaba las opiniones de los profesores sobre la forma de dictar sus clases de acuerdo con su experiencia profesional, tomando buena nota y estimulando las iniciativas de los mismos.

En Idioma Nacional se ha dado preferente atención a la Lectura, Composición, Ortografía y al Análisis haciendo frecuentes y variados ejercicios prácticos.

Aun cuando las cinco horas semanales destinadas a Literatura en 3º y 4º año no permiten dar grandes pro-

yecciones al desarrollo del programa respectivo, se han leído y analizado a los grandes clásicos españoles así como a nuestros más eximios escritores, publicistas y poetas nacionales.

La Geografía se ha enseñado a base de instrucciones, mapas, cuadros estadísticos comparativos, lecturas de viajes e informaciones noticiosas de actualidad, leyendo y comentando frecuentemente los datos contenidos en diarios y revistas importantes.

Los alumnos son ejercitados en la construcción de mapas de *memoria*, elemento indispensable para sus recitaciones.

A la enseñanza de la Historia se le ha dado el carácter científico que debe tener, estudiando los hechos históricos según las causas originarias, la época de su desarrollo, el ambiente físico y moral, la actuación de los hombres y las consecuencias que emanan de los hechos con relación a la civilización humana.

Al par de la narración de los sucesos se efectúan mapas y croquis y se acompañan de lecturas históricas de documentación importante, y por último, se formulan cuadros de síntesis históricas.

Las Ciencias Naturales —Zoología, Botánica, Mineralogía, Anatomía, Fisiología e Higiene—se enseñan, en general, práctica e intuitivamente habiéndose dado un fuerte impulso en ese sentido, inspirando verdadero amor a esas materias, pues precisamente el fin de esta enseñanza es inculcar en el educando el espíritu y el método de esta disciplina, desarrollando los hábitos de observación e investigación científica.

La Física y Química -- ciencias experimentales por excelencia -- se imparten prácticamente aunque no con la frecuencia y la intensidad deseables, por carencia de un gabinete y de un laboratorio.

Muchas experiencias de Física se realizan gracias a la buena voluntad de los dueños de farmacias a quienes

se recurre solicitándoles aparatos, y también se aprovechan las buenas disposiciones de algunos alumnos que construyen máquinas sencillas.

En Química se han efectuado más experimentos porque la Escuela posee algunos aparatos y las sustancias químicas, adquiridos con el producto de veladas organizadas por el personal docente y alumnos pro-fomento del gabinete y laboratorio del Establecimiento.

Reiteradas veces se ha solicitado a la Superioridad la provisión de un Gabinete de Física y un Laboratorio de Química, completos, pero con resultados infructuosos hasta la fecha.

En Psicología se ha realizado numerosas e interesantes experiencias sobre la atención, memoria, imaginación, sensación, etc.

La enseñanza de las Matemáticas ha merecido preferente atención de esta Escuela considerando su excelencia para el cultivo y desarrollo de las aptitudes más elevadas de la inteligencia al mismo tiempo por su importancia intrínseca en la lucha por la vida.

Así como en la enseñanza de ciencias y letras, en las disciplinas de educación física y estética, se ha tenido en cuenta la triple finalidad educativa, práctica y profesional.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PERGAMINO

Personal docente. — Hay 13 profesores con título y 5 sin él. Son competentes, de vocación, trabajadores en general, miran con interés la educación e instrucción de los alumnos, cultivan la armonía y son bien conceptuados en la sociedad.

Enseñanza. — La enseñanza que se ha impartido en esta Escuela, responde al Plan de Estudios.

El Decreto de fecha 20 de abril de 1923, restableciendo los exámenes, ha contribuido poderosamente en bien de la enseñanza por el esfuerzo que han realizado los profesores y alumnos para asegurar el mayor éxito.

Los programas han sido llenados satisfactoriamente, con excepción de aquellos cuya extensión requiere más tiempo.

La Biblioteca Popular «Domingo Faustino Sarmiento», a cargo de una Comisión de Profesores, ha tomado impulso y ha prestado importantes servicios con su acción cultural e instructiva. «El día del Libro» establecido por primera vez en esta ciudad, fué inaugurado con una conferencia.

Se ha instalado una estación receptora de radio-telefonía con iguales propósitos, a cuyas audiciones han concurrido profesores, alumnos y familias.

Para hacer la enseñanza más completa e interesante se ha adquirido un cinematógrafo, pero debido a la falta de un salón extenso, de cintas científicas y de fondos, se ha usado pocas veces a pesar de su gran provecho.

Estas instalaciones que representan un total de \$ 2095.20 se han hecho con donaciones destinadas a los fines expuestos.

Como enseñanza práctica del «ahorro» y para su mayor impulso, se solicitó a la Presidencia de la Caja la venida de un Inspector el cual dió una conferencia y se estableció una Agencia en la misma Escuela, con resultado que ha merecido felicitaciones del Presidente de la misma.

La enseñanza, siendo muy buena, respondería a todas las exigencias de la superioridad, si se dotara a la Escuela de Gabinetes y Laboratorios completos, de los mapas y demás ilustraciones indispensables para hacer la enseñanza práctica y experimental en toda su extensión.

A los fines de satisfacer diversas necesidades escolares

de carácter apremiante se ha constituido la Asociación «Cooperadora Escuela Normal», la que no omite esfuerzos en el sentido de aportar su concurso en pro de la educación e instrucción de los educandos.

Los alumnos han donado muchos cuadros de ilustraciones que prestarán señalados servicios.

La Dirección ha propiciado la creación de librerías escolares para abaratar los libros y material de enseñanza a fin de que la carestía de ellos no sea una rémora del progreso del país. Al efecto se abrirá en la Escuela una librería en el próximo período escolar.

La disciplina es buena; se ha reafirmado más dentro de la puntualidad, aplicación, del respeto y de la cultura, con manifiesto interés en la mayoría de los alumnos de conquistarse el prestigio y la consideración de sus profesores.

La Escuela tiene una reconocida influencia en la sociedad como base intelectual de ella, por su vida progresista y los incalculables beneficios que ella aporta a todo el pueblo.

Durante el período escolar de 1923 se han realizado los siguientes actos culturales:

Concurrencia de los alumnos de la Escuela al Teatro «Reina Victoria» a presenciar la exhibición de la cinta: «El cultivo del trigo en la Argentina» y escuchar la conferencia dada sobre «Defensa de los cultivos contra la sequía».

Inauguración de la Estación Radiotelefónica en la Escuela Normal.

Constitución de la «Asociación Cooperadora Escuela Normal» Elección de su comisión directiva.

Conmemoración del 113.^º Aniversario de la Revolución de Mayo.

Curso Normal—Conferencia por los profesores de Historia, Geografía y Castellano sobre los puntos más culminantes de la Revolución.

Dep. de Aplicación.—Los maestros y practicantes de 4.^º año, trataron temas relacionados con asuntos patrióticos, a fin de desarrollar en los alumnos el culto por la Patria.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE QUILMES

Los factores integrantes de la organización de la Escuela salvo la pequeña variante determinada en su cuadro de profesores, por el ingreso de los nuevos catedráticos designados por la Superioridad, para llenar las vacantes originadas por la aplicación del Decreto sobre incompatibilidades del 15 de enero de 1923, se han mantenido conforme a las características que ya son conocidas por la Inspección General, en virtud de informaciones anteriores.

Debe consignarse, con mucha satisfacción, que los mismos docentes de la referencia, por su mismo espíritu disciplinado, por su dedicación al trabajo y por su preparación para la enseñanza, armonizan perfectamente bien con el medio magisterial de la Casa; feliz asimilación que ha permitido un ejercicio escolar conformado a la tradición del establecimiento, orden, cordialidad y labor.

Nueva reglamentación sobre clasificaciones, exámenes y promociones.—Para quienes cuentan muchos años de experiencia docente, los resultados del régimen de apreciación de los adelantamientos de los alumnos a los efectos de las promociones, no son una novedad sino pura y simplemente una reafirmación de su eficacia.

La práctica ratifica con suma claridad que los exámenes constituyen una preocupación diaria y constante para los alumnos, quienes en su muy limitado objeto estudiantil de *pasar*, miran como un serio tropiezo la prueba de fin de curso, en el logro de sus propósitos. Y aunque,

en el fondo, los exámenes obran, en parte como factor, de temor, al promover la aplicación en los educandos, ellos serán necesarios mientras la escuela, en sus diferentes grados, no sea competente para suplir la falta de experiencia e ideal en los jóvenes con sabias y profundas sugerencias, sobre el valor del esfuerzo y el significado que la aptitud encierra en el tiempo de la lucha por la vida, en general, y en el ejercicio profesional, en particular.

En cifras matemáticas, el resultado de la aplicación del nuevo reglamento de promociones ha sido el siguiente:

Posee un total de 190 alumnos inscriptos en el curso normal en el momento de las pruebas de noviembre y diciembre, fueron aprobados 93 (48.94 %) 76 aplazados (40 %) y 21 reprobados (11.06 %).

Estos porcentajes no son la secuela exclusiva del trabajo del año, sino que, también, son un derivado de los ejercicios escolares anteriores; los cuales acordaron la promoción según su sistema demasiado liberal, con más las facilidades de aprobación de estudios, originadas por las resoluciones dictadas por motivos de orden sanitario.

De modo, pues, que en el ejercicio a que se refiere este informe, se hizo un reajuste más severo de valores, para lograr la selección que se impone.

Suelen manifestar, quienes combaten los exámenes como recursos de confrontación, de calidades, que tal instrumento se presta para el tiempo de los audaces y el fracaso de los pudentorosos que, sobre cogidos por la terrible presencia de los miembros de la mesa, o por la trascendencia del acto, se inhiben mentalmente y en consecuencia olvidan sus conocimientos.

Si en algunos casos excepcionales se producen estos fenómenos, en general, el éxito está en razón directa de la preparación de los educandos y van a probarlo los siguientes concretos suministrados por el ejercicio escolar.

La conjunción de la prueba escrita y oral constituye

una tarea larga y monótona para alumnos y profesores, y complicada para la Dirección, en su cometido de organizar mesas y horarios, porque considera como más ventajosa, que la prueba escrita se rinda en el mes de julio.

En cuanto a las virtudes de las formas de exámenes, la escrita no obstante la superioridad que sobre la oral parece tener, por el mayor tiempo que el alumno dispone para su exposición, tiempo que le permite meditar con el debido reposo sobre el tema de su bolilla y exponerlo con método, claridad y precisión, en la práctica se tropieza con la tendencia en los educandos, a la copia. Esta inclinación, es un mal tan generalizado que, hasta los alumnos capaces de responder discreta y sinceramente recurren al engañoso sistema, en muchos casos, por gala de viveza. En consecuencia el éxito se produce cargado de sorpresas por la falta de armonía entre los antecedentes de los examinandos y sus pruebas de aprovechamiento. El inconveniente señalado, da a la prueba oral mayores garantías sobre la escrita, como manera de justipreciar la preparación de los examinandos.

En cuanto a las relaciones de la Escuela con las instituciones culturales y con el medio ambiente social, en general no ha variado su situación de respeto y cordialidad.

La «Asociación Padres de Alumnos» de la Escuela Normal de Quilmes ha mantenido su contingente de cooperación material para el Establecimiento. Entre sus varios donativos, hay uno de setecientos pesos, con destino a la adquisición de mapas geográficos e ilustraciones plásticas de Historia Natural.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FERNANDO

Marcha general.— La marcha general de la escuela durante el año ha sido satisfactoria. El curso se desarro-

lló con toda regularidad, sin ninguna interrupción, se ha trabajado, pues, constantemente. El cumplimiento del deber, el buen sentido y la buena voluntad del personal y del alumnado han contribuido a sostener la normalidad indispensable para el buen funcionamiento de la institución.

Los padres, la sociedad y las autoridades han realizado a su vez el desenvolvimiento de su acción, en forma más intensa y provechosa aun que en los años precedentes.

Enseñanza.— En lo que concierne a la enseñanza es dable manifestar que se ha trabajado seriamente, dentro de la orientación general expuesta otras veces en trabajos de esta índole, y que los resultados obtenidos son satisfactorios.

Se ha hecho más, en la medida de lo posible, de los métodos y procedimientos determinados en las conclusiones referentes a la enseñanza de cada asignatura, elaboradas con el concurso de los respectivos profesores en las reuniones que vienen celebrándose desde hace algunos años.

Disciplina.— Grato es poder manifestar, esta vez más, que la disciplina general no ha sufrido en el último curso menoscabo alguno con respecto a lo que siempre ha reinado en el establecimiento; no ha habido necesidad de recurrir a medidas especiales para encontrarla, ni se ha producido, tampoco, caso alguno de incorrección moral que ofrezca interés digno de mención. Es que la acción de la escuela sigue desenvolviéndose, felizmente, en un ambiente estudiantil sano de espíritu.

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE SAN NICOLÁS

Personal docente.— Reúne en general las condiciones que se requieren, tanto en preparación profesional y técnica

como en sus aptitudes intelectuales y morales. La mayoría son profesionales de larga experiencia y actuación en esta casa educacional, y algunos están ya por retirarse jubilados.

Enseñanza.— Ha sido dada de acuerdo con los principios de la metodología moderna, lo más práctica y experimentalmente posible. Lástima grande que no se posea gabinetes completos de Física, Química y Ciencias Naturales. Se tienen algunos elementos, pero se carece de los más importantes y modernos; buscando de subsanar en parte estas deficiencias, de la mejor manera posible, y así el Profesor de Física lleva sus alumnos, algunas veces, al Colegio Nacional que posee buenos gabinetes de esta ciencia.

La enseñanza de la práctica pedagógica en los grados de la Escuela de Aplicación anexa, es motivo de especial cuidado, y han practicado los alumnos maestros el mayor número de veces posible. Así los de Cuarto y Tercer año tres días a la semana y en todos los grados; los de Segundo año dos veces por semana en los cinco grados inferiores, y los de Primer año comenzaron a observar en el mes de Mayo y a practicar en Agosto en los cuatro grados infantiles.

En cuanto a los trabajos prácticos realizados por los alumnos de ambos departamentos, se ha hecho el mayor número posible y todos en la Escuela, salvo algunos que tuvieron que terminar en sus casas y que fueron debidamente controlados para evitar el fraude o la ayuda indebida. En todas las materias se han hecho trabajos prácticos y en mayor número en Trabajos Manuales, Dibujo, Caligrafía, Geografía, Historia, Idioma Nacional y Ciencias Naturales especialmente en los Grados.

Disciplina.—En esta Escuela se da la mayor libertad posible al alumno, dentro del orden y la moderación indispensables en una casa de educación. El resultado de

este sistema es muy bueno. Son raros, rarísimos, los casos de suspensión y no ha habido desde hace muchos años ningún caso de exoneración o expulsión. Es suficiente en la casi totalidad de las veces, el sano y meditado consejo y la advertencia a tiempo, tratando siempre de prevenir el mal y el error para no tener necesidad de castigar después.

Este año escolar se ha caracterizado por la ausencia completa de principios de huelgas en los establecimientos de educación de la localidad, lo que ha contribuido poderosamente a la marcha regular y normal de las clases. Es indudable que las energicas medidas tomadas por el Ministerio desde el primer momento, cortaron de raíz el pernicioso sistema implantado por los malos estudiantes en años anteriores, y así se ha podido cumplir con nuestros deberes, sin temores y sin interrupciones.

En una palabra, la disciplina de este establecimiento de educación ha sido buena en el año escolar.

Material escolar.—Como se ha manifestado en memorias anteriores, el material escolar deja mucho que desear, pues desde hace muchos años el Ministerio no provee de muebles y útiles a esta Escuela. La Dirección hace todo lo humanamente posible para la conservación y reposición de los elementos más indispensables, pero naturalmente es imposible, sin partidas especiales y con solo una pequeña parte de lo que mensualmente recibe para gastos generales, comprar muchos útiles y muebles nuevos.

La mayoría de los bancos pupitres son del tiempo de la fundación de esta Escuela en el año 1888, y después de 35 años de buen y continuado uso, están muchos muy deteriorados. Sería conveniente y casi necesario, cambiar gran parte sino todos los bancos.

Respecto de ilustraciones puede decirse que se está en las mismas o peores condiciones, aunque en parte se subsana con las compras realizadas en la forma mencionada anteriormente, las donaciones hechas por la Asociación Ex-alumnos, y las que confeccionan los alumnos del Curso

Normal en sus clases de Pedagogía práctica y de Trabajo Manual, y que le son de gran utilidad para cuando sean maestros en escuelas que carecen de ilustraciones y de medios para conseguirlas.

La Asociación Ex-alumnos de esta Escuela Normal ha hecho este año una valiosa y útil donación, que consiste en un escenario para representaciones teatrales, desmontable, que se arma fácilmente y se adapta a uno de los lados del primer patio, y en el que se han realizado con muy buen éxito, algunas representaciones de obras clásicas y nacionales. En conjunto ha costado a la Asociación cerca de mil pesos. Es ahora propiedad de la Escuela y será de gran utilidad para las fiestas patrióticas, que siempre se realizan en las grandes efemérides nacionales.

Acción externa. Es público y notorio el bien que ha hecho y seguirá haciendo esta Escuela Normal a la ciudad y campaña de San Nicolás de los Arroyos, como también a muchos partidos del Norte de la Provincia de Buenos Aires y poblaciones del Sud de Santa Fe. Los maestros recibidos en esta Escuela se han esparcido por una gran región del litoral argentino, y algunos ejercen su profesión en la Gobernación de la Pampa.

Maestros graduados aquí, luego han seguido estudios superiores y han llegado a ocupar puestos y cargos elevadísimos en el país.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN PEDRO

Marcha general del establecimiento.—Este establecimiento ha seguido en 1923 una marcha semejante en todo a la de los años anteriores.

En una ciudad del interior y de reducida población, como ésta, puede observarse, con mucha mayor claridad que en los centros populosos, la eficientísima obra de cul-

tura que desarrolla un establecimiento educacional. Esta escuela lleva catorce años de existencia—cumplidos en 1923—y durante once se han graduado en ella maestros en número de doscientos veinte.

Hay en la actualidad sesenta y cinco maestros egresados de esta normal, empleados en las escuelas comunes de la provincia, en este distrito, sobre un total de ochenta y cuatro maestros.

Muchos de esos graduados ocupan puestos en los distritos vecinos o en otras escuelas o han continuado diversos estudios.

Sin esta normal gran parte de los egresados de ella no hubieran emprendido ningún estudio; ya por la falta de recursos para trasladarse a otro pueblo; ya por la ignorancia misma que no les permite comprender que pueden estudiar y dónde pueden hacerlo; ya por la falta de espíritu de empresa que los hubiera mantenido en el seno de la sociedad—de la que no se atreven a separarse—como elementos pasivos de escasa influencia y de poca utilidad para el lugar en que viven, y sin desarrollar en beneficio de nadie la inteligencia de que están dotados o la energía de que pueden disponer cuando la emulación o la ciencia les muestran caminos que no hubiesen descubierto sin esos excitantes que la escuela les ofrece.

Pueden aquí multiplicarse los ejemplos de hogares muy humildes e incultos, transformados por obra de la escuela en otros que no pueden sentirse inferiores al nivel medio de la sociedad en que se desenvuelven.

Esos cambios benéficos de las familias no se hubieran producido en forma tan completa; ni por el contacto con la gente culta que a veces aisla y desprecia al humilde en vías de franco ascenso, ni por la fábrica o el taller—que aún no existen—y que pudieran haberle ofrecido ambiente a la actividad del brazo o de la inteligencia, pero nunca la cultura que este establecimiento, como tantos otros, en su constante pulimento educativo brinda ampliamente a todos los horizontes.

El funcionamiento.—Ha sido para esta escuela el curso de 1923, un período de constante y provechosa labor. Sólo hubo una interrupción en las clases, del 8 al 25 de julio, en que fueron clausuradas por disposición municipal, como medida preventiva para evitar la propagación de la gripe que amenazaba la población.

La provisión de algunos puestos del personal directivo y docente, que se hallaban vacantes, efectuada a mediados de año, permitió el desarrollo de una labor más completa.

En cuanto al estudio de los alumnos se ha notado mayor contracción que la demostrada en años anteriores; contracción que había decaído como una consecuencia de la facilidad con que se obtenía la promoción.

El repaso y la síntesis efectuados en cada materia al final del curso es la manera de afianzar el conocimiento que durante el año se dió y que se olvidó luego en parte, o que no se ha sintetizado en su conjunto y en las relaciones que tienen los diversos temas entre sí. Esa síntesis que es tan importante, por lo general no se hacía o se efectuaba deficientemente, por más que el profesor comprendiendo su necesidad se empeñara en alcanzarla, pues los alumnos, unos porque se eximían en el conjunto de las materias, otros en algunas aisladamente, encontraban medios de omitir el esfuerzo al que el profesor no tenía medios eficaces de compelirlos. El alumno ya había hecho sus cálculos y sabía que ni la clasificación más baja del último bimestre podría impedir la promoción, asegurada cuatro meses antes de llegar al término del curso. Eso ocurría en casos numerosos.

Con la nueva reglamentación de exámenes, se ha vuelto a dar al estudio toda la dedicación necesaria para poder llenar dignamente las exigencias, de cuyo cumplimiento no puede dispensarse a quienes están destinados a llenar una función tan alta y delicada, como es la enseñanza de la ciencia al niño.

Preciso es manifestar, en verdad, que a pesar del mayor esfuerzo en el estudio hecho en el curso de 1923, hubo en los exámenes un número bastante elevado de alumnos aplazados y no corto de reprobados. Parecía que una especie de desorientación invadía a los examinados, lo que se debía quizá a la falta de hábito en la preparación de un programa íntegro, o bien a que la deficiencia en el estudio en los años anteriores no podía subsanarse con breves meses de mayor dedicación. El fruto, en este caso, se obtendrá en 1924 y años sucesivos.

La disciplina.—La disciplina de los alumnos se ha mantenido sin esfuerzo y sin dar lugar a medidas punitivas; pues no se han cometido faltas graves y para las leves que han ocurrido, bastaron la prevención o la amonestación en general o en particular.

La armonía del personal se ha visto amenazada de alteración, debido a la falta de moderación y de calma de personas que por sus cargos deben conservarlas mejor. Las incorrecciones por estas causas cometidas exigieron la intervención del director y pudieron ser salvadas sin desmedro de la moral y prestigio de la escuela. Bastaron también en este caso las observaciones y el llamado a la reflexión. Algunas personas que no se sienten cómodas en la localidad por la falta de simpatías entre el personal del establecimiento aspiran a obtener traslado a otro punto y habría conveniencia en que lo consiguieran.

El personal y la enseñanza.—Las personas que desempeñan puestos de profesores en los cursos normales tienen en su mayoría sólo el título de maestros normales; hay cuatro profesores normales y uno con diploma universitario. La acción de los profesores normales es eficiente y entre los maestros, hay muchos laboriosos y contraídos al estudio, lo que los habilita para el buen desempeño de sus cátedras.

El personal de maestros del departamento de aplicación formado por maestras normales da en general muy buen cumplimiento a sus deberes.

La enseñanza se transmite en forma eficaz y llenando los programas en su totalidad.

Los métodos se mejoran y se hace enseñanza práctica. Los trabajos prácticos susceptibles de ser colecciónados son visados bimestralmente por las autoridades directivas que hacen las observaciones oportunas a fin de asegurar la legitimidad de los trabajos, el mayor provecho educativo, el menor costo y el empleo oficial del tiempo. Atendiendo a esas condiciones se han eliminado los trabajos costosos y de mero adorno que suelen exhibirse y que es frecuente no los ejecuten los alumnos sino personas extrañas que a veces se dedican a la preparación de trabajos escolares.

La biblioteca de la escuela que cuenta con algunos miles de volúmenes es bien frecuentada por profesores y alumnos que hacen uso de libros de estudio.

El gabinete de física que está bien dotado continúa prestando buenos servicios.

El laboratorio de química es muy pobre y lo mismo el gabinete de historia natural—si merece este nombre un corto número de material ilustrativo y algunos animales disecados—pero los escasos elementos son muy usados.

Ultimamente se ha obtenido una colección de minerales de nuestro país, donada por la Dirección de Minas, Hidrología y Geología. Asimismo se obtuvo de la Dirección de Tierras, Colonización y Fomento de los F.F. C.C. del Estado el mapa de los ferrocarriles que prestará su valioso auxilio a la enseñanza por los minuciosos datos nuevos y fidedignos que ofrece y que no constan en otros mapas.

La asociación cooperadora.—Ayuda al establecimiento, costeando material ilustrativo o sufragando gastos que no es posible atender con los cortos recursos de los eventuales.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE TANDIL

Personal docente.— En general, el personal reúne excelentes condiciones en lo que se refiere a la asistencia y puntualidad, teniendo buena y aun bien destacada preparación en muchos casos. Es, además, respetuoso y capaz de prestarse para cualquier tarea que beneficiare a la Escuela.

Disciplina.— No ha ocurrido ningún caso grave entre los alumnos. En cuanto a lo que atañe al profesorado de ambos departamentos ha sido sastifactoria.

Material escolar.— En general, tanto el mobiliario como los gabinetes necesitan renovación, modernización y provisión de material.

Edificio.— La Escuela Normal no está en un edificio adecuado. La casa que la alberga contrasta desventajosamente con la pujanza edilicia, comercial y económica de la ciudad.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE 25 DE MAYO

A excepción de algunos miembros del personal docente, los demás son trabajadores y realizan su labor con inteligencia y provecho.

La enseñanza se ha desarrollado de acuerdo con las indicaciones que para cada caso ha impartido la Dirección, teniendo en cuenta las nuevas orientaciones de la pedagogía y la eficacia de la forma práctica y experimental.

Con las disposiciones tomadas para asegurar la disciplina de los alumnos se han obtenido buenos resultados, evitando también la repetición de los casos ocurridos en años anteriores.

Se ha puesto en vigencia resoluciones de carácter orgánico en el interés de formar dentro de la Escuela un ambiente familiar y de sociabilidad, para hacer cumplir disposiciones emanadas del Reglamento General, olvidadas, como las reuniones del personal del Departamento de Aplicación.

En el orden administrativo se han tomado disposiciones: a) que reglamentan el empleo de los fondos destinados a los gastos de la Escuela, estableciendo un contralor de honestidad, exactitud y economía, contralor que no ha existido; b) sobre el ordenamiento del archivo; c) sobre el levantamiento del inventario general, poniéndolo al día; d) sobre organización de la Biblioteca y asistencia del Bibliotecario.

El material escolar existente es suficiente y se halla en buen estado de conservación. Sólo sería necesario dotar de gabinete de Física y de elementos para la enseñanza de la Química.

La Biblioteca cuenta aproximadamente con tres mil volúmenes.

El edificio es de propiedad de la Provincia. Carece de comodidad. Los recreos se dan en la acera y en la Plaza. Requiere obras de ampliación para que pueda servir sus fines.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA

Personal docente.—El personal es bueno, salvo algunas excepciones, que, ya se trate del aspecto profesional solamente o del moral o social, son casos particulares y aislados.

Disciplina.— Si bien no se ha producido ningún caso disciplinario grave, lo que más acredita la disciplina es el juego fácil y desenvuelto de los distintos resortes escolares y el ambiente de libertad que desenvuelve en el alumno las condiciones elevadas de su personalidad.

Se ha incorporado a las costumbres escolares la práctica de reunir los cursos y los profesores para que uno de los catedráticos desarrolle un tema, determinado con bastante anticipación; sistema que lleva ventajas sobre el de circunscribir al profesor a su aula y desarrollar cuatro conferencias sobre un mismo asunto, cuando de una efemérides se trata, por ejemplo.

Material escolar.— La colaboración de los padres y de los profesores ha traído para la escuela medios didácticos de ilustración modernos y ventajosos; por ejemplo: después de adquirida la linterna cinematográfica, se ha dotado al Salón de Actos Públicos de los medios de oscurecerlo fácilmente y con economía de tiempo y de personal a cualquier hora de la jornada escolar, de manera que pueda proyectarse una cinta instructiva concendiendo las clases afines al asunto de la vista cinematográfica a una misma hora y sin pérdida para las otras lecciones. Los padres y el personal han contribuido con (\$ 400) $\%$. para la construcción de un aparato radiotelefónico que se instaló en la sala de profesores.

Por primera vez en la Escuela ha funcionado la «Copa de Leche», costeada por los padres.

Enseñanza.— En conjunto es favorable la impresión que se recibe de la enseñanza durante el curso de 1923, corroborada por el resultado de los exámenes finales.

ESCUELA NORMAL MIXTA—CONCORDIA

Consideraciones generales.—En el año escolar que termina, la escuela ha desarrollado su labor dentro de las condiciones normales y regulares que, en el transcurso de los anteriores, veníase elaborando. Muchos factores han contribuido a este resultado siendo, entre los principales: una mejor manera de encarar el trabajo, en su faz intensiva y extensiva, armonizando métodos y procedimientos, a fin de facilitar el desarrollo de los programas; la consagración inteligente del personal al cumplimiento del deber, con muy raras excepciones, colaborando así a cimentar el prestigio de la escuela en el medio social, cuyo exponente se eleva por la verdad de sus enseñanzas y la rectitud de sus procederes; la disciplina y dedicación de los alumnos al estudio y al cumplimiento de sus obligaciones y deberes, ideal aspirado desde la fundación de la escuela y que, sin jactancia, parece haberse conseguido, en la medida necesaria, por la persuasión y el convencimiento emanado de los hechos, más que el de la presión autoritaria de los superiores; y más que esto, la sensación de confianza que llevaron al espíritu de todos, directores y profesores, las primeras resoluciones de la Superioridad, que auguraban la vuelta al trabajo normal, disciplinado y regular, al encausarlo en las normas del deber y del estudio. No ha sido un año de los más fecundos, porque ha tenido que lucharse contra ese espíritu que había formado casi una segunda naturaleza en el mundo estudiantil secundario de la tolerancia y las facilidades conseguidas para obtener también fáciles resultados.

Sin embargo, los resultados son, en general, satisfactorios, llevando al espíritu público el convencimiento de que se trabaja con empeño, con dedicación y entusiasmo, realizando obra verdadera y eficiente. La dirección, como

el digno personal que colabora en sus tareas, no tiene más norma a seguir que la verdad en su labor y en sus enseñanzas, la justicia en sus procederes y la sinceridad y entusiasta consagración en todos sus actos. Tal la faz ética de los ideales que se aspira grabar siempre, indeleblemente, en el corazón y el espíritu de cada uno de nuestros educandos.

Personal docente.— La escuela ha funcionado con casi todo el personal del año anterior.

La actuación del personal, en general, se caracteriza por su consagración al cumplimiento de sus deberes, con inteligencia, con entusiasmo y con amor, a fin de que ésta su manera de proceder, no sólo redunde en fecundos beneficios en la enseñanza, sino que sirva, igualmente, de ejemplo viviente a sus alumnos en quienes hay que esculpir el concepto del *esfuerzo continuado y perseverante*, como único factor de triunfos y progreso.

Su trabajo se realiza, cada año, con un dominio y un concepto mayor y mejor de la ciencia, adaptándola a las condiciones y modalidades de sus respectivos cursos, a fin de que ella no adquiera, en el correr del tiempo, ese aspecto mecánico y frío de los que, creyendo haber dominado todo cuanto a ella se refiere, cierran el círculo quedando aprisionados y adheridos a un pasado que fué de iniciativas y múltiples esfuerzos, hoy incapaces de realizarlos y aun de sentirlos.

Al poner en evidencia y hacer constar este común esfuerzo, es con el solo objeto de patentizar la unidad de miras y propósitos que animan a la dirección y todos los que la secundan, aunque no todos lo hagan con igual esfuerzo e idéntico resultado. Todo está supeditado a la acción individual inteligente, empeñosa, serena y entusiasta de cada uno y que directamente está relacionada con su capacidad mental, su preparación y su consagración.

La más perfecta armonía de relaciones reina entre el personal directivo y el docente y sólo a ese factor,

formado con paciente empeño, con procederes inspirados en un alto espíritu de justicia y tolerancia, con una equidistante y prescindente manera de actuar en los casos, no imposibles en la vida colectiva, de pasajeros y fútiles rozamientos que no afectan ni a los actores ni a la institución, se debe que no se haya tenido, hasta ahora, nada que pueda violentar esa unidad. Y no se quiere afirmar con esto que reine una hermandad de afectos recíprocos entre todos, porque eso sería un imposible, allí donde los caracteres y las aspiraciones tan encontradas, viven y palpitán la vida de las pasiones y entusiasmos, pero sí de que todo esto se esconde y se suaviza ante aquel otro que es superior y que debe imponerse y primar por deber, por moral y por el amor y prestigio de la institución, a quien le consagra los mejores años de vida y los mayores esfuerzos.

Es una práctica consagrada ya el de la asistencia regular y la puntual concurrencia a las tareas. La dirección no tiene que luchar en ese sentido porque una silenciosa corriente de emulación y un concepto más acabado y cabal de lo que esto significa, como ejemplo y enseñanza, hace posible su realización sin mayores esfuerzos. Y es de notar que este año, bajo este punto, el personal ha sufrido ya sea los efectos de la gripe o la pérdida de algún miembro de su familia, que ha determinado su alejamiento por más o menos días, según ha sido la gravedad de la primera o la intensidad emotiva del segundo. Es debido a eso que algunos tanto por ciento, anuales, se resienten y determinan el tanto por ciento general, inferior al que se desearía alcanzar en comparación con las demás instituciones similares.

En cuanto al Departamento de Aplicación puede decirse:

Personal.— El Cuerpo de maestras no ha sufrido cambios desde el final del año 22. Este año se ha trabajado bien uniformemente en la enseñanza. No ha sido necesaria la intervención de la Regencia para ningún miembro

del Curso de Aplicación. En el libro de circulares especiales, no queda ninguna comunicación. El personal ha desarrollado una labor bastante empeño sa, cuyo resultado se ha podido comprobar en parte por los ejercicios semanales y mensuales y por los exámenes en los sextos grados. Aunque falta la palabra estimuladora de la superioridad, los sextos grados han visto con satisfacción el resultado del trabajo del año en las altas clasificaciones obtenidas por un buen porcentaje de alumnos en los exámenes, fiscalizados por los profesores del Curso Normal.

Enseñanza—Promoción.— La enseñanza se ha realizado en forma regular y con toda eficacia. Los programas, en su mayoría, han sido terminados y algunos se han podido repasar, en parte. Aquellos que no han podido concluirse, son de los profesores, que por una u otra causa, han perdido clases por inasistencias. La circunstancia de haberse quitado a las direcciones, la facultad que tenían de remediar estas faltas inmediatamente, poniendo un reemplazante, origina esta pérdida de tiempo y de trabajo. Como ya se ha dicho anteriormente, el personal es empeñoso, trabajador y consciente de su responsabilidad. Siendo la mayoría profesional, no necesita la dirección, sino determinar sus aspiraciones y propósitos para conseguirlos inmediatamente. Si deficiencias se notan, provienen, en algunos casos, de los procedimientos empleados y de la falta del dominio de conjunto, de la ciencia que se enseña o de armonía en el propósito a alcanzar, cuando ella corresponde ser dictada por los profesores. Son, pues, en general, más deficiencias de forma que de fondo, dado que siendo un personal estudioso, no se cristaliza en una sola forma de encarar las cosas y realizarlas, sino que, porque así se le exige y en esta forma concibe su misión, amoldan su enseñanza y el desarrollo de sus programas en las condiciones parti-

culares de los cursos que, año a año, les presentan diferencias en capacidad, preparación y estímulos para el trabajo.

Los trabajos prácticos, han sido reducidos a lo más substancial y económico, siempre proviniendo como resultante de cada lección y nunca como deber extra-escolar. En esta forma, se simplifica la tarea, se suprime el engaño, se hace obra positiva y verdadera y se evita distraer el tiempo, cuando están en sus casas, en ellas, para que lo dediquen integro a la preparación de sus temas de lección. Se ha llegado a suprimir la obra bonita, llena de adornos y primores, que es una vulgar mentira y un falso concepto del trabajo escolar, sólo aceptable como ejemplar de museo y por lo tanto, para ser expuesto a los ojos y admiración de los profanos, pero que jamás llegará a convencer a los maestros de verdad que, conociendo la naturaleza del niño, sólo por excepción, pueden aceptar esos prodigios. Una mala página, obra del esfuerzo propio del niño, vale más, que todas las páginas primorosas en que no ha caído el ojo avizor del maestro. Se dirá que se hace menos obra material, pero por lo menos es verdadera y representa cada una esfuerzo y dedicación.

En las ciencias de observación se realiza, de acuerdo con las instrucciones de los programas, la enseñanza. Todo, o casi todo el material lo proporcionan los alumnos y los profesores y es de sentir que la absoluta carencia de local, impida formar el Museo, tan útil y necesario a la vida de la escuela. Esto hace que muchos de esos elementos se pierdan o no puedan ser aceptados. Bajo este punto de vista, la enseñanza efectiva, formal y metódica, tiene que resentirse y sólo la inteligente y entusiasta dedicación de los profesores la salva, en parte, con gran provecho.

Las ciencias experimentales, Física y Química, se encuentran en las mismas condiciones. El profesor de esta última, ha realizado esfuerzos dignos de aplausos.

Su entusiasmo y dedicación ha sabido infiltrarlo en sus alumnos, consiguiendo, de este modo, formarse un pequeño laboratorio cuyo valor fué acumulado centavo a centavo con el producto de fiestas, rifas etc. y de este modo remedia la deficiencia de su enseñanza, que, en lugar de ser puramente teórica y formal, resulta ahora, en gran parte, experimental.

En cuanto a la materia de Educación Estética, se sigue igual práctica, habiendo reducido a lo más indispensable los gastos que ellas originan. No es posible recargar el presupuesto de las familias con abultadas erogaciones. El 90 por ciento, no son padres prudentes y todo desnivel en sus presupuestos es siempre un sacrificio. Y hay que convenir en que todo elemento, útil o material escolar cuesta caro; que aumentando de precio, año a año, en las fuentes de producción, los comercios que las revenden se convierten en centros de explotación. Convencido de esta verdad, es que los trabajos en esas materias se les ha reducido a lo meramente indispensable por no poderse realizar el ampuloso programa, ni por el tiempo que destina, ni por los medios de que se podría disponer aun a trueque de ser exigente.

El resultado de la labor del año es, en general, bueno. Podía haber sido superior, si los alumnos hubieran tenido en cuenta siempre, la situación que les creaba el nuevo sistema de promoción. Pero, acostumbrados a las concesiones y modificaciones que venían a satisfacer plenamente sus aspiraciones y a facilitar, cada vez más, su promoción, dudaban de la estabilidad del nuevo sistema implantado y esperaban que una modificación, aunque fuera parcial en algunos de sus artículos, se produjera al fin. La firme resolución vino a desvanecer la última esperanza y a convencerlos de la realidad de su situación. No podía haber sido mejor inspirada y de resultados más beneficiosos esa resolución. Con ella no sólo ha cimentado y precisado el concepto de la autoridad y

el respeto a las resoluciones superiores, sino que ha cerrado las puertas a la haraganería y a la holganza.

Conceptúase, pues, altamente beneficiosa, en general, la reglamentación que rige. Sin rigor e inspirado en un espíritu de justicia distributiva a los esfuerzos que se realicen, premia y castiga. En buena hora, ha venido a encauzar de nuevo, la actividad estudiantil, por el único camino que, puede llevarlo al logro positivo de sus aspiraciones y hacerlos elementos útiles y de progreso para la sociedad y la patria. Y ese camino no es otro que: el estudio consciente para cultivar su inteligencia; el esfuerzo continuado y perseverante, como único medio de alcanzar el éxito; el respeto y la disciplina, no la sumisión ni la adulonería, y el concepto de su propio valer, como estímulo para aspirar a mejorar y a merecer la consideración ajena. El alumno se ha consagrado con verdadera dedicación a conquistar el triunfo; tranquila y confiada, la acción del maestro se ha desarrollado, teniendo en cuenta los altos intereses que informan su actuación inteligente, al frente de su cátedra y no la particular de sus alumnos, porque se sentía dueño de su propia responsabilidad; la disciplina del trabajo, la más amplia conquista de la escuela, sino es un hecho ya, va en camino de ser realidad; y lo que es tan importante como todo aquello, la seriedad y rectitud en los actos y relaciones, que vienen a plasmarse en una verdadera armonía de propósitos, ya definido por la Superioridad: trabajo y disciplina.

Entrando al detalle, tan sólo al que afecta directamente al trabajo del alumno y profesor, al finalizar el año de tareas: el examen escrito y el oral puede decirse:

El primero, ya realizado el primer año de experiencia, viene a ser como una certificación de suficiencia para rendir el oral, salvo el caso especial establecido para los que obtienen la clasificación de distinguido o sobresaliente, con la restricción de esta misma como promedio bimensual. No es una clasificación eliminatoria,

por cuanto no priva al que la obtiene insuficiente de la prueba oral, salvo el caso de su insuficiencia también en el año. Pero, si es una prueba que puede tener distintos valores según los casos; tiene a pesar de sus graves inconvenientes un valor fundamentalísimo, y por eso se abogaría por su permanencia: viene a ser una fuente de observación y un elemento valioso de contralor al trabajo y proceder del personal. Procediendo con elevación de miras, como lo harán todos los que tienen esta enorme responsabilidad, no pueden existir tolerancias ni injusticias: la prueba escrita revelará la sinrazón de la primera y la pasión de la segunda.

Si se mantiene en este plano, el examen escrito es beneficioso, pero, desgraciadamente, si llega a desvirtuarse, es el peor recurso de que se puede echar mano. Y no sería difícil que ello llegara a suceder, de allí la afirmación de la deficiencia anotada, porque él es cansador; extenua las energías más fuertes; en las escuelas con personal reducido, ocupa su lectura, corrección y clasificación las horas de descanso, porque esa labor debe hacerse a plazo fijo; su apreciación no está bien definida, lógico es que cada cual, la habrá encarado con criterio propio, siendo el de aquí no sólo el del conocimiento científico, sino el de la forma de exponerlo; si es natural que se debe tener amplia confianza en la rectitud de procederes del personal, no es extraño tampoco, que haya quienes no procedan así y entonces se desvirtúa el propósito de la prueba, en fin, será más o menos beneficioso según sea la sinceridad y rectitud de los encargados de ponerlo en práctica. Para el alumno, es un medio de poder eliminarse de la prueba oral y por lo tanto, de aprobación, como un eficaz contralor de su aprovechamiento general.

Desde el 10 de Noviembre que termina el período de clases hasta más o menos el 10 o 15 de Diciembre (en algunos casos más) el alumno queda sometido a un período de tareas y de tensión nerviosa que, en muchos ca-

sos, tiene que ser perjudicial. Así se ha visto llegar alumnos ante las mesas, en los últimos exámenes, completamente cansados, fatigados mentalmente por el exceso de estudio o repaso y por el desorden a que sujetan su vida esos días. No duermen bien, no se alimentan debidamente; abusan de algunos estimulantes o anestésicos, como el café, té o el bromuro; no miden el tiempo a la tarea: hay que trabajar y se trabaja sin pensar en las consecuencias que pueden ser contraproducentes. Es, pues, muy largo el periodo de tiempo a que el alumno tiene que estar sujeto, desde el último día de clase y sus distintas pruebas. Esa es la principal objeción: si él pudiera acortarse, se habría ganado mucho en obsequio a alumnos y en el del personal que también tiene que soportar esa enorme tarea.

En cuanto a la escala de clasificaciones, se ha vuelto a incorporar el cero en ella. Pero, no ha dejado de llamar la atención, al observar que él no tiene la aplicación eliminatoria ni el valor enorme como sanción moral, de los antiguos. Aquí sólo hace las veces de un simple valor negativo y como tal, queda reducido siempre a una clasificación de aplazo y no de *reprobación*, como reza en la nomenclatura. No hay ningún artículo en la reglamentación que determine nada sobre este guarismo, como forzosamente debía suceder, dado que recibe una denominación distinta. Sólo se habla de aplazados, sea como promedio o como clasificación única y aun en los casos de engaño o copia, se refiere siempre a ésta y no a aquél.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE GUALEGUAY

Este año el curso ha sido completo, no ha habido interrupciones, por enfermedades, como en años anteriores; los programas se han desarrollado normalmente, y

de acuerdo, estrictamente a las instrucciones de la superioridad y teniendo en cuenta los decretos sobre exámenes del año 1923.

A la enseñanza se le ha dado un carácter eminentemente práctico y experimental, como en el año anterior.

La Sociedad Cooperadora sigue prestando a la Escuela una ayuda eficaz y digna de tenerse en cuenta. A más de los elementos con que ha contribuido para las clases prácticas, por cuenta de esa Sociedad se ha efectuado en todas las aulas una verdadera higienización.

La Escuela con su partida mensual de \$100 no estaba en condiciones de hacer frente a tales gastos. La que ha corrido con todos ellos ha sido la Sociedad Cooperadora. El número de socios aumenta. Su Comisión Directiva demuestra siempre muy buena voluntad para la casa lo que prueba el vínculo estrecho que une la Institución con la población. Se ha realizado, por lo tanto, uno de los propósitos que persigue la Escuela.

Ha sido preocupación constante de la Dirección que los profesores trasmitan los conocimientos en forma práctica y experimental.

Esos esfuerzos, han sido satisfechos, pues, en todas las materias se han hecho series de experiencias, asegurando eficazmente los resultados de la enseñanza y esto queda plenamente comprobado en los exámenes escritos y orales, sobre un total de 101 alumnos del curso normal, hay únicamente 8 reprobados.

El personal es bueno en general. Los profesores se preocupan de sus clases, son trabajadores y trasmiten en buenas condiciones la enseñanza. La misma preocupación que hay en el curso normal, existe en el departamento de aplicación.

Por lo demás en el personal de la escuela reina una perfecta armonía. No hay inconvenientes de ninguna clase. Hay consideración de parte de la Dirección para los profesores y de éstos para aquélla. Es grato consignar que

durante el año no ha habido ningún caso de importancia. El personal trabaja con placer, dedican todas sus actividades a la enseñanza, deseando únicamente el bien y el progreso para sus educandos. Tanto fuera como dentro de la escuela es la moral lo que caracteriza al personal de la casa.

En ambos departamentos la asistencia de los alumnos y del personal, lo mismo que el grado de aprovechamiento, ha sido este año de un resultado halagador.

ESCUELA NORMAL DE GUALEGUAYCHÚ

Personal docente.—Los profesores de ambas secciones, diurna y nocturna forman un personal que si bien no reune todas las condiciones para llamarlo excelente, se acerca mucho a ello. Su asistencia y puntualidad son buenas, la primera sólo motivadas por causa de fuerza mayor y debidamente justificadas, y las segundas han sido muy pocas y que en nada afectan la bondad de ella. Esta puntualidad y buena asistencia ejerce una benéfica influencia en el alumnado, quien se ve obligado a aprender por el ejemplo. En cuanto a la preparación y trabajo que realizan no hay observaciones fundamentales que hacer. Particularmente a cada profesor se le han hecho indicaciones que tenidas muy en cuenta, han dado resultados apreciables. La armonía que reina entre los profesores en la escuela, es buena, cosa que habla muy alto en favor de la misión educadora que le está confiada. El personal docente de grados se desempeñó con corrección y puso siempre de su parte la mayor dedicación posible en la tarea de enseñar y educar.

Enseñanza.—*En el curso normal.* La preparación fué buena, se hace las clases activas, se ocupa todo el tiempo

destinadas a ellas y la enseñanza se da a base de textos auxiliados eficazmente por la experimentación, al dibujo, los esquemas y las sinopsis.

La enseñanza del Idioma Nacional tan importante en sí, pues reune toda la labor mental, ha sido atendida preferentemente, pidiendo a los profesores que la parte práctica se haga a diario, que se obligue a los alumnos a redactar y que se les ejercite en la expresión oral, pero a pesar de todo el trabajo realizado y el cuidado puesto en ello, los resultados dejan que desear en la expresión y ortografía.

El desarrollo de los programas se hizo en forma gradual y sistemática, sin dejar claros que implican siempre futuros tropiezos para el educando. Los maestros de grados se encuentran familiarizados con la división de los programas en lecciones y la subdivisión de los diversos tópicos de modo que ello contribuya a su desenvolvimiento regular.

Sección Nocturna.—Esta sección funciona dos horas y media todas las noches hábiles de la semana, durante el período escolar. Está concurrida por 150 alumnos adultos de ambos sexos. Se enseñan las siguientes manualidades y clases complementarias: corte y confección, sombreros femeninos, tejidos en telar, dactilografía, telegrafía y tene-duría de libros. Para complementar la enseñanza de corte y confección, tan necesaria para el hogar, hay que establecer un curso de lencería, que con la confección previa de ropa blanca se habilitará para los trajes. Los resultados de esta enseñanza, son satisfactorios, no sólo en el orden económico, sino moral, porque difunde el espíritu del trabajo y las ocupaciones útiles, y sustrae a los jóvenes, de los sitios de reuniones nocturnas, concurrendo a la escuela.

Disciplina.—La disciplina del curso normal puede considerársela buena; ninguna falta grave se ha producido durante el año escolar.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE VICTORIA

No obstante ser el edificio de propiedad particular, con las reparaciones que se efectúa cada dos años, se encuentra en condiciones de higiene aceptables y satisface las más premiosas necesidades.

La disciplina se ha mantenido por distintos y convenientes medios, no habiéndose producido durante el año ningún caso grave de indisciplina. Difícilmente se necesitó llegar a la vía ejecutiva. Debe hacerse notar que los padres y tutores coadyuvaron a estas gestiones.

La asistencia del personal docente de ambos departamentos, ha sido este año como los anteriores muy buena; efectivamente, hay diez profesores con una asistencia media anual de 100 %, tres con el 99 %, 24 con el 90 al 98 % y sólo cuatro con menos del 90 %.

Respecto al nuevo sistema de promociones, ha podido comprobar las ventajas que este tiene sobre el anterior por cuanto con su aplicación se ha observado que los alumnos se preocupan más por tener al día sus conocimientos, no dejando lección sin aprender desde que saben que deben rendir examen sobre todas las materias que abarca el plan de estudios vigente. Y es debido a esa preocupación constante que los estudiantes han llegado al fin del año dando un resultado muy satisfactorio en los exámenes escritos como asimismo en las pruebas orales.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESQUINA

Personal docente.—En el cuerpo de profesores de ambos departamentos, la mayoría de ellos se dedica completamente a las tareas y deberes escolares de sus respectivos cargos, vivificando cada vez más con esfuerzo y entusiasmo persistentes, sus enseñanzas, ya sea en el grado o en la cátedra.

Enseñanza.— En el presente se hará sólo alusión a la intensificación que se ha dado a las prácticas industriales y literarias, como las agrícolas, de jardinería y economía doméstica, etc. Se dieron sesiones especiales de francés, a cargo de la profesora del ramo y el profesor de Literatura que dirigió una serie de conferencias literarias, dadas en el tercer año por los alumnos del curso, los sábados por la tarde, en las que se estudiaron obras notables de la literatura y poesía argentinas y mundial, como las de Obligado, Guido Spano, Homero, Shakespeare, Dante, etc.

En cuanto a la educación moral, sin descuidar a los diversos factores de su conjunto, prestóse marcada atención a la templanza y al ahorro. Así, instituido en el último cuatrimestre la práctica del ahorro en el Departamento de Aplicación, tuvo un éxito realmente halagador, que revela el plausible interés con que padres y alumnos respondieron a este importante elemento de previsión económica y la que arroja las siguientes cifras: 1.^{er} grado A \$ 280,25; 1.^{er} grado B \$ 116,60; 2.^o grado \$ 122,40; 3.^{er} grado A \$ 168,15; 3.^{er} grado B \$ 224,35; 4.^o grado \$ 244,05; 5.^o grado \$ 232,55; 6.^o grado \$ 507,45.— Total \$ 1895,75 m/.

Disciplina.— Esta Escuela año a año cimenta su buena disciplina, mediante direcciones racionales, paternales, de respeto hacia los superiores, de acatamiento a sus disposiciones, de orden dentro de las libertades convenientes, de urbanidad cada vez mejorada, persiguiéndose en todo con alta finalidad, la formación de buenos hábitos y conductas nobles, hechas en el culto de la verdad, la justicia y el trabajo perseverante, hechas por el ejemplo y para el ejemplo. Se puede ofrecer como de esta acción disciplinadora, el notorio mejoramiento de la conciencia moral de varios alumnos que empezaron sus estudios dando sumo trabajo a los profesores y autoridades directivas por su inconducta y escasa disciplina, quienes en dos o tres años de vida estudiantil se han modificado favorablemente.

Acción externa.— El prestigio bien cimentado y creciente de la Escuela, hace que concurran estudiantes de diversos departamentos de la provincia, como de Santa Lucía, Bella-Vista, Curuzú-Cuatiá, Goya, Sauce, solicitándose asientos hasta de Santo Tomé y otros que acuden de la La Paz, Buenos Aires, etc. En el año fenecido inscribieronse en el Curso de Aplicación trescientos diez y seis alumnos: ciento cincuenta y ocho varones y ciento cuarenta y ocho mujeres; en el Curso Normal ciento diez y ocho alumnos: treinta varones y ochenta y ocho mujeres, —Total general cuatrocientos treinta y cuatro alumnos; finalizando el Curso con un número de alumnos superior al de años anteriores, no pudiendo inscribirse más, por falta de capacidad de los locales.

Existen, según datos estadísticos recientes, veintiuna escuelas normales con menor número de alumnos en los cursos, siendo además el alumno de la Escuela Normal de Esquina, uno de los que cuestan menos, anualmente al erario público, de entre el alumnado normalista del país.

Persistentemente, por medio de conferencias públicas, veladas, concursos escolares, kermeses, la Escuela Normal Mixta completa su gran misión de extender el radio de su útil maternidad espiritual. De acuerdo a las disposiciones superiores, celebráronse las fiestas cívicas y el día de la raza, rindiéronse también homenajes a Mitre, Moreno, Rivadavia, Sarmiento, Belgrano, Pujol, Ameghino, al Dr. Zeballos, etc., conmemoración del centenario de Pasteur y de otros culminantes servidores de la Humanidad.

ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA DE MAESTROS—GOYA

Personal docente— No ha sufrido cambios.

El personal ha trabajado con empeño cumpliendo satisfactoriamente su cometido. Se trata de profesores

con muchos años de práctica, que conocen a fondo las asignaturas que enseñan.

La Enseñanza. — Los programas han sido desarrollados con toda normalidad, a pesar de la clausura de quince días, con motivo de la propagación de la gripe. Se ha trabajado bien, se han hecho repasos eficientes, con numerosos trabajos prácticos. En la mayor parte de las materias se han realizado disertaciones especiales a cargo de los alumnos.

El profesor ha dado temas con anticipación y el alumno especialmente preparado ha hecho su exposición, con evidente beneficio para sus compañeros.

Ha sido un afán constante hacer la enseñanza lo más práctica posible. Las ciencias naturales, especialmente se han ilustrado y experimentado siempre. Nuestros laboratorios funcionaban diariamente. El profesor de puericultura ha llevado sus alumnos al Hospital y se han visitado, además, todos los establecimientos industriales de la localidad.

Los mapas, croquis, cuadernos de trabajo, etc. se han utilizado en todas las asignaturas.

Para las lecciones escritas, se adoptó un sistema que dió muy buenos resultados. Cada alumno tenía un cuaderno de papel de oficio para cada asignatura. Esos cuadernos eran guardados en secretaría. Cuando el profesor deseaba hacer escribir la lección, hacía pedir los cuadernos que después de clasificados se entregaban nuevamente para que los alumnos observaran sus errores y se guardaran nuevamente. En esa forma los alumnos tenían a fin de año, todas sus pruebas colecciónadas.

Las manualidades han sido bien atendidas, lamentándose tan sólo el poco tiempo de que se dispone para estas enseñanzas. El taller de trabajos manuales para varones ha funcionado con mucha actividad, haciendo trabajos de mucho valor práctico. Igual criterio se ha seguido en las labores femeniles, prefiriendo siempre el

trabajo práctico útil al hogar, a las labores de lujo y fantasía. La enseñanza de la práctica pedagógica, ha merecido especial atención, y al terminar los cursos los alumnos de 4º. año dieron clases especiales que obtuvieron mucho éxito,

Disciplina del personal.—Entendiéndose por disciplina del personal, el conjunto de condiciones morales, que hacen de un docente un excelente profesor, debe manifestarse que el personal de la Escuela reune todas esas condiciones, y la prueba de ello es que no se ha tenido nunca que tomar medidas para sostener autoridades, ni tampoco para reprimir su exceso.

Los profesores en sus relaciones entre sí, y con los alumnos, han demostrado buen criterio, manteniendo cordiales relaciones, que ante los alumnos contribuyen a hacer más llevadera la carga del estudio.

El nuevo sistema de exámenes.—La reacción producida determinando un aumento de calidad en el alumnado, es el mayor elogio que puede hacerse del nuevo sistema cuyo resultado verdadero, se comenzará a palpar recién el año próximo.

Los alumnos han trabajado con empeño y han accusado mejor estado de preparación. El examen escrito general sin excepción llevó la exigencia hasta el último momento.

El número de alumnos eliminados ha sido muy reducido debido en gran parte a la supresión del promedio general de eliminación, medida acertada que ha evitado sorpresas.

Acción externa.—Una fiesta en el teatro con mucho éxito, la celebración de las fiestas patrias y algunas conferencias, constituyen la acción educacional externa de la escuela. Entre las conferencias, merece destacarse una sobre la guerra europea acompañada con interesantes cintas cinematográficas.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (CORRIENTES)

Marcha General del Establecimiento.— Lo que cada día produce en realidad una creciente impresión de pobreza es la escasez de material de enseñanza; y el deterioro visible del que posee el establecimiento, deterioro inevitable debido a los largos años de servicios sin renovación. La Escuela nunca ha sido debidamente provista y sería conveniente e indispensable que alguna vez lo fuera en debida forma. Al final del año han egresado doce alumnos con el título de Maestro Normal.

Personal docente.— El personal, en general, tiene muy buena asistencia. Sólo falta a clase por razones muy justificadas. Lo prueba el hecho del alto porcentaje de asistencia que acusa: La mitad de los profesores del Curso Normal anda arriba del 98 % lo que es realmente una buena asistencia y los hay de asistencia perfecta. El promedio general es de 96. 91 %.

Enseñanza.— Los profesores se muestran en sus informes de fin de año muy satisfechos de los resultados generales de su enseñanza. La interrupción durante un mes, más o menos, de las clases a mediados del año por clausura de la Escuela a causa de la gripe, no parece haber influido mucho en el sentido de perjudicar la enseñanza del año. Los profesores manifiestan haber llenado sus programas y realizado en cantidad suficiente sus trabajos prácticos. Los profesores que manifiestan no haber alcanzado a llenar los programas de sus materias respectivas, son los mismos que en informes anteriores ya han manifestado que tales programas son excesivamente largos para un año de trabajo, con el tiempo semanal de que disponen.

El plan de estudios probablemente requerirá modificaciones, según la opinión de algunos profesores. Los dos

profesores de matemáticas hacen indicaciones en ese sentido. Hay algunos programas largos, otros cuyo desarrollo en el año termina pronto. No todos han podido llenarse, algunos, pocos, por razón de la clausura de la Escuela por motivos de salubridad pública.

Los resultados finales, apreciados desde el punto de vista del éxito en clasificaciones, sea de las bimestrales, sea de las de exámenes han dejado muy satisfechos a los profesores y así lo hacen saber a la Dirección.

La promoción no es por cierto la mejor, ni el resultado que acusan los exámenes en esta forma puede tomarse como la expresión de la verdad en cuanto al valor real de los estudiantes. Una alumna que ha sido siempre primera en sus cursos en los años anteriores y que llegó primera en sus clasificaciones al fin del año salió cuarta después de los exámenes, por la forma como éstos la afectan. Un profesor cita en su informe el caso de una alumna con 6 y fracción en promedio de los bimestres, que mantiene su clasificación en el examen escrito y que un mal momento del oral la deja aplazada. Un alumno que de orden 4º salta al 9º, otro que del 9º salta al 3º, sin que en ningún caso pueda decirse que se ha restablecido la realidad respecto al verdadero valor del estudiante como tal.

Después de la primera experiencia, es decir, después de los exámenes, que en la Escuela no se han modificado gran cosa en el sentido de su mejoramiento en los resultados finales a que se hubiera llegado con el sistema anterior de promoción.

Las modificaciones más notorias se refieren a una alteración en el orden de colocación de los alumnos y sin beneficios para los mismos y quizás con menos aproximación a la verdad. Tal vez convengan algunas reformas para lo sucesivo en este punto.

Disciplina. — En apreciaciones generales, nada hay que agregar ni modificar sobre las reglas fijas de disciplina. Los resultados son inmejorables. Los alumnos se

cuidan solos. El hogar, en la casi totalidad de los casos, es un eficiente colaborador de la Escuela y así ha llegado a ser requerida por el hogar para intervenir en casos a los que ella era ajena. En el año transcurrido no se registra ningún caso de indisciplina, ni siquiera por el hecho de que han tenido mucho tiempo desocupado.

Influencia social.— La Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal, que por ahora es el vínculo más real de la Escuela con la sociedad en que se desenvuelve su acción, ha desarrollado en el año transcurrido un programa más concreto y eficiente.

El habitual ciclo de conferencias de extensión normal se ha desarrollado este año con regularidad, incluyéndose en él, las que sobre mutualidad y cooperativismo indicó el Ministerio y que estuvieron a cargo de varios profesores.

Las demás conferencias versaron sobre «Enseñanza Nacionalista» «El Egipto», «Estudios sobre la lepra» y el «Día de la Raza». etc.

Planes programas y horarios.— Después de la larga experiencia a que los planes vigentes han sido sometidos, quizá convenga una revisión para ratificarlos si se les cree buenos, o ratificarlos en la parte que así se los crea o modificarlos, según el caso.

Por lo pronto la Crítica Pedagógica que figura como cátedra anexa a uno de los cargos y que figura también en los programas, no cabe en los horarios. Esto es incongruente y debe ser atendido.

ESCUELA NORMAL DE SANTO TOMÉ

El concepto general de que goza el personal docente ante la Dirección, es satisfactorio. También gozan de buen

concepto dentro del medio social por sus condiciones morales e intelectuales.

La marcha de la enseñanza no ha variado de sus anteriores normas dándosele el carácter práctico y experimental en cuanto es posible.

Conocido el resultado de la primera aplicación del nuevo reglamento de clasificaciones y promociones, el suscripto se declara su partidario.

La disciplina en general es buena y sólida tanto entre el personal como entre el alumnado.

El material escolar y de gabinete es escaso.

El edificio con las reparaciones efectuadas reúne condiciones de higiene y comodidad necesarias.

Se hace indispensable crear en el presupuesto tres divisiones de grado más y reforzar en 50 pesos la partida de gastos generales.

Se han celebrado numerosos actos públicos, homenajes, conferencias de profesores y alumnos en la Policía, Prefectura, Hospital y en el centro de obreros del puerto

ESCUELA NORMAL DE BELL VILLE

Muchas circunstancias de distintos órdenes han contribuido a marcar en forma definida un superior aprovechamiento y esfuerzo en el corriente año.

En un ambiente de completa disciplina ha trascurrido el período escolar, debiendo dejar constancia de que no ha sido necesario implantar una sola medida disciplinaria con el alumnado, reinando en todo momento un espíritu de orden y acentuada cordialidad, haciendo todos solidarios en la diaria labor.

Los programas han sido totalmente desarrollados y a pesar de haber estado la escuela clausurada durante casi todo el mes de agosto por el mal estado de los techos,

son contados aquellos profesores que no alcanzaron a completarlos en su totalidad pues no ha sido óbice para ello la falta de personal, desde que se continuó dictando la cátedra vacante de matemáticas que en el mes de septiembre recién se cubriera con el titular, durante todo el tiempo, impidiendo en esta forma el retraso que los alumnos pudieran tener con tal motivo en dicha asignatura.

Si bien la enseñanza se ha dado en un todo de acuerdo con los principios de la metodología moderna, procurando imprimir a la misma un carácter práctico de aplicación revelado en los múltiples y variados trabajos que hicieran los alumnos principalmente en matemáticas, historia, geografía, psicología, pedagogía, fomentando la iniciativa individual y de desarrollo del espíritu de la investigación tan necesarios al futuro maestro para la formación del criterio, son muchas las dificultades con que se lucha, para obtener fructíferos resultados.

Ante todo la implantación del horario alterno, aparte del exceso de trabajo que representa, impide poseer los gabinetes necesarios para proceder todo lo experimental que requieren ciertas asignaturas, pues el que se posee no sólo es limitado y estrecho sino que ha de servir para las clases de trabajo manual, labores, etc, obstaculizando así su verdadero cometido. El valioso material, que con la constancia y voluntad de la Sociedad Cooperadora de Padres, que en forma encomiable y benéfica actúa desde su iniciación, se comprará, se deteriora por la misma causa.

No es necesario agregar que otras muchas causas de orden didáctico, disciplinario e higiénico, reclaman de inmediato la instalación de un solo turno donde pudiera a la vez que intensificarse la enseñanza, hacerse un control y vigilancia más inmediato, facilitándose enormemente la tarea. Es menester adquirir provisoriamente en alquiler algunas de las casas que fueron ofrecidas a la superioridad en su oportunidad con lo que cumpliría en forma más amplia su misión esta casa, hasta tanto se

la dote de un edificio propio ya que la comisión constituida con tal objeto en forma plausible y entusiasta trabaja para ofrecer al superior gobierno el terreno donde se ha de edificar el futuro edificio, en concordancia con las crecientes necesidades de esta próspera región, cuya población aumenta al extremo que anualmente son muchísimos los alumnos rechazados por falta de asiento, habiendo este año solamente, alcanzado a 250.

El personal docente, responde con entusiasmo y dedicación a la tarea emprendida, contándose con elementos muy ponderables, profesores de valía que secundan y coadyuvan con toda laboriosidad a prestigiar esta casa de estudios que ha sabido crearse después de cruentas luchas un ambiente altamente favorable que han exteriorizado en repetidas oportunidades, los padres y el pueblo todo, respondiendo en forma amplia y decidida a todos los actos que la escuela realizara procesiones cívicas, los días de la patria, conferencias con fines patrióticos y culturales, veladas literario-musicales, concursos de lectura, torneos de ejercicios físicos etc. concurriendo las autoridades todas, el elemento intelectual y social más descollante y el pueblo sin distinción aprobando así la obra altamente educativa que esta casa desenvuelve.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE RÍO CUARTO

Dentro del mismo personal, existen profesores perfectamente penetrados de su misión y con la capacidad suficiente para los que no ha sido necesario ninguna indicación. Desde mediados del mes de julio en adelante, inicióse un temporal de lluvias, vientos, frío y nieve que se prolongó por dos meses, clausurándose las clases por disposición municipal y ante la epidemia de gripe desde el 18 de agosto hasta el 10 de septiembre, época esta, no la más propicia para el desarrollo normal de la labor escolar.

Alumnado.—En su totalidad, este año, ha sido disciplinado y correcto.

Su preparación general, deficiente debido en gran parte a que la enseñanza de la Escuela de Aplicación era dada en forma poco metódica e intensa—a la debilidad que reina en los hogares actuales,—donde los padres otorgan a sus hijos el máximum de libertades y esto naturalmente repercute un tanto en la escuela, debilitando el interés por el estudio, las preocupaciones sociales principalmente en las niñas etc.

No obstante hay alumnos que se destacan por su clara inteligencia y su contracción al estudio y han sido señalados como aventajados.

Durante estos últimos años se prescindió del examen de concurso para el ingreso a primer año de aquellos alumnos que carecían de los requisitos reglamentarios para eximirse.

Este año—salvo disposiciones nuevas que emanen de la Superioridad—se lo tomará, por creérselo muy necesario para la selección de los más capacitados. Algo que perjudica enormemente a los alumnos varones que terminan su 6º grado antes de los 16 años de edad, es el requisito que exige esta edad para el ingreso a los cursos normales. Se ha pedido se derogue dado que los mejores varones terminan sus estudios primarios cuando muy tarde a los 14 años y forzosamente deben ingresar al colegio nacional o perder sus estudios, pues para sus estudios de maestro tienen una espera, es decir, una interrupción de dos años hasta cumplir la edad reglamentaria.

En esta región cuya campaña es muy poblada y donde las escuelas tienen muchos maestros sin título, es necesario favorecer el estudio del varón que por razones que creo ocioso enumerar, está en mejores condiciones que la mujer para alejarse de la ciudad.

Exámenes finales.—Sólo fueron salvados por los alumnos estudiósos y con buena base. Obtuvieron resultados

regulares aquellos regularmente estudiros, aunque con cierta deficiencia en su preparación general.

Fracasaron totalmente, los flojos durante el año—los poco estudiros—es decir aquellos que concurrian a la Escuela sin mayor interés por el estudio.

Consideraciones generales.—La Escuela goza de considerables prestigios en la población. El alumnado que concurre a ella pertenece a todos los medios sociales y es tan crecida la demanda de bancos que sería conveniente se autorizara la organización de una o dos secciones más de 1er. grado, para facilitar el ingreso a mayor número de alumnos.

En los resultados de la enseñanza impartida, la materia que mayores dificultades presenta para su aprendizaje es Idioma Nacional.

Dada la importancia fundamental de esta asignatura, ha sido preocupación constante buscar las causas que motivan esta deficiencia, y subsanarlas. Son múltiples. Se ha impartido instrucciones al personal para que con dedicación y empeño se corrija la mala ortografía, redacción y letra. Espérase para más adelante resultados aun más positivos, haciendo la enseñanza práctica y amena.

Son propósitos para el año próximo:

Orientar los estudios hacia una forma práctica provechosa y saludable, dentro de lo que lo permita el plan de estudios actual, y las condiciones generales del establecimiento.

Evitar el aprendizaje exclusivamente de memoria. Ampliar el material de enseñanza, con elementos de la región.

Contribuir a que la Asociación Cooperadora pueda realizar cuanto antes el máximo de sus fines.

Instituir un ciclo de conferencias culturales. Incorporar a la enseñanza todos los conocimientos que se obtienen por la cinematografía escolar, hasta donde lo permitan los recursos y las condiciones del lugar.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FRANCISCO (CÓRDOBA)

Personal.—Las vacantes existentes fueron llenadas en junio por decreto del Superior Gobierno Nacional, y desde esa fecha la escuela funcionaba con personal completo.

Disciplina.—Por orden de la Inspección General fué quitado el apoyo oficial que esta Escuela había prestado al Centro Estudiantil, asociación que tenía por objeto la organización de fiestas estudiantiles y actividades deportivas. Este club jamás dió motivo de quejas por su intervención en asuntos administrativos, y espérase, ya establecida la normalidad disciplinaria en los establecimientos nacionales de enseñanza, que la prohibición será rescindida.

Enseñanza.—Toda apreciación de la enseñanza impartida desde Abril del año pasado debe estar basada en un estudio de las posibilidades que surgen de la aplicación inteligente del nuevo reglamento de promociones.

El nuevo sistema no es revolucionario, vuelve casi textualmente al vigente en 1904. Sin embargo contiene una innovación muy buena: la disposición que hace obligatorio el repaso durante los últimos 10 días de cada bimestre. Se ha insistido sobre su estricto cumplimiento en todas las materias y los resultados obtenidos han demostrado su eficacia para la resolución de un viejo problema. Los Estudiantes, especialmente los más vivos e inteligentes, reconocen que sus estudios deben ser continuados, que las impresiones recibidas durante un período tienen que persistir para facilitar la aplicación de sus conocimientos a nuevos problemas, y que la clasificación obtenida en un bimestre es más bien una promesa que una renunciación acreditada definitivamente en su cuenta.

¿Son realmente tan trámosos nuestros educandos? ¿Todavía es preciso tomar, y expresar en reglamentos oficiales, resoluciones que implican dudas respecto a su honorabilidad?

Salvo en detalles, han desaparecido del reglamento las instrucciones que parecían, por su excesiva minuciosidad, insinuar igual duda sobre la justicia de los profesores. La desconfianza engendra la simulación, y algunas de las disposiciones del nuevo sistema parecen insinuar la perpetración de los propios actos que pretender evitar. Si el alumno se propone copiar en un examen escrito lo hará a pesar de todo reglamento, llevará al aula hojas arrancadas de su libro de texto, o pasará un papelito a su compañero. Un ligero examen de la topología del problema convencerá que el recurso de los cuatro temas no separa a los alumnos suficientemente como para evitar tales prácticas. El problema, dejado a la vigilancia de los profesores y al buen sentido de los alumnos, acabaría por desaparecer. Los cuatro temas dificultan la apreciación de la preparación general de la clase o introducen un elemento de suerte que conviene evitar.

Nunca dará el sistema de enseñanza sus mejores frutos mientras no estén suprimidas las bolillas de examen. Viendo un examen se pregunta el examinador ¿qué necesidad habrá ideado tanta complicación? Se tiene el espectáculo de un profesor que ha gozado de la más amplia libertad en la selección de los puntos de su programa, que ha hecho constar con clasificaciones diarias la aplicación de un alumno, y que queda prohibido de apartarse de un número reducido de temas. Como consecuencia fatal no podrá brindar a sus mejores alumnos oportunidad para lucirse, y la tarea de la mesa examinadora queda limitada a escuchar repeticiones más o menos exactas de conocimientos memorizados.

Si el sistema de bolillas tiene inconvenientes en el examen oral, en mayor grado los demuestra en el examen escrito. Este examen tal como se aplica en la actualidad permite al alumno memorista recuperar durante los quince días de repaso lo perdido en el año. El tema invita al memorismo; pocas son las personas capaces de desarrollarlo en forma original.

Para ilustrar esta tesis transcríbese uno de los temas de un reciente examen:

«Francia: límites, ríos, orografía, vías de comunicación, etc. etc.».

¿Cómo es posible desarrollar este tema sino empezando en la forma consagrada por Sarmiento en las primeras páginas de «Facundo»?

Otro Psicología 4º año.

«Métodos—Método Psicológico—Observación interna y externa—Experimentaciones—Co-génesis—Cuestionarios—Explicaciones y comentarios sobre cada uno».

El alumno que no haya aprendido de memoria los párrafos correspondientes difícilmente contestará estos temas.

Muchas veces se ha notado en los jóvenes graduados, normales, secundarios o universitarios, una tendencia a hablar en preámbulos como las primeras páginas de un libro de texto. Atribúyese ello a los efectos de los sistemas de examen que obligan al alumno a aprender con demasiada amplitud un tema con sacrificio de la concisión.

Tan lejos ha ido el mal que en las bolillas publicadas por una repartición nacional, que no depende del Ministerio, se dieron, hace pocos años, no el tipo sino las propias ecuaciones que el aspirante tendría que resolver en el examen. De ahí que el alumno no se interesa en la resolución de problemas, sean éstos científicos o literarios, le es más fácil aceptar y memorizar los conocimientos directos que luchar con cuestiones que no le entran inmediata e intuitivamente.

A continuación transcríbese cuestionarios que podrían substituir a los temas actuales y su desarrollo por los alumnos proscribirían algunos o todos los males notados y permitiría al profesor cerciorarse de los beneficios y defectos de su enseñanza, no solamente en conjunto general como ahora sino en detalles.

La Inspección General pondría mandar a las escuelas un cuestionario, en la época de los exámenes o en otro tiempo, con el fin de estimular el estudio libre entre los alumnos.

2º.—Explicar por medio de diagramas la formación de los vientos alisios; ¿por qué son continuos éstos, mientras que los monzones son periódicos?

FÍSICA 3er. AÑO.—1º.—Enunciar la ley de las palancas. Dar, con ayuda de figuras, una explicación de los medios que utilizaría para demostrarla a una clase de 6º grado.

2º.—Se desea medir el radio de un alambre delgado de cobre. Detallar un método práctico para efectuarlo. Sin el uso de instrumentos micrométricos.

3º.—Enunciar la ley de Hooke sobre elasticidad. ¿Qué propiedad importante posee un sistema que obedece a esta ley?

Una varilla suspendida entre dos soportes cede 3 cm.: al aplicársele una fuerza de 230 gr. en su punto medio, ¿Cuánto cederá una varilla de doble ancho pero de igual material y grosor al aplicársele una fuerza de 450 gr.?

4º.—Enumerar las maneras en que el calor puede pasar de un cuerpo a otro. Citar experimentos para ayudar la claridad en su exposición.

5º.—Definir calor específico.

Se vertieron 200 gr. de municiones de plomo calentados a una temperatura de 100ºc. en un recipiente aislado que contenía 98 cm.³ de agua a 15ºc. Calcular el calor específico del plomo sabiendo que la temperatura final de la mezcla fué de 20ºc.

6º.—¿Cómo dependen las vibraciones de una cuerda estirada del peso de su material, de su longitud y de la tensión a que se encuentra sometida?

Una cuerda de 60 cm. de longitud suena la nota *Do*. ¿En qué punto debe ser tocada para dar la nota *Mi*?

GEOGRAFÍA—CUARTO AÑO.—1º.—Enumerar las especies de límites posibles entre países. Teniéndose en cuenta las necesidades de la independencia nacional y del intercambio comercial ¿cuál es el límite ideal? Ilustrar su selección con argumentos basados en ejemplos actuales e históricos.

3º.—Enunciar las leyes de Kepler. Indicar los datos de observación de que partió para inducir y formularlas.

4º.—Si fuera posible construir inmediatamente 5.000 kms. de nuevas líneas de ferrocarriles ¿dónde las colocaría para aprovechar las condiciones existentes y futuras de nuestro país?

5º.—Describir los servicios prestados por las constelaciones del zodíaco al estudio de la Astronomía. En la fecha de este examen ¿en qué constelaciones se encuentran el Sol, Venus, Marte, Júpiter y Saturno? ¿Cuál constelación estará en el meridiano a las 0 horas? y ¿qué será aproximadamente su altura sobre el horizonte?

ESCUELA NORMAL MIXTA — VILLA DOLORES.

A juzgar por los resultados obtenidos en la enseñanza, es de suponer que factores poderosos han influido desfavorablemente en la marcha general del establecimiento.

En el personal docente hay 4 profesores normales, 9 maestros normales, 1 médico, 1 farmacéutico, 1 con título extranjero y 3 con títulos supletorios. En general se puede afirmar que el personal es trabajador y con pocas excepciones muy cumplidor con sus deberes.

Se ha procurado dar un carácter eminentemente práctico a la enseñanza, haciendo que el alumnado adquiera conocimientos que le sean útiles en la vida diaria, que se aparte en lo posible del camino trillado del libro, a fin de hacer la instrucción más agradable y las ideas más duraderas.

La disciplina de los alumnos en general, no ha sido alterada. Todo el elemento de desorden que había, se fué cuando la reorganización del personal.

En el material escolar se posee un gabinete de Física en buenas condiciones, de tal modo que la enseñanza de la referida materia se hace sin dificultad y de acuerdo con las necesidades de la misma. En cambio es indispensable el proveer el laboratorio de Química.

La escuela funciona en dos casas alquiladas, que no han sido construidas para el objeto a que se les destina actualmente. Basta esta manifestación para darse cuenta de que ninguna de las dos reúne condiciones necesarias.

Es notable la influencia beneficiosa que la escuela ejerce en una extensa zona correspondiente a tres provincias. El establecimiento tiene ya su buen nombre formado y si tuviera una capacidad doble, se llenaría también de alumnos, pues es la escuela más importante en la región.

ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA DE MONTEROS. (TUCUMAN)

La Enseñanza.—La enseñanza, como de costumbre, se ha dado con arreglo al plan vigente y de acuerdo a la finalidad de la institución normal.

La marcha de la enseñanza no ha sufrido menoscabo en el presente año escolar, por cuanto el período de clases no sufrió más interrupción que la determinada por la clausura momentánea de la escuela por las enfermedades reinantes.

Algunas cátedras, sin embargo, fueron provistas tardíamente, lo que determinó pérdida de tiempo en el desarrollo de esos programas.

Con medidas de servicio interno, se evitó que los alumnos maestros pasaran a otros cursos debiendo asignaturas no clasificadas en el año.

Calidad de la enseñanza.—Ella ha estado de acuerdo a la capacidad y competencia de los enseñantes.

Esta obra no se realiza sino con gente que comprenda sus deberes y ejercite sus capacidades con interés y amor.

La calidad de la enseñanza es la calidad del profesor.

Aunque no todos los enseñantes ofrecen calidades salientes, el conjunto de la obra, tomando la mayor parte por todo, responde modestamente a la aspiración del Estado. Empero, de desear sería, una mayor y más justa selección del profesorado enseñante.

Cargos directrices.—Para un cargo directriz, no basta un título del profesional, desde que él no siempre acusa competencia, inteligencia ni experiencia. Un mal funcionario directriz es un daño irreparable para un establecimiento.

Debería haber en su provisión mucho tacto y sobrado celo.

Un mal funcionario directriz, puede ser el paso cambiado que resta fuerza al conjunto y que malogra afanes.

Y para estos cargos no se deben nombrar personas por ensayo, una vez en servicio, su amputación del cuerpo enseñante es cosa dolorosa, cuando se ve que no responden a una finalidad profesional.

Los exámenes.—Se han desarrollado dentro del espíritu que informa su implantación.

Conceptúase que de subsistir el examen para los fines de la promoción de los escolares, el establecido, con todas sus exigencias, responde ampliamente.

Visiblemente se echa de ver, una mayor preocupación por la seriedad de los estudios, que empezó a desaparecer por el interés de la clasificación para cursar como único fin estudiantil.

Medidas sobre disciplina de los alumnos. — Las medidas de procedencia ministerial, tendientes a contener los desbordes de los estudiantes, han tenido una eficaz repercusión.

La falta de respeto hacia el superior maestro, profesor, director o ministro, ha muerto en germen, en momentos en que empezaba a dar sus frutos malsanos. De continuar así las cosas, habría más bien convenido, clausurar los establecimientos de cultura, a mantenerlos, siendo ellos fermento peligroso de incultura, irrespeto e inmoderación.

A tiempo se han tomado medidas patrióticamente saludables.

El Porvenir de las Escuelas Normales. — Cada vez más las escuelas normales ofrecerán al Estado un problema serio que reclamará imperiosamente solución, por el número aumentado sin control con el tiempo.

En la campaña argentina faltan maestros diplomados, y sobra en el ejercicio de la carrera gente carente de título a quien se consagra indebidamente en propiedad de cargos que reclaman idoneidad.

La calificación de alumnos. — Aunque por el nuevo sistema de clasificaciones, la calificación en nada influye en la promoción de alumnos, es de alta conveniencia mantenerla para determinar la condición de capacidad y vocación de los aspirantes a la carrera y proceder a su eliminación, cuando en el sentir del cuerpo de profesores, careciere de estas disposiciones algún aspirante, sea cual fuere su clasificación en las materias de estudio.

Todas las carreras necesitan selección. No todo el que quiere estudiar para maestro puede serlo, como no puede ser militar el que no reune requisitos que esta carrera exige.

Asistencia de profesores. — En esta Escuela Normal no hay lo que podría llamarse maestros o profesores faltadores. Todos cumplen razonablemente sus deberes, salvo una que otra excepción, que sin duda no constituye un abuso, pero que bueno sería tomar disposiciones en que la superioridad, no tolere sino faltas por enfermedad o de

fuerza mayor, debidamente así juzgadas por las direcciones. En los demás casos, hacer recaer censuras sobre el profesional que haga abandono de su deber.

Asistencia de alumnos. — La asistencia de alumnos a las clases es buena. Débese ello a una serie de medidas tomadas con éxito comprobado, como es el servicio de colaboración que el profesor médico presta a la escuela en los casos de aviso de enfermedad.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE JUJUY

Enseñanza — En general con la orientación dada a la enseñanza ha alcanzado buenos resultados. El método y la base de la enseñanza es la intuición sensible. Las fallas que se observan en la ejecución del método dependen de las diferencias que hay en la preparación científica o pedagógica de algunos miembros del personal.

Disciplina. — En general es buena. No han habido casos graves de indisciplina. Existe orden y respeto entre alumnos y maestros. Entre el personal docente reina todo la armonía que es posible conseguir en ambientes estrechos como éste. La asistencia es buena y la puntualidad muy buena.

Material escolar. — Bastante pobre su dotación para una escuela de 800 alumnos.

Edificio. — Es el mismo desde hace treinta años. La población escolar ha aumentado, por lo tanto resulta hoy sumamente incómoda.

Acción externa. — La acción de la «Asociación Protectora de Estudiantes» (Sociedad Cooperadora de la Edu-

cación) es la que mejor vincula la escuela con las familias. Además se realizan excursiones y visitas a fábricas, ingenios y escuelas obreras, fiestas escolares y se invitan a los padres de familia. Se facilita a los alumnos pobres, ropas, calzados, útiles, remedios, asistencia médica, etc.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHILECITO (Rioja)

Enseñanza.—La enseñanza impartida durante el curso escolar que ha feneido, sino deficiente no puede, sin embargo, satisfacer como debiera. Diversas causas han influido en esto: en primer lugar, en el curso normal, han estado vacantes las cátedras de pedagogía, observación, francés, castellano en 1.^º año; francés, metodología, geografía en 2.^º; francés en 3.^º y 4.^º y música en todos los cursos, por cesantías o renuncias y por incompatibilidades de funciones. Es cierto que se ha designado suplentes en algunas, pero ya se sabe cual es el trabajo que desarrolla en la generalidad de los casos, el profesor en estas condiciones y forzosamente la enseñanza de la materia ha sido deficiente. Llenadas dichas vacantes a mediados de años produjeronse después otras nuevas. Por las circunstancias expresadas la realización del trabajo docente no ha podido ser regular.

Con todo, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta la notoria falta de algunos profesores especialistas, la carencia de gabinetes y material escolar, el resto del personal ha desenvuelto su acción con resultados encumiables.

En el departamento de aplicación, la tarea se ha desenvuelto con más regularidad. Sin los inconvenientes apuntados para el curso normal y aprovechando la experiencia de años anteriores, se ha podido marcar un adelanto en la enseñanza en cuanto al carácter de la misma

y a la aplicación de métodos más racionales. La lucha entablada de hace tiempo contra el aprendizaje mnemónico y los procedimientos verbalista se ha intensificado notablemente, a tal punto que el personal perfectamente convencido de la bondad de esta orientación, colabora en estos pronósitos con decisión. La experimentación y las prácticas necesarias en las materias que lo permitan se ha extendido en ambos departamentos con resultados visibles. Se ha alcanzado ahora la realización de un propósito desde hace tiempo acariciado, establecer la regularidad, la gradación y la adaptación de los conocimientos al grado y a la edad de los educandos. Para el efecto, se ha hecho un estudio prolífico de los programas; se los ha correlacionado y con algunos cambios en los maestros, se tiene la seguridad de que en el año próximo la enseñanza ha de desenvolver en una forma más regular y técnica sobre todo. Lo único que aminorá el grado de aprovechamiento en este departamento, es la inasistencia de algunas maestras, pues siendo casadas en su mayoría, ya siendo por enfermedad de ellas más mas o por la de sus hijos, tienen que solicitar permisos, quedando sus grados en manos de suplentes, lo que significa un grave inconveniente. Las pruebas finales, con el nuevo sistema de clasificaciones de por si rigurosos, acusan un aprovechamiento general en la escuela.

La educación moral ha preocupado seriamente al personal y la formación de hábitos como el del ahorro, por ejemplo, ha sido atendida debidamente; el Ahorro Postal, se ha difundido entre los alumnos, especialmente en el Departamento de Aplicación. Una prueba palpable constituye la exhibición de las siguientes cifras: de \$ m/n 1746.90, importe de los depósitos anteriores se ha elevado en el curso escolar de 1923 a la suma de \$ m/n 3249,97.

Disciplina.—A pesar del número creciente de alumnos provenientes de otras escuelas y de otros departamentos de la provincia que anualmente aumenta la do-

tación de esta escuela, ésta ha llegado a establecer en su alumnado una disciplina que puede clasificarse como de excelente. No hubo necesidad de aplicar castigos extremos en uno y otro departamento y salvo casos de infracciones comunes cuyo número no acusa un índice anormal, la vida estudiantil en sus relaciones con el personal, ha sido tranquila y respetuosa.

Indudablemente este hecho, marca elocuentemente la influencia que la escuela va ejerciendo en la morigeración a las costumbres de la localidad.

El alumnado en general es bueno, dócil en parte estudiioso y accesible a cualquier incitación. Si no tuviera estas características tan favorables, y a pesar del respeto que se tiene a la autoridad superior, no hubiera sido extraño presenciar serios hechos indisciplinarios motivados por la natural reacción cuando algunos miembros del personal, olvidando sus deberes y la consideración que se debe a los alumnos, ejecutan actos violentos e injustos.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN JUAN

Enseñanza. — Siendo el fin de esta Escuela la formación del docente profesional, se ha procurado aplicar en la enseñanza los métodos y procedimientos que puedan orientar a la juventud estudiosa hacia lo práctico y experimental; de tal modo que palpando los alumnos, por si mismos, los resultados de la enseñanza dada en esa forma, puedan, más tarde, aplicarla en profesión de maestros.

En cada ramo de enseñanza se han hecho las experimentaciones, según lo han permitido los escasos medios de que se dispone; los profesores han puesto toda su buena voluntad en el sentido indicado, habiendo conseguido buenos resultados.

Disciplina.— La disciplina general del Establecimiento es buena.

No hay necesidad de emplear otros medios disciplinarios que la persuasión y el trabajo.

Los alumnos varones se someten fácilmente a las exigencias de la disciplina implantada.

Personal docente.— Por lo general, el personal docente de esta Escuela cumple bien con sus obligaciones.

Se puede dividir en dos grupos: el personal que lleva dedicado varios años a la enseñanza, y el recientemente ingresado.

Del primer grupo hay profesores que se destacan por su preparación, dedicación y buenos resultados que obtienen; también hay otros, en número reducido, a quienes el trabajo continuado durante largo tiempo parece haber agotado sus energías, y producen poco; a estos debía jubilárseles cuando estén en condiciones legales.

Del otro grupo también se destacan algunos profesores jóvenes, que, aunque carecen de experiencia, van mejorando paulatinamente, y ponen al servicio de este mejoramiento mucha voluntad; la práctica hará de ellos elementos eficientes, pues tienen dedicación y trabajan con empeño; otros hay, que por sus condiciones de preparación, por más que trabajen darán poco resultado.

La disciplina del personal docente es buena.

Salvo raros casos, asiste con regularidad.

Una medida que evitaría algunas faltas de asistencia sería que se diese a la Dirección de la Escuela, la facultad de nombrar reemplazante al profesor que faltase, cuando esas faltas fueran de uno o dos días.

Las licencias acordadas durante el año han sido pocas relativamente, si se tiene en cuenta el estado sanitario en algunos meses.

ESCUELA NORMAL MIXTA SAN FRANCISCO
DEL MONTE DE ORO (San Luis)

Marcha del establecimiento.— No obstante las dificultades que se han tenido este año por causas que son ajenas a la Escuela, ésta ha marchado por el camino recto que conduce a su verdadera finalidad, merced al impulso que se le ha dado con la insinuación y el ejemplo.

Si la implantación de este Establecimiento obedeció a la noble inspiración de dedicarla como un monumento a la memoria de Sarmiento que aquí hizo su profesión de fe de gran maestro, no es menos notable el éxito obtenido como instituto profesional y centro de cultura, cuya influencia bienhechora alcanza a una extensa zona de esta provincia y algo de las provincias limítrofes.

Semejante a esas semillas dotadas de gran fecundidad que caen al azar en terreno virgen germinan y se desarrollan venciendo las inclemencias del tiempo, la escuela prospera porque está cimentada en el corazón del pueblo y no en los intereses particulares de ciertos bandos que con frecuencia se constituyen para explotar falsos apostolados en este ambiente provinciano.

Recorriendo la estadística se comprueba que es superior en inscripción y asistencia a más de treinta escuelas normales de las que funcionan en distintos puntos del país.

Además, dentro de poco atravesará la región una línea férrea y con ella vendrá la intensificación de actividades de todo orden y surgirán estas poblaciones que por años han vegetado a la espera de este factor que las empuje al torrente del progreso en que la Nación avanza a su destino.

Asistencia — En el alumnado es satisfactorio, no así en el personal docente, especialmente dentro de los profesores del curso normal donde deja que desear. Esta

circunstancia no favorece por cierto la buena marcha del estudio diario y el ascendiente moral se menoscaba hasta para exigir del educando la exactitud en el cumplimiento del deber. Debido al mal estado sanitario de la región, el Consejo de Higiene Provincial decretó la clausura de las clases; no funcionando por este motivo los meses de agosto y parte de julio.

Disciplina — No ha existido el menor conato de huelga estudiantil.

Los alumnos cuya dos terceras partes la forman niñas, son dóciles, aplicados a sus estudios; consejos y amonestaciones sólo bastan para corregir desvíos que nunca se realizan por espíritu de maldad; encariñados con sus profesores, toleran en ellos descuidos en su preparación, soportan la tiranía de algunos, y víctimas de las injusticias de otros, callan la mayor parte de las veces su desventajosa situación de educando. Ninguno se ha rebelado con todo esto, ni ha desacatado una orden superior; nunca se ha visto dos niñas reñir ni a dos muchachos en púgil arrebato.

Personal docente — Con la ausencia de algunos profesores, la entrada de otros nuevos y la acción perniciosa de factores extraños a la Escuela, la homogeneidad del personal se ha modificado. La puntualidad se ha resentido la preparación diaria se ha descuidado un tanto, el espíritu de ecuanimidad ha sido abandonado y se ha tratado de quebrantar los resortes de la disciplina.

Exámenes — En estas pruebas finales se han llenado todos los requisitos establecidos por el último decreto que las reglamentan.

Los dos exámenes se han tomado con todo esmero y han durado desde el 20 de noviembre hasta el 15 de diciembre, habiendo dado la verdadera medida del esfuerzo realizado en el año, el que arroja un resultado satisfactorio.

Fin. — La escuela continúa su obra más que toda civilizadora para estos apartados lugares, distantes cientos de kilómetros de los grandes centros de población.

El pueblo de esta provincia se ha distinguido siempre por su inclinación hacia el magisterio, como si la visión de Sarmiento docente perdurara en este ambiente propicio. Tal vez sea debido también esta preferencia a la ausencia de industrias, de centros fabriles en que se puede ejercitar un arte u oficio con provecho, orientándose entonces la juventud hacia el magisterio como una solución digna a sus aspiraciones, así como en las regiones de tierras fértiles y ricas hacia la agricultura en sus diversas faces o al comercio en los emporios de actividades de intercambio.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES (San Luis)

El clima de esta región contribuye a que los inviernos sean rigurosos y el hecho de carecer la ciudad servicios sanitarios, de pavimentación en sus calles, de obras de salubridad etc. favorece el desarrollo de epidemias y otras enfermedades que especialmente en invierno azotan a la niñez. Todos los años en esa época las epidemias imponen la clausura de las escuelas.

A fin de evitar los trastornos que significa para la enseñanza el cierre imprevisto de la Escuela, convendría se estableciera un período de vacaciones que podría comprender del 1º al 20 de junio y fijar el 1º de marzo, para la apertura de las clases.

Enseñanza. — Los programas en la escuela anexa como en los cursos profesionales son demasiado extensos, y de ahí que comúnmente no alcanzan a ser desarrollados por completo.

Profesores de las mismas asignaturas y del mismo

curso, pero de distintas divisiones, tienen programas y han adoptado textos diferentes.

Dado el receso de las clases por las causas mencionadas los programas durante el último trimestre fueron sintetizados a fin de completar su estudio. Se piensa iniciar el año entrante por medio de comisiones de profesores de materias afines una nueva interpretación del plan de estudios a objeto de correlacionar la enseñanza de las diversas materias, de uniformar programas y reducir su extensión.

Algo que dificulta y que resta eficacia a la enseñanza primaria es el crecido número de practicantes en razón de estar los cuatro cursos desdoblados, mientras que en el departamento de aplicación sólo lo está el 6º grado. Consecuencia de esto es que la enseñanza está casi a exclusivo cargo de los practicantes y siendo inconciliable su número con el tiempo que es dado dedicar a la crítica pedagógica, no puede ser lo suficientemente detenida e instructiva. En los grados inferiores las maestras sólo dan seis horas semanalmente descontando dos que corresponden a maestras especiales.

Siendo doble la escuela profesional se impone la necesidad de desdoblar también la escuela anexa.

Los resultados de la enseñanza no han sido del todo satisfactorios, pues queda dicho que las clases sufrieron una interrupción de treinta y ocho días y que hasta agosto hubo cátedras vacantes y algunas sin dictarse de varios años atrás.

La aplicación del sistema de clasificaciones y promociones ha revelado el acierto de los fines que se tuvieron en vista al establecerlo. Ha sido ante todo propicio a la selección del alumnado, que se imponía por más de un concepto. Si ha podido parecer a los alumnos demasiado riguroso, es sin duda porque no previeron sus efectos. Con la experiencia de esta primera aplicación es evidente que habrá mayor dedicación y esfuerzo.

En cumplimiento a una disposición superior se organizó entre los alumnos una cooperativa de producción.

Se desarrolló un ciclo de conferencias alusivas y para los ensayos de cultivo se utilizan los terrenos contiguos al Establecimiento.

En cuanto a la acción externa la Escuela se ha preocupado de reorganizar la Asociación Cooperadora y el resultado ha sido plenamente satisfactorio. Más de doscientos padres de familia contribuyen a sus fines con una cuota mensual y prestan un concurso moral entusiasta y eficaz. Con parte de los fondos quese colectan se provee «la copa de leche» y el resto se destina a la adquisición del material escolar indispensable.

ESCUELA NORMAL DE LA NACION DE POSADAS (Misión

Personal docente. — Cuenta la Escuela con un personal diplomado en su totalidad, a excepción de un solo profesor, lo que constituye una ventaja de positivos efectos. Es, en general, laborioso y disciplinado. Mediante la distribución acertada de las materias de acuerdo a la especialidad o dedicación natural de los profesores, trabajan éstos con gusto, aportando a la tarea docente la mayor dedicación.

Enseñanza. — Dentro de los escasos medios materiales que la Escuela dispone para su enseñanza, ésta se desarrolla en forma relativamente eficiente, con tendencia a una orientación práctica. Se proyecta realizar un cambio en los métodos de enseñanza, particularmente en la escuela de aplicación y en las asignaturas matemáticas, ciencias naturales, historia y moral, con tendencia a arraigar conceptos claros susceptibles a crear una facultad inhibidora útil para la seguridad social.

Disciplina. — La disciplina de la Escuela es en general, buena.

No se han registrado casos en que, por faltas graves cometidas, se haya tenido que aplicar medidas disciplinarias extremas. La Escuela se empeña en modificar o corregir según los casos, la conducta de los alumnos que, en razón de modalidades propias del medio de que proceden, no presentan caracteres de una cultura ya creada. Se ha constatado notables modificaciones en los hábitos de los alumnos, a los pocos años de permanecer en la Escuela.

El alumnado es, en general, dócil y tranquilo.

Reina entre el personal docente buena armonía, manteniendo una notable cohesión de ideales cuya resultante es el mayor beneficio y dedicación a los asuntos de la Escuela.

ESCUELA NORMAL DE RESISTENCIA (Chaco)

Enseñanza. — *La aptitud de hacer*, vale decir enseñanza hecha prácticamente en cuanto es posible, tal el carácter dominante con el rasgo especial de que esa aptitud debe ejercitarse sobre elementos, material, necesidades, etc. de orden regional. Dentro de los escasos medios materiales de que se dispone, se ha cumplido con empeño el propósito, sobre todo en la escuela de aplicación, que es más apropiada a ello, pero con la directa intervención de los alumnos-maestros en su práctica pedagógica.

En el curso escolar fenecido se hizo la consagración de patrones cívicos para las salas. Reunida la Escuela con asistencia de profesores y maestros presentes en la casa, se realizaba una fiesta sencilla frente a la sala respectiva, sobre cuya puerta se destacaba el retrato del patrono.

El conocimiento razonado de los símbolos nacionales —Bandera, Himno Nacional, Escudo— debe intensifi-

carse progresivamente desde 3.^{er} grado. De 4.^o grado adelante los alumnos deben saber el Himno Nacional y el Preámbulo de la Constitución. Los grados 4.^o, 5.^o y 6.^o deberán estudiar el «Catecismo de la Doctrina Cívica» de Enrique de Vedia.

Para despertar el espíritu de confraternidad americana, fortaleciendo los vínculos de solidaridad, paz y armonía internacionales, en los aniversarios nacionales de los estados americanos, los profesores respectivos y los maestros de grado, realizarán clases especiales para hacer conocer los símbolos nacionales de dichos estados.

Estos propósitos se hacen extensivos a las demás naciones amigas, en sus aniversarios, España, Francia, Italia, etc.

Disciplina.—Se mantiene normal. No han ocurrido casos que merezcan destacarse. Los alumnos son respetuosos y guardan la debida compostura y consideración a los profesores. El orden se mantiene con facilidad en ambos departamentos. Estimúlanse las actitudes francesas y caballerescas y combátese sin tregua la simulación.

Acción externa.— Cumple con regularidad esta Escuela su función social. Concurre en cuerpo a los actos de carácter patriótico que se realizan fuera de su local.

El ciclo de conferencias desarrolladas por profesores de la casa sobre cooperativismo y mutualismo, dieron lugar a una provechosa actividad intelectual y práctica, con la asistencia de público, que se interesó visiblemente.

ESCUÉLA NORMAL DE PRECEPTORES DE CHASCOMÚS (Buenos Aires)

Personal docente.— En general merece un concepto favorable por los resultados obtenidos en la enseñanza y

por sus condiciones de puntualidad, rectitud y laboriosidad desarrolladas; todo lo que ha venido a prestigiar esta casa de estudios ante el vecindario de esta culta y progresista ciudad.

Enseñanza.— Se ha desenvuelto normalmente, dentro de la acción del personal y de los escasos recursos con que cuenta la escuela en materia de ilustraciones, entorpeciendo en algo, el desarrollo de la enseñanza experimental en ciertas y determinadas asignaturas. No obstante, se han vencido las dificultades por carencia de ilustraciones, a fuerza de habilidad y buena voluntad del personal, haciendo que el aprendizaje de esas asignaturas se desarrollaran sin mayores inconvenientes para la mayor eficacia de los conocimientos suministrados, dándoles en lo posible un carácter francamente experimental y positivo.

Plan de estudios.— El que se refiere al departamento de aplicación, satisface, en general, los fines primordiales de la escuela primaria; no sucediendo lo mismo con el que respecta a los cursos normales, ya que ellos no fueron dictados para este tipo de escuelas, siendo esa la razón, de que la enseñanza que se imparte en los dos cursos, sea incompleta y mal distribuida en la mayoría de las asignaturas, pues el plan de estudios en vigencia fué elaborado para formar maestros en un ciclo de cuatro años.

Disciplina.— La disciplina del personal docente ha sido muy buena, manteniéndose entre sus componentes una estrecha relación de compañerismo, donde el respeto mutuo ha sido la base, sin duda alguna, del verdadero progreso alcanzado. Con relación al alumnado, la disciplina se ha mantenido sin mayores esfuerzos, debido en gran parte, al elemento calificado y de orden que concurre a esta escuela.

Acción externa.— Se ha tratado siempre, y en toda ocasión favorable, de vincular la escuela con el hogar. Se

ha invitado a los padres de los educandos y a los vecinos caracterizados a todos los actos públicos realizados por la escuela, y muy especialmente a los festejos patrios que se conmemoran en el establecimiento todos los años dentro del recinto del mismo.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CRUZ DEL EJE

Personal docente.— Recién a mediados de junio se llenaron las numerosas vacantes existentes en la escuela.

A pesar de haber sido completado en la fecha el personal mencionado, la labor desarrollada, salvo raras excepciones, ha llenado las aspiraciones de la Escuela.

Disciplina.— La disciplina en general es muy buena. El personal docente con el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales y con el acatamiento de todas las órdenes, ha servido de modelo a los educandos, no registrándose durante todo el año, la aplicación de un solo castigo disciplinario, tanto de parte del personal como de los alumnos.

Material de enseñanza.— Se ha hecho notar las dificultades con que se tropieza por la falta de material de enseñanza. Este mal se ha subsanado en parte, con el aporte de material de parte del personal y con adquisición de lo más necesario con los ahorros efectuados de la partida de gastos. Las ilustraciones presentadas como trabajos prácticos, al finalizar el año y que han sido donadas voluntariamente por los alumnos, han aumentado, aunque muy escasamente, el material.

Mobiliario.— Sumamente pobre y en mal estado. La mayor parte cedido por el gobierno de la Provincia desde la creación de la Escuela. Es una de las necesidades

más importantes que hay que remediar. Es indispensable se provea de lo más necesario.

Enseñanza. — De acuerdo a las orientaciones de la Superioridad y de los preceptos de la moderna enseñanza, se ha dado a ésta un carácter eminentemente práctico y experimental. En las continuas conferencias pedagógicas llevadas a cabo en ambos departamentos, se ha dado preferente lugar a inculcar en el espíritu del maestro y del niño, las nuevas orientaciones de la enseñanza. La exposición de trabajos a fin de año, ha sido el fiel reflejo de lo expresado y ha dejado completamente satisfecha Escuela.

Biblioteca. — Con el objeto de ampliar el campo de consulta de los alumnos y de dar impulso a un elemento tan indispensable para un establecimiento educacional, la Dirección en reunión con el personal docente, acordó instituir el «Día del libro» el 11 de Septiembre y solicitar de los padres de familia y personas de buena voluntad, obras didácticas que enriqueciera la Biblioteca, dando esta iniciativa óptimos resultados.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE LA BANDA

Se ha realizado un trabajo eficaz, salvándose dificultades circunstanciales como la suspensión de clases y la carencia temporal de catedráticos, gozando la escuela de prestigio en el ambiente.

La asistencia y la disciplina del personal han sido buenas, existiendo entre los docentes ex-funcionarios provinciales, a los que la edad no les permite un entusiasmo constante; profesionales con ocupaciones extraescolares, en los que advierte descuido de la parte metodológica de la enseñanza; y diplomados que se dedican exclusivamente a la ciencia con gran éxito.

La Escuela se ha preocupado de la parte metodológica de la enseñanza, con buen resultado y sin mayores inconvenientes.

Podría modificarse el plan de estudios incluyendo historia argentina, geografía argentina, instrucción moral y cívica, y economía social; suprimiéndose el francés; y orientando la historia natural en el sentido de enseñar agronomía y zootecnia y prácticas de granja.

Ha sido eficiente el desarrollo de los programas y de los trabajos prácticos.

Tuvo excelente influencia la aplicación del decreto de promociones y clasificaciones.

Es necesario ajustar las leyendas del presupuesto a las necesidades de la escuela y refundir en una, las tres partidas que para el pago de alquileres se liquidan con imputaciones distintas.

Se halla en buen estado el material escolar, salvo una parte de las ilustraciones.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE FRIAS

Inscripción.—Las clases se iniciaron en la fecha reglamentaria y su funcionamiento fué bueno durante el año escolar.

Edificio.—Un problema que urge resolver es el relativo a edificio propio. Existe una manzana de terreno a las tres cuadras al este de la Estación del F. C. C. Córdoba donada para la Escuela Normal, como asimismo doscientos mil ladrillos para su construcción, cuya escritura pública data de 1919. El actual edificio con las ampliaciones que los propietarios hicieron elevándose el alquiler mensual a cuatrocientos pesos, se ha podido hacer funcionar con mayores comodidades; a la vez, se instaló el gabinete química y los aparatos para la «copa de leche».

Personal docente.—Es recomendable su actuación como igualmente su acción docente. Todos los esfuerzos han tenido el decidido propósito de encauzar la enseñanza en el sentido práctico y experimental.

Enseñanza.—Se ha desarrollado de acuerdo al plan vigente, tratando en lo posible de darle un carácter experimental y práctico, buscando que los alumnos ejercent sus facultades de observación.

Disciplina.—En general es buena. Hasta la fecha la Superioridad no ha tenido que intervenir para nada en ningún conflicto, porque no lo hubo nunca.

Marcha de la enseñanza.—Ha sido en general, satisfactoria, de acuerdo a los programas analíticos confeccionados por el personal docente, y previamente revisados y corregidos por la Regencia y Dirección respectivamente. Se ha dado en las reuniones de profesores del curso normal y departamento de aplicación, las indicaciones necesarias para la coordinación de los conocimientos y la graduación progresiva de los mismos. Se dió el ciclo de seis conferencias sobre cooperativismo y mutualismo por los profesores de ciencia y letras, quedando su organización para realizar durante el próximo año.

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES
DE ROSARIO DE LA FRONTERA**

Marcha General—Inscripción—Enseñanza y resultados.—Iniciadas las clases el 15 de marzo, conforme a la nueva disposición superior, la escuela continuó su marcha regular hasta fin de año sin más interrupción que la ocasionada por la gripe.

La inscripción llegó en ambos departamentos a 450 alumnos.

Los resultados de la enseñanza han sido buenos en general.

Disciplina.—La disciplina se ha mantenido muy buena.

Personal docente.—Nada nuevo hay que agregar a lo dicho otras veces. En general es bueno, trabaja con empeño y escuchan las indicaciones superiores.

Edificio.—Se mantiene en muy buenas condiciones de higiene y comodidad.

Fiestas y conferencias.—En mayo, el aniversario patrio se celebró, aparte de la conmemoración de la Semana de Mayo que en toda la escuela se hace en las clases diarias, de conformidad a lo dispuesto por la Superioridad; el 9 de julio la conmemoración asumió mayores proporciones, por cuanto en una velada realizada ese mismo día se hizo la entrega de diplomas a las egresadas en 1922, independientemente esta fiesta de la conmemoración ordenada para el día 7.

Además de las conferencias ordenadas por la Superioridad en diversas circunstancias, sobre próceres y patrios, la escuela realizó un homenaje público a la memoria del prócer salteño, General Güemes, en el aniversario de su muerte, concurriendo con su personal directivo y docente a la Plaza Güemes, donde se desarrolló un programa adecuado.

Las conferencias sobre mutualismo y cooperación congregaron a la mayor y mejor parte del vecindario, que demostró el mayor interés en ellas. Se amenizaron éstas con números a cargo de alumnos.

La necesidad tan sentida de la copa de leche, ha podido ser una realidad, beneficiando tanto a estos niños palúdicos que permanecen las 4 y 5 horas de clase sin tomar nada más que un pedazo de pan a veces.

Ahorro.—Ha sido objeto de especial interés este año el cultivar en los niños el espíritu y hacer adquirir el hábito del ahorro.

Premio ganado por la Escuela.—Aprovechando una autorización suprior y que fué concedida, en el sentido de que en horas fuera de clase podría hacer tomar parte a los alumnos en la cría del gusano de seda, experiencia que ya por dos años consecutivos se viene realizando con la profesora de labores y trabajo manual, con los mejores resultados, instálose en la escuela un pequeño criadero con más de cien mil gusanos, donde los alumnos aprendieron prácticamente el cuidado que éstos exigían. Recibieron también lecciones sobre -el cultivo de la morera que en esta región se produce muy bien. A todos los que lo desearon se les dió semillas o gusanitos ya nacidos para que los cuidaran por su cuenta, enseñándoles hasta la manera de hacer los bastidores con las plantas que la localidad ofrece. El agrónomo regional del Ministerio de Agricultura visitó el criadero prestando su aprobación a la instalación.

El propósito perseguido era demostrar con hechos que el clima y demás particularidades de esta región, se prestan para el desarrollo de esta industria relativamente fácil y al enseñarla a los niños ofrecerles el medio de que ellos y sus familias dedicándose podrán aumentar sus recursos a poca costa, pues hasta se ha hilado y tejido la seda cosechada.

Invitadas a concurrir a la exposición que bajo los auspicios de la Sociedad Rural se realizó en la ciudad de Salta, enviando trabajo demostrativo de las experiencias hechas en bruto e hilados.—Fué premiada la escuela con el primer premio: medalla de oro y diploma de honor.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SAN ISIDRO
(Catamarca)

La enseñanza en el departamento de aplicación está a cargo de siete maestras normales y de dos maestros de estética, uno con título habilitante y sin título el otro.

Actualmente hay una vacante de maestro de grado por traslado de la titular a la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. La mayoría del personal es laborioso y competente. Cuatro profesoras de ciencias y letras designadas por horas prestan servicio en este departamento por resolución superior. El personal que presta servicio en el curso normal lo forman: un profesor normal y ocho maestros normales designados por horas profesores de ciencias y letras; una señorita sin título, en idioma extranjero; una maestra normal, también por hora, profesora de estética, dos sin título, con la designación por cátedra.

Es preocupación constante de la dirección, hacer que la enseñanza se realice en forma práctica y tienda a proporcionar, dentro de las exigencias de los programas, los conocimientos más útiles para la vida social y profesional de nuestros educandos; que el método inductivo y los procedimientos de observación y experimentación racionalicen el estudio; que el alumno juzgue y razone más que memorice; que discipline su mente en el conocimiento de hechos, fenómenos observables o convenientemente ilustrados; que el libro de texto se relegue a su papel de fijador de ideas y que la consulta a los buenos autores se haga con la posible y necesaria frecuencia.

La conducta de los alumnos es correcta; ningún hecho se produjo que obligara a extremas medidas disciplinarias.

En material ilustrativo hay escasez y deficiencia. Lo incómodo de los locales donde funciona la escuela, haría imposible la instalación de laboratorios, gabinetes y talleres. Se necesitaría, por lo tanto, la provisión de mapas geográficos, históricos, de ciencias naturales, cuerpos plás-

ticos de anatomía, modelos para dibujo, un microscopio, lentes de aumento, una linterna de proyección y compendium métrico.

Con las reparaciones y obras sanitarias que se están efectuando quedará el edificio en buenas condiciones higiénicas. Faltaría efectuar la ampliación reiteradamente solicitada a fin de concentrar toda la escuela en un solo local. La regencia, cuatro grados y el depósito están instalados en una vieja casa de adobes, sucia e incómoda, cedida por el Consejo de la Provincia a la Escuela en 1917 y que hoy la reclama urgentemente. Como hay que devolverla, a principio de año se encontrará la Escuela sin tener donde llevar los grados que funcionan en ella.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE JACHAL

La Escuela está satisfecha por los resultados alcanzados en este año, por el desarrollo normal seguido en los programas y aplicación del plan de enseñanza haciéndose éste en forma expositiva en la mayor parte de las disciplinas separando al alumnado del memorismo que ya estaba siendo un abuso en nuestras escuelas.

Disciplina.—En este punto no se ha producido ningún caso este año que merezca mencionarse, existe la mayor cordialidad en el personal y alumnos.

Acción externa.—En lo referente a este punto la Escuela se ve rodeada de las consideraciones del pueblo, debido a la transformación que ésta va operando en la masa social y en la vida democrática del mismo. La escuela además de su enseñanza instructiva es educativa para la sociedad donde actúa por las fiestas patrióticas que presenta, las conferencias que en ella se dan, fuera de las ordenadas

por circulares de la Superioridad y todas las veces que se han presentado trabajos de esa índole fueron bien recibidos por el numeroso público que los ha presenciado haciendo ya una necesidad o costumbre de preparar conferencias durante el curso escolar para satisfacer a la sociedad en sus exigencias.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SAN RAFAEL
(Mendoza)

La Dirección y la Regencia llenaron sus funciones visitando diariamente las clases, dando lecciones modelos, corrigiendo defectos didácticos, sustituyendo a colegas ausentes y atendiendo a las tareas que les concierne en el gobierno de la Escuela.

Los substitutos de maestros ausentes por enfermedad u otras causas justificadas, no llenan ventajosamente la ausencia de los titulares. Entran de improviso a dirigir grados y asignaturas sin la preparación especial para continuar la ilación de la enseñanza y el régimen disciplinario establecido.

Aquí no es posible utilizar los servicios de practicantes —1.^º y 2.^º año— cuyo bagaje mental y pedagógico no les permite, sin graves perjuicios para el trabajo y el orden, la intervención de estos recursos de que se hecha mano en casos de ausencia de maestros y profesores ya capacitados para dictar y gobernar alumnos del departamento de aplicación.

En 1.^º y 2.^º grado podría confiarse la dirección a los alumnos de 2.^º año; pero en los superiores a éstos no corresponde ni es prudente someterlos a tareas para las cuales no tienen aptitudes ni autoridad moral.

Desde hace tres años se efectúan dos veces durante las tareas, concursos de lectura e idioma nacional en los que toman parte los alumnos del departamento de aplicación.

Tales torneos producen excelentes resultados por la emulación de maestros y educandos, evidenciándose cada vez más notables progresos en la lectura corriente y expresiva, dominio sobre el significado de palabras, interpretación de giros, exposición del asunto leído y ortografía de aquellos vocablos que ofrecen dificultad ortográfica.

Se cumplió exactamente la orden sobre selección de textos y útiles escolares, indicando los mejores, para uso de los alumnos. El año venidero no serán cambiados los que estuvieron en uso durante este curso.

Se adoptó, por voto unánime del personal docente, el método de caligrafía letra ligeramente inclinada para evitar los inconvenientes de la vertical, sistema ya implantado en escuelas de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Santa Fe.

Pocos son los alumnos que no se proveyeron de libretas de ahorro postal. Difundida previamente la enseñanza sobre las ventajas del ahorro, se consiguió, gradualmente, que la inmensa mayoría de escolares tuviera su libreta de ahorro postal o bancario. Restará insistir, en lo sucesivo hasta que todos los alumnos posean su libreta y examinen si sus poseedores han aumentado sus depósitos.

Funcionará desde el año venidero una cooperativa de alumnos y maestros de Escuela, para adquirir obras y útiles escolares.

El ambiente está preparado para la práctica de tan útil medio de acción económica. Se traducirán en hechos, las teorías trasmítidas, para las que hubo necesidad de adquirir y consultar varias obras, que servirán de consulta a los alumnos, y para difundir tan útil orientación económico-social. La escuela, en su medida, difunde el saber e inculca normas de vida sencilla y moralidad.

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE RIVADAVIA
(Mendoza)**

Se iniciaron las clases en la época reglamentaria con un total de 278 alumnos en el departamento de aplicación y 68 en el curso normal, es decir, con un total general de 346 alumnos. Las clases se dictaron regularmente todo el mes de julio; del 9 al 31 del mismo fueron clausuradas por las autoridades sanitarias locales a causa de la epidemia de tos convulsa y gripe.

Enseñanza.— Teniendo en cuenta el medio ambiente en que viven los niños y que la mayoría de ellos llega a veces a 4º. y 5º. grado, sin saber expresar en forma correcta el más simple de sus pensamientos, se ha tratado de obligar al niño a investigar, decir y juzgar, por medio de conferencias que cada uno de ellos debía preparar sobre el tópico indicado por el profesor.

Disciplina.— La disciplina del personal docente fué buena. En lo que respecta a los alumnos, muy buena; los niños son fácilmente manejables y dóciles a cuantas observaciones justas se hagan.

Museo.— Desde el comienzo del año escolar se le ha prestado todo el interés que merece, como poderoso auxiliar para la trasmisión de la enseñanza. Cuenta con una colección bastante completa de minerales y ya posee varios animales embalsamados. En trabajo manual se han confeccionado los envases necesarios para los cereales y los soportes para los mismos.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE OLTA (La Rioja)

La Escuela ha realizado una labor profícuca y eficiente. Su arraigo en el seno de la comunidad que la alberga

es un hecho felizmente conseguido y su obra es contemplada con verdadero afecto. Ninguna simpatía le ha sido extraña al natural y ordinario desenvolvimiento de sus actividades. Mancomunados así los esfuerzos, surge plena la obra cultural que la Escuela irradia, con general beneplácito.

Los conceptos que ligeramente se dejan expresados dan idea del valor social que representa esta Institución como organismo cultural que alienta el trabajo, estimula el progreso y desparrama su benéfica influencia en una extensión considerable de la provincia. A su alrededor puede afirmarse, ha ido operándose una saludable renovación moral del ambiente que hace más digna y meritoria su acción.

Los actos conmemorativos de las fechas patrias se han verificado con todo éxito. Se ha llevado a cabo, también, la solemnización de otros acontecimientos, en cumplimiento de disposiciones recibidas de la superioridad.

Gobierno y disciplina.—La disciplina de la Escuela no se ha sentido alterada en todo el transcurso del año.

Las medidas de gobierno adoptadas e impuestas para asegurar la marcha normal del Establecimiento fueron respetadas por profesores y alumnos en forma encomiable y meritoria.

No han ocurrido casos de indisciplina que merezcan señalarse.

La permanente armonía que ha reinado entre los miembros del personal docente ha ejercido una saludable acción sugestiva al buen gobierno y al trabajo escolar.

El personal docente con encomiable ahínco se ha contraído al cumplimiento fiel de sus deberes y obligaciones, sin otra incitación que la natural derivada de su espontánea vocación y decidido amor por el ejercicio de la docencia.

Enseñanza.— Los programas correspondientes a las distintas asignaturas fueron desarrollados sin dificultad.

La enseñanza se ha impartido siguiendo las mismas normas ya indicadas en informes anteriores.

Débese mencionar, no obstante, en lo referente a la labor substancial realizada en las aulas, que en todo momento, se ha puesto en práctica el principio pedagógico de enseñar a base de observación, de experimentación, y de investigación, única forma de eludir la enseñanza libresca y conseguir inculcar conocimientos útiles y duraderos. Así ha podido darse fiel cumplimiento a la disposición superior, mediante la cual reglamenta el uso de los textos en forma limitativa, haciendo indispensable una acción más directa del profesor en su función docente.

Además, mediante el ejercicio de tal sistema de enseñanza se han realizado numerosos trabajos prácticos y de positivos méritos, no en cuanto a su perfectibilidad por la carencia de útiles adecuados, sino como aplicación inmediata de los conocimientos aprendidos.

Como en años anteriores, se ha dedicado preferente atención a la enseñanza de las manualidades. Sobresale a este respecto, el hilado y tejido a mano, habiéndose implantado con provechosa utilidad tan indispensable actividad manual. Sensible es que esta Escuela no cuente con una cátedra especial de hilandería para intensificar su enseñanza, a pesar de haberla auspiciado con todo entusiasmo y empeño.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SANTA MARÍA
(Catamarca)

Enseñanza, su desarrollo y resultados.—Desde la fundación de este instituto se ha dado la enseñanza en los grados y cursos, empleando los métodos activos, tratando siempre de que el conocimiento se grabe en la mente del niño con caracteres firmes, se haga carne, por decirlo así, para cuyo fin se ha empleado todos los recursos de los

buenos métodos. De esta suerte, en las pruebas escritas y en los exámenes orales, los alumnos capaces han podido desenvolverse en una forma que da la impresión de que dominan los tópicos en sus ideas sintéticas; tal ha sido el ausentismo de las exposiciones librescas de pura memorización, sustituidas por sinopsis, cuestionarios, monografías, gráficas, bosquejos, planes etc. La apreciación de los conocimientos de los estudiantes por parte de los profesores, a los fines de las notas eximitorias y eliminatorias, no puede haberse efectuado en su mayor justicia.

La escuela está muy satisfecha del éxito de los exámenes de las diferentes materias y piensa, que tanto las pruebas escritas como las orales, restablecidas últimamente, han llegado en buena hora como insustituibles recursos de control de la labor áulica.

Disciplina.—La disciplina del establecimiento es buena. Se funda en el respeto recíproco entre alumnos y profesores. Hay un ambiente de cálida simpatía bellamente reflejado en la «Estadística» de castigos aplicados a los alumnos. Sólo se ha tenido que reprimir aquellas faltas que pueden considerarse como hijas de los ambientes rurales. Excelente resultado da el libro de «Buenas Acciones» que se lleva al lado del «Registro de Penitencias» que prescribe el reglamento en vigencia, como también el «Gobierno Propio» que lo ejercitan los alumnos desde la fundación del establecimiento. En una palabra, la disciplina de esta modesta casa de estudios, tiende a despertar la personalidad del niño, dándole normas para autogobernarse, dentro del más austero respeto a la personalidad de su semejante y del propio yo.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE HUMAHUACA
(Jujuy)

Personal docente. — Ha ganado mucho la escuela en este renglón. Las cesantías de maestras sin diploma e incompetentes y el nombramiento de maestras normales, ha hecho que los resultados de la enseñanza sean en este año, mejores que los del anterior.

El concepto del personal docente, es en términos generales bueno.

Dentro de la escuela hay trabajo, método y puntualidad; es lástima que el personal en su mayoría nativo de esta Quebrada, no haga extensiva su obra fuera de la escuela. Parecen contaminados de la indolencia propia de los moradores de esta región. La escuela necesita propaganda y los padres indolentes o negligentes precisan del consejo o autorizada palabra del maestro, para comprender los beneficios que esta casa de estudios significa para sus hijos. La falta de prédica o propaganda se nota precisamente en las fiestas escolares, invitaciones o llamado de cualquier índole que la escuela hace a los padres de familia. En las conferencias la concurrencia de las personas ajenas al establecimiento es nula. En las últimas conferencias que versaron sobre cooperativas, se han tenido en los salones de la escuela, un término medio de cinco vecinos por conferencia; fácil resulta así imaginar la imposibilidad de formar en este pueblo una sociedad cooperativa; y es más, ni aun las familias del personal hacen acto de presencia en estos actos.

La Escuela ha hecho ver esta necesidad en las conferencias y circulares dirigidas al personal.

Un censo levantado el año pasado por el personal de la escuela, demostró haber en el pueblo más de 120 niños analfabetos en edad escolar.

Enseñanza. — Ella se desarrolló durante todo el año escolar sin tropiezos de ningún género; con la disciplina

del alumnado, puntualidad y dedicación del personal, todos los programas han podido ser desarrollados en forma satisfactoria, dando a la enseñanza un carácter esencialmente práctico; con estos trabajos se hizo la exposición de fin de curso, que respondió más que a nada, a entusiasmar y atraer a los padres de familia a la escuela.

Con fin de uniformar los métodos y procedimientos de enseñanza, dentro de la escuela, el personal docente dictó conferencias y clases modelos de las principales asignaturas, aportando así, cada uno, con su estudio y experiencia a esclarecer conceptos o renovarlos, acerca de los procedimientos que siguen con provecho en la enseñanza.

Disciplina.—En ningún momento se vió alterada la disciplina, lo que facilitó, asegurando a la vez a los profesores el buen resultado de sus tareas.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE VIEDMA
(Río Negro)

Enseñanza.—La marcha de la enseñanza de todas las asignaturas del programa de estudios, ha sido normal. Los programas analíticos se han desarrollado en su totalidad, como así los ejercicios de aplicación y trabajos prácticos. La labor y dedicación de los profesores puede conceptuarse como buena. Los profesores han tenido presente las indicaciones dadas y encuadrado su enseñanza a la metodización de cada materia, en general. La asistencia y puntualidad del personal, fué buena. Es digno de hacer notar la disciplina y corrección, observadas por los alumnos-maestros dentro y fuera del establecimiento.

Acción externa.—La Asociación cooperadora de la escuela adquirió un terreno a los fondos del edificio que ocupa

la misma; el que fué donado a la municipalidad, la que a su vez lo cedió al Ministerio de Instrucción Pública para que en él se lleven a cabo algunas de las ampliaciones a efectuarse. De acuerdo con las indicaciones impartidas sobre «Cooperativismo» se ha formado en la escuela una cooperativa de librería, de la que son accionistas el personal directivo y docente, los alumnos y algunos padres. Esta cooperativa de librería iniciará sus ventas en el mes de marzo de 1924.

ENSEÑANZA ESPECIAL

14798.1 ALMANAC

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Inscripción de alumnos. El número de alumnos inscriptos en este Instituto ha ido aumentando en proporción creciente año por año, habiendo llegado en el presente curso a (876) ochocientos setenta y seis, de los cuales 325 eran varones y 551 mujeres; de modo que el número de los primeros alcanzó a un 35,50% y el de las segundas, a un 64,50%. El porcentaje de mujeres, como se ve, fué casi el doble que el de varones.

La causa principal de esta desproporción es debida, en primer término al mayor número de egresados de las escuelas normales de mujeres, en comparación con el de las de varones.

La afluencia de maestros normales en condiciones reglamentarias, a los efectos del ingreso en este Instituto, ha aumentado de una manera considerable, a causa de la dispesición del Consejo Nacional de Educación de la Capital, por la cual se bonifica en un punto a aquellos que comprueban hallarse cursando los estudios del profesorado en este Establecimiento, para la obtención de cargos escolares, y se les asciende de categoría, cuando obtienen su respectivo diploma.

Existe también otra razón poderosa que explica la gran concurrencia de maestros normales al Instituto, y es la de que el título de «Profesor de Enseñanza Secundaria», para cuya obtención necesitan cuatro años de estudios, les ofrece mayores ventajas que el de Profesor Normal, para cuya consecución necesitan tres años. Con un año más de estudio, se ven en posesión de un diploma que les garantiza una mayor remuneración y que es sin duda alguna de mayor jerarquía. La elección, por lo tanto, no

es dudosa, y las causas apuntadas son las que los conducen a seguir ese derrotero en su carrera profesional.

El crecimiento considerable, año por año, de la población en este Instituto, que carece de un local propio, construido exprofeso, ha suscitado en el ánimo del Rectorado y del Consejo Directivo de Profesores la idea de la necesidad imperiosa, que no se puede ni se debe dilatar por más tiempo, de proveer al Instituto de un edificio que responda a los preceptos de la higiene y de la moderna ciencia pedagógica, a sus crecientes necesidades, a su desarrollo en el futuro y a la misión que debe llenar.

Como esta aspiración, por múltiples razones y principalmente por carencia de fondos, no ha podido transformarse en realidad, ha preocupado vivamente la atención del Rectorado y del Consejo Directivo, el grave problema de la buena y sólida preparación de un número tan elevado de aspirantes, en locales a todas luces deficientes, y lo que es peor, sin el profesorado necesario, para suministrar la enseñanza integral, práctica e intensiva que requieren las diversas especialidades.

Hubo un momento en que se pensó en la limitación de la inscripción o en la selección por las notas de clasificación de los certificados que se exhiben para el ingreso.

El Rectorado, solicitado por los Directores de Secciones que consideraban necesaria la limitación en la inscripción de alumnos, por la falta de capacidad de los locales de que se dispone y por resultar la enseñanza de los laboratorios infructuosa cuando se realiza con un número excesivo de alumnos, sometió en una sesión celebrada el 19 de noviembre, a la consideración del Consejo Directivo, el punto en cuestión.

Derechos arancelarios.—En la misma sesión del Consejo Directivo de Profesores celebrada el día 19 de noviembre de 1923, al tratarse del proyecto de limitación de la inscripción de alumnos propuesto por las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento, por razones de orden prá-

tico y pecuniario, la Inspección General, sustentando su pensamiento de la inconveniencia de la limitación de la inscripción, sugirió la buena idea de que el Instituto se dirigiera a la Superioridad historiando su vida, la obra realizada, sus dificultades de orden económico, sus inconvenientes de falta de capacidad en los locales de que se dispone en la actualidad y todas aquellas razones que se han tenido muy en cuenta para pensar en la limitación de la inscripción de alumnos, y que se pidiera, como un medio eficaz para subsanar los inconvenientes señalados y poder mantener la inscripción ilimitada, que conviene evidentemente a los intereses del Instituto, la fijación de derechos de matrícula, de examen, de certificados, de laboratorios, etc., proyectada por las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento, y que el poder Ejecutivo disponga que el 70% de dichos derechos sea destinado a alquileres de casas, fomento de laboratorios y gabinetes, etc., y el 30% restante como fondo de reserva que se pondrá en cuenta especial del Instituto y que será destinado para el edificio que debe construirse, como una medida salvadora para la estabilidad e independencia del Instituto, que de ese modo tendría no solamente vida asegurada, sino que podría seguir su desarrollo progresivo y normal y su buen funcionamiento.

La precedente proposición fué aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo, que resolvió que fuera enviada a la Superioridad una nota, en cuyos términos se pondría de acuerdo la comisión especial designada al efecto, proponiendo la creación de los derechos arancelarios de que se ha hablado, con la inversión propuesta.

La Comisión especial así lo hizo, en nombre del Consejo Directivo de Profesores, en nota elevada con fecha 29 de noviembre del mismo año.

En dicha nota, después de historiar concisamente la vida del Instituto desde su fundación hasta el presente, se entra al problema de la superpoblación escolar, fenó-

meno que nadie pudo prever en los comienzos inseguros de la institución.

Se afirma, con toda verdad que el aumento enorme de alumnos no ha podido coincidir con la ampliación de los locales de que dispone el Instituto, pues este establecimiento funciona hoy con menos dependencias y con más del triple de alumnos con que contaba en 1916.

Que es en las clases prácticas, en las que precisamente resulta materialmente imposible cumplir, en las actuales circunstancias, algunas de las finalidades generadoras del Instituto.

Se asevera que con cursos eminentemente prácticos, como los de Ciencias Biológicas y Química, no es posible hallar material de preparaciones, ni vigilar convenientemente la labor que se realiza y que corresponde a un número excesivo de aspirantes.

Que en virtud del número enorme de alumnos de primer año, que no es posible dispongan constantemente del laboratorio, como sería de desear, para el aprendizaje práctico de su materia, ha habido necesidad ineludible de dividirlos en tres turnos semanales, para que cumplan en la mejor forma posible con las exigencias pertinentes del plan de estudios.

Como solución del grave problema así planteado, el Consejo Directivo, ve únicamente dos medios: limitar la inscripción de aspirantes o aumentar los recursos de que dispone el Establecimiento.

Considera la Comisión Especial, en conformidad con las ideas expuestas sobre el punto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, que el primero de los medios precitados estaría en pugna con los principios culturales del Instituto y que el segundo sería el único eficaz y aceptable y el que en mejor forma consultaría los altos intereses de la educación.

Afirma la Comisión Especial, que a pesar de ser el Instituto, el establecimiento de educación que menos cuesta al Estado, pues el costo anual de cada uno de los aspi-

rantes es de 229 pesos moneda nacional, las autoridades de la casa aspiran a resolver el problema que se halla en pie, sin recabar una nueva ayuda pecuniaria, del erario nacional.

Aplicación del nuevo plan de estudios.—Como ya se ha dejado constancia en la memoria del año 1922, el nuevo plan de estudios es superior al antiguo por muchos conceptos y muy especialmente por haber sido redactado con los muy plausibles designios de intensificar la enseñanza práctica de las diversas especialidades, de facilitar a los estudiantes la elección de los profesorados de su predilección y de obtener una verdadera correlación entre las diferentes materias, a fin de formar un profesorado ágil, con miras complejas sobre las distintas disciplinas, que les permita ejercer su delicada misión futura, de una manera amplia y con la flexibilidad de espíritu que demanda la docencia, para que resulte eficaz y en consonancia con las exigencias de la educación eminentemente científica y práctica.

Como se ve, por lo que se deja dicho, responde completamente a las necesidades actuales y a los adelantos de la ciencia pedagógica.

Fué implantado en su primer año, el 29 de abril de 1922 y en el año fenecido de 1923 se implantó el segundo, obviando para ello cuantas dificultades se presentaron por falta de profesores, por deficiencia de local para la enseñanza práctica de seminario y por carencia de material adecuado para realizar la misma.

En la Sección de Historia pudo implantarse también el tercer año de dicho plan, por contar con un número de profesores que permitió efectuar combinaciones de cursos que fueron dictados sin mayores tropiezos.

En la Sección de Física fué posible también implantar los cuatro años, por las mismas razones que facilitaron tal ampliación de labor docente hasta tercer año en la Sección de Historia.

Puede adelantarse con legítima satisfacción que en las Secciones de este Instituto quedará implantado en el año escolar de 1924, el tercer año del nuevo plan de estudios, con excepción de la Sección de Física, en la cual ya funciona desde 1922, el cuarto año.

En el año de 1925 regirá definitivamente en todos sus años dicho plan de estudios que, como ya se ha manifestado anteriormente, representa un notable progreso en el orden educativo, comparado con el antiguo; pero que a pesar de esa circunstancia no puede calificarse de perfecto, puesto que es susceptible de algunas modificaciones, que se podrán introducir en él paulatinamente, a medida que la observación y la práctica lo aconsejen.

Se seguirá con tal procedimiento, cumpliendo con la ley del progreso evolutivo que se observa en las ciencias de la educación, como en todas las demás ramas de la ciencia.

Ya han sido introducidas prudentemente algunas modificaciones y han sido sugeridas por los Directores de Sección otras, que serán sometidas en su oportunidad a la consideración del Consejo Directivo de Profesores, para solicitar luego de su necesaria sanción.

Una de las reformas introducidas en el plan de estudios, es la de su Art. 4º, en el cual se dispone que los alumnos del Profesorado en Filosofía se hallan obligados a cursar, a su elección, una asignatura científica, y los de los demás profesorados, están obligados a cursar, también a su elección, una materia filosófica.

A propuesta del Consejo Directivo de Profesores y por Decreto del Ministerio ha sido ampliado en sus disposiciones el mencionado artículo, quedando redactado en la siguiente forma:

«Los alumnos del profesorado en Filosofía estarán obligados a cursar, antes del cuarto año, a su elección, una asignatura científica. Los alumnos de los demás profesorados estarán obligados a cursar dentro de la misma época, a su elección, una materia de Filosofía, Historia o Literatura».

Otra de las reformas que se ha pedido y sobre la cual se espera resolución, es la de pasar el curso de Pedagogía General del segundo año de todos los profesorados, con dos horas semanales, al tercer año, conjuntamente con la asignatura Psicopedagogía, que tiene dos horas semanales.

A pesar de representar el nuevo plan de estudios un gran paso ganado en el terreno de la evolución de la enseñanza en el Instituto, es susceptible aun de algunas innovaciones, que como las ya anotadas, se irán introduciendo poco a poco, como ser: las referentes al año en que deben ubicarse algunas materias de carácter especial, el desdoblamiento de otras, así como la creación de nuevas disciplinas, que a juicio de algunos Directores de Sección, se conceptúan indispensables para la preparación integral de los futuros profesores.

El personal docente.--Para aplicar en su segundo año el nuevo plan de estudios y para que se realizaran cumplidamente los trabajos de seminario establecidos con el propósito de hacer eminentemente práctica la enseñanza, fué necesario incorporar nuevos elementos al profesorado de la casa, nombrados por propuesta en terna efectuada por el Consejo Directivo.

Los profesores incorporados al personal docente existente, son elementos de indiscutible valía, que constituyen una garantía de la preparación sólida y completa que adquieren los aspirantes al profesorado.

Por tal circunstancia, el Rectorado se considera habilitado para poder afirmar, que el profesorado del establecimiento, ha puesto de su parte la mayor consagración para el más satisfactorio desempeño de sus funciones y que los resultados de su enseñanza pueden considerarse muy halagüeños.

Se insiste en la idea manifestada en memorias anteriores, de la necesidad imperiosa que existe en obtener del Congreso de la Nación la Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, que asegure al profesor la

estabilidad en su cargo, que le garantice la preferencia en la provisión de cargos docentes y directivos, que lo mejore periódicamente en sus emolumentos y que le permita, después de una consagración exclusiva de largos años a la enseñanza, obtener un retiro decoroso que lo escude contra la miseria en su edad provecta.

La sanción de dicha Ley Orgánica, es una aspiración legítima de todo el profesorado del país, puesto que éste tiene la firme convicción de que una vez conseguida, el Gobierno Nacional dispondrá del medio más eficaz para conseguir un cuerpo de profesores idóneo y competente, consagrado pura y exclusivamente a su noble ministerio, consciente de su obra patriótica y de su alto deber social.

Centralización de las bibliotecas.—En la memoria del año 1923, constaba el plausible esfuerzo realizado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, para realizar con los escasísimos recursos con que cuentan las diversas Secciones de este Instituto y por los medios que creyó más conveniente emplear, el fomento de las Bibliotecas Seccionales, con la aspiración de centralizarlas en lo futuro, para formar una gran Biblioteca única, bajo la dirección de un Bibliotecario de indiscutible competencia y que fuera poseedor de los principales idiomas vivos.

Por los medios empleados entonces y que resultaron realmente eficaces, se logró aumentar la Biblioteca en varios miles de volúmenes, lo que significaba el enriquecimiento del acervo bibliográfico del Instituto, en cinco mil obras aproximadamente, cuyo valor ha sido calculado en diez y siete mil pesos moneda nacional.

El pensamiento de centralización de las Bibliotecas Seccionales, que abrigara la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, lo ha propiciado el Rectorado en todo momento, convencido de que es una necesidad de carácter apremiante, que debe rea-

lizarse cuando el Instituto logre disponer de un local exprofeso, que permita llevar a la práctica tan feliz idea.

Debe significarse que en este Establecimiento se ha hecho un culto del libro y se ha tratado por todos los medios de fomentar las Bibliotecas Seccionales, aumentándolas con todos aquellos libros más selectos y necesarios que ha sido dado adquirir.

El gobierno y administración de las precitadas Bibliotecas, ha sido confiado en cada una de las Secciones a dos alumnos de los años superiores de las mismas, bajo la dirección inmediata del Director de Sección respectivo.

Tal medida puede aseverarse ha sido de resultados altamente fructuosos y ha acendrado en los alumnos el amor al libro, acostumbrándolos a velar por los intereses comunes y por el bien de la institución, en la cual reciben los beneficios de su preparación en las diversas especialidades y de las que han de salir consagrados profesores de enseñanza secundaria.

Las comisiones de Bibliotecas constituidas en la forma preindicada, se han impuesto la tarea de llevar los respectivos inventarios, de catalogar y clasificar los libros por orden de materias y de autores y de proponer al Rectorado la adquisición, ya sea por gestiones especiales o por compra, de todas aquellas obras científicas, didácticas y de consulta que hayan conceptuado necesarias para sus correspondientes Secciones.

Todas esas comisiones se han desempeñado con gran entusiasmo y con toda consagración, cumpliendo cabalmente con la misión que se les ha confiado, llegando así a ultrapasar las esperanzas en ellas depositadas.

Los aspirantes al profesorado y su práctica docente.— Los aspirantes al profesorado de enseñanza secundaria que tienen que realizar en el cuarto año de sus estudios la práctica de enseñanza, la efectuaron sin tropiezos, en su mayor parte en los colegios nacionales «Bartolomé

Mitre» «Mariano Moreno», Liceo Nacional de Señoritas y Escuela Normal de Maestras Nº 5.

La práctica realizada en otros institutos de enseñanza y no exclusivamente en el Colegio Nacional «Bartolomé Mitre» como se hacía antes, facilitando la realización de la misma en este último Colegio, disminuye un tanto el número excesivo de aspirantes.

Puede asegurarse, sin ninguna exageración, que el resultado dado por los aspirantes en el curso de Metodología y Práctica de la Enseñanza, ha sido brillante, como lo atestiguan los directores de los establecimientos en que ella se realizó y además como lo prueban fehacientemente las altas clasificaciones obtenidas por aquéllos, cuyo promedio general es de 8,63, equivalente a nueve puntos, «distinguido».

La práctica efectuada en otros establecimientos, ha sido altamente benéfica para los intereses de este Instituto, puesto que ha demostrado elocuentemente la clase de preparación que en ella se imparte a los futuros profesores, que serán los encargados de difundir la buena nueva, es decir, emplear en la cátedra cuando sean llamados a prestar servicio, los métodos y procedimientos más científicos y modernos, que sean una garantía de la eficiencia de la enseñanza que den, respondiendo de ese modo a la confianza que en ellos se deposita y dejando cumplida así su alta misión social y patriótica.

El juicio que se han formado los rectores y directores de los institutos antes citados, respecto a la preparación que se da a los aspirantes, no puede ser más favorable y halagüeño y habla muy alto en pro de esta casa de estudios.

Excusiones escolares.— Convencido el Rectorado de la gran trascendencia que revisten las excusiones escolares, como un medio eficaz de estudio y observación, ha propiciado todas las que le han sido propuestas por los Directores de Sección.

Debe significarse en homenaje a la verdad, que la superioridad ha prestado su más decidido apoyo, siempre que lo permitieron los recursos de que disponía, a la realización de algunas excursiones y visitas, que requerían gastos de pasajes en ferrocarril, y así se efectuaron visitas al Observatorio Astronómico y al Museo de la Universidad Nacional de la Plata, por los alumnos de las Secciones de Geografía y Matemáticas y por los de Historia respectivamente.

Las demás excursiones se hicieron por cuenta de los alumnos y de sus respectivos profesores.

Los anales del Instituto.—El Instituto, disponiendo en épocas anteriores a la presente de algunos fondos especiales, aunque escasos, pudo realizar una obra que se consideró extraordinaria y de gran magnitud, dado los exiguos recursos de que se disponía.

En efecto, el presupuesto general de la Nación, asignaba a este establecimiento, durante los años 1912 a 1916 inclusive, una partida de doscientos pesos moneda nacional mensuales para publicaciones y traducciones.

Invirtiendo con el mayor acierto y economía posible la expresada suma, el Rectorado de entonces logró realizar la publicación de importantes trabajos de carácter científico y didáctico, redactado por profesores del Instituto.

Así aparecieron sucesivamente once publicaciones, algunas de las cuales tuvieron gran éxito y resonancia, por los puntos de actualidad sobre que versaban y por aportar una nueva e importante contribución a los temas científicos o pedagógicos en ellas desarrollados.

En su mayor parte dichas publicaciones alcanzaron el juicio favorable de los hombres de estudio y de ciencia del país y del extranjero, y debido a su favorable acogida, algunas se han agotado.

Desde fines del año 1916 hasta el presente, es decir, en un lapso de casi ocho años, no se ha conseguido a pesar de las gestiones realizadas con tal fin, la inclusión en

el presupuesto del establecimiento de una nueva partida algo mayor que la anterior, con el objeto de poder continuar esa obra de trascendencia que se ha mencionado y que tiene por principal misión, propagar las ideas que forman el espíritu de la organización compleja y fundamental de este Instituto.

Y permítase en esta ocasión, repetir aquí los conceptos formulados por el Rectorado sobre el pensamiento que hecho carne, será una prueba fehaciente de su marcha progresiva en persecución del ideal que la quiere alcanzar, no escatimando esfuerzos ni sacrificios: El Rectorado anheloso de que la solución de continuidad habida por cincunstancias fortuitas en tan trascendental obra, desaparezca cuanto antes y que prosiga dando a conocer con la mayor difusión y profundidad posibles, la proficia labor realizada por el Instituto en su evolución y marcha constante hacia un mejoramiento y perfeccionamiento de la alta y delicada misión que el gobierno le ha confiado, ha resuelto emplear todos los medios a su alcance y solicitar los recursos que le sea dado obtener, a fin de fundar una revista que tendrá por nombre «Anales del Instituto Nacional del Profesorado Secundario», de adecuado formato y de numerosas páginas, que sea la expresión acabada del progreso alcanzado por esta casa de estudios en sus diversos órdenes y que contenga los informes y trabajos realizados por su personal docente, durante el año escolar correspondiente.

Dicha publicación como ya se ha dicho, será el exponente de la labor realizada por el Instituto y será además el portavoz de cuanto progreso alcance la institución en su intenso afán de realizar obra buena y benéfica para el país.

Con tal motivo esperáse la ayuda eficaz de la Superioridad que no se duda ha de auspiciar estos propósitos, permitiéndonos el cumplimiento del ideal levantado que alienta y que, se está seguro, ha de redundar en bien de la enseñanza y del progreso nacional.

Labor del Consejo Directivo de Profesores. — La labor del Consejo Directivo de Profesores en el corriente año de 1923 ha sido intensa, habiéndose avocado el estudio de muchos asuntos de vital importancia para el Instituto.

Las Comisiones de Enseñanza, Reglamento, Presupuesto y Disciplina nombradas de su seno, han cumplido dignamente con su misión, facilitando con su labor, las resoluciones del Consejo Directivo.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Personal docente. — La enseñanza ha sido impartida por 71 profesores, en su totalidad titulares, habiéndose confirmado en el presente curso a muchos de ellos, que desde hacia seis y más años, dictaban clases interinamente.

Enseñanza. — La nueva reglamentación sobre promoción etc., trajo un buen impulso, para que el trabajo fuera intensivo de parte de profesores y alumnas que dieron el grato espectáculo de trabajar serenamente hasta el último cuarto de hora del año escolar, cuando en años anteriores, por el sistema impuesto, hasta llegaba a malograrse la tarea del cuarto bimestre.

Disciplina. — El voto augural del ex-Ministro de Instrucción Pública, Dr. Marcó al iniciarse las clases se ha cumplido: «un buen año de trabajo y de paz brindado por la labor de los profesores», «cordura de los alumnos» «y colaboración de los padres de familia y autoridades».

Presupuesto. — De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad se inicia en esta Escuela, la implantación de una cooperativa de librería, previa difusión, de las teorías relativas a mutualidad y cooperativismo, por conferen-

cias dadas ante los padres de familia, alumnas y personal directivo y docente.

Se dió el estatuto relativo, se nombraron las comisiones correspondientes y se dispuso el funcionamiento de la cooperativa para el próximo mes de marzo.

Además, se han organizado diversos actos para conmemorar efemérides argentinas; homenaje a Pasteur; conferencias contra el alcoholismo etc., homenaje a las profesoras egresadas que revelaron buen espíritu y unidad de vistas sobre las tesis sustentadas.

El plan de enseñanza de este instituto es provvisorio, desde hace varios años, en su departamento normal y de profesorado—podría sancionarse con algunas ligeras variantes—que serían presentadas oportunamente.

Los programas han quedado en su desarrollo, supeditados al tiempo que se dispone—para enseñanza y lecciones escritas y orales—se ha abarcado lo fundamental en cada una de las ramas de la enseñanza.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Marcha general del establecimiento.—Personal docente.— El personal docente del establecimiento ha sido aumentando con un profesor de anatomía y primeros auxilios y seis maestros de grado para la escuela de aplicación.

Este personal era sumamente necesario y ha venido a llenar una necesidad impostergable reclamada por este Instituto desde hace varios años. En cuanto a las aptitudes docentes y de todo orden del personal del establecimiento, nada hay que agregar a lo manifestado en memorias anteriores, los profesores cooperan dignamente y con un entusiasmo digno de todo encomio, en las tareas y en la obra en que está empeñado este establecimiento.

El nombramiento de los maestros de grado ha permitido orientar en un sentido más definido y más racio-

nal, la organización de la práctica pedagógica, con los resultados halagüeños que han podido observarse en el número de clases y calidad de las mismas dictadas por cada alumno del curso normal.

Enseñanza.—La enseñanza se ha impartido en la escuela, con las mismas características prácticas de años anteriores: los laboratorios han trabajado intensamente, si se tiene en cuenta la gran cantidad de alumnos, especialmente de segundo año, con que contó la escuela en el curso escolar fenecido.

Disciplina.—La disciplina del establecimiento se ha desenvuelto, dentro del ambiente característico de la escuela, sin tropiezos de ninguna naturaleza. Basada en el respeto mutuo y el reconocimiento de los deberes y derechos de cada uno, esta disciplina natural se impone sin tiraneces, sin que por ello haya sido necesario intervenir en ningún caso serio.

Acción externa de la escuela.—La acción externa de la escuela se hace sentir con la presencia de numerosas visitas, generalmente profesionales del interior de la República o de países extranjeros que concurren a observar directamente las enseñanzas que imparte el establecimiento oficial del país. Los primeros llevan después a sus provincias, las enseñanzas adquiridas; los últimos adquieren una visión más de lo que se hace en la Argentina por la Instrucción Pública.

La Revista de la Educación Física, costeada desinteresadamente por los profesores de la casa, y por la Sociedad Cooperadora que la distribuye gratuitamente entre sus asociados, es un elemento eficaz de propaganda de nuestros ideales, no solamente entre los profesores de la Capital y de las provincias, sino también en el extranjero.

La sociedad antes mencionada, fundada a raíz de un decreto del P. E. es un poderoso elemento de ayuda para la Escuela y a ella se deben algunos adelantos de real

interés como el sostenimiento de las clases de canto coral aparte de algunos beneficios materiales a los cuales ha contribuido con su fondo social.

Plan de enseñanza.—La práctica y experiencia de los planes de enseñanza puestos en vigencia desde la creación del Instituto, hechas conscientemente, han demostrado la *conveniencia* de introducir algunas modificaciones en cuanto a la distribución de las asignaturas.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Las clases fueron inauguradas en la fecha reglamentaria con una inscripción de 113 sordomudos provenientes del año escolar anterior, la que aumentó a 135 con los 22 alumnos de nueva admisión. Dichos alumnos fueron distribuidos en trece clases atendidas por sus respectivos profesores, siete en el turno de la mañana y seis en el de la tarde. Mientras los alumnos menores asistían a sus clases de la mañana, los mayores concurrían a los talleres de carpintería, talabartería, canastería o zapatería.

Durante el año escolar último el personal docente ha respondido empeñosamente y con recomendable acierto a las exigencias de nuestra enseñanza especial. Conviene recordar que el maestro de sordomudos realiza una labor asaz monótona y enervadora en la que debe emplear mucha bondad y mayor paciencia, lo que hace más meritaria la abnegada misión que cumple.

Cada año que pasa se hace más indispensable la construcción de un edificio especial para este establecimiento.

El local no permite la separación de los alumnos según su grado de instrucción, teniendo que estar reunidos actualmente los sordomudos que ya pueden hablar con los que recién se inician, hecho este que entorpece el resultado de la enseñanza oral por el inevitable empleo de los gestos de los primeros para con los segundos.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDAS

Consideraciones generales.—Este establecimiento fué fundado por decreto de fecha 13 de enero de 1900, con la escuela de aplicación únicamente, iniciándose las tareas de la enseñanza con 40 inscriptas; hoy la frecuentan 186 niñas sordomudas. Desde entonces su progreso no ha tenido casi solución de continuidad, pero con lentitud por estar supeditado a los recursos votados para el sostenimiento del internado.

Sin embargo, a pesar de los inconvenientes y obstáculos opuestos al rápido desenvolvimiento de este Instituto ha alcanzado una inscripción de 248 alumnas distribuidas en los 3 cursos básicos, que son la escuela de pliación, la escuela normal y el curso de ortofonía.

Por decreto de 22 de junio de 1900, creóse la escuela normal para la formación de personal docente, pues no existía a la sazón más que el escaso que estaba en ejercicio. Hasta la fecha han obtenido en ella el título de maestra normal de la especialidad 62 alumnas y 11 han cursado ya su primer año, las que prestan servicios en ambos Institutos, en las escuelas públicas y en la enseñanza privada.

Por decreto de 10 de marzo de 1905, se creó el curso de ortofonía, destinado a la corrección de la tartamudez y demás vicios de pronunciación en los niños oyentes; han pasado por sus aulas 268 alumnas: niñas procedentes de las escuelas primarias y señoritas de nuestra sociedad. En su mayoría se retiraron corregidas o mejoradas de sus defectos.

Estos dos últimos cursos se establecieron y han llenado necesidades verdaderamente sentidas, dando los frutos que se anhelaba al gestionar su implantación, particularmente el de ortofonía, que por primera vez funcionaba en el país, adelantándose así a los institutos de sordomudos del extranjero, que recién ahora están creando

dicho curso anexo a los mismos, convencidos de que es un complemento indispensable de esta enseñanza especial.

Existe, además, el departamento de talleres, a cargo de seis maestras preparadas en diversos oficios, donde las niñas reciben la instrucción práctica, y lo constituyen igual número de manualidades propias de la mujer, habiéndose tenido en cuenta especialmente al establecerlas el máximo de rendimiento pecuniario del trabajo y el mínimo de peligros de orden social y moral en las actividades ulteriores de las sordo-parlantes, para que no se malogren los esfuerzos del Estado en favor de su educación y bienestar al incorporarse a la vida colectiva.

La misión social de esta institución es doblemente importante; su objetivo principal reside, sin duda, en la aplicación del maravilloso sistema de enseñanza del niño sordomudo, mas si se contempla desde el punto de vista de los intereses morales que tutela con su acción bienhechora, será legítimo reconocer que su existencia merece el amparo de los poderes públicos y su difusión para el cumplimiento de un altísimo deber de justicia social.

Desde las más apartadas regiones del territorio, acuden en busca de lo que es indispensable a la vida humana, de lo que es su salvación intelectual y moral sin la cual no sería posible convivir en sociedad: la adquisición del dón de la palabra, la facultad divina que los priva de la comunicación con sus semejantes. Y esta suprema y legítima aspiración del ser que se acerca a la escuela, necesita algo más que la instrucción sistemática del aula, quiere y busca mucho afecto en su segundo hogar, mucho cariño, mucha consagración para la desgracia que sufre en el más absoluto silencio, hasta que el maestro con paciente labor despierta su inteligencia y sus sentimientos, que posee en el mismo grado, con la misma intensidad que su hermano, el niño oyente.

A él se consagra en este Instituto todas las ternuras y todas las delicadezas del alma, porque no sería po-

sible permanecer indiferentes ante la magnitud de sus infortunio. Esta es, pues, para el maestro de sordomudos obra de amor y de caridad.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Las clases primarias han funcionado todos los días hábiles de 8 a 11; las de música, literatura y francés, 6 horas semanales y los talleres 7 horas diarias divididos en dos turnos.

Las clases primarias se imparten de acuerdo con el programa adoptado por el Consejo Nacional de Educación, con excepción de aquellas materias que no están al alcance de los ciegos como es el dibujo, caligrafía etc. y ligeras modificaciones requeridas por la índole de los alumnos de este Intituto.

Está al frente de estas clases un grupo entusiasta y trabajador de maestras, casi todas ellas de reconocida competencia que deben suplir con su laboriosidad las deficiencias del material escolar de que se dispone.

Las clases de música funcionaron con la misma organización que en años anteriores y el mismo distinguido cuerpo de profesores.

Debe procederse a la instalación del órgano, actualmente en la Aduana, a fin de que al iniciarse el nuevo período escolar cuente la clase con el instrumento largamente esperado y tan necesario al perfeccionamiento de sus alumnos.

Como en años anteriores y dadas las vinculaciones de la dirección y personal de música del Instituto, pudieron obtenerse entradas gratuitas para las matinées de la temporada lírica del Colón, Conciertos Sinfónicos de la Sociedad Orquestal, Cuarteto de Londres, Krusinisky, Coros Ukrainianos y todos aquellos conciertos organizados por

la empresa Quesada y Grassi. Estas audiciones constituyen un complemento precioso a la cultura artística de los alumnos.

Desde el mes de Junio cuatro «Damas Protectoras del Obrero» han dado conferencias semanales sobre temas morales, obsequiando a todos los alumnos en ocasión de la clausura de cursos.

Funcionaron el taller de escobería, cepillos, plumeros y mimbre para los varones, y telar a mano y labores para las niñas. En el taller de varones se restableció la artículos fabricados administrándose venta de lo producido de acuerdo con la ley de contabilidad.

La maestra del taller de niñas encuéñtrase aún fuera de presupuesto.

A pedido del Establecimiento la Institución Argentina de Ciegos, dotó a este taller de un nuevo telar, más en armonía con la talla y fuerza de las niñas, reservándose el antiguo a los varones para cuando pueda realizarse el ensanche de los talleres.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ESCUELA
DE ARTES DECORATIVAS E INDUSTRIALES

Marcha general del establecimiento.— Los estudios en el año escolar terminado han tenido el desarrollo conveniente y seguro que la Dirección viene imprimiendo año tras año, interesada porque en la Institución se cumpla a satisfacción los propósitos por llenar, de acuerdo con los adelantos y las exigencias culturales del país que van despertando en el pueblo tantas iniciativas como nuevas necesidades para que la atención gubernativa preste a esta importantísima rama de la enseñanza, todo el apoyo que ha menester.

La exigüedad del local y limitación del presupuesto de gastos son graves inconvenientes que todos los años la Dirección se ve obligada a subsanar con dificultad,

para que la enseñanza tenga el desarrollo eficaz necesario para un mayor rendimiento, y es con el fin de obtener mayores y amplias facilidades que respondan a las exigencias que la importancia de los estudios artísticos reclaman que se insiste en la necesidad de dotarla de un edificio propio y de un presupuesto conveniente.

Además, dado lo muy reducido del local en que funciona la Academia, se ve obligada a rechazar año tras año por falta de ubicación, aspirantes que por su preparación, merecían bajo todo concepto su aprobación para el ingreso al Establecimiento.

El personal docente ha respondido en todo momento a la confianza de la Academia, tanto desde el punto de vista de la capacidad profesional como desde el de su moralidad para cumplir correctamente con sus deberes, intensificando el empeño por hacer que la enseñanza sea más firme y más accesible a las necesidades del ambiente.

La disciplina ha sido mantenida sin ningún esfuerzo, contando el Establecimiento con un personal excelente encargado de ella, y sobre todo, porque es norma en él establecida, donde los alumnos se sienten perfectamente amparados por el espíritu de justicia y de respeto con que se les atiende.

El material de enseñanza no ha podido aumentarse ni mejorarse más que en limitada proporción, dada la reducida cantidad que se destina, empero, a pesar de los pocos recursos que se disponen para gastos de modelos y diversos, el año escolar se desarrolló como queda expresado, normalmente, habiendo funcionado con regularidad todas las clases, salvo la cátedra de Cálculos y Resistencia de Materiales que desde el comienzo del curso y por espacio de varios meses ha sufrido interrupción por hallarse vacante.

Es de suma importancia que esta Academia obtenga su edificio propio, amplio y con muy buena luz para que la higiene sea un complemento a la buena educación del estudiante.

Por otra parte, no puede ponerse en práctica iniciativas propias por cuanto el nuevo plan de estudios, por no tener aún sancionado su presupuesto, le impide realizarlas.

La asistencia de alumnos y profesores ha sido normal, siendo el resultado de los exámenes enteramente satisfactorio.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO (SUD)

Personal docente.—Además de los profesores titulares había en el establecimiento un crecido número de profesores interinos, algunos con largos interinatos. Estos profesores dictaban clases en diversos cursos y asignaturas diversas. Para determinar respecto de su capacidad y demás condiciones, con el objeto, de resolver cuántos y cuáles podían ser confirmados, el Ministerio nombró el año pasado varios inspectores ad-hoc. Después la Escuela fué intervenida y con fecha 12 de mayo de este año se dictó el decreto de reorganización del personal. Con los antiguos profesores titulares y los nombrados últimamente corresponde ahora actuar al frente de este importante establecimiento. Nada puede informarse, pues, respecto de la labor del cuerpo de profesores durante el año 1923. Esperárase que ese personal docente en total sabrá responder a la confianza que importa su designación por el P. E., para su bien y para el mejor nombre de la Escuela. La impresión de conjunto es buena en ese sentido.

Edificio.—La Escuela funciona en dos casas separadas, a una cuadra de distancia, que insumen por alquileres la suma de \$ 1705. (un mil setecientos cinco pesos $\frac{m}{n}$) mensuales.

Esos edificios son inadecuados por su capacidad y otros inconvenientes para la cómoda e higiénica perma-

nencia de los 927 alumnos inscriptos y para las dependencias necesarias. Apenas si permite la marcha regular, pero con dificultades, de un establecimiento de la importancia de éste en que funcionan tres turnos por día.

Presupuesto.—Según las partidas que fija la respectiva Ley de Presupuesto 1923/24, se destinan para la Escuela \$ 311.820^{m/n}.

Además por exigencias reclamadas por la mayor inscripción de alumnos y por su distribución en los diversos cursos se ha debido nombrar 54 profesores con imputación al artículo 49 (actual 44). Con esos aumentos en el personal docente y otros en el administrativo se facilitará la obra de este establecimiento.

Plan y programas.—A raíz de la intervención de la Escuela, se pudo ver la urgente necesidad de adoptar un plan que salvara los inconvenientes de otros en vigencia y así, desde la iniciación de este curso en esta Escuela y en los demás establecimientos de su misma índole, la enseñanza se hará con el nuevo plan impuesto por decreto del 4 de marzo de 1924.

Los programas se han redactado en esta Escuela teniendo en cuenta la opinión del profesorado, y en cada especialidad, orientándolos hacia el propósito primordial de formar profesionales que han de actuar en el comercio del país.

ESCUELA SUPERIOR COMERCIAL DE MUJERES
DE LA NACIÓN

Consideraciones generales.—Inscripción.—Ha sido muy grande la afluencia de alumnas en la inscripción del curso escolar que termina, esto nos muestra claramente, que

la Escuela Superior Comercial de Mujeres, va venciendo esa aversión que existía contra cualquier estudio para la mujer, que no fueran los normales; el exceso de maestras, además, hace que la mujer joven busque otros rumbos útiles y provechosos.

Por esto se propició la creación de dos nuevas divisiones de primer año y así en el mes de abril se cerró la matrícula escolar con 623 alumnas, distribuidas en la forma siguiente.

Curso peritos mercantiles 463 alumnas.

Curso tenedores de libros 160 alumnas.

A causa de lo inadecuado del edificio, con aulas muy pequeñas, hemos tenido que denegar el ingreso a muchas niñas, a pesar de llenar las condiciones reglamentarias. Se clausuraron las clases el 10 de noviembre con 560 alumnas. Los días hábiles fueron 191. La asistencia muy regular, siendo el porcentaje anual de 93 %.

Es digno de mencionar que del total de alumnas de ambos cursos, casi el 85% son argentinas.

Horario.—La escuela ha mantenido para el curso de peritos mercantiles el horario matutino de 8 a 12.15.

El curso de tenedores de libros ha funcionado de las 13 a las 17; esto se hizo de acuerdo con la Superioridad, pues la comisión de estudios comerciales, reunida en el mes de febrero de 1923, reconoció los inconvenientes del horario nocturno para una escuela de niñas. La práctica ha demostrado la conveniencia de este cambio, en todo sentido, tanto en la asistencia como en el aprovechamiento de la enseñanza. Con este horario han funcionado dos divisiones de primer año del curso de peritos mercantiles, por no disponer de aulas en el turno que les correspondía.

Personal decente.—El cuerpo de profesores es en su mayoría competente; han respondido a todas las indicaciones de la dirección, referentes a programas, métodos de enseñanza etc., no dejando de prestar su concurso en los

casos requeridos. Llega a 58 el número de profesores, correspondientes a los dos cursos.

Asistencia de profesores.—La mayoría asiste regularmente y con puntualidad; hay muchos de asistencia perfecta y sería de desear que todos imitaran este ejemplo, pues la asistencia y puntualidad de los profesores, es la base de la disciplina escolar.

Enseñanza.—Se ha dado en forma eminentemente práctica, teniendo por base el principio de que el alumno es un elemento en plena actividad y el profesor es el que ordena, prepara y dirige los ejercicios realizados por el alumno, con toda conciencia, trabajando así, en colaboración. La proporción entre las clases teóricas y los ejercicios y trabajos prácticos, resulta de la naturaleza de la asignatura, del programa más o menos extenso y especialmente del material disponible, que es muy escaso en esta escuela. Se ha exigido la presentación en los exámenes de los ejercicios realizados durante el año, debidamente corregidos por el profesor. Las excursiones realizadas han permitido ampliar esta dirección docente. Las alumnas han visitado con sus profesores, fábricas de tejidos, cristales, imprentas, frigoríficos.

Museos: de Historia Natural—Histórico—el de Bellas Artes—el Observatorio de La Plata.

Toda la escuela visitó la Exposición de Agricultura, Lechería y artículos de Granja, en el mes de Mayo, sacando de todas estas visitas de estudio provechosas enseñanzas.

Exámenes.—Se pidió a los profesores presentaran el 1.^o de noviembre los programas de exámenes, divididos en bolillas equilibradas en cuanto a dificultades y comprendiendo cada una parte teórica y práctica.

Tanto los exámenes escritos como los orales se tomaron de acuerdo con los horarios preparados con anterioridad y remitidos a la Inspección, no habiendo altera-

ción ni dificultad gracias a la asistencia de los profesores digna en este caso de mención.

Disciplina.—Como siempre, se ha mantenido en la obediencia espontánea, basada en el respeto personal y en la conciencia del deber. Contados son los casos en que ha habido necesidad de imponer correctivos enérgicos. Ha contribuido a ella el sistema de calificación adoptado desde el año anterior. Teniendo en cuenta no sólo su aplicación sino también los otros factores importantísimos como son la conducta, el orden etc. se hace saber esto a los alumnos y a los padres, muchos de los cuales, no todos, secundan la obra de la escuela.

**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO
DE LA PLATA**

Personal docente.— El cuerpo docente de esta Escuela constituye un conjunto homogéneo, por su elevada cultura y por la clase de labor que diariamente realiza.

Durante el año transcurrido se han incorporado nuevos profesores, sobre los que, por su labor inicial, se tiene buena impresión, no pudiendo ser esta una opinión definitiva dado el breve término en que se les ha podido observar.

Enseñanza.— Se ha dado de acuerdo con los programas en vigencia, siendo pocas las asignaturas en las que no ha sido posible cumplirlos totalmente. En una parte de las materias del plan de estudios se impone dotarlo de programas analíticos que den especial preferencia a la parte práctica y experimental.

Biblioteca.— Tiene algunas obras de valor, pero muchas truncas, reclamando otras ser encuadradas de inmediato para su mejor uso y conservación.

Disciplina.— Buena en general, habiendo necesitado una especial dedicación para que se ajustara definitivamente a un ambiente de orden, de respeto y de trabajo.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA

La orientación profesional de la Escuela, hace que sea una constante preocupación, armonizar la preparación especial que la escuela debe proporcionar, con la instrucción general tan indispensable a jóvenes que van a continuar estudios superiores. Es grato hacer constar como comprobación del éxito alcanzado en ambos aspectos de la enseñanza, el hecho de que los alumnos que ingresaron a la Facultad de Ciencias Económicas, en su casi totalidad han dado buen resultado, perteneciendo algunos de ellos al cuerpo de profesores del establecimiento, después de alcanzar el más alto título que dicha facultad expide; por otra parte algunos de los últimos egresados se han incorporado a la armada nacional y otros a las grandes casas exportadoras con buenos sueldos iniciales.

La disciplina de la escuela tiene como fundamento el ejemplo del profesor y la clara comprensión del alumno, de sus obligaciones, agregando a esta una vigilancia constante que hacen en conjunto una vida escolar tranquila y provechosa.

La reposición del examen como medio de promoción del alumno, ha venido a fortificar la disciplina y regularizar la vida escolar, por cuanto el sometimiento, al final del año de estudios, a una prueba corta y concluyente obliga al estudiante a una contracción más constante a sus obligaciones y deja por consiguiente un bagaje mayor de instrucción.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO CONCORDIA (E. Ríos)

Funcionamiento.— De conformidad con la nueva reglamentación iniciáronse las clases el jueves 15 de marzo y se continuaron sin interrupción hasta el sábado 10 de noviembre. *Los exámenes previos* y de preparatorios ocuparon 5 días del intervalo que se destina a repaso para los alumnos regulares; los *escritos* de alumnos regulares se realizaron del 20 al 26 de noviembre, y los orales de fin de año comenzaron el 1.^º y terminaron el 14 de diciembre, fecha en que se dió por terminada la tarea docente del año, con un total de 202 días de labor, de los cuales 180 corresponden a clases y 22 a pruebas y exámenes.

Un hecho que merece anotarse es que esta Escuela, originariamente destinada a varones como todas sus similares, va insensiblemente transformándose en «escuela mixta»: mientras que en sus comienzos sólo por excepción concurría una que otra niña a sus aulas, hoy más de la cuarta parte de sus alumnos son mujeres. El hecho es significativo en lo que respecta a la paulatina entrada de la mujer en las actividades comerciales de la zona. En lo tocante al gobierno escolar, salvo pequeñas dificultades originadas por deficiencias del local, no se ha encontrado ningún inconveniente en la aplicación de esta tan debatida «coeducación de los sexos»; al contrario, se podría en su favor anotar no despreciables ventajas.

La *sección nocturna* marcó con 170 alumnos su máxima concurrencia en el mes de julio, quedando reducida en los últimos meses a 115. Toda la concurrencia nocturna es masculina.

Personal. — La composición del personal docente no ha sufrido durante el año modificaciones dignas de mención. Sus componentes son ya avezados por larga práctica a las tareas docentes y su actividad se ha desenvuelto con dedicación y competencia.

La *asistencia*, sin alcanzar el alto porcentaje de algunos años anteriores, con un promedio de 94 % puede calificarse de satisfactoria, si bien uno que otro de los profesores ha dejado algo que desear a este respecto.

La enseñanza.—El desarrollo de planes y programas ha seguido su curso normal sin otros tropiezos que los que provienen de las deficiencias del local y material didáctico.

La seguridad por parte de los alumnos de que su promoción se haría a base de pruebas de relativa severidad, influyó no poco en su aplicación al estudio, y si el resultado no en todos los casos ha respondido al esfuerzo, puede atribuirse esto, en gran parte, a la excesiva lenitud de promociones anteriores, dispuestas a base de un mínimo de clasificación, sólo calculado para determinar la admisión a las pruebas definitivas.

Disciplina.—El elemento que concurre a esta Escuela no es, en general, de difícil gobierno. Ha bastado la sensación de que en las esferas superiores del gobierno escolar no se toleraría ningún acto subversivo para que la incipiente efervescencia, efecto más del contagio y de la imitación que no de la índole propia de los jóvenes, se aquietara por completo.

Las pequeñas incidencias y faltas de adaptación a las exigencias escolares, inherentes a la vida diaria de un establecimiento de esta naturaleza, no han revestido caracteres de gravedad, y con la intervención de los padres o encargados respectivos han podido ser salvadas sin requerir medidas extraordinarias de ninguna clase.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN
(Tucumán)

Marcha general del establecimiento.—Durante el curso escolar de 1923 la Escuela ha desarrollado su acción sin mayores tropiezos, funcionando con toda regularidad

y aunque su presupuesto y elementos docentes de que dispone sigue sin modificarse el primero y sin ampliarse o mejorarse los segundos, ella tiene su finalidad, no en la medida que fuera de desearse, pero eficaz dentro de una órbita relativa, que a no mediar algunas circunstancias, sería amplia y de resultados excelentes.

Personal docente. — En general es bueno y susceptible de que se utilice su esfuerzo en pro de la Escuela.

Se ha levantado sobre la Escuela una mala atmósfera y su origen es la deficiente enseñanza de la contabilidad que el comercio en general puede apreciar cuando emplea nuestros egresados. Agréguese que existen cursos de Contadores y Tenedores de Libros, fuera de los de Peritos, es decir, que para once años de Contabilidad no existen más que dos profesores de esta asignatura.

Enseñanza. — Es esta la más vital de las tareas; controlar la acción docente y el desarrollo de los programas por parte de los profesores.

Los programas, sobre todo los del curso de Contadores deben ser modificados. Se repiten en ellos materias ya dadas en el curso de Peritos, o se prolonga indefinidamente la enseñanza del Castellano desde un punto de vista gramatical, es innecesario, pues debe tenerse en cuenta que esos alumnos ya han estudiado esa materia durante cinco años.

A pesar de que se relacionan con los procedimientos judiciales no resulta una materia de la cual se puede dejar de prescindir.

El deseo de que la Contabilidad se estudie en la forma más práctica, se ha estrellado ante las circunstancias enumeradas en el parágrafo anterior.

Un profesor que falta y que dicta 24 horas semanales no puede preocuparse de que sus alumnos trabajen y ser el control de ese esfuerzo. De ahí es que no se tenga ni escritorios modelo, ni bancos modelo, ni cuadernos per-

sonales donde los alumnos lleven las diversas clases de Contabilidad correspondientes a los años que estudian. Se da en la Escuela el caso extraordinario de que en casi todas las materias se hacen trabajos prácticos menos en Contabilidad.

Los profesores de Matemáticas en cambio llenan su misión y orientan su enseñanza de modo que los conocimientos de los alumnos puedan ser utilizados de inmediato por éstos.

La parte realmente práctica de la Aritmética de acuerdo con la índole de la Escuela, o sea la comercial, los alumnos salen conociéndola y por esto sólo ya pueden ser buenos empleados de bancos o escritorio.

La Historia y Geografía se enseñan correlacionadas, los trabajos prácticos de ambas materias tienden a inculcarle al joven que no existe hecho histórico sin su ambiente geográfico y que este último es hijo de factores que él puede fácilmente descubrir. También las Ciencias Naturales, y en especial la Tecnología; pero la insuficiencia de los gabinetes y la carencia total de uno que sirva a la última, perjudica el esfuerzo del catedrático.

La enseñanza de idiomas adolece de iguales deficiencias que la enseñanza de la Contabilidad en lo que se refiere al escaso número de profesores que dictan las dos asignaturas.

Desde el año pasado se ha facilitado esta tarea de control sobre la enseñanza de idiomas, permitiendo que profesores de otros establecimientos nacionales integren aquéllas.

Los cursos de Contadores necesitan para atraer a los alumnos y consolidarse en la opinión pública primero, revisar los programas y segundo seleccionar su personal docente.

Disciplina. — Con íntima complacencia se puede anotar la consolidación de la disciplina dentro de la Escuela.

Los cursos nocturnos eran los más graves en cuanto

a disciplina, pero merced a una acción personal y diaria se ha conseguido que un ambiente nocivo y hostil, se transforme en un ambiente de trabajo.

Acción externa. — Es grande en Tucumán. Si el dictado de sus materias fundamentales se hubiera cuidado sería mayor aun. Siendo éste un centro que engloba la vida económica de varias provincias, existe campo y actividad para que los egresados de la Escuela apliquen sus energías de inmediato y muy remunerativamente. Si la Escuela pudiera tener en su seno un banco y un escritorio modelo sería su mejor propaganda y su vínculo de unión más inmediata con el medio dentro del cual vive. Teoriza mucho en lo esencial de la enseñanza y los alumnos tienen que aprender fuera lo que debieron salir sabiendo de sus aulas. Pero para esto es preciso aumentar los profesores de Contabilidad.

Casi no existe banco, ni casa de comercio de importancia, que no tenga egresados de la Escuela.

Jóvenes de las provincias vecinas vienen expresamente para cursar sus estudios. Y esto implica el reconocimiento teniendo en cuenta que en todas hay colegios nacionales de la importancia que se le asigna a su finalidad profesional.

Es de lamentar que la incomodidad del edificio impida la realización de actos públicos en él.

Las efemérides patrias se conmemoraron por esto únicamente entre los alumnos y el personal docente.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Desde luego debe llamarse la atención sobre el incremento considerable de matriculados en los cursos diurnos con relación al año anterior, pues el número de inscriptos alcanzó a 849 o sea 134 más que en 1922. Para

recibir este mayor número de alumnos fué necesario organizar dos nuevas divisiones de primer año. Hubo que recargar todas las divisiones existentes de los tres primeros cursos, que dificultó la enseñanza.

En tercer año especialmente, en que tuvo una de sus divisiones 73 matriculados. Es conveniente insistir en un pedido formulado con anterioridad relativo a la creación de una nueva división de tercer año, pues en el año entrante excederá de 150 el número de alumnos de segundo año que serán promovidos. Este incremento de alumnos en los primeros cursos es muy significativo, pues demuestra que la juventud comienza a orientarse hacia las actividades industriales, como lo revela también el hecho de que más de 300 aspirantes quedaron sin matricularse en esta Escuela por falta de lugar. Este marcado interés por las carreras industriales que se enseñan en el establecimiento debe ser estimulado por los poderes públicos acordando a esta Escuela cuanto necesite para el perfeccionamiento y ampliación de su enseñanza de taller y de laboratorio.

Personal docente.— La asistencia media del personal docente fué algo mejor que la del año anterior, pues alcanzó 89, 8 % contra 89, 1 % en 1922. Mejoró también en los cursos nocturnos llegando a 96, 2 % contra 94 % a que ascendió en el año anterior. Son numerosos los profesores de los cursos diurnos y nocturnos que acusan una asistencia superior al 95 %. Es un acto de justicia mencionar especialmente los nombres de los profesores que tuvieron 100 % de asistencia, y que demostraron una consagración ejemplar a sus tareas docentes.

Enseñanza.— Se desarrolló de acuerdo a los programas de trabajos prácticos que se fijaron en las reuniones de profesores al comienzo del año escolar. Estos comprendían para la especialidad mecánica, cálculos y proyectos diversos y, además, la construcción de seis tornos para

metales con sus contramarchas que fueron instalados, en parte, en el taller destinado al trabajo manual de electricidad.

En la especialidad eléctrica la enseñanza práctica consistió principalmente en la construcción de electromotores de dos caballos para corriente continua (uno por cada dos alumnos) con sus correspondientes reostatos de puesta en marcha, de ventiladores y estufas eléctricas (uno por alumno), en la construcción de nudos al descubierto y en cajas, y en diversos trabajos de galvanotécnica. En el taller se prepararon también los elementos necesarios para la construcción de electromotores de corriente alterna, trabajos que ejecutarán los alumnos cuando funcione la máquina estampadora que se adquirió para efectuar el corte de chapas.

Disciplina. — La Escuela fué afectada por el movimiento estudiantil que con carácter general se hizo sentir en todos los establecimientos de enseñanza de esta Capital y que tuvo por origen la modificación del reglamento de promociones. En este instituto el movimiento tuvo poco alcance, restableciéndose en pocos días la asistencia normal, gracias a las medidas adoptadas oportunamente.

Por lo demás, la disciplina de los alumnos, lo mismo que la del personal docente, administrativo y de talleres fué satisfactoria.

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA PLATA

Funcionamiento general. — Con la intensa acción desarrollada por la Escuela en el período de vacaciones, fácil fué iniciar ordenadamente las tareas del año, con buena inscripción de alumnos, en los distintos cursos.

Debidamente reparado el mobiliario del establecimiento, higienizadas aulas, talleres y oficinas, comenzó a

funcionar la Escuela en relativas condiciones de comodidad, no sin antes conseguir la presencia de la mayor parte de los padres, tutores o encargados de los alumnos, con quienes se conversó detenidamente, buscando conseguir así la cooperación del hogar, factor indispensable para asegurar la obra de la Escuela.

Aprovechóse esa oportunidad para vincularlos al establecimiento, haciéndoles recorrer sus dependencias con toda detención, mostrándoles los trabajos realizados en años anteriores, puntuizándoles la necesidad de su apoyo, para complementar la obra de las autoridades del establecimiento.

Y cabe confesar que sólo escasísimos padres, se mostraron remisos o indiferentes en el transcurso del año. Fueron atendidos en todos los casos las indicaciones que esta Escuela les hiciera, en especial en cuestiones disciplinarias.

Ningún acto de violencia, a excepción de casos aislados sin mayor importancia, puso trabas al desenvolvimiento de la tarea escolar, finalizando el curso, con la satisfacción para todos de haberse hecho obra silenciosa pero eficiente.

Enseñanza.— Fué preocupación también todo lo referente a este tópico. Cuidar de los elementos necesarios para hacerla eficaz, asegurar desde el comienzo la disciplina que permitiría trasmitirla sin tropiezos, proporcionar a cada uno de los señores profesores los materiales que necesitasen, de acuerdo a los recursos con que cuenta la Escuela, fué como digo en el párrafo anterior, preocupación diaria.

Buscando armonizar las opiniones de los profesores de materias afines, se solicitó la opinión de los mismos por escrito, reuniéndolos una vez recibidas aquellas para fijar orientaciones definitivas, consiguiendo así uniformar la enseñanza, intensificando la de los conocimientos más indispensables a juicio de los mismos profesores que los trasmitirían.

Obran en el archivo de esta Escuela las opiniones del profesorado sobre el particular.

Personal docente.—En repetidas ocasiones se ha significado el concepto que me han merecido los señores profesores, en su actuación durante el año a que esta memoria se refiere.

Se ha encontrado en ellos el apoyo y buena voluntad necesarios para que la obra desarrollada por la Escuela fuera de resultados positivos.

En general es justo el elogio que merecen sus condiciones intelectuales y docentes, su entusiasmo y contracción en el desempeño de sus tareas, así como también su asistencia y puntualidad.

Si algunas fallas se notaron en los métodos de enseñanza, de acuerdo con la Vice-dirección, se hicieron las indicaciones respectivas, corrigiendo así los detalles que pudieran restarle eficacia.

En todo momento, el personal docente ha llenado cumplidamente sus deberes.

Disciplina.—Ninguna incidencia de importancia ha violentado en momento alguno la disciplina general del establecimiento.

El alumnado, ha observado una respetuosa conducta con sus superiores, y acatado sin protestas, todas las medidas disciplinarias que se estimaron necesario aplicar, para corregir actitudes, que fueron siempre aisladas, y que pudieran importar un desconocimiento a las autoridades de la Escuela.

En el personal docente la armonía no fué nunca quebrantada y en cuanto al personal de talleres, salvo algunas excepciones que no revistieron mayor gravedad, se condujo correctamente.

Si algunas medidas tendientes a regularizar el trabajo de estos últimos, pudo provocar al principio prevenciones

rápidamente éstas desaparecieron al convencerse de la justicia que habían inspirado las mismas.

Excusiones.— La necesidad de intensificar en lo posible la enseñanza práctica, la falta de elementos para ello han obligado como en años anteriores a realizar excusiones a establecimientos, instituciones y fábricas, cuya visita podía reportar beneficios a los alumnos de las distintas especialidades.

En todos los casos las excusiones proyectadas han podido llevarse a efecto, y como resultado de ellas, han quedado archivadas, las monograffías que hicieran los alumnos visitantes, donde consignan el resultado de las mismas.

En todos los casos, han sido acompañados por lo menos por un profesor, lo que aseguraba a la vez que el resultado de la visita, la seriedad y corrección con que los alumnos se conducirían.

Escuela nocturna.—Es necesario modificar el plan de estudios en la forma indicada en otras oportunidades, haciéndolo más adoptable a las finalidades buscadas con su creación.

Desgraciadamente, la asistencia de alumnos fué sumamente reducida, especialmente, en la época de grandes fríos. Se explica esto, conociendo el elemento que concurre a sus aulas.

Respondiendo a deseos manifestados por algunos alumnos se hicieron funcionar una vez por semana los talleres, y si bien al principio la asistencia de los mismos respondía a los sacrificios que importaba habilitar los talleres y el personal respectivo, después las inasistencias eran tan numerosas y frecuentes, que se llegó a pensar en la clausura de los mismos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN
DE SANTIAGO DEL ESTERO

Enseñanza.—Se trató y acaso se ha conseguido, im-
partir una enseñanza eminentemente práctica, excluyen-
do en lo posible el texto y tratando que el alumno ej-
cutara una obra de observación y experimentación con-
tinuada. La contracción del profesorado y su preparación
han hecho posible tales deseos, al punto que se puede
afirmar que el alumno ha ejecutado la mayoría de los tó-
picos del programa. Unas largas vacaciones, debidas al
estado sanitario de la Provincia, restaron tiempo para que
los programas fueran desarrollados en toda su extensión.
Sin embargo hicieronse en Botánica, colecciones muy com-
pletas de plantas de la región, debidamente clasificadas.
En Trigonometría y Topografía, con aparatos cedidos por
la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, se pu-
do llevar a efecto varios relevamientos, habiendo además
ejecutado la nivelación y estudio de un camino carretero.
Todo ello, impuso la habilitación de horas especiales a
fin de poder efectuar las excursiones necesarias a tal ob-
jeto. Se efectuó además un viaje a las obras del F. C.
a Huaytiquina con los alumnos de 3er. año, viaje que dió
excelente resultado; sirvió además dicho viaje para apli-
cación de Dibujo Técnico, habiéndose tomado el plano de
diversas maquinarias y obras.

Cuerpo docente.—Debe dejarse especial constancia de
la contracción y buena voluntad del personal docente, el
cuál en todas las ocasiones ha tratado de cooperar a las
iniciativas de la Dirección, y aportando para la enseñanza
elementos personales, útiles, etc., de que la Escuela se
halla desprovista.

Trabajos ejecutados.—Los alumnos han ejecutado en
Carpintería un total de 265 modelos.

En Dibujo Técnico, se han confeccionado alrededor de 200 láminas, de mérito más o menos suficiente. De la misma manera se hicieron 37 herbarios, ejecutándose actualmente un herbario general que servirá para enseñanza y que quedará en la Escuela.

Beneficio dejado por los talleres.—Durante el año en curso se han vendido modelos por un valor aproximado de 1.000 \$.

Consideraciones finales.—La marcha del establecimiento ha sido durante el curso fenecido, regular. El personal docente ha respondido en un todo a las indicaciones de la superioridad, y el éxito de la enseñanza se ha confirmado plenamente en la exhibición de trabajos, que ha llevado a las familias el convencimiento de lo que puede ser la Escuela si las perturbaciones actuales desaparecen. Este alumnado es superior al de todas las escuelas de esta naturaleza de reciente creación; los augurios sobre el porvenir son halagüeños, la voluntad y capacidad de trabajo del personal, excepcionales, y la visión del éxito muy clara.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CHIVILCOY

(Buenos Aires)

Enseñanza.—Las clases teóricas se dictaron regularmente a pesar de no contarse con el personal necesario, debiendo tomar a su cargo la enseñanza de algunas materias el personal con evidente recargo de trabajo.

Talleres.—Los talleres trabajaron intensamente, realizándose también numerosos trabajos encargados por particulares.

La falta de algunos elementos no permitió intensificar aun más esta actividad de tanta importancia, dada la índole del establecimiento.

**ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE DOLORES
(Buenos Aires)**

Es este el tercer año de su funcionamiento, y aunque mejoradas en la medida que lo han permitido los recursos propios de la Escuela, se ha notado al igual que el año anterior, la falta de instalaciones en los tres talleres.

En el transcurso del corriente año, estos inconvenientes podrán subsanarse, acaso, mediante la contribución de la suma que por prorrato correspondería a esta Escuela, de los \$ 150.000 $\frac{1}{4}$, destinados en el presupuesto vigente para completar instalaciones de las escuelas de esta índole.

Respecto a la inscripción de alumnos han empezado a sentirse los efectos del Decreto de 22 de diciembre de 1922 que obliga a tener el cuarto grado aprobado para poder ingresar a estas escuelas.

Personal docente.—Los profesores y maestros han desempeñado en general la enseñanza en una forma eficiente.

Los programas se han desarrollado íntegramente en la parte práctica como teórica, reformándose substancialmente el programa de dibujo, dándole una orientación más práctica y adaptándola directamente a la especialidad del alumno y a la enseñanza del taller respectivo.

Los talleres han funcionado sin ninguna interrupción ni tropiezo durante el año.

Consideraciones generales.—Entre los alumnos que se han retirado de la Escuela, un porcentaje bastante elevado lo han hecho porque ya en el segundo año han adquirido conocimientos y práctica suficientes para emplearse como aprendices y como la mayoría pertenecen a familias menesterosas aprovechan inmediatamente la oportunidad que se les brinda para que sus hijos ganen un pequeño jornal.

Con mayor frecuencia han sucedido estos casos entre alumnos del taller de carpintería; de éstos todos los que llegaron a terminar el 2º año encontraron ubicación, abandonando el Establecimiento.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE VICTORIA
(Entre Ríos)

Enseñanza.—La enseñanza se impartió en un todo de acuerdo al plan de estudios vigente.

Las clases que no corresponden al profesor de grado, fueron dictadas por su respectivo profesor, según disposición reglamentaria y de acuerdo al programa.

Sensible ha sido a esta Escuela verse impotente para mantener el estímulo que merecían los jóvenes que solicitaron ingreso y más sensible aun tener que guardar silencio cuando los solicitantes argumentaron que ellos no habían cursado el 4º grado por no existir escuelas que lo tuvieran en su jurisdicción, por cuya causa se veían privados de aprovechar los beneficios de este Establecimiento.

Ante tal situación, se palpa con pesar que los esfuerzos y aspiraciones por el progreso de esta Escuela y el aprovechamiento de la enseñanza que en ella se imparte, no abarcan el total del rendimiento que podía alcanzar.

Clase en los talleres.—Sin descuidar por cierto las claseo de educación común, se le ha dedicado especial atención o preferencia si se quiere, a la enseñanza de una profesión dentro de las especialidades que abarca la Escuela en los oficios de carpinteros, herreros y mecánicos, a fin de que en el corto espacio de tiempo de los tres años escolares, los alumnos aprendices adquieran el mayor caudal de conocimientos y perfección en el oficio, con un resultado que satisfizo ampliamente los anhelos de la Dirección.

Taller de mecánica.—Este taller como todos ha tenido un funcionamiento regular, con resultados positivos, pues se han realizado trabajos de relativa importancia tanto en el orden material como bajo el punto de vista de la enseñanza.

Se ha tenido la oportunidad de reparar motores a vapor como a explosión, reparación de piezas de automóviles y de máquinas agrícolas, soldadura autógena etc., motivos todos que familiarizan al alumno con los trabajos que mayor aplicación darán a sus conocimientos en la vida real de obreros. Además, también, como siempre, se han hecho pequeños trabajos de ajustaje en piezas que son modelos de enseñanza.

Taller de carpintería.—Este taller muy importante de la Escuela, ha sido este año el preferido, llegando la inscripción de alumnos casi a igualar a la de los mecánicos. La práctica ha demostrado que los aprendices carpinteros hallan más fácil trabajo, lo que los estimula.

En el taller de carpintería se han hecho trabajos de relativa importancia, tanto por su valor intrínseco, como por la utilidad y la enseñanza impartida, especializándose más en la construcción de muebles finos y corriente, como para hogares modestos. Esto no significa que se haya dedicado a eso solamente, pues ha merecido especial atención todas las especialidades que abarca carpintería como obra blanca, construcción y reparación de puertas, tornería y carpintería rural, compostura de una máquina sembradora y una trilladora, juego de muebles de dormitorio etc.

Taller de herrería.—También este taller ha llenado su misión cumplidamente, porque aparte del aumento de alumnos aprendices del oficio de herrero, se han realizado en él infinitud de trabajos por los alumnos mecánicos que deben frecuentar herrería, a los efectos de forjar el trabajo que luego se lleva a las máquinas o la sección ajustaje para su terminación.

Con intervención de este taller y el de carpintería, se armó definitivamente el nuevo taller de fundición con su cañería subterránea y puente de carga.

Se han hecho trabajos en él, de relativa importancia de carácter rural y además una mampara de hierro para cubrir toda una galería.

Taller de fundición.—Este taller está definitivamente instalado con su horno listo para funcionar, teniendo un revestimiento interior de ladrillo refractario de m. 0,35 por parte, quedando un interior de m. 0,45, su tubería de aire y su puente de carga, faltando sólo para su funcionamiento el profesional que lo dirija.

Por informes recogidos en ésta, este taller vendría a llenar una sentida necesidad en la región, por los múltiples servicios que prestaría a ella en la confección de piezas de máquinas que hoy son mandadas fundir a Buenos Aires o a Rosario, aparte por cierto de los beneficios de la enseñanza, siendo como es sabido un complemento de todo taller de mecánica.

Clases de dibujo.—Las clases de dibujo fueron llevadas este año más en armonía con la finalidad de la Escuela, dándosele un mayor carácter industrial, con resultados mejores. Al efecto, el profesor de dibujo concurrió a los cursos de perfeccionamiento dictados durante los meses de vacaciones en Buenos Aires, adquiriendo en ellos un mayor caudal de conocimientos, por lo que hizo que dominara mejor la materia.

Disciplina.—La disciplina, en general ha sido bastante buena, no habiéndose suscitado ninguna causa grave que hubiera que aplicar medida alguna de rigor.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CÓRDOBA

Enseñanza.—La enseñanza práctica se dictó en la misma forma que en años anteriores ejecutando los alumnos sus trabajos de taller, de acuerdo a órdenes impartidas por la dirección.

En los distintos talleres se ejecutaron trabajos solicitados por particulares, muebles y útiles para el establecimiento y para venta como así también diversos ejercicios de enseñanza.

En dibujo industrial las clases se dictaron de acuerdo a la orientación de la enseñanza de la materia impartida en el curso de perfeccionamiento dictado para los maestros de dibujo en la Escuela Industrial de la Nación de Buenos Aires.

En la enseñanza experimental de Física y Química se hicieron experiencias y manipulaciones sencillas de acuerdo a los programas de la materia. Todos los alumnos, acompañados por el personal, hicieron una visita a la Usina de la Compañía General de Electricidad de esta Ciudad; a la misma usina concurrieron dos veces más los alumnos de segundo y tercer años, aprovechándolas con clases prácticas dadas por el jefe de talleres.

Disciplina.—La disciplina ha sido buena en general, no habiendo sido necesario en ningún momento medios severos para conseguirla.

Biblioteca.—En la escuela no existe biblioteca, ni siquiera libros elementales de consulta.

La formación de la Biblioteca es una necesidad que esta Escuela se propone llenar a la brevedad posible.

Exposición anual de trabajos.—Se realizó el 22 de diciembre hasta el 26 inclusive, habiéndose vendido en esa ocasión y en los primeros días de enero de 1924, todos los trabajos de carpintería y parte de los de herrería.

Actos escolares.—Se efectuó un acto público el 24 de mayo de 1923 con asistencia de un numeroso público con motivo de la entrega de la bandera a la escuela y la fecha patria, pronunciándose discursos alusivos al acto.

En diferentes oportunidades se dieron conferencias conmemorando distintos aniversarios.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TUCUMAN

Enseñanza teórica.—La enseñanza teórica se desarrolló conforme al plan de estudios en vigor. Unicamente se ha resentido en las clases de dibujo que con el traslado del maestro que la tenía a su cargo han quedado subsanadas las diferencias que se anotaron en la enseñanza de esta materia. Se han realizado clases prácticas en la forma usual correspondiente a cada una de las materias.

Enseñanza práctica.—La enseñanza práctica ha dado este año un resultado halagador.

Exámenes.—Los exámenes teóricos se realizaron en las fechas señaladas por el reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones.

Adquisiciones.—Con el producto de talleres depositados en la Tesorería general de la Nación y previa autorización del Ministerio para imputar las compras a ese rubro, esta Escuela ha adquirido las siguientes máquinas: Una afiladora a piedra esmeril doble con base de fundición. Modelo O. A. Un torno paralelo para metales tipo PLANDREBER D. R. G. M. de Mtrs. 2. entre puntas.

Aumento de máquinas.—Construidas en los talleres de la Escuela por los alumnos, se han incorporado para el trabajo en los mismos, las siguientes máquinas: Dos tornos paralelos para metales tipo Escolar, una máquina para afilar herramientas de torno.

Biblioteca.—La biblioteca de la Escuela cuenta en la actualidad con 500 volúmenes, habiéndose recibido una donación de la Baldwin Locomotive Works de distintos tópicos en un total de 27 volúmenes.

Cursos nocturnos para obreros.—Sería de desear que este año pudieran implantarse los cursos nocturnos para obreros ya solicitados también en distintas ocasiones y que vendrían a ser el complemento de la Enseñanza Industrial en esta rica zona del país.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE SALTA

Tanto la enseñanza teórica como la práctica se desarrolló de acuerdo con el primitivo plan con que se fundaron estas escuelas, procurando siempre que ella se intensifique y que los métodos se perfeccionen, de acuerdo con los elementos con que se cuenta, orientándola hacia finalidades prácticas para conseguir la formación de operarios con un caudal de conocimientos suficientes para desenvolverse en la labor que requieran sus especialidades.

En la enseñanza práctica, el personal docente, dentro lo reducido de los elementos de trabajo, pudo allanar en forma satisfactoria todos los inconvenientes que se presentaron, habiéndose logrado a fin de año presentar un conjunto de trabajos que merecieron unánimes elogios, consiguiéndose demostrar la eficiencia y utilidad de la enseñanza industrial.

La exhibición de los productos de la Escuela se hizo en el local del Pabellón de Industrias de la exposición Rural, durante los días 18 a 25 de noviembre habiéndole acordado el Jurado los siguientes premios:

Primer premio en Mecánica; Primer Premio en Herrería; Premio especial en Carpintería; Gran Premio de Ho-

nor por maquinarias e implementos agrícolas fabricados en Salta, y Gran Premio de Honor al conjunto de presentación.

Dichas recompensas han constituido una satisfacción y un aliciente, tanto para los alumnos como para los profesores.

Las clases funcionaron sin otra interrupción que la originada por la epidemia gripe, cerrándose la Escuela durante los días 30 de julio a 11 de agosto, de acuerdo a una comunicación del Consejo de Higiene de la Provincia.

En la aplicación del nuevo reglamento de clasificaciones y promociones, no se presentaron inconvenientes, habiendo funcionado las clases y los exámenes conforme a sus disposiciones con resultado satisfactorio.

La inscripción de alumnos este año fué menor que en el anterior, atribuyendo esta disminución a que ahora se exige como requisito para el ingreso haber cursado hasta 4.^º grado de la escuela primaria, lo que antes no se requería.

Personal docente.— El personal docente, tanto en la enseñanza teórica como en la práctica, cumplió con su deber sin dar lugar a mayores observaciones, habiendo demostrado la mayoría tener suficiente competencia para desempeñar sus puestos.

La moralidad del personal, merece buen concepto.

Enseñanza.— Tanto la enseñanza teórica como la práctica de las especialidades que se dictan en esta Escuela, se desarrollaron normalmente, cumpliéndose los programas y siguiendo las orientaciones que se han trazado desde un principio.

Durante el presente año se han terminado las instalaciones del gabinete de física, pudiéndose dar la enseñanza con mayor comodidad.

Para desarrollar en forma objetiva la enseñanza de

la mecánica y de la tecnología, se está proyectando la instalación de gabinetes o museos con ese fin y cuya formación ha de ser lenta, por cuanto la partida para hacer frente a esos gastos es muy reducida. Igualmente sería necesario instalar en forma completa un gabinete de electricidad.

La práctica de taller se ha intensificado lo más que se pudo, notándose siempre, la falta de algunas máquinas que son indispensables para que el aprendizaje de los alumnos sea completo.

A pesar de los escasos medios de trabajo, se han efectuado obras de gran importancia y para cuya construcción tuvo que ponerse en juego toda la capacidad e inventiva de los maestros de taller para poder suplir la insuficiencia de los talleres. Entre esas obras merece destacarse la construcción de un torno para metales, tipo escolar, cuyo precio en Buenos Aires es de 900 a 1000 pesos. Para hacer esta máquina, la Escuela Industrial de la Nación de Buenos Aires facilitó la fundición de sus principales piezas, haciéndose en esta Escuela el resto y el ajuste general. Los gastos que ocasionó la fabricación de esta máquina se pueden calcular en 200 pesos.

Este torno, dadas sus pequeñas dimensiones, servirá para que los alumnos inicien su práctica en esta máquina.

Talleres.— Los talleres de esta Escuela, formados por las secciones de herrería, mecánica y carpintería, han funcionado normalmente.

Están ubicados en el fondo de la casa y ocupan galpones construidos con recursos de la Escuela. Siendo su construcción provisoria, no reúnen todas las condiciones que se requieren para instalaciones de esta naturaleza. En Salta no ha sido posible solucionar este problema de otra manera que se presentó al fundar la Escuela.

A pesar de no haber estado completo el personal de maestros de taller a principio de año, la labor desarrollada y los resultados obtenidos se pueden considerar inmejorables.

Disciplina.— En general la disciplina del Establecimiento ha sido buena. No se han producido hechos para los cuales haya sido necesario tomar medidas extraordinarias.

El personal tanto docente como administrativo cumplió con su deber.

Reinó siempre completa armonía entre todos, lo que se tradujo en mutua cooperación en las diferentes tareas de cada uno, con resultados beneficiosos para la Escuela.

En cuanto a los alumnos, éstos han observado una disciplina satisfactoria, como que no se han aplicado más que los correctivos comunes.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE JUJUY

Es innegable el éxito de la Escuela con la enseñanza de las tres especialidades carpintería, herrería y mecánica, pero es innegable también, que una Escuela eminentemente práctica como ésta, debe evolucionar, adaptándose a las necesidades del lugar. No es posible seguir produciendo las mismas especialidades sin el peligro de la superproducción, como sucede con los títulos universitarios.

Jujuy es la única provincia de la República que tiene todos los climas, todos los suelos y todas las producciones, teniéndose el caso de que el mismo día se producen en La Quiaca y Ledesma las temperaturas más bajas y más alta de todos los Observatorios u Oficinas de Correos de la Nación. La mínima en La Quiaca ha llegado a 25° bajo cero, y la máxima en Ledesma a 47° sobre cero, entre estos extremos se cosechan todos los productos cuya salida resulta costosa por la falta de envases.

En la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy se debe fabricar las bolsas que necesitan los Departamentos del

altiplano, para transportar los minerales, aprovechando el chaguar y la afata que son las dos plagas de estos campos. Con el palo blanco y el palo amarillo, maderas livianas, que por su poca aplicación hoy, se queman en los desbosques, se puede construir toneles para dar salida al vino que se fabrica en Perico de El Carmen. Empleando el zapallo-caspi, que es una madera actualmente sin aplicación y que es muy liviana, se puede fabricar envases, para evitar que por su falta se pierdan más del cincuenta por ciento de las cosechas de duraznos y manzanas en Tilcara y de tomates y naranjas en San Pedro y Ledesma. Igual aplicación tendría el mimbre y bambú que aquí se producen sin gasto de conservación.

Si a esto se agrega que el hijo de la Puna o antiplanicie no debe propender sino a perfeccionarse en la confección de casimires o barracanes, porque la lana es la única riqueza de sus habitantes y la confección de telas su única habilidad, se llegará al resultado que en esta Escuela es necesario y es urgente establecer especialidades remunerativas porque sus productos encontrarán mercados dentro y fuera de la Provincia, sacando por otra parte, de la situación angustiosa en que se encuentran los productores.

Personal.— El que existe actualmente es bueno y competente.

Enseñanza.— Es conveniente modificar el plan de estudios, en el sentido de agregar el cuarto año, para el mejor aprendizaje del Dibujo y la más completa práctica de taller.

Disciplina.—Es buena. Se exige a los profesores sepan mantener el orden en la forma más estricta, sin perjuicio de mostrarse sensible a las expansiones de los alumnos. Se combate la rigidez de procedimientos y formulismos inútiles.

La Dirección ha conseguido suprimir las discusiones y rencores entre los alumnos; para lo cual, ha instalado dentro del Establecimiento un ring, donde se celebran todos los días match amistosos de box, en presencia del personal. Este deporte combate el paludismo y quita el mal carácter.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS Y ANEXA
PROFESIONAL DE MUJERES DE CATAMARCA

Personal docente.— Durante el período escolar de 1923, el personal docente ha continuado desenvolviéndose en la misma forma plausible que el año anterior, demostrando competencia y buena voluntad en el desempeño de sus funciones.

Enseñanza teórica y práctica.— Gracias a la nueva reglamentación, que exige el certificado de 4.^º grado para ingresar a la escuela de Artes y Oficios, podrá darse en lo sucesivo una enseñanza teórica más completa y dictarse con más provecho el curso de tecnología.

En cuanto a la enseñanza teórico de la anexa Escuela Profesional de Mujeres, se puede decir que no existe, por falta de maestra de enseñanza primaria.

Por lo que se refiere a la enseñanza práctica del taller, es en general satisfactoria tanto en la escuela de Artes y Oficios como en la anexa Profesional de Mujeres y está llamada a mejorar notablemente tan pronto como se pueda aumentar en la proporción debida la partida destinada para gastos generales y compra de materia prima.

Biblioteca.— Por falta de fondos no se puede dotar la biblioteca de todas las obras indispensables para tenerla al dia, pero se salva en parte esa falla gracias a los en-

vios de libros que periódicamente hace la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, y la rebaja que por su intermediario se obtiene en los pocos que se compra con fondos de la Escuela.

Disciplina.— La disciplina ha sido en conjunto muy buena en ambas escuelas, habiéndose aplicado individualmente una que otra suspensión.

Plan de enseñanza.— Desarróllose la enseñanza dando la mayor importancia posible a la parte práctica o sea el trabajo de taller, insistiendo siempre en los conocimientos más útiles de cada oficio, con el propósito de que el alumno pueda ganarse la vida al egresar de la Escuela.

Se ha alentado a los alumnos para que busquen trabajo fuera de la Escuela durante el período que realizan la «Prueba Práctica Final,» reduciendo ésta de acuerdo con los trabajos particulares que hayan hecho fuera del establecimiento. Varios alumnos han podido así hacerse de algunos recursos trabajando en carpinterías de la localidad o para particulares, al mismo tiempo que ejecutaban en la Escuela la prueba práctica final.

Habiéndose reconocido la conveniencia de que los carpinteros tengan algunos conocimientos del tallado en madera, se les hará concurrir al taller de «Escultura y tallado en Madera» durante el próximo año escolar, a fin de que adquieran la práctica necesaria para no verse obligados a recurrir a un tallista, cuando se trata de trabajos sencillos que, munidos de esa preparación, ellos mismos podrán ejecutar con el provecho económico consiguiente.

Acción externa de la escuela.— Como en el anterior, este año se ha realizado la exposición de los trabajos hechos en ambas Escuelas, sin interrumpir la marcha de los talleres, cuyo funcionamiento ha podido apreciar el público numeroso que ha concurrido a estas escuelas, durante los tres días de exposición.

Como en los años anteriores ambas Escuelas han sido frecuentadas por visitantes de esta Provincia y de las provincias vecinas que han exteriorizado sus impresiones favorables sobre este establecimiento.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA RIOJA

Durante el año se han efectuado algunas mejoras en los locales e instalaciones de los talleres, que al completar la dotación de éstos ha permitido intensificar la enseñanza práctica de los alumnos y al mismo tiempo la posibilidad de realizar trabajos para las instituciones oficiales tanto de la Provincia como nacionales de aquella ciudad y aun de otras capitales vecinas. En los talleres de la escuela de La Rioja se han efectuado trabajos para el Gobierno de la Provincia, Ministerio de Obras Públicas, Regimiento 15 de Infantería, Defensa Agrícola y Escuelas Normales de Catamarca y La Rioja. Esta obra de la Escuela a más de significar una ayuda ventajosa de la misma a las instituciones nombradas, creando así una vinculación conveniente con ellas, ha permitido demostrar su capacidad para tales trabajos y ha permitido a los alumnos realizar prácticas más concordantes con las que deberán constituir sus propias actividades en la vida profesional.

Como un resultado más inmediato de esa cooperación indicada de la Escuela y como comprobación de la vinculación que sus autoridades buscaron con la población y sus elementos gobernantes, están las visitas que las principales personalidades oficiales han realizado a la misma.

El edificio donde funciona la escuela y sus instalaciones deja mucho que desear.

Se ha establecido un plan graduado de trabajos prácticos con una serie de modelos que permiten a los alumnos una ejercitación progresiva.

ESCUEDA DE ARTES Y OFICIOS DE SAN LUIS

Conceptos generales.— Como los años anteriores la Escuela en lo referente al dictado de clases, regular asistencia del personal, desarrollo de programas y desenvolvimiento de la enseñanza, ha sido un ciclo en que todo el funcionamiento se ha desenvuelto en forma progresiva y regular. Los programas no se han completado en su desarrollo y no han llegado a la amplitud deseada por dos razones: una fundamentalísima cual es el poco tiempo disponible para el desarrollo de la enseñanza, ya que tres años, es un tiempo insuficiente; y la otra es un complemento de ésta, que constituye la obligatoria paralización de las clases durante los meses desde mediados de junio, julio y agosto por razones de salubridad pública.

Tres años para dar una enseñanza práctica satisfactoria eran reducidos, máxime si se tiene en cuenta los pocos recursos disponibles para desenvolver la enseñanza y la desigualdad de preparación de los aspirantes que hace perder casi un año en equilibrar conocimientos teóricos. Todo ello proviene, como es lógico, de los defectos del programa tan rápidamente confeccionado que les hace adolecer de abultadas deficiencias; respecto a los cuales ya se ha manifestado varias veces la necesidad de una reforma, pues los existentes fueron hechos a base de unos conocidos pero no modernos, ya que la institución que los había adoptado se vió también en la necesidad de una reforma. El conocimiento fundamental y completo de las enseñanzas prácticas hacen indispensables la enseñanza del álgebra, por ejemplo, ya que para cualquier receta práctica o noción elemental de física hace imprescindible el conocimiento matemático; otro tanto podría decirse del dibujo, la mecánica, herrería, carpintería, etc. Lo mismo podría decirse también sobre la ampliación de los ya existentes, fijándoles límites más apropiados. Este es un punto tan importante como la necesi-

dad de la existencia de las escuelas mismas. Faltando tiempo, todas las enseñanzas son relativamente deficientes; no existiendo fijas orientaciones y rigurosa fiscalización, especialmente en la época de prolegómenos y en que todo se crea, las dificultades han debido aumentarse.

El control en todos los órdenes fué la principal misión y preocupación. Orientóse la enseñanza en el molde riguroso de la práctica constante: taller, taller, y más taller fué la principal finalidad, haciendo converger todas las actividades hacia la formación de obreros aptos para el trabajo.

La práctica moral fué siempre dentro de los moldes clásicos; inclinado al mayor positivismo y realismo compatibles. Se iluminó a los jóvenes en el engrandecimiento de la patria como norte principal; su progreso industrial como primera aspiración y el resurgimiento de una nueva personalidad moral de nuevos ideales, la convergente finalidad. El amor al trabajo y la formación del carácter fueron los más caros anhelos.

La inscripción escolar ha mejorado satisfactoriamente.

Los trabajos efectuados en el corriente año no han diferido del de los años anteriores y no obstante no haber podido realizar los programas de ampliación solicitados, tan necesarios a la Escuela, puede decirse que la labor por las razones apuntadas fué regular: construyéronse mesas; armarios; puertas; rejas; tranqueras; bancos; venecianas; bibliotecas; escaleras etc. etc, tanto para el uso de la Escuela como para la exposición. Esta última no se realizó por haberlo impedido el número de trabajos, los exámenes, habiendo resuelto hacerla más amplia el año próximo.

No se hace mención del sinnúmero de los trabajos realizados en los distintos talleres porque ello sería entrar en los detalles superfluos. Basta manifestar que se hicieron aplicaciones en trabajos de todos órdenes, habiendo recibido cualquier tarea que se creía pudiera dar alguna enseñanza.

Las instalaciones de nuevas maquinarias fué la preocupación constante de esta Escuela y no pudo hacerse a causa de la incertidumbre referente a la casa que se destinaría a este establecimiento, pues la actual resulta deficiente, salvo que se le hagan algunas modificaciones, y la nueva propuesta, más cómoda, tenía el inconveniente de la ubicación. Es necesaria una solución al respecto; a fin de no hacer más difícil el traslado, si se hiciera, o bien dedicarse con más empeño a reformar el existente.

El ideal más que todo para estas escuelas es el local propio, propósito que nunca debe perderse de vista y que constituye por sí el programa fundamental para ellas ya que siempre se tendrá que pensar en el cambio y mientras más tiempo pase se hará más difícil.

Personal de la Escuela.—Del personal de la Escuela es dable establecer lo que se ha dicho ya para otras oportunidades: es un número insuficiente para llenar las necesidades de la enseñanza y del servicio de la Escuela. Los maestros existentes no son suficientes para atender con la solicitud necesaria las necesidades de la enseñanza como es fácil darse cuenta analizando el desarrollo de la enseñanza en cualquier taller en que la diversidad de formas de la enseñanza trae aparejado una variedad de atenciones que un maestro no puede cumplirlas sin resentir la enseñanza. Con el nuevo presupuesto se subsanará en algo la deficiencia anotada en lo referente a la enseñanza, aunque no completamente.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE SAN JUAN

Marcha del establecimiento.—Desde la fundación de esta Escuela, se ha preocupado constantemente de orientar la instrucción que los alumnos reciben en los cuatro

talleres que funcionan, carpintería, herrería, mecánica y tonelería, en el sentido más práctico de estos oficios, a fin de que en el corto tiempo de especialización de dos años, aquéllos puedan tener el máximun de conocimientos y que puedan estar aptos para el ejercicio de su profesión.

En tal sentido, y como los alumnos en el primer año pasan rotativamente por los cuatro talleres, con objeto de que puedan orientarse en el oficio a optar, la enseñanza de este curso es general sobre el manejo y nomenclatura de herramientas y máquinas de taller, de manera que cualquiera que sea la especialización que sigan, tengan un concepto más o menos claro del significado de un taller.

En el 2.^º y 3.^{er} año entran los trabajos de su especialidad, estando a su cargo la mano de obra, bajo la inmediata dirección de los contramaestres de cada taller, los que han demostrado capacidad y dedicación entusiasta, que lo demuestran los trabajos realizados, dándole al alumno, el concepto claro de su oficio, de manera que al obtener su certificado de competencia, puedan concurrir a cualquier taller con el conocimiento necesario para el desempeño de su oficio.

Enseñanza.—La enseñanza práctica de talleres se divide en dos cursos: 1^º. la preparatoria para los alumnos de primer año como lo establece el reglamento y la profesional para los alumnos de segundo y tercer año.

En primer año la rotación es bimestral en cada taller a fin de que el alumno tome nociones generales de lo que son los diferentes talleres, las herramientas de que se sirven, haciendo ejercicios de su manejo en trabajos sencillos y ponerse en condiciones del trabajo profesional.

En segundo y tercer año el trabajo es ya relativo a la dedicación profesional de cada estudiante, así: en segundo año de carpintería se enseña la armadura de mesas, puertas, cajas, cajones, ensayos en el manejo de máquinas aserradora, cepilladora, tupí etc.

En mecánica se les enseña a tarrajar tornillos, buzones, a conocer los pasos, tornear liso, ajustaje y trabajo práctico del esmeril y lima; a manejar la sierra mecánica, agujereadora etc.

En herrería aprenden a conocer el hierro y medios generales de distinguir sus diversas clases; la temperatura de las caldas, preparación de los hierros para las caldas; forjado de piezas simples para máquinas y herramientas; cortar, punzonear, remachar ángulos y chapas; montaje y desmontaje de las máquinas de taller.

En tonelería se ha practicado el corte de duelas, el manejo de la sierra; la preparación de duelas para envases, cómo se cambian las duelas, los fondos de una vasija averiada; rebajar las cabezas de las duelas, agrandar fondos, enderezar duelas y fondos curvados, y colocar peines en duelas y fondos. Ejercicios de construcción de tinitas para el servicio de la Escuela y barriles pequeños.

En tercer año de carpintería se ha enseñado la construcción de puertas, postigos, marcos, molduras, ensambladuras; hacer armarios, escritorios, armaduras diversas, sillas, mesas, portones, catres, divanes, roperos, pizarrones, escaleras etc., utilizando las maderas de la región y estudiando sus condiciones de utilidad práctica y sus defectos, la manera de suplirlos y de conservarlas.

En mecánica se ha enseñado a roscar al torno, rectificar al mismo, ajustaje, trabajos de lima, modelado y fundición en bronce, confección de piezas para máquinas de escribir, coser, tejer medias, bicicleta, automóvil, trilladoras, segadoras, sembradoras, rastrilladoras, aradoras, abordadoras, aplanadoras, etc.

En herrería no se han desarrollado los programas del curso respectivo, porque los alumnos de este año dejaron sus estudios en esta Escuela para ingresar a la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Tonelería.—No ha alcanzado todavía a que lleguen sus alumnos por ser dos años los que hace que está instituída.

Dibujo.—En primer año, se ha iniciado el curso por destruir el concepto equivocado que los alumnos traen de las escuelas comunes del dibujo que lo consideran como materia de adorno. Se les ha hecho conocer la gran importancia que esta materia tiene en la aplicación de la industria y en el mejoramiento del trabajo obrero.

Por medio de ejemplos sencillos y comparaciones, se ha llegado a establecer las ventajas de representar una idea por medio del dibujo.

Como el dibujo técnico requiere conocimientos de planimetría y geometría descriptiva, que no está al alcance de estos alumnos, se ha adoptado el dibujo geométrico a las necesidades de cada oficio, desarrollándolo gradualmente.

Se ha comenzado en este año, por exponer las cualidades de toda extensión, aplicada a objetos: forma, posición y magnitud.

Se les ha enseñado a conocer los útiles de dibujo y su aplicación.

Se les ha preparado con ejercicios y problemas geométricos, copias de dibujos diversos, croquis acotados, etc., y a los alumnos más aventajados se les ha hecho pasar en tinta algunos dibujos ejercitándoles en el empleo del tiralíneas y en ejercicios de rayados paralelos, círculos etc.

En el segundo año se ha estudiado las proyecciones paralelas, aplicando, por ser la más sencilla y de utilidad en el dibujo de carpintería, herrería y de máquinas, la proyección rectangular, octogonal u ortográfica.

Con relación a dos planos perpendiculares entre sí, se ha representado la proyección de la línea recta, en tres posiciones, el triángulo, el rectángulo, el pentágono y el círculo. Se han ejercitado los alumnos en la aplicación, uso y construcción de escalas del sistema métrico decimal.

La aplicación del dibujo lineal y lavado de planos

ha consistido en láminas representando puertas, ventanas edificios etc., y el de dibujo industrial en la preparación de láminas de elementos de máquinas: uniones con remaches, uniones con tornillos etc.

En tercer año, como sólo habían alumnos que seguían mecánica, se ha continuado el desarrollo del dibujo de máquinas.

En cuanto a la enseñanza teórica, se ha tratado de desarrollar en lo posible el programa oficial de enseñanza.

Matrícula y asistencia de alumnos.— Cuesta convencer a los padres respecto del gran bien de estas escuelas que preparan hombres libres, con el concepto exacto de su yo y de sus altos deberes en la sociedad, en la economía pública y en el bienestar de la Provincia y de la República, pero se va consiguiendo con la constancia y la prédica y el ejemplo, el objeto, entusiasmando cada año más al pueblo en el sentido de las ventajas del progreso industrial.

Disciplina.— La disciplina es buena, no habiendo dado lugar ningún alumno a suspensión o expulsión, y sólo han habido faltas leves corregidas por medio de amonestaciones y consejos.

Talleres y gabinetes.— El taller que ha recibido mayor beneficio de la Escuela es tonelería.

Al crearlo por ley del presupuesto, sólo se nombró el maestro, sin dar una sola herramienta.

En esta Escuela se ha elaborado su equipo: en mecánica, carpintería y herrería. Pueden trabajar cómodamente, es decir, con toda su herramienta más indispensable, diez alumnos.

Para herrería, se va completando su material de trabajo mediante la construcción de máquinas y herramientas. Se ha renovado todo el equipo de martillos, repartidores, planas, estampas, limas etc., que se envió.

Para carpintería y mecánica se ha renovado todo su equipo de herramientas; se han construido poleas de diferentes diámetros, armarios para guardar herramientas y para que cada alumno guarde su material respectivo.

Cada día se va trabajando, para obtener más rendimiento de trabajo en un local que no es apropiado, hasta conseguir la construcción del edificio adaptable a esta enseñanza.

Biblioteca.—Esta importante rama, se encuentra en formación, cuenta con muy pocos volúmenes comprados de los más indispensables para consulta.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

Es muy grato poder señalar con toda satisfacción, haberse desarrollado con toda regularidad la marcha general del Establecimiento.

El personal todo ha cumplido sus obligaciones, sin haber dado ningún motivo a tener que ser observado.

Asistencia media de alumnas.—A pesar de las fluctuaciones, a que está sujeta siempre la asistencia de un elemento tan diverso, compuesto por niñas que concurren casi por propia iniciativa, sin tener en su mayoría, autoridad que las oblige; sin embargo la asistencia y conducta en general ha sido buena, y el resultado final bastante satisfactorio.

Programas y horarios.—Estos se han cumplido con toda exactitud y el horario de cuatro horas diarias ha permitido llenarlo en todas sus partes.

Disciplina general.—Esta se ha mantenido durante todo el año, sin tener que intervenir ni recurrir seriamente, a

observaciones ni medidas disciplinarias de importancia, con observaciones suaves, en los pocos casos sin importancia, ha sido lo bastante para mantenerla eficazmente.

Material de la Escuela.—Este continúa sufriendo las consecuencias naturales de su servicio durante veinte y tres años; todo se resiente, a pesar de tratar, por los medios al alcance, de mantenerlo en estado de poder servir regularmente el año entrante; sería indispensable que se acordara una partida para renovación del mobiliario.

«La Sociedad Cooperadora» que sostiene la Escuela, ha dado muy buenos resultados, llenando por completo los fines tenidos en cuenta a su fundación; más de doscientas alumnas han sido beneficiadas con las enseñanzas recibidas.

La clientela que nos favorece y que va en aumento cada año, se ha manifestado completamente satisfecha, habiendo sido imposible atender todos los pedidos por falta material de tiempo, sobre todo en el corte y confección.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 2

El funcionamiento de los talleres ha sido normal, se ha trabajado bien con buenos resultados morales y materiales. Sólo se ha tenido que lamentar la escasez de los materiales, pues si hubiera más eventuales se podrían hacer trabajos de más rendimiento artístico y pecuniario.

El monto de lo recaudado durante el período escolar de 1923 alcanzó a la suma de cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con noventa y cuatro centavos $\frac{m}{n}$.

La parte que corresponde a la Escuela ha sido depositada en la Tesorería General y el 50 % correspondiente a las alumnas ha sido llevado a la Caja Nacional de Ahorro Postal, como es de práctica.

Las maestras como las mejores empleadas han cumplido sus tareas lo mejor posible. La disciplina y la asistencia han sido buenas.

La Sociedad Cooperadora de la Escuela que dicta cursos de varias materias por la tarde, expuso también trabajos artísticos.

La inscripción de alumnas ha sido de trescientos setenta y nueve. Todas han observado buena conducta y aplicación.

La asistencia ha sido buena. Treinta y cinco alumnas han terminado sus estudios obteniendo sus certificados.

Durante el año, se ha constituido en la escuela la sociedad cooperativa de consumos, que empezará a funcionar a principios del curso escolar.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.^o 3

Talleres. — En conjunto el resultado de la enseñanza en los talleres ha sido bueno. En bordado en blanco, bordados de fantasía y encajes, las niñas adquieren un meaio fácil y agradable, y tienen la ventaja en la mayor parte de los casos de trabajar en sus domicilios.

Corte y confección. — Es el taller más solicitado; sería necesario el aumento de una profesora, pues apenas iniciada la inscripción se ven obligadas a cerrarla, por haber excedido el número a que debe ajustarse cada taller.

Pintura y Artes Decorativas. — Tiene una inscripción numerosa, y hay niñas que se dedican después de egresadas a las lecciones particulares con bastante buen resultado. Las clases de dibujo aplicado, se desenvuelven en forma eficiente y son suficientes para llenar las necesidades del establecimiento.

Personal docente.—El personal docente ha cumplido con empeño sus obligaciones; la dirección ha propendido siempre al buen resultado general.

Alumnas — Disciplina.—Las niñas no faltan sin motivo justificado. Como la enseñanza es práctica y agradable las educandas acuden a las aulas con verdadero agrado.

Resultado.— El resultado en general ha sido verdaderamente satisfactorio.

Sociedad Cooperadora.— Con aplauso general y entusiasmo ha sido instalado en el establecimiento un taller de telares, pobre taller todavía, pero con la buena voluntad y el tiempo llegará a beneficiar al establecimiento.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.^o 4

Marcha del Establecimiento.—Las clases se iniciaron en el curso escolar correspondiente al año de 1923 en la época reglamentaria y han funcionado normalmente con buena asistencia del personal y alumnas.

Empezaron a funcionar las clases con una inscripción de 439 alumnas, que con pocas variantes se mantuvieron todo el año escolar.

Se han confeccionado en la escuela, para el desarrollo práctico de los diferentes programas 3141 trabajos, y todos fueron vendidos; además se ejecutaron 500 muestrarios y trabajos de estudio.

Personal docente.—El personal de la escuela ha secundado eficazmente en la obra de la enseñanza demostrando empeño y competencia en sus tareas y cumpliendo debidamente todas las indicaciones y órdenes.

Hay un grupo de maestras experimentadas que tra-

bajan con excelentes resultados, secundadas por las ayudantes de taller.

Enseñanza.—La enseñanza profesional teórico-práctica se ha desarrollado de acuerdo con los programas analíticos preparados y que se basan en los sintéticos reglamentarios y que en la práctica han dado excelentes resultados. Todas las alumnas terminaron satisfactoriamente sus programas.

Disciplina.—Como en los años anteriores, ha sido ejemplar, no habiéndose alterado por ninguna falta digna de mencionarse, pues todo el personal ha puesto el mayor empeño en conservar el orden y las alumnas han demostrado respeto y obediencia a sus maestras.

Acción externa.—Muchas alumnas, egresadas de esta escuela, trabajan en casas de comercio, ganando muy buenos jornales; otras han sido nombradas maestras y profesoras en las escuelas complementarias dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Además de los cursos regulares han funcionado en las horas de la tarde cursos libres de sombreros, artes decorativas, corte y confección y labores en general, con gran afluencia de alumnas.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.^o 5

Resultado final.—El resultado final ha sido muy bueno, se han efectuado muchas labores y trabajos de consideración habiendo sido vendidos casi en su totalidad, lo que demuestra el agrado del público por el modo de ser ejecutados.

Disciplina.—Excelente ha sido la disciplina sin registrar ningún caso ingrato.

Edificio. — Es bueno y después de las últimas reparaciones que ha tenido ha quedado en mejores condiciones. El edificio pertenece a la Escuela Normal n.^o 4.

Acción externa. — Esta Escuela cooperó con un contingente de obras ejecutadas por las alumnas en distintos talleres en la Exposición Universal de Río Janeiro de 1922 y obtuvo el premio «medalla de oro»; también tiene formada la sociedad cooperadora de padres, que si bien no es muy fecunda por falta de fondos, contribuye con lo que obtiene para compras de útiles, pago de dentista y becas para distintos aprendizajes.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES, "DOLORES LAVALLE DE LAVALLE"

A los talleres de bordado, lencería, corte y confección y dactilografía, fué agregado, como vía de ensayo, el de sombreros, encomendando la dirección de él a una de las auxiliares de la escuela que estaba debidamente preparada para ello. El resultado no ha podido ser más satisfactorio en cuanto a la enseñanza, ni resultar menos gravoso pecuniariamente, dado los fondos completamente limitados con que cuenta la Escuela para mantener sus talleres, pues todas las obras han sido de encargo o de las mismas alumnas con material aportado por las clientes. Contando con el personal docente de que dispone y que ha hecho preparar al efecto en la Escuela municipal de telares y en las clases complementarias del Consejo Nacional de Educación se abrirá el taller de telares, llamado a desempeñar un papel importante en la enseñanza y en nuestra industria nacional. Muy aparte del carácter artístico que pueda darse a esta rama de enseñanza y de la utilidad comercial que vaya a rendir al per-

feccionarse, está la aplicación inmediata y económica en los hogares, que es una de las finalidades que se persigue con estas escuelas: preparar mujeres útiles y hacendosas, que no solamente cuenten con un medio de ganarse la vida honradamente si lo necesitan, sino que a su modo tiendan a abaratrarla y hacerla menos pesada a los que tienen que afrontarla.

Los talleres ya existentes han funcionado con toda regularidad, y el personal docente a cuyo cargo están ha asistido puntualmente.

La disciplina en el alumnado ha sido muy buena.

El material escolar fué aumentado con la adquisición de mesas y sillas apropiadas para los talleres; maniquíes, máquinas de coser, pizarrones, compases y una máquina de escribir, todo ello costeado con fondos propios de la Escuela, invirtiéndose en esto y en algunas telas necesarias para los talleres de bordado y lencería la suma de 3.621 pesos con 75 centavos moneda nacional. Los muebles y material escolar quedan inventariados al 31 de diciembre de 1923, ascendiendo su valor en esa fecha a \$ 15.430,20 m/c.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA PLATA

Personal docente.—El personal docente sigue siempre con la misma dedicación que en años anteriores. Su competencia se ha comprobado en tantos años de enseñanza, por los buenos resultados obtenidos y su cultura y buenas cualidades morales, sin excepción lo hacen digno de cooperar en la noble misión de educar a la juventud.

Enseñanza.—La enseñanza se ha desarrollado normalmente de acuerdo con los programas y plan de estudios en vigencia. Se ha trabajado asiduamente, habiéndose con-

feccionado en los distintos talleres, 810 trabajos, sin contar los muestrarios y 150 piezas que en calidad de tales, se confeccionaron para hospitales y asilos. Estos 810 trabajos importan \$ 2.195,20 correspondiendo al 50% de beneficio de las alumnas \$ 692,85 e igual suma al de la Escuela. De estos trabajos se han vendido 546 por valor de \$ 1.289,60. Además de años anteriores se ha vendido por la suma de \$ 561,95. Asciende el total de las ventas a \$ 1.851,05, obteniéndose una ganancia de \$ 1.385,70.

Casi todos los trabajos han sido de encargo. Gracias a esto se puede seguir el programa porque con la escasa suma de \$ 135 asignada para gastos sería imposible procurarse el material necesario para los trabajos finos. Además es de gran conveniencia para las alumnas que cuentan ya con la venta de su trabajo.

Disciplina.—La disciplina ha sido excelente. Teniendo en cuenta que su base es el orden y que la suavidad unida a la firmeza obtiene mejores resultados que una excesiva severidad, se ha tratado de ajustarla a estas normas. Dedicando un interés especial en fomentar en las alumnas la sencillez en el vestir y los buenos modales, se ha podido comprobar la influencia que se puede ejercer en ese sentido y que contribuye al bienestar general.

Acción externa.—La asociación cooperadora favorece a la Escuela en todo sentido y está formada en su mayor parte por el personal, pues siendo la generalidad de las alumnas, hijas de padres trabajadores poco pueden cooperar pecuniariamente a ella, favorece a la Escuela en todo sentido.

Ha establecido una cooperativa de librería y útiles de costura donde las alumnas consiguen los artículos a precio de costo. A las más necesitadas se les proporciona gratis.

Ha dado durante el año varias fiestas sencillas en

las que tienen las alumnas ratos de solaz y expansión; excursiones una vez terminadas las clases, etc.

Por su parte la «Asociación de Ex-Alumnas» trabaja activamente. Tiene sus reuniones en la Escuela y este año ha establecido la «copa de leche» para favorecer a las alumnas atendiéndola personalmente con el mayor empeño.

A todas las egresadas que lo deseen se les proporciona trabajo durante el año, pues son muchos los pedidos para ajuares etc. que se reciben.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR DE SAN FERNANDO

La enseñanza se ha ajustado a los programas vigentes, tratando que las alumnas saquen el mayor resultado posible, siendo sensible sean tan pocos los talleres que no se pueda beneficiar mayor cantidad de éstas. Esta escuela es la única en su género y que beneficia una región grande, pues asisten alumnas del Tigre y sus islas de donde vienen en busca de enseñanza a veces con un viaje de casi dos horas a remo, de Victoria, San Isidro, Martínez y otras poblaciones cercanas y sería una gran obra el de ensanchar con el aumento de talleres de esta escuela que forma la obrera y le da los medios para luchar con ventaja en la vida.

La disciplina es buena, no habiendo tenido necesidad de repreensiones severas.

En los talleres se ha trabajado bastante, habiendo superado su número al de años anteriores: se han hecho mil ciento ocho trabajos. Al terminar se hizo una exposición en pequeña escala por haberla resuelto cuando el tiempo de que se disponía era poco; pero tuvo bastante éxito, vendiéndose todo lo que estaba para la venta al público; pues mucha parte eran encargues hechos por clientes de la escuela.

En el invierno se nota disminución en la asistencia de las alumnas, tanto por enfermedades que causa el frío, como por las lluvias que impide ser puntual; sobre todo las que vienen de las islas y de otras poblaciones.

La sociedad cooperadora a la cual no se le prestaba mayor atención y había perdido la mayor parte de sus socios contribuyentes, se ha reorganizado y terminó el año con una linda fiesta a beneficio de la misma, en la que tomaron parte las alumnas, algunas señoritas de esta sociedad y otras de la Capital que prestaron gentilmente su concurso. Dió buen resultado y sirvió para ayudar a las alumnas pobres; sostener la copa de leche que está establecida y a los talleres con material de trabajo que la escuela con su escasa asignación para gastos no puede hacerlo.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR DE ROSARIO

Las clases se abrieron el 15 de marzo con 234 alumnas inscriptas y se clausuraron el 10 de noviembre, sin llevarse a cabo exposición de trabajos, porque han sido retirados todos por los clientes a medida que se han terminado.

Durante el año se han confeccionado 1433 piezas y se han vendido por valor de 3.712,22 pesos, siendo ya el capital de la Escuela de 18.112,50 pesos $\text{m}\%$.

Personal docente.— Algunas maestras, carecen de condiciones docentes y de preparación técnica, lo que causa perjuicios graves a las alumnas que vienen a buscar una profesión en la que conocimientos y experiencia adquiridos son los únicos medios de acreditarse y abrirse paso. Hay necesidad de hacer cursos obligatorios de Pedagogía y profesionales para Maestras ya sea en la misma Escuela Normal, o en tiempo de vacaciones. La asistencia del personal muy buena.

Enseñanza. — Se han cumplido los programas, salvo en algunos talleres donde la insuficiencia de las maestras, impide hacerlo, no obstante el contralor inmediato que se ejerce. Hay 169 alumnas aprobadas, 4 aplazadas y 20 reprobadas.

Disciplina. — Es buena: las alumnas no dan motivos graves de reproche, manifiestan el mejor deseo de trabajar, secundan las iniciativas que se les ofrecen. La Escuela está en constante comunicación con los padres de las alumnas y se interesa por conocer el ambiente en que viven y las dificultades que encuentran en su camino.

Se dictaron lecciones de cooperativismo y mutualidad a las alumnas y personal docente, haciéndose conocer las instituciones de este género existentes en la localidad y la conveniencia de incorporarse a ellas los hogares para cooperar en el bien común. Se dieron las conferencias conmemorativas que dispuso la superioridad oportunamente.

Acción externa. — La Escuela ejerce sobre las alumnas egresadas una acción protectora procurándoles trabajo, y así puede comprobar la eficacia de la enseñanza en el éxito que las mismas tienen enseguida que empiezan a ejercer su oficio, ganando jornales de tres y cuatro pesos.

ESCUELA NACIONAL PROFESIONAL DE MUJERES "ANA URQUIZA DE VICTORICA" C. DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Incorporación. — El número de alumnas superó este año al de los años anteriores, ascendiendo a 163 las inscriptas, dato este que mucho dice en favor de la Escuela, especialmente si se tiene en cuenta que en la localidad cuya población es de 14 000 habitantes funcionan la Escuela Normal Mixta de Profesores y el Colegio Nacional.

Asistencia. — Digna de mención elogiosa la del personal, buena la de las alumnas, que a veces si deja que desear es porque muchas de ellas, por vivir en los suburbios, en los días de mal tiempo, no pueden concurrir a la Escuela.

Disciplina. — Ningún caso de indisciplina hubo que registrar en el año, debido sin duda a que la que rige en la Escuela está fundamentada en el respeto y aprecio mutuo, propendiéndose siempre, en todo momento, a inculcar en las alumnas la noción de la responsabilidad individual.

Resultados de la enseñanza manual. — Han sido satisfactorios.

La Escuela se ha acreditado técnicamente de tal manera que ha logrado conquistarse selecta y numerosa clientela, habiendo sido posible, en el transcurso del año, facilitar trabajo a las alumnas egresadas que todavía no han logrado establecerse.

Se exige siempre, con el propósito de conservar un exponente de los adelantos que en trabajo práctico logran hacer las alumnas, que bimestralmente, cada una presente un trabajo reducido a la cuarta parte del tamaño natural (miniaturas).

Sobre la confección de estas muestras se emite un concepto escrito, que se entrega a las alumnas, junto a la libreta de clasificaciones, resultando todo esto eficiente medio de estímulo para educandas y maestras.

Estas miniaturas además han servido para demostrar a la superioridad como se gradúa la enseñanza y para tomar parte en muchas exposiciones, donde la Escuela cosechó siempre éxitos.

Rememoraciones patrióticas y actos públicos. — Todas las fechas que son síntesis de gloria para la Patria fueron debidamente rememoradas, sea por medio de conferen-

cias o clases alusivas, dictadas en los cursos de economía doméstica, habiéndose también rendido homenaje a Pasteur, Colón, etc.

- A fin de año celebróse una interesante fiesta escolar, preparada con números de declamación a cargo de las alumnas.

En la misma hízose entrega de los premios, consistentes en libros de lectura selecta a las alumnas sobresalientes.

Hizose además entrega de la medalla de oro con que la Sociedad Cooperativa Escolar premia anualmente a la alumna que más se distingue entre las que egresan.

Exposiciones.— En la Exposición de Río de Janeiro la Escuela fué premiada con medalla de oro, siendo este el séptimo premio que consigue desde el año 1911 en que fué nacionalizada, y la Exposición de fin de año fué todo un exponente de los progresos que paulatinamente van realizándose.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CÓRDOBA

Personal docente.— La Escuela ha funcionado con regularidad durante el año 1923, habiéndose salvado todas las dificultades que se le han presentado. El personal en su gran mayoría pertenece al establecimiento desde el año de su fundación (1907) lo que pone de manifiesto la unión y armonía que reina en la Escuela. Todas las empleadas han progresado en su preparación pero desgraciadamente la edad avanzada de varias de ellas no les permite hacer obra tan completa como ocurriría si no lo obstaculizara esta circunstancia.

Enseñanza.— Durante el año se han abarcado totalmente los programas de los diferentes talleres y clases.

Como en años anteriores no ha faltado trabajo en los talleres, habiendo otorgado la Regencia 1035 órdenes. Todas las obras que se han realizado durante el año han sido vendidas, habiendo alcanzado la venta a la suma de 2.550,64 pesos, correspondiendo de ella \$ 499,22 a valor de la materia prima, \$ 1.025,71 a 50 % de beneficio correspondiente a la Escuela, cuyas partidas se han depositado a la orden del Ministerio de Hacienda de la Nación para la cuenta de la Tesorería General, y \$ 1.035,71 en concepto de 50 % de beneficio correspondiente a las alumnas, lo que se ha depositado a la orden en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Horario. — El mismo de años anteriores, es decir, horario continuo-matutino.

El personal trabajó las siguientes horas: empleadas de la dirección, regencia y secretaría, 36 horas semanales, maestras y ayudantes de los talleres, de 15 a 24 horas semanales, según el taller que les corresponde. Profesoras de dibujo, 18 horas semanales, cada una. Profesora de economía doméstica, 12 horas semanales.

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES
DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Disciplina. — No hubo casos graves que lamentar, pues los llamados oportunos bastan para encaminar al personal. Con respecto a las alumnas las admonestaciones en privado y la presencia de los padres y tutores cuando se ha creido necesario, han robustecido la disciplina, permitiendo una sólida organización del trabajo.

La mayoría del personal es competente y laborioso y no omite esfuerzos para colocar la Escuela a la altura de su elevada misión. El personal somete a juicio de la dirección todas las modificaciones que estima pueden pro-

pender en beneficio de la enseñanza, la que se ha desarrollado de acuerdo al plan de estudios y disposiciones vivientes.

Ambiente social.—La exposición de obras realizada en agosto se vió muy concurrida y los trabajos solicitados por el numeroso público que pudo apreciar la forma como se trabaja, comprometiendo por el resto del año los talleres, con tal afluencia de obras que la Escuela se vió obligada muchas veces a rechazarlas. Las alumnas de cursos adelantadas han trabajado particularmente contando a su egreso con regular clientela.

Asistencia.— En general buena.

Sociedad Cooperativa.— De acuerdo con la circular respectiva se fundó la sociedad cooperativa, tomando parte en ella el personal y alumnas. En el curso escolar de 1924 funcionará de acuerdo a los estatutos confeccionados, prestando todos los beneficios que la sociedad se propone.

ESCUELA PROFESIONAL NACIONAL DE MUJERES
DE TUCUMÁN

Marcha general de la Escuela.— Las clases principiaron a funcionar el 15 de marzo y con un buen número de alumnas matriculadas, llegando la inscripción a 300 niñas. El personal directivo y docente se presentó todo al desempeño de sus funciones a excepción de los miembros del personal docente que tenían licencia.

Durante el año escolar, tanto el personal directivo como administrativo y docente, desplegó una labor intensa, llenando su misión con verdadera dedicación. La enseñanza profesional teórico - práctica fué desarrollada con acierto, evidenciándose el aprovechamiento, progreso y ade-

lanto de esta enseñanza, tan benéfica para la mujer que por hoy busca un aprendizaje útil y fácil que le permita ganarse la vida con más comodidades. En los diversos talleres de la Escuela se han elaborado 1440 trabajos, siendo la mayoría de ellos encargados y los pocos costeados por la Escuela han sido adquiridos todos. Como también los trabajos de clases complementarias de dibujo y economía doméstica, han sido muchos y buenos, representando su enseñanza un progreso más para el instituto. De los seis talleres han egresado 37 alumnos.

El día 10 de noviembre, se cerraron las clases, igualmente de acuerdo al decreto del 5 de enero inaugurándose la gran exposición de trabajos el 11 del mismo mes. Este exponente ha sido de grandes relieves por el número de sus obras, buena confección y por su gran utilidad para las educandas, mereciendo por cierto, la aprobación del público quien admiró el buen gusto en su elaboración. Los juicios del público sobre la labor realizada por el establecimiento son un aliciente más y una compensación al trabajo que con tanto empeño realizó el personal.

Corresponden estos trabajos a las especialidades de corte y confección, lencería, encajes, sombreros, tejidos en telares y cocina. Sobresalieron las clases de encajes, lencería y corte y confección, V. año y la clase especial de corte sobre medida, llamando justamente la atención por su gran variedad y por su utilidad.

Enseñanza.—Este año la enseñanza práctica completó su programa en forma satisfactoria. Las alumnas han tomado parte activa en todos los trabajos según la especialidad a la cual se dedican hacer el aprendizaje.

Personal.—El personal directivo, administrativo como docente, han cumplido con sus deberes. La enseñanza profesional ha sido suministrada con interés y dedicación revelando una vez más la práctica y buena preparación

que posee el personal en las diversas materias en que se especializa la enseñanza. El personal administrativo igualmente es trabajador y constante, mereciendo una mención especial.

Disciplina. — La disciplina es muy buena en el personal, como en las educandas. En cuanto a la asistencia en los meses de julio a agosto, disminuyó notablemente en las alumnas como también en el personal, debido a la gripe que atacó a muchas. No obstante estos inconvenientes, la marcha de la Escuela fué normal y la disciplina no se alteró.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR DE SALTA

Personal docente. — Muy laborioso y competente en general y la asistencia muy buena, con raras excepciones. Desde el punto de vista moral no puede sino alabarse la conducta del personal y la buena voluntad y empeño con que secunda las tareas.

Enseñanza. — Se ha dado cumplimiento en todas sus partes al programa.

Disciplina. — La disciplina se mantuvo siempre regularmente, sin mayores necesidades de aplicar penas o castigos. Salvo algunas suspensiones de uno o tres días, por causas leves, en general la disciplina es inmejorable.

Acción de la escuela en el ambiente oficial. — Son tan visibles y palpables los beneficios que desde hace 13 años aporta la Escuela al ambiente, que ha logrado captarse el aprecio y las simpatías generales; lo cual sintetiza un verdadero triunfo para la institución, que ha logrado imponerse.

Terminaron las clases el 10 de noviembre con la exposición y venta anual en la Escuela de las obras que durante el año se confeccionaron.

ESCUELA PROFESIONAL DE LA RIOJA

Personal docente. — El personal docente ha desempeñado sus funciones durante el año escolar con toda corrección desarrollando los programas de enseñanza con empeño y en la mejor forma posible en los distintos talleres y clases complementarias.

El aumento de auxiliares se hace indispensable para alivio de las maestras, que por la cantidad de alumnas siempre se encuentran recargadas de trabajo y para obtener una disciplina que nada deje que deseas.

Disciplina. — Ha sido por lo general buena, porque en ningún caso hubo necesidad de aplicar medidas reglamentarias de importancia.

Acción externa. — Tiene formada la Escuela un ambiente inmejorable, pues goza de generales simpatías y lo comprueba con las 160 alumnas que tiene y la numerosa clientela que está formada por lo más granado de esta distinguida sociedad.

INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

ENSEÑANZA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Planteó la Inspección General al Ministerio el problema de la enseñanza comercial e industrial, insinuando la designación de dos comisiones encargadas de estudiarlo y proponer medidas de solución eficaz al Superior Gobierno.

En 1921—decía fundando la medida— hubo en los colegios nacionales una inscripción de 12.596 alumnos, mien-

tras en las escuelas de comercio e industriales de varones, solo alcanzó a 5.574, lo que significa una diferencia de 7.022. Esta desproporción resulta aun mayor, si se tiene en cuenta: que de los 5.574 alumnos de las escuelas de comercio e industriales, 1.994 siguen estudios de perito mercantil y 1.852 figuran inscriptos en las escuelas industriales; y que, para gran parte de estos estudiantes, dichas escuelas son prácticamente institutos preparatorios para la universidad. La desproporción en los resultados es esta: se recibieron de bachilleres, 1.501 alumnos; de Técnicos industriales, 106; de Peritos Mercantiles 165; de Tenedores de Libros e Idóneos, 62, y de Obreros, 58.

De dónde dimana esta desproporción? Cómo puede explicársela en un pueblo vigoroso y trabajador, amante, como pocos, de los progresos de la técnica, singularmente renovador?

No podría alcanzarse explicación alguna, si no se hiciese mención de particulares modalidades de nuestra herencia histórica, si no se recordara que quienes realizaron la conquista, exploración y colonización de nuestras tierras, nos dejaron como legado que, por fortuna, sólo formalmente disfrutamos otrora, el grave sentimiento del «deorum» y el menospicio de los oficios manuales.

Bien es cierto que dichos sentimientos no actuaron en la esfera de nuestra actividad económica y que, por no actuar, levantamos sobre nuestras llanuras, a base de un esfuerzo silencioso y denodado, la pacífica civilización argentina; cierto es también que no influyó en nuestra organización social, cuya índole eminentemente democrática reposa precisamente en la alta consideración del trabajo honesto. Pero no puede decirse lo mismo respecto a la cultura, pues, desde los comienzos de la organización, fueron excluidos de su esfera los estudios económicos, prácticos, de aplicación. No se lo hizo intencionalmente, pues que, a haber aparecido la intención, nuestra característica tendencia democrática nos hubiera salvado: el análisis habría aconsejado lo contrario de lo que se hacía.

Nuestro concepto de la cultura, en primer término, y el momento del desarrollo económico en el segundo, hicieron que, junto a la difusión de las escuelas primarias, no surgieran las escuelas de comercio y de artes y oficios. Se fundaron, en cambio, los colegios nacionales, primero, y las escuelas normales, después, lo que, a pesar de la exclusión de las escuelas prácticas, no constituyó como por ahí se ha dado en afirmar, un error: la cultura general era, y continúa siendo, una imperiosa necesidad: no hubiéramos alcanzado el grado de civilización de los grandes países de Europa, ni hubiéramos regulado a su ritmo nuestra marcha, sin la existencia de los colegios de enseñanza secundaria y de los institutos universitarios. Pero éstos, no debieron excluir los establecimientos de enseñanza práctica, sobre todo en una tierra de trabajo y de empresas progresistas, pues, a habernos faltado la inmigración de obreros extranjeros, nuestro desenvolvimiento industrial y social no habría podido alcanzar la altura a que llegó.

Treinta y siete años después de la Constitución de 1853, la República funda su primera escuela de comercio y de industrias la que se subdivide al poco tiempo, dando origen a la que es hoy « Escuela de Comercio Carlos Pellegrini » y a la Industrial de la Nación. En 1909 se crean las primeras escuelas de artes y oficios para varones. Como se ve, los establecimientos para formar obreros se crean quince años después de la existencia de los fundados para formar técnicos y futuros universitarios (bien sabido es que gran número de los egresados de la Escuela Industrial siguen la carrera de ingeniero). En 1916, y debido a una feliz iniciativa del Sr. Senador Dr. Leopoldo Melo, según creo, se fundan otras catorce escuelas de artes y oficios.

Quiere decirse que hemos entrado, por fin, a considerar seriamente el problema de la educación popular, pues bien sabido es que, por falta de una cercana finalidad profesional, la gran mayoría de los niños abandona la escuela

primaria apenas alcanza los rudimentos de la enseñanza elemental.

Y bien: las cifras que se mencionan más arriba, corresponden a ese período de franca reacción práctica, y como se ve, son alarmantes.

A qué atribuir, pues, la falta de concurrencia a nuestras escuelas prácticas, antes y ahora?:

1º. Ante todo, y por lo que se refiere a las escuelas de artes y oficios, al escaso número y a su errónea ubicación. El H. Congreso fundó las primeras escuelas de artes y oficios en 25 de Mayo, centro ganadero; Chivilcoy, centro agrícola, y Catamarca. No advirtió que, si algún centro las reclamaba con imperio era, el de Buenos Aires primero, y luego los demás centros industriales; por otra parte, el número de las escuelas de artes y oficios para varones, es casi insignificante: 16 en todo el país;

2º. Porque las escuelas industriales para varones (cinco en total) se resienten de una organización con manifiesta tendencia universitaria —dos de las cinco escuelas están incorporadas a la Universidad del Litoral)— organización que no permite tener antes de los seis años de estudios, certificado alguno que habilite para el ejercicio de determinadas actividades industriales. Con lo que no quiero observar la buena enseñanza que se da en estas escuelas, sino los inconvenientes que se oponen a su mayor eficiencia;

3º. Porque las escuelas de Comercio por su exiguo número y por sus planos de estudio, van perdiendo día a día su eficiencia práctica inmediata para transformarse —tres de ellas, por lo menos: las más importantes— en Institutos preparatorios para la universidad, tendencia que se opone a la realización de un plan coordinado que permita formar, progresivamente, el personal requerido en distintos grados, por nuestro comercio. Tampoco se observa aquí la enseñanza que se da en muchas de estas escuelas, sino su falta de correspondencia, con las necesidades más inmediatas;

4º. Por último porque todos estos institutos prácticos

adolecen de una seria deficiencia, y es que sus planes no consultan sino en su aspecto general, las necesidades de la industria y del comercio, dejando de lado las necesidades de carácter particular y regional. Buenos son sus planes, pero nada los diferencia de los institutos similares de Francia o Alemania y nada diferencia tampoco los planes y programas de las escuelas de Buenos Aires con los de las Escuelas de Santiago, Córdoba o Catamarca. Y es que, desde un principio, los encargados de crear estas escuelas incurrieron en un error intelectualista: procedieron aconsejados por la buena información que tenían de los institutos europeos: pero prescindieron por completo de la consulta de los directamente interesados en la formación de los técnicos empleados y obreros.

Si a todas estas razones se agrega, primero, la falta de conocimiento directo de las escuelas por los industriales y comerciantes, y segundo, su no solicitada protección en el empleo inmediato de los egresados, lo que se hace, con todo éxito, en Francia, se tendrá una explicación satisfactoria del ambiente de indiferencia en que se desenvuelven nuestros institutos.

II

CONCEPTOS SOBRE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

El 10 de Enero, propuso la Inspección el nombramiento de una comisión de educadores, para estudiar planes y programas de la segunda enseñanza. Hasta hoy — expresaba en tal ocasión — y no obstante las platónicas declaraciones de los congresos pedagógicos y de los considerandos que fundamentan algunos de nuestros planes de estudios, la enseñanza secundaria, con la excepción honrosa de dos tentativas ministeriales (Magnasco y Saavedra Lamas), ha sido orientada directamente hacia la Universidad. Se diría que nuestra juventud no tuviese otra aspiración fuera de la de alcanzar un título univer-

sitario, tal es el número de egresados de los colegios nacionales que, año tras año, se agolpan frente a las puertas de las Facultades en busca de ingreso. En 1921 el número de egresados del 5º año alcanzó a la cifra de 1.901.

La Universidad, ante este exceso de aspirantes, se ha visto obligada a adoptar medidas restrictivas, que no otra cosa significan los exámenes de ingreso establecidos últimamente, y de los que quedan exceptuados los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires y del Instituto Libre. Y, ¿cómo no adoptarlas si la sola Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires ha visto duplicarse el número de sus alumnos en el término de diez años, pues, de 2.749 inscriptos que tenía en 1911, ha pasado a 5.612 en el año 1921? ¡Cómo no adoptarlas si este exceso de inscripción perjudica los intereses de la enseñanza, pues, bien sabido es que la práctica ha de ser imposible con tan crecido número de alumnos!

Algo más debe decirse, y para ello bastará con enunciar una sola cifra: el número de inscriptos en los colegios de segunda enseñanza en 1921, 12.596, es inferior a los de los inscriptos en cuatro de las Universidades del país: 13.527.

Nos encontramos pues, ante un serio problema, y es el de la creciente formación de un proletariado universitario, de tan tristes consecuencias como el normalista. Si a esto se agrega que, de los 3.256 inscriptos en primer año de los colegios nacionales en 1907, sólo fueron promovidos en 5º año en 1921, 1.501—menos del 50%—y que de los inscriptos en la Universidad sólo terminan sus estudios un 20%, a lo más, nos encontramos que el alumnado secundario y universitario tiende a la formación de un fuerte grupo de jóvenes que, sin educación práctica alguna, no tendrá otro horizonte que el de la burocracia.

Estimo, pues, y sin pretender con ello la solución inmediata del problema, que es oportuno la designación de

una comisión que aconseje al Ministerio: la reducción o transformación de algunos colegios nacionales, adopción de un plan de enseñanza secundaria, en el que se diferencien los estudios de carácter preparatorio para la Universidad, de los de carácter general, con actividades prácticas y anexas.

III

LA ENSEÑANZA NORMAL

Con fecha 3 de Enero la Inspección General propuso al Ministerio el nombramiento de una comisión encargada de estudiar todo cuanto se relaciona con la enseñanza normal.

Fundó su proyecto, entre otras, en las siguientes consideraciones:

«Hace doce años, cuando la conmemoración del centenario nos hizo comprender que debíamos multiplicar los esfuerzos y comprometer todos los recursos en la batalla final contra el analfabetismo, nos encontramos con que se carecía del número indispensable de maestros para afrontar la acción.» Hoy, sin haber concluido con aquel mal, y lejos aún de pensar en librarnos de las consecuencias de un mal semejante, como es el del semi-analfabetismo, vemos plantearse en nuestro país, con caracteres alarmantes, el triste problema del proletariado normalista.

Es que, de 42 escuelas normales que teníamos en 1909, hemos pasado a tener más de 80, y de 5 escuelas incorporadas a 40 y la producción de maestros, de 678 en 1909, ha ascendido a 3.575.

En relación a las necesidades del país este total de egresados resulta aun más desproporcionado, si tenemos en cuenta, primero, el número de graduados en las escuelas normales provinciales, y consideramos luego, que, casi una tercera parte de los maestros, egresan de la capital federal o de las escuelas de sus alrededores, y que, prá-

ticamente, no hay que contar con estos maestros para trasladarse a atender las escuelas del interior.

He aquí, pues, como un buen propósito — que tal era el de formar los maestros necesarios — se haya convertido — por falta de previsión legislativa y de acabado estudio de las necesidades del país — en un factor de nuevos males sociales.

Es que la creación de muchas de las escuelas normales, no respondió a satisfacer necesidades reales de la colectividad, sino a complacer ambiciones e intereses secundarios. De ahí que se transformaran en escuelas de cuatro años las de maestros rurales, cuya enseñanza, de perfectamente adecuada a las escuelas de campaña como era, fué orientada a atender las escuelas de la ciudad; de ahí que los institutos normales, de población limitada, como deben ser por su carácter profesional, vieran multiplicarse sus cursos y elevarse a cifras desproporcionadas la inscripción de cada año de estudios con evidente y real perjuicio de la enseñanza que se imparte en la escuela de aplicación anexa y de la formación profesional de los alumnos maestros; perjuicios que llegaron a extremos nunca vistos con el sistema de promoción en vigor, el que, aparte de no dar unidad a la enseñanza, no propende a la fijación de los conocimientos, alienta la pereza y se opone a la educación del esfuerzo y de las más preciosas energías. En este afán de crear escuelas normales donde no eran necesarias, se llegó hasta contribuir a la despoblación de algunas ciudades y pueblos del interior, cuyos institutos normales se dirían destinados a preparar maestros para la capital federal u otros centros de población, con lo cual y por la falta de institutos prácticos adecuados a las necesidades locales, muchas provincias ven alejarse de su seno a elementos inteligentes y capaces.

El mal se expresa con una sola cifra: llega a 5.500 el número de aspirantes al cargo de maestro inscriptos en los registros del Consejo Nacional de Educación. Si a

esta cifra se agrega la de los últimos egresados, puede calcularse el total de maestros sin ubicación, en la ciudad de Buenos Aires, en 6500.

Ha llegado, pues, el momento de reaccionar contra este mal y de ofrecer nuevas actividades al deseo de cultura profesional que manifiestan millares de niñas mayores de catorce años. Será necesario, sin duda, transformar paulatinamente, muchas de estas escuelas en institutos de enseñanza práctica; transformar algunas de las escuelas normales de niñas de la capital federal, en Liceos y Escuelas de Comercio para señoritas; destinar otras a la formación de docentes para actividades prácticas; devolverles a las escuelas de preceptores el carácter de Escuelas de Maestros Rurales; suprimir la incorporación a la enseñanza normal, limitándola a los institutos que ya los hubieran obtenido, pero con reducción del número de divisiones, etc.

IV

REGLAMENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL

La Inspección General sometió a consideración del Ministerio el proyecto de reglamentación de sus funciones, que es el actualmente en vigencia.

En tal oportunidad se dieron los fundamentos de sus distintas cláusulas, las que en conjunto tienden a caracterizar la acción técnica y administrativa de la repartición, determinando expresamente sus funciones encaminadas a asegurar la eficacia de la labor a ella encomendada.

V

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INSPECCIÓN

Conforme a la nueva reglamentación, la Inspección General proyectó el presupuesto de la repartición, tratán-

do de organizarla de manera de asegurar la eficacia de su tarea.

Propuso, en primer término, el aumento de sueldo de los inspectores y secretario general, a \$ 900.

Con un criterio de estricta economía, se limitó a fijar el número de inspectores técnicos, divididos por asignaturas, en la siguiente forma:

- 4 de Castellano y Literatura.
- 2 de Física y Matemáticas.
- 2 de Química y Ciencias Naturales.
- 4 de Historia y Geografía.
- 2 de Idiomas.
- 3 de Filosofía, Pedagogía y ramos afines.

De acuerdo con el plan de labor esbozado por la Inspección General, los inspectores técnicos, durante el año escolar, visitarían constantemente los institutos dependientes del Ministerio, ajenos a toda tarea de oficina, en una sistemática obra de control y orientación del cuerpo directivo y docente. Apenas tendrían tiempo —dejaban en los fundamentos del proyecto— de realizar en los ocho y medio meses del año escolar una visita detenida a cada establecimiento. Los de Castellano y Literatura, por ejemplo, tendrían que inspeccionar en cifras redondas, 1.200 divisiones, donde se enseñan estas asignaturas; los de Historia y Geografía, 2.200; los de Matemáticas y Física, 1.550; los de Química y Ciencias Naturales, 1.300; los de Idiomas, 1.700; los de Pedagogía y ramos afines, 560 clases de estos ramos y 900 grados de las escuelas de aplicación; los de Filosofía y ramos de Derecho, 1.200; aparte de que todos tendrían también a su cargo la inspección de los 150 colegios incorporados cuyo funcionamiento requiere ser vigilado con asiduidad para orientar su enseñanza dentro del espíritu de la oficial.

En esa oportunidad se planeó la labor a realizar por los inspectores especiales determinando el radio de acción de cada uno conforme a las orientaciones de la nueva reglamentación.

Finalmente se fundó el aumento de personal de las oficinas. El trabajo de éstas — como podrá verse por la estadística de 1923 — es creciente, y no puede ser atendido con los auxiliares y ayudantes que le fija la ley general de presupuesto. Se da el caso de que, las secciones, colegios nacionales, escuelas normales y colegios especiales y varios, son dirigidos directamente por empleados cuya remuneración en muy poco difiere de la que gozan los escribientes. Son verdaderos Jefes de sección, encargados de redactar documentos y atender la tramitación de las respectivas actuaciones.

Además de la tramitación directa al Ministerio que tienen a su cargo, pesa sobre esos empleados la tarea del expediente que se inicia y resuelve dentro de la Inspección General en uso de sus atribuciones reglamentarias. Son en suma, verdaderos Jefes de sección con remuneración de ayudantes.

Finalmente, la Secretaría General no cuenta con un jefe de despacho, cuya creación se gestionaba, con el fin de dotar a dicha dependencia de un funcionario que le es indispensable para su mejor desenvolvimiento, toda vez que pesa sobre el Secretario General, toda la tarea de dirigir y redactar múltiples documentos y evacuar directamente consultas que formulan verbalmente colegios particulares.

VI

DOCTRINA MUTUAL Y COOPERATIVA

El 11 de Agosto la Inspección General recomendó a directores y rectores la práctica eficaz de la doctrina mutual y cooperativas en escuelas y colegios.

En opinión de la Inspección General, convenía organizar de inmediato una serie de conferencias, en número no mayor de seis, para explicar las bondades del cooperativismo y la mutualidad. El ciclo de esas conferencias podría dividirse así:

1.^º Historia de la cooperación en los siglos XIX y XX

2.^º Formas de cooperación: cooperativas de consumo
cooperativas de producción: cooperativas de crédito.

3 y 4.^º ¿ Cómo se funda una cooperativa y cómo
funciona ?

5.^º El mutualismo.

6.^º Federación de cooperativas.

Después de la 4^a conferencia, se indicaba la conveniencia de proceder a la fundación de cada cooperativa de consumo, la que en las escuelas industriales y profesionales podría ser también de producción, y en las comerciales de crédito.

Se indicaba a profesores y alumnos la conveniencia de que ningún miembro poseyera más de cinco acciones de un valor de dos pesos cada una. Se indicaba la conveniencia de que el voto de cada accionista tuviera igual valor en las asambleas cualesquiera fuera el número de acciones que tuviera. Asimismo se indicaba la necesidad de que el dividendo fuera proporcional a las compras efectuadas en las cooperativas de consumo y al trabajo realizado, en la producción.

Los colegios y escuelas deberían favorecer a las cooperativas con la adquisición del material de enseñanza o de los útiles de escritorio, siempre que sus precios y calidad fueran iguales por lo menos a los de plaza.

En el directorio de la institución debería figurar un 30 % por lo menos de alumnos.

Aun cuando la cooperativa fuera un organismo ajeno a la escuela, convenía facilitar su funcionamiento en el local de la respectiva escuela o colegio.

VII

TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES

Con fecha 14 de Marzo, dirigió la Inspección General una circular a los Rectores de colegios nacionales, disponiendo una inmediata reunión del personal de cada

establecimiento, a fin de ponerse de acuerdo respecto a los textos y demás útiles escolares que habrían de usar los alumnos en el curso de 1923, para lo cual era indispensable tener en vista la más estricta economía, pues hay alumnos para los cuales importa un sacrificio, a veces irrealizable, el constante pedido de cuadernos, papeles de lujo y otros útiles innecesarios o que pueden suplirse con otros de menor precio.

Idéntica disposición se dicta con respecto a las escuelas normales, a cuyos directores se les hizo presente las mismas consideraciones y, además, la aplicable a esos institutos de que era menester que el alumno maestro aprendiera desde ya a trabajar con la mayor economía y, cuando fuera posible, sin gasto alguno.

VIII

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMOCIONES

Con fecha 2 de Abril la Inspección General sometió a consideración del Ministerio el reglamento de calificaciones, exámenes y promociones, que fué decretado sin modificación alguna y que rige en la actualidad.

Entre otras consideraciones la Inspección General fundó su proyecto en las siguientes:

Nada adolece de tanta seriedad en nuestro régimen de estudios como el sistema de clasificaciones y promociones en vigor.

Su característica inestabilidad constituye la prueba más acabada de que no lo anima criterio pedagógico alguno y no responde a las fundamentales exigencias de la cultura de la mente y de la voluntad. Su articulado sólo cohonesta una singular benevolencia, siempre imprópria cuando se trata de asuntos tan sagrados como los de la enseñanza. Atribuyo a este régimen de promoción el

creciente fracaso de nuestra enseñanza media, el espíritu de progresiva insubordinación y la indisciplina mental de los estudiantes, la desorbitada labor o el desaliento en la tarea de nuestros profesores, la desidia y el abandono que han echado sus raíces en los colegios y escuelas. Este régimen que considera como una pena la adecuada investigación del grado de aprovechamiento del alumno, que es el examen, conspira contra la educación del esfuerzo, contra la disciplina en los hábitos de trabajo, contra el sentimiento de responsabilidad que debe desarrollarse en todo educando, como la enseñanza integral de cada uno de los ramos de estudios, y favorece la condescendencia punible, la indisciplina en la labor, el aprender para no recordar y el estudio desordenado, inconexo, parcial de todas y cada una de las asignaturas.

Ninguna experiencia pedagógica propia o extraña aboga en su favor. No ha dado fruto alguno: no lo ha dado ni lo dará. Debe desaparecer, pues. Lo quieren así todos los educadores del país, los que enseñan en los institutos oficiales o los que profesan cátedras en los establecimientos privados, lo reclaman también, imperiosamente. La seriedad en los estudios es el porvenir de nuestra escuela media. Para sustituirlo someto al claro criterio de V. E. el siguiente proyecto de un nuevo régimen de promoción, el que ha sido consultado, previamente, en forma verbal o escrita, con muchos de los señores rectores y directores. Este nuevo régimen se basa sobre tres elementos de juicio: la tarea del año; una prueba escrita a realizarse en Noviembre y una prueba oral a rendirse en Diciembre. De acuerdo con él, sólo se exime un alumno de la prueba oral cuando la clasificación de distinguido que le asigne el profesor durante el año, coincide con la que discierne el tribunal que examina su prueba escrita. Cuando las dos clasificaciones de distinguido coinciden, estimo innecesario el examen oral. Como se ve, este sistema no niega, en forma alguna, todo el valor que tiene el juicio del profesor, oficial o privado, pero lo some-

te, como es lógico, al control de un tribunal examinador que representa al Estado.

En este nuevo régimen, desaparece primero el absurdo de promediar, a los fines de eximir del examen oral las clasificaciones obtenidas en asignaturas tan distintas como Química y Ejercicios Físicos, Psicología y Labores y se modifica, luego, la escala de clasificaciones, reduciendo a dos las de distinguido.

No es posible aceptar que siendo dos las clasificaciones de bueno, sean tres las de distinguido. Lo excelente es menos común que lo bueno. Desaparece también la práctica que permite rendir asignaturas de los años superiores, sin aprobar antes las de los cursos inferiores, como si no respondiese a criterio alguno la distribución de las asignaturas de un plan de estudios: y se limita, por último el derecho de que un alumno pueda repetir curso aun perjudicando a un tercero, promovido regularmente. En adelante, el alumno reprobado sólo podrá repetir curso en los establecimientos oficiales, cuando después del ingreso de los estudiantes que aprobaron el curso inferior, quedasen aún plazas vacantes que pudieran serles asignadas. Este alumno por otra parte, estará obligado por razones de disciplina y de educación mental, a repetir íntegramente el curso, quedando eximido de rendir nuevo examen oral, cuando obtuviese cuatro puntos como promedio de las clasificaciones bimestrales y una clasificación igual en el examen escrito de Noviembre.

IX.

FICHA DE CONCEPTO PROFESIONAL

La Inspección General, ha organizado el fichero de concepto profesional de los docentes al servicio de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

La ficha es llenada por el respectivo director o rector, y contiene los siguientes datos:

- 1.^º Nombre y apellido.
- 2.^º Nacionalidad.
- 3.^º Títulos que posee.
- 4.^º Número de cátedras que dicta con carácter titular o interino.
- 5.^º Asignaturas que enseña.
- 6.^º Años de servicios en la enseñanza.
- 7.^º Cargos que ejerce en la administración nacional, provincial o municipal.
- 8.^º ¿Es jubilado en el orden nacional, provincial o municipal? ¿En qué cargo?
- 9.^º Concepto que le merece a la Dirección:
 - a) Por su puntualidad.
 - b) Por su conducta.
 - c) Por su preparación en la asignatura y por su preparación didáctica.
 - d) Por la disciplina de sus clases.
 - e) Por el resultado de sus clases.

X

CURSO DE DIBUJO INDUSTRIAL

La Inspección General propuso la organización de un curso de dibujo industrial, en los meses de Enero y Febrero, en la Escuela Industrial de la Nación para los profesores de esa asignatura de las escuelas de Artes y Oficios del país.

El proyecto se fundó en el hecho de que la inspección técnica había comprobado que en dichos institutos los expresados profesores no conocían la técnica moderna de ramo tan fundamental, aplicado a la industria, ni los principios pedagógicos especiales para tal enseñanza, no obstante ser la mayoría de ellos dibujantes de oficio

XI

CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO PATRIO

Considerando conveniente dar normas uniformes para la celebración escolar del 25 de Mayo, de manera de que la efemérides se conmemorara condignamente en todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, asegurando que, tanto las clases patrióticas como el acto público con que se recuerda el día, tiendan a intensificar en el espíritu de los estudiantes el sentimiento de la nacionalidad, la Inspección proyectó las siguientes cláusulas que fueron sancionadas:

1. Los días 22 y 23, los profesores de Historia, Geografía y Castellano dedicarán sus clases, sin alterar el horario vigente, en cada establecimiento, a rememorar la fecha, por medio de conferencias, reseñas históricas, lecturas cívicas, etc.
2. El día 24 se realizará en todos los colegios y escuelas, un acto público, en el que harán uso de la palabra el Rector o Director, un profesor a nombre del personal docente y un alumno del curso superior, designado por la Dirección o Rectorado.

XII

BACHILLERATO NOCTURNO

Con fecha 12 de Marzo la Inspección aconsejó al Ministerio la adopción de la siguiente medida:

- 1.^º— Que en el bachillerato nocturno no debían inscribirse alumnos menores de diez y seis años;
- 2.^º— Que el rectorado del respectivo colegio debía preparar y someterlo al Ministerio, un plan en el que las asignaturas se distribuyan con un horario máximo de tres horas por noche, durante cinco días a la semana, a fin de dedicar el sábado a descanso. El plan debía formularse,

por lo demás, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

Ante todo el bachillerato nocturno está destinado a hombres de trabajo, a adultos, capaces de resistir el exceso de tareas que la concurrencia a clases nocturnas comporta. Elementales razones de higiene, de moral y de pedagogía así lo aconsejan. Un adolescente en pleno período de la pubertad, no puede, sin menoscabo de salud, trabajar durante el día y concurrir a clases durante las horas de la noche. Tampoco ganará mucho la salud moral de un niño que, en horas avanzadas de la noche para él, discurrirá por las calles de la ciudad en amable camaradería con jóvenes de edad mucho mayor que la suya.

Por último no hay unidad de clase posible cuando concurren a una misma aula niños de 13 a 16 años y personas mayores de edad y bien diferentes por lo que hace a la voluntad y a la contracción al estudio, por el grado de desenvolvimiento mental y por la resistencia para la tarea escolar.

¿Es posible que sea el mismo de los colegios nacionales el plan de bachillerato nocturno, tanto en lo que se refiere a distribución de las asignaturas, horas semanales de clase etc.?

¿Pueden ser iguales los procedimientos docentes? El hombre que trabaja durante el día, sin horas de descanso para repasar sus conocimientos, preparar sus lecciones, redactar sus trabajos escritos, etc., ¿puede seguir el mismo plan, cursar los mismos programas, realizar la misma tarea que el adolescente, que dispone de toda su tarde o de toda su mañana para el estudio y las obligaciones escolares, que destina toda la noche para repasar, y que no tiene necesidad de dedicar ninguna hora a ganarse el sustento? Todo plan de estudio se prepara teniendo en cuenta especiales condiciones de edad y de vida: siendo distinta la de los escolares que concurren a los colegios nacionales, con relación a las de los que frecuentan el bachillerato nocturno, el plan debe ser forzosamente distinto.

XIII

ESCUELAS INCORPORADAS A LAS NORMALES

La inspección general propuso las siguientes medidas reglamentarias relacionadas con la inscripción de alumnos en los institutos incorporados a la escuela normal:

1.^º La inscripción de alumnos al primer año de las escuelas incorporadas a la enseñanza normal, rendirán examen en la escuela normal respectiva, ante un tribunal formado por el regente, un profesor de grado y un profesor del instituto incorporado y presidido por el primero.

2.^º Los alumnos que aprobaran con promedio de diez, nueve, ocho, y siete las materias: Matemáticas, Lectura, Escritura, Lenguaje, Ciencias Físico-Naturales, Historia y Geografía, podrán ingresar al primer año del Instituto incorporado.

3.^º Una vez inscriptos los alumnos a que se refiere el párrafo anterior, si quedaran bancos disponibles en los institutos incorporados, se someterá a examen de concurso, a todos los aspirantes, con sexto grado aprobado en las escuelas comunes de la Nación, ante el mismo tribunal que deberá reunirse en el mes de Febrero. El examen constará de dos pruebas: una escrita y otra oral y versará sobre los ramos de estudios ya mencionados. Una vez terminado el examen, se inscribirá en 1^{er}. año del Instituto incorporado, hasta llenar las vacantes, a los alumnos que obtuvieran mejor promedio.

4.^º Los Institutos incorporados, además del máximo de treinta y cinco alumnos por división ya establecido, no podrán tener más de dos divisiones de 1^{er}. año.

XIV

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROFESORES
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Propuso la Inspección General modificar el artículo reglamentario relativo a la expedición de título de profe-

sor de enseñanza secundaria, en la forma siguiente: «Los profesores en ejercicio que hubieran dictado cátedra durante diez años en los colegios nacionales, escuelas normales de profesores, y de maestros de escuelas de comercio, escuelas industriales superiores, podrán obtener del Ministerio de Instrucción Pública, el diploma de tales, siempre que lo soliciten y manifiesten el propósito de continuar la carrera del profesorado. El diploma será expedido previo los informes favorables de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de la Dirección del respectivo Instituto, sobre la capacidad científica y didáctica del solicitante. A los efectos del cálculo establecido en este artículo se considerarán los años de servicios prestados en la enseñanza universitaria en cátedras de cultura general o relacionadas con las que se dictan en los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial; los servicios prestados en los cargos de inspector de enseñanza o de director, y los años de ejercicio en la enseñanza privada incorporada, siempre que de ella se hubiese pasado a dictar cátedra en los establecimientos oficiales».

Decía la Inspección fundando su proyecto: Considero justo y razonable que el Estado expida un certificado de capacidad docente al que la demostró en el ejercicio de la cátedra, pero estimo de todo punto contraproducente y peligroso otorgarlo a quien no evidenció más mérito que el de perdurar en el cargo durante 10 años. La experiencia me ha demostrado que, sin la ley respectiva, tan incansablemente reclamada, es éste el país en que más inamovibles resultan los profesores, sobre todo los malos profesores. Los inspectores y rectores lo saben perfectamente. En todos los institutos hay dos categorías de docentes: los buenos y los malos; los buenos se defienden solos; los malos.... disponen de la influencia, de la misma influencia que los llevó a la cátedra. Cientos de casos podría citar que demostrarían como, hasta hoy, cuando se llegaba a

alcanzar una cátedra, no había poder humano que desalojase de ella al profesor incapaz e inservible. Y bien: con estos antecedentes, otorgar diploma de profesor de enseñanza secundaria, a quien ejerce una cátedra, sin preocuparse de averiguar con qué éxito, equivale a extender un título, de propiedad, que muchas veces será ilegítimo.

Bien está que se otorgue el título a quien lo ha merecido con su labor inteligente, disciplinada, provechosa; pero para que esto constituya un honor, un título adquirido con plena justicia, será preciso negárselo a quien no demostró capacidad suficiente, ni realizó labor proficia.

En mi opinión es, por lo menos, prudente, no otorgar el diploma sin que se compruebe antes la capacidad científica y didáctica del que lo reclama.

XV

SERVICIO MÉDICO ESCOLAR

Con fecha 21 de Febrero, la Inspección General, en uso de atribuciones reglamentarias, resolvió:

1.^o Desde el presente curso escolar corresponderá a los Señores Médicos Inspectores, adscriptos a la Repartición:

a) Otorgar certificado de buena salud a las alumnas que ingresen por primera vez a las escuelas normales y a las alumnas que egresan de 6.^o grado para inscribirse en primer año normal en las escuelas normales n.^o 3, 4, 5, 6, a 7, 8, 9, y 10 de la capital.

b) La justificación de inasistencias de profesores y alumnas de las escuelas normales de maestras y profesores.

c) La justificación de inasistencia a los profesores y alumnas de las escuelas incorporadas a las normales.

d) Otorgar certificados de salud a los alumnos de los Colegios Nacionales, Escuelas Industriales, Comerciales y Profesionales.

e) La justificación de inasistencias a profesores y alumnos de las Escuelas Normales Nos. 1. y 2. del Professorado de Lenguas Vivas y de Maestras de Avellaneda.

f) La justificación de inasistencia de los alumnos de los colegios incorporados a los Nacionales, Industriales y Comerciales.

g) La inspección de los edificios escolares de enseñanza secundaria, industrial, comercial, profesional, oficiales e incorporados.

XVI

TRAJE Y CALZADO DE LOS ESCOLARES

Habiendo notado la Inspección General que en algunas Escuelas Normales se exigían a las alumnas trajes y aun calzado especiales, lo que, además de no ser reglamentario, irrogaba gastos que muchas alumnas no podían efectuar sin gran sacrificio, dirigió una circular el 14 de Marzo, disponiendo que en adelante, no se exija a las alumnas de la escuela de aplicación y del curso de maestras, nada más que un delantal blanco, que deberán tener puesto mientras permanezcan en la Escuela.

XVII

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS A LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

El 18 de Julio se propuso al Ministerio se hiciera saber a los Institutos de su dependencia que, a los fines del cumplimiento del Art. 11 del Decreto de 15 de Enero de 1923, deben de considerarse los años de bonificación por servicios prestados a la educación común.

La Inspección fundaba su pedido en el hecho de que dicho Decreto no habla de renuncia a la expresada bonificación por lo que procedía entender que el profesor o maestro que tuviera 25 años de servicios a la instrucción primaria, estaba en condiciones de jubilarse. El criterio

en estos casos lo fija el P. E. No puede aceptarse que a voluntad del interesado, y casi siempre en mérito de intereses particulares, pueda dejarse de cumplir la cláusula que se menciona. Si la ley jubila con 25 años al maestro primario y con 30 al de Colegios Nacionales, es porque entiende que la tarea de la escuela elemental, es mucho más agotadora que la de la segunda enseñanza. Ese es el criterio—justo o no—que inspira el privilegio de la bonificación del total de años a que se refiere el art. 11.

XVIII

INGRESO A LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Con el propósito de dar homogeneidad a la preparación de los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios, la Inspección General propuso las siguientes cláusulas reglamentando el ingreso:

- 1.^º—Tener doce años cumplidos.
- 2.^º—Presentar certificado de aprobación de 4.^º grado de las escuelas fiscales de la Nación o provincias.
- 3.^º—Presentar certificado médico que acredite que el aspirante reune condiciones físicas que lo habilitan para seguir el oficio elegido.

XIX

VACACIONES DE INVIERNO

De acuerdo con una propuesta de la Inspección General, el P. E. dictó el decreto de 5 de Enero, derogando las disposiciones reglamentarias que establecían las vacaciones de Julio.

Las razones que adujo la Inspección para aconsejar la medida, están sintetizadas en los fundamentos del mencionado decreto.

XX

NORMAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

La Inspección General propuso al Ministerio la adopción de las siguientes medidas tendientes a dar normas permanentes sobre la expedición de certificados de estudios:

1.^º—A contar desde la fecha los certificados de estudios, una vez extendidos y firmados por el encargado de hacerlos, deberán ser controlados detalladamente, con el registro y actas originales, por los vicedirectores o regentes de estudios y secretarios, cuya firma en los expresados documentos serán previas a la de los señores rectores, siendo los primeros responsables de los errores o falsedades en que se haya incurrido. A falta de vicedirector, la comprobación deberá ser hecha por el señor rector y secretario con las mismas responsabilidades.

2.^º—Al finalizar el curso escolar y los exámenes complementarios de Febrero, cada rector comunicará a la Inspección General la nómina de alumnos que hubiesen retirado certificado completo de estudios, especificando el número y serie de cada uno. Esta comunicación con seis copias de la misma deberán llevar la firma del rector, quién será responsable de los errores que contengan.

La Inspección General remitirá una copia a cada una de las Universidades Nacionales, pasando otra a la oficina de Estadística, la que no legalizará la firma de los señores rectores en ningún certificado otorgado a favor de estudiante alguno cuyo nombre no figure en la nómina que previamente se le pase.

Los certificados de estudios parciales no deberán entregararse, en ningún caso a los interesados. Estos, al solicitarlos indicarán el colegio a que está destinado, a cuyo establecimiento lo remitirá directamente el colegio a que los expida. Si el certificado fuera solicitado con fines ex-

traños a la enseñanza, sólo se expedirá con carácter de un simple testimonio, sin valor escolar, y así se hará constar expresamente.

En caso de tratarse de expedición de certificados parciales, para seguir estudios en el extranjero, se hará constar del mismo modo, tal circunstancia.

XXI

SUBSCRIPCIONES ENTRE ALUMNOS

Con fecha 14 de Marzo la Inspección General dispuso lo siguiente:

Queda prohibida toda subscripción entre los alumnos, cualquiera fuera su objeto. En los casos que se considere imprescindible, se solicitará previamente especial autorización de la Inspección General.

Queda absolutamente prohibido todo regalo de los alumnos a los directores, vicedirectores, regentes, profesores y demás empleados del establecimiento. La Inspección General solicitará del Ministerio, severas medidas para los empleados que faltaren a esta disposición.

La presente resolución deberá ser fijada en lugar visible para conocimiento de profesores y alumnos.

XXII

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Cumpliendo con disposiciones expresas de la Inspección General, el 30 de Agosto, se sometió al Ministerio un proyecto estableciendo un curso de perfeccionamiento para los jefes de talleres de las escuelas de Artes y Oficios, de acuerdo con un programa teórico y práctico, presentado por el asesor técnico ingeniero Latzina.

El curso dictaríase con las siguientes bases:

1.º—Bajo la dirección del Director de la Escuela Industrial de la Nación y en el local de la misma, se dic-

tará desde el 7 de Marzo de 1924, un curso de tecnología obligatorio para los expresados jefes de talleres.

2.^º—Terminadas las clases, se recibirán los exámenes ocho días después.

3.^º—Sólo los aprobados en dicho examen, continuarán desempeñando el cargo.

XXIII

CONFERENCIAS SOBRE ENSEÑANZA DEL CASTELLANO

Propuso la Inspección General, el 22 de Julio, encargar al Sr. Américo Castro, filólogo español, contratado para la Facultad de Filosofía y Letras, una serie de conferencias sobre metodología de la enseñanza del Castellano.

A la vez, y a fin de que las conferencias fueran después difundidas para conocimiento de todos los profesores del país, propuso contratar los servicios de dos taquigrafos, y con las versiones de aquéllas, previamente corregidas por su autor, editar el primer volumen de la Biblioteca Pedagógica, a que se refiere el art. 4.^º inc. g. del reglamento de 19 de Noviembre de 1922.

XXIV

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

El 23 de Junio se propuso al Ministerio la adopción de una medida tendiente a autorizar a los rectores y directores de los establecimientos de educación, de la capital, para justificar la inasistencia del personal y alumnos, hasta por dos días, por razones de salud.

La medida fué aconsejada: 1.^º Porque la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene no cuenta con el personal ni medios de locomoción indispensables para atender con la rapidez debida, todos los avisos de inasistencia, lo que originaba con frecuencia el hecho de

que, cuando el médico inspector concurría al domicilio del enfermo, éste había reanudado ya sus tareas, pues la indisposición que le había alejado de las mismas no había durado sino uno o dos días; y 2º porque hay dificultades para hacer el diagnóstico respectivo en la generalidad de los casos de ligeras indisposiciones, toda vez que la enfermedad tratada con medicación casera, no deja rastros físicos que permitan, a ciencia cierta, la justificación.

XXV

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS
REGULARES

En Enero la Inspección General sometió a consideración del Ministerio, un proyecto fijando el máximo de inscripción en cada división de primer año, y estableciendo diversos requisitos para la inscripción de alumnos regulares.

De acuerdo con dicho proyecto, el P. E. dictó el decreto que lleva fecha 19 del expresado mes y cuya vigencia subsiste.

XXVI

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE 4 DE MARZO DE 1918

Con fecha 11 de Julio la inspección propuso establecer que cuando un profesor incurra en las faltas de asistencia a que alude el decreto de 4 de Marzo de 1918, los señores rectores y directores, procederán de inmediato a suspenderlo en el ejercicio de sus funciones, poniendo el hecho en conocimiento del Ministerio a los fines de la designación del reemplazante.

La proposición tendía a facilitar la aplicación del decreto citado, y fijar una norma a que debían ajustarse las direcciones de los establecimientos, evitando lenidad en la tramitación y, como consecuencia, incidencias que malograran el cumplimiento de la cláusula.

XXVII

INVENTARIO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE
EDUCACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, inciso 4 del reglamento de 13 de Noviembre de 1922, la Inspección General sometió a consideración del Ministerio una planilla para la formación del inventario general del moblaje, gabinetes, laboratorios, bibliotecas etc. de los establecimientos de enseñanza de su dependencia.

La expresada planilla mereció la aprobación del Ministerio, que ordenó su impresión inmediata a los talleres de la Penitenciaria Nacional.

Tan pronto como esa impresión sea entregada, la Repartición procederá a levantar el inventario, del que actualmente carece.

XXVIII

VIÁTICO DE INSPECTORES

Con fecha 17 de Mayo se solicitó al Ministerio la modificación de la escala de viático de los Inspectores de Enseñanza Secundaria Normal y Especial.

Fundó el pedido, a que accedió de inmediato el Ministerio, en la consideración de que el viático que hasta entonces gozaban los inspectores, era insuficiente, cuando iban en comisión a determinadas ciudades del interior, donde la vida es más costosa, y excesivo, en cambio, en casos de traslados a poblaciones cercanas a la capital.

Propuso en consecuencia:

1.^º—Aumentar en cinco pesos diarios el viático cuando los inspectores se trasladen a Bahía Blanca, Córdoba, Rosario, Tucumán y Mendoza.

2.^º—Reducir el mismo a \$ 10 cuando efectúen comi-

siones en La Plata, San Fernando, Lomas, San Isidro, Quilmes y Pilar.

3.º—Mantener el viático de \$ 15 en casos de traslado a poblaciones no especificadas en los precedentes apartados.

XXIX

INFORMACIONES SUMARIAS

Durante 1923 la Inspección General dictaminó en las informaciones sumarias levantadas en los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio:

- Escuela de Artes y Oficios de La Rioja.
- Escuela Normal de San Luis.
- Escuela Normal de S. Francisco del Monte de Oro (San Luis).
- Colegio Nacional de Corrientes.
- Escuela Normal de Maestras de Corrientes.
- Escuela de Artes y Oficios de La Banda.
- Colegio Nacional de Paraná.
- Escuela Normal de La Rioja.
- Escuela Normal de Maestras N.º 2 de Rosario de Santa Fe.
- Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).
- Instituto incorporado Achával Rodríguez.
- Escuela de Artes y Oficios de Tucumán.
- Colegio Nacional de San Nicolás.
- Escuela Normal de Chivilcoy.
- Escuela Profesional N.º 5 de la Capital.
- Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.
- Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», de la Capital.
- Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).
- Colegio Nacional de Salta.
- Escuela Normal de Bahía Blanca.

XXX

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO EFECTUADO EN
LA INSPECCIÓN GENERAL

Entradas de Expedientes

Libro «Varios».....	5.376
» «Escuelas Normales».....	3.094
» «Colegios Nacionales».....	2.220
» «Establecimientos Especiales».....	964
Total.....	11.654

Informes y notas del Inspector General

Informes al Sr. Ministro.....	2.891
Notas al Sr. Ministro.....	1.048
» a las Escuelas Normales.....	342
» » los Colegios Nacionales.....	233
» » » Establecimientos Especiales.....	82
» » » Incorporados.....	238
» » Varios.....	577
» » Habilitado.....	59
Telegramas.....	156
Circulares a Establecimientos.....	22
Total de notas.....	2.827
Piezas de correspondencia.....	6.168

Informes de los Señores Inspectores

Sr. Alier.....	64
Sr. Bavio.....	7
Sra. de Carelli.....	1
Dr. Díaz.....	25
Sr. de la Rua.....	10
Dr. Etchegaray.....	5
Dr. Gálvez	669
Dr. Córdoba.....	587
Sr. Gauna.....	388
Sr. Jaime.....	22
Sr. Lugones.....	701
Sra. de Lozano.....	42
Dr. Martínez Barrios.....	11
Dr. Remolar.....	198
Sra. de Roth.....	85
Sr. Salinas.....	682
Total.....	3.497

ENSEÑANZA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Tres acontecimientos de la mayor importancia han gravitado, en el año transcurrido, sobre la marcha de la Universidad. En primer término, el conflicto entre la mayoría del cuerpo docente y el Consejo directivo de la Facultad de derecho, que originó la acefalía en dicho departamento de estudios; posteriormente, la reforma de los estatutos que provocó una incidencia semejante, pero felizmente transitoria, en la Facultad de ciencias médicas, y por último la regularización del presupuesto, a raíz de la sanción de la ley 11.260.

Siguiendo el orden, adoptado en la memoria correspondiente a 1922, el material de este informe se distribuye en cuatro capítulos que abarcan: 1.^º cuestiones docentes; 2.^º cuestiones administrativas; 3.^º cuestiones financieras; 4.^º cuestiones varias.

1. Salvo en la Facultad de derecho y ciencias sociales, donde, con motivo de la acefalía producida se interrumpieron las tareas docentes, los cursos oficiales y los trabajos prácticos y de seminario se han realizado regularmente durante el año 1923.

La renovación del personal docente en muchas cátedras, operada, directa o indirectamente, por la reforma del estatuto en 1918, ha traído como consecuencia saludable una mayor consagración del profesorado al cumplimiento de sus deberes.

Constituye un índice seguro y revelador de esta circunstancia, la falta de quejas y protestas de parte de los alumnos, no obstante las hondas divergencias surgidas en algunas facultades entre profesores y estudiantes, al considerar y resolver las cuestiones vinculadas a la elección de autoridades.

2. La supresión de la calificación numérica de las pruebas de suficiencia, ha sido implantada uniformemente en todas las Facultades, sin que, por lo menos hasta ahora, el nuevo procedimiento haya originado dificultades.

3. La docencia libre toma año por año un incremento cada vez mayor, especialmente en la Facultad de ciencias médicas donde han funcionado más de treinta cursos libres, algunos de ellos completos, o sea equivalentes a los cursos oficiales.

4. Los nuevos institutos de investigación creados en 1922, en la Facultad de filosofía y letras, han comenzado a producir sus frutos.

El de literatura argentina ha iniciado la formación de su archivo documental con la valiosa colección de folklore cedida por el Consejo Nacional de Educación. Han aparecido las primeras publicaciones distribuidas según las diversas series que abarcan sus trabajos. Así por ejemplo la sección «folklore» ha editado un corpus de música indígena bajo el título de «El canto popular» al que seguirán otros análogos, dirigidos por don Vicente Forte y costeados con la donación Madariaga. Por su parte, la sección «documentos» ha impreso un sainete gauchesco sobre «La acción de Maipú», manuscrito inédito, de la biblioteca nacional.

A los varios trabajos ya aparecidos y que han merecido el aplauso de la crítica, seguirán otros que se hallan en preparación, obra de profesores y alumnos de la facultad.

El instituto de filología, organizado por el filólogo español don Américo Castro, funciona con verdadero éxito desde el día de su fundación.

Durante el año transcurrido, se ha preparado el grupo de adscriptos que trabaja en su seminario, del cual saldrá en breve la edición de una biblia escurialense, con notas sobre el romance del siglo XIII, y la publicación de varias monografías sobre temas de interés argentino.

Su labor prosigue realizándose en consorcio con el similar que en Madrid dirige don Ramón Menéndez y Pidal.

La matrícula de la escuela de archivistas y bibliotecarios ha sido escasa, sin duda porque aún no se tiene fe en el porvenir de esta carrera. Sería menester, para darle el impulso que las necesidades del país reclaman, que el Poder Ejecutivo dictase disposiciones apropiadas para asegurarle una garantía de aplicación profesional, en las numerosas instituciones de esta índole, pertenecientes al estado.

Se piensa someter en breve, al Consejo superior, un proyecto de ordenanza que otorgue preferencia a los egresados de esta escuela, para ocupar los empleos vacantes en las bibliotecas y archivos dependientes de la Universidad.

En sección del 21 de mayo, el Consejo superior sancionó el plan de estudios y el arancel a que deberán sujetarse las personas que se inscriban en ella.

5. La aplicación de la nueva ordenanza que establece el concurso para la designación de profesores en el Colegio Nacional de Buenos Aires, ha dado los mejores resultados; los concursantes de las ternas preparadas por la dirección del colegio han demostrado en la práctica, preparación y condiciones docentes de primer orden.

Como durante el primer año las designaciones son condicionales, en el actual corresponderá resolver si se las trasforma en definitivas, en cuyo caso los candidatos serán presentados a la aprobación del Consejo Superior.

6. No debe dejarse de referir al Colegio Buenos Aires sin hacer presente que la comisión que ejerce su superintendencia inmediata, ha sancionado el reglamento interno del mismo, en cuyo articulado constan todas las disposiciones concernientes al régimen de los estudios.

Entre éstas, existe especialmente la de que, a partir del presente curso escolar, no se admitirá la inscripción

de alumnos en el curso superior, cuando no hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del curso inferior.

Esta disposición, que consagra de manera eficaz la debida correlación y seriedad de los estudios que determina el plan integral del colegio, fué sancionada en noviembre de 1922, pero ha iniciado su vigor recién este año, a fin de otorgar un plazo suficiente para que los interesados regularicen situaciones anteriores.

7. Singular importancia ha revestido para la Universidad, la incorporación del Instituto de clínica quirúrgica, anexo a la Facultad de ciencias médicas, cuya inauguración tuvo lugar el 15 de marzo de 1923.

Creado por ordenanza de dicha facultad, sobre la base del servicio de cirugía general del hospital de clínicas, su construcción e instalación completas han sido costeadas con fondos votados al efecto por el honorable Congreso y sin comprometer los recursos universitarios.

Por la distribución y número de sus dependencias y por la organización establecida para su funcionamiento, constituye un mecanismo completo, adaptado para la investigación y la enseñanza, con arreglo a las ideas más modernas.

Cirujanos y hombres de ciencia extranjeros que lo han visitado, opinan de consuno que pueden figurar a la cabeza de los institutos universitarios más perfectos y mejor organizados. Una partida especial del presupuesto nacional sufraga los gastos de sostenimiento que de esta manera no pesan sobre los recursos universitarios.

Son muchos los progresos realizados en la Facultad de ciencias médicas.

Se ha inaugurado el instituto del radio que en cumplimiento de la ley 10.904 debe funcionar anexo a esa facultad; las instalaciones han sido ubicadas en la escuela práctica entre el decanato y el Museo de anatomía. El nuevo instituto posee un gramo de radio, un aparato para captar emanaciones y el instrumental completo y más

moderno para su utilización; en el momento actual se encuentra en pleno funcionamiento.

De acuerdo con una orientación iniciada durante el anterior decanato y proseguida con todo empeño por el actual decano, se han creado tres nuevos institutos sobre la base de los elementos de que disponían tres de las cátedras más importantes de la escuela: medicina legal, higiene y anatomía general comparativa y embriología.

El instituto de medicina legal, además de las investigaciones que le corresponden y que puede realizar con sus elementos propios y los de la morgue, se encontrará habilitado para mejorar la enseñanza de esta importante rama de las ciencias médicas y para crear técnicos médico-legistas, a semejanza de los que existen en otros países, con el consiguiente beneficio y progreso para la sociedad en general y para la justicia en particular.

Colaborarán en esta tarea los profesores de medicina legal, toxicología y clínica psiquiátrica.

El instituto de higiene ha permitido consagrar en forma definitiva la orientación eminentemente práctica impresa a la enseñanza de esta asignatura por el profesor, y sirve y seguirá sirviendo una de las actividades más simpáticas de nuestra escuela de medicina: la extensión universitaria.

En efecto, el profesor de higiene con la colaboración de un selecto grupo de estudiantes, utiliza sus valiosos elementos para difundir los preceptos de la higiene pública en fábricas, talleres y escuelas, vinculando la Universidad con los obreros y los niños. El Consejo Nacional de educación y el cuerpo médico escolar, a solicitud de la Facultad de ciencias médicas, prestan un concurso valioso para la realización de tan noble propósito cultural.

En cuanto al Instituto de anatomía general comparativa y embriología, creado sobre la base de las valiosas colecciones del laboratorio de histología, fruto de una labor constante y metódica, forma con los institutos de anatomía normal y de fisiología, creados anteriormente,

el trípode sobre el que descansan el estudio y la enseñanza de toda la medicina.

Se ha creado la cátedra de ortopedia que hasta 1922 figuró como un curso anexo a la clínica quirúrgica.

Ha sido incorporada a la cátedra de enfermedades infecciosas, la sala 5.^a del hospital Muñiz, con lo cual se mejora considerablemente la dotación clínica de la misma.

La biblioteca de la Facultad ha sido ampliada; su espacioso local resultaba, a pesar de todo, estrecho para el creciente número de lectores que utilizan sus servicios. En la actualidad dispone de más de 75.000 volúmenes y de 1.300 colecciones de revistas, circunstancia esta última que la coloca entre las más ricas bibliotecas médicas del mundo.

Uno de los más serios problemas con que ha tropelzado la Facultad de ciencias médicas en los últimos años, el de la enorme afluencia de alumnos, se encuentra, felizmente, en vías de solucionarse.

Desde 1912, se había propuesto la limitación de las plazas o bancas disponibles en el primer año de los cursos, fundada en muy buenas razones de orden financiero y didáctico, pero el Consejo directivo no sancionó la medida por un falso concepto de la libertad de estudios. El actual decano insistió en el proyecto que al fin fué aceptado bajo condición de no aplicarlo, si el examen de ingreso, establecido desde 1919, procuraba una finalidad semejante.

Sea que la simple amenaza de la limitación haya producido sus efectos, sea que la severidad del examen de ingreso haya aumentado, el hecho es que la disminución de inscripciones en el primer año se acentúa cada vez más. Mientras en 1922, se matricularon 760 estudiantes de los cuales 108 sin ingreso por proceder del colegio universitario, en 1923, se matricularon solamente 469, de los cuales 84, sin ingreso, por la causal antes in-

vocada. Es de advertir que en años anteriores, la inscripción en primer año de medicina alcanzó y aun excedió el millar.

En la Facultad de ciencias económicas, la de más reciente creación, se ha continuado la revisión del plan de estudios con el fin de depurarlo y coordinarlo mejor. Se ha autorizado la división de los cursos en intensivos e integrales, a semejanza de lo establecido en la Facultad de derecho, con el fin de favorecer la realización de estudios serios sobre puntos concretos de interés nacional que se publicarán en la revista.

La docencia libre ha tenido en 1923, un mayor desarrollo que en años anteriores y las autoridades de la Facultad se preocupan de fomentarla. Los profesores Jéze y Griziotti, de París y Pavía, respectivamente, dictaron cursos especiales sobre finanzas argentinas que tuvieron honda repercusión en la Universidad y en nuestro mundo político y financiero.

Las actividades del seminario de ciencias económicas han marcado en 1923, un enorme progreso con relación a los años anteriores; la información de quienes trabajaron en él se ha preocupado más de los hechos reales que de las ideas u opiniones vertidas en los libros, a fin de propender a una originalidad impuesta por la seriedad de estos estudios y la conveniencia de resolver nuestros propios problemas.

La sección bibliográfica ha continuado la publicación del boletín, el más importante en su género, entre nosotros.

En cuanto a la biblioteca, que permanece abierta durante la mayor parte del día, presta cada vez mayores servicios, habiendo sido frecuentada en 1923 por más de 18.000 lectores.

A propuesta de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, el Consejo Superior modificó sustancialmente el plan de estudios de la carrera de ingeniero industrial.

Esta Facultad reclama desde hace muchos años, el local apropiado que le permita desenvolver debidamente la enseñanza que le corresponde; el edificio actual constituye una verdadera afrenta para la cultura de Buenos Aires, y desde el punto de vista higiénico, se encuentra en condiciones que autorizarían su clausura.

A pesar de las dificultades que derivan de semejante estado de cosas, las autoridades de la Facultad han dedicado preferente atención al mejoramiento de los gabinetes y laboratorios existentes, creando además los gabinetes de máquinas, química biológica, mineralogía y petrografía, geología y paleontología y química industrial.

La biblioteca ha sido ampliada con una sección especial de arquitectura que cuenta en el momento actual con un gran número de obras.

El 27 de diciembre la Universidad tomó posesión del pabellón de investigaciones «Emilio J. Costa», en el instituto de medicina experimental; ese mismo día quedó oficialmente inaugurado.

Por resolución de octubre 1º, el Consejo Superior ha insistido en la necesidad de que se reglamente el ejercicio de las profesiones liberales cuyos títulos expide la Universidad.

Una gestión semejante fué iniciada en el año 1922.

El asunto conserva oportunidad, pues en el momento actual, la comisión de legislación general de la Honorable Cámara de diputados tiene en su carpeta algunos proyectos que se refieren al mismo.

El Consejo Superior ha debido ocuparse de un caso concreto vinculado a la aplicación de la ley, actualmente en vigor sobre ejercicio de la medicina; la cuestión, que fué oficialmente planteada por la Facultad de ciencias médicas, tuvo alguna resonancia y demostró la conveniencia de que los poderes públicos estudien el asunto a la brevedad posible.

La aplicación del nuevo estatuto no ha originado has-

ta el presente ninguna dificultad y puede asegurarse que esta situación habrá de mantenerse.

Algunas de las reformas adoptadas en el seno de la comisión por iniciativa del rectorado y sancionadas luego en el consejo, forman parte integrante del nuevo estatuto.

Las principales son las siguientes: El inciso 24 del artículo 14, que entre las atribuciones del Consejo superior establece la de «disponer la ejecución de todos los actos para los cuales la Universidad, en su carácter de persona jurídica, está facultada por el código civil, incluso la adquisición de bienes inmuebles y su enajenación, como también la constitución de derechos reales sobre los mismos, de acuerdo con estos estatutos».

El inciso modificado establecía únicamente la atribución de adquirir y enajenar bienes raíces.

El inciso 27 del mismo artículo 14, que confiere al Consejo superior la atribución de resolver «todo cuanto no haya sido previsto en estos estatutos» a fin de que ninguna cuestión producida en la Universidad pueda escapar a la jurisdicción de la misma.

El apartado 3.^º del artículo 25, que dispone que «las vacantes que se produzcan en los Consejos directivos antes de la fecha de las renovaciones serán llenadas con profesores titulares de la escuela que corresponda, llamados por orden de antigüedad, y por turno, cuyo mandato expirará en la fecha de la renovación más próxima» a fin de que no se realicen actos eleccionarios sino cada dos años, como expresamente lo determina el estatuto, y ello no obstante sea posible facilitar el quórum y evitar acefalias en los Consejos directivos.

El apartado 2.^º del artículo 43, que determina la «cessantía de los profesores que sean jubilados o se encuentren en condiciones de obtener jubilación ordinaria, si hubiesen desempeñado la cátedra más de veinte años o tuviesen más de sesenta de edad, salvo declaración en contrario adoptada por dos tercios de votos del número total de consejeros, en cuyo caso conservarán la cátedra

hasta cinco años más» a fin de renovar el personal docente, sin menoscabo de los derechos e intereses muy respetables de los servidores de la Institución.

La supresión del capítulo XI, «de las academias de la Universidad» aconsejando al P. E. la creación de cinco academias autónomas, de ciencias, de medicina, de jurisprudencia, de letras y de ciencias políticas, dependientes del Ministerio de instrucción pública y sin ingerencia alguna en el régimen de la Universidad, a fin de evitar las perturbaciones que, algunas de ellas, produjeron mientras formaron parte de la misma.

Y finalmente, el capítulo referente a los bienes y rentas de la Universidad totalmente renovado y adaptado a las circunstancias actuales, en que el P. E. ha proyectado una ley que hace ingresar al patrimonio de la institución los terrenos y edificios fiscales que ocupan las facultades y demás instituciones de su dependencia.

Los antecedentes de la reforma, los proyectos presentados, los despachos e informes de la comisión en mayoría y minoría, el debate y la sanción adoptada en definitiva, corren impresos en un folleto, circunstancia ésta que exime de mayores detalles y transcripciones.

Sancionado el nuevo estatuto, era indispensable determinar, con relación a la elección de miembros de los Consejos directivos, la manera de realizar la transición entre el régimen de mandatos de tres años, con renovación anual establecido en el estatuto derogado y el de mandatos de cuatro años, con renovación bienal, establecido en el nuevo.

El artículo 73 de este último, acordaba al Consejo superior la atribución de dictar las resoluciones conducentes a ese fin, a condición de que no fuesen prorrogadas ni disminuidos los mandatos en vigor.

En la sesión del 22 de octubre, y como disposiciones aclaratorias del estatuto, se resolvió:

1.^º Que los Consejos directivos fijarían el procedi-

miento a seguir para determinar a qué consejeros corresponderán los mandatos de menor duración;

2.^º Que la prohibición de ser consejero en dos universidades simultáneamente, contenida en el artículo 27, debía aplicarse a todos los consejeros, aun cuando hubiesen sido elegidos con anterioridad al 19 de octubre, fecha en que fué aprobado el nuevo estatuto;

3.^º Que la referida prohibición era aplicable a los miembros de los Consejos directivos y del Consejo superior;

4.^º Que podría disminuirse la duración del mandato de los decanos que hubieran de elegirse en 1924 a fin de hacer coincidir las elecciones de decanos con las de consejeros;

5.^º Que la disposición contenida en la segunda parte del artículo 25 en cuya virtud por lo menos ocho de los catorce miembros de cada Consejo directivo, deben ser profesores titulares, corresponde sea tenida en cuenta por los comicios de profesores y estudiantes;

6.^º Que los delegados al Consejo superior a elegirse en 1924, durarían un año solamente; y

7.^º Que a los efectos del artículo 26, inciso 2.^º: a) son alumnos regulares aquellos que se inscriban en las épocas reglamentarias y abonen los derechos arancelarios en los plazos establecidos en las ordenanzas vigentes; b) son alumnos que repiten curso, aquellos que se inscriban y abonen derechos arancelarios más de una vez en un mismo curso, hayan o no dado examen.

La ordenanza reglamentaria del artículo 73 sancionada ese día, y las siete disposiciones anteriores, determinan con toda precisión la manera de aplicar las prescripciones electorales del nuevo estatuto, sin chocar con las del antiguo; en la práctica, han surtido los efectos que se tuviera en vista al sancionarlas.

En sesión del 19 de noviembre, el decano de la Facultad de filosofía y letras consultó al Consejo sobre

el procedimiento que correspondía adoptar por esa vez, para designar consejeros en dicha facultad, en razón de que el Consejo directivo, sumadas las vacantes producidas por expiración de mandato, a las ocasionadas por incompatibilidad, había quedado sin quórum.

En uso de la atribución que le confiere el inciso 27 *in fine* del artículo 14 de los estatutos, el Consejo superior resolvió que: «por esta vez y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Consejo directivo de la Facultad de filosofía y letras se integrará con las personas propuestas para llenar las vacantes». Resolvió también pasar el asunto a comisión, a fin de determinar el procedimiento que en lo sucesivo deberá aplicarse en casos análogos.

La comisión aconsejó que se diese carácter permanente a la disposición adoptada en el caso de la Facultad de filosofía y letras y el Consejo sancionó una ordenanza que así lo establece.

Con el fin de consolidar, en su esfera de acción, el sentimiento argentino y honrar la tradición, vinculando los hombres y las cosas del presente y del pasado, la Comisión directiva del Colegio nacional ha creado un recordatorio que deberá constituirse con todos los documentos escritos e iconográficos que puedan reunirse y que se refieran a la historia del colegio. La referida resolución consagra dicho feriado el 12 de agosto fecha de fundación de la Universidad, y dispone que se distribuyan en dicho día los diplomas y premios de los bachilleres egresados anualmente.

Como la declaración de feriado requería sanción del Consejo superior, el asunto fué llevado a su consideración y la medida aprobada.

A solicitud de la Facultad de agronomía y veterinaria y por tratarse de una necesidad impostergable, el Consejo ha autorizado la iniciación de las obras del Hospital de clínicas de aquella facultad. El primer pa-

bellón que se construirá es el de operaciones, autorizándose a invertir en él la suma de \$ 86.500 con imputación a la renta de los títulos entregados a la Universidad en virtud de lo dispuesto en la ley 11260, anexo K., inciso único, partida 12.

Procediendo en esa forma no será necesario colectar desde un principio los fondos necesarios para construir todo el hospital, lo que facilita la obra y permite librarlo al servicio paulatinamente, a medida que se terminen las construcciones.

Con el fin de establecer con toda exactitud el carácter de estudiantes universitarios que invisten las personas que han ingresado a las aulas de este instituto, su filiación, y muy especialmente de entregar a cada interesado un documento probatorio de los pagos efectuados y demás detalles que tienen atingencia con las relaciones administrativas entre los estudiantes y la Universidad, el Consejo superior, ha creado la libreta universitaria, documento sin el cual, nadie se tendrá por admitido en la Universidad ni se podrán iniciar gestiones de ninguna clase ante las autoridades universitarias.

Para evitar reclamaciones y proceder con toda justicia, el consejo resolvió que esta libreta no sería exigida a los alumnos ya admitidos; de esta manera, las primeras que se entreguen serán las correspondientes a los alumnos que ingresen a primer año, tanto en las facultades como en el colegio y escuela dependientes de la Universidad.

Recién cuando hayan transcurrido seis años, todos y cada uno de los estudiantes universitarios de Buenos Aires, estarán provistos de su respectiva libreta.

Como en años anteriores, el Consejo Superior se ha visto precisado a aumentar el número de excepciones de derechos, autorizado por la ordenanza permanente (17 de octubre de 1910) que rige la materia (sesión de mayo 21).

En cambio, y para impedir abusos, negó su aprobación a una solicitud de la Facultad de ciencias económicas que pedía se autorizase a los estudiantes para abonar la totalidad de los derechos arancelarios en el momento del examen (sesión de octubre 1º).

Habiéndose comprobado que algunos estudiantes habían rendido examen sin pagar los derechos correspondientes y con el fin de obviar esta irregularidad, sin perjuicio para los interesados, se dispuso que podrían continuar sus estudios, pero que no se les expediera diploma ni certificado alguno, si previamente no saldaban sus cuentas con la tesorería (sesión de julio 16).

Por resolución de mayo 14, se autorizó a la Facultad de agronomía para invertir en reparaciones y mejoras de sus locales, los sobrantes de su presupuesto de 1922 y el producto de la clínica y del campo.

Entre los recursos correspondientes al ejercicio de 1922 figuran \$ 830.953,33 que debían tomarse del fondo universitario, caso que no fuera posible obtener un crédito suplementario por igual suma. La ordenanza respectiva establece que el rector no podría echar mano del referido recurso sin autorización previa del Consejo Superior.

Fracasadas las gestiones que con tal objeto se iniciaron ante los poderes públicos, el rectorado pidió al Consejo Superior en la primera sesión ordinaria, el 2 de abril, se le autorizara a hacer efectivo el recurso de la referencia.

La autorización fué concedida a condición de que previamente se realizase nuevas gestiones ante el Ministerio de Hacienda con el fin de obtener en anticipo una suma igual. Como el citado ministerio hiciese saber que no era posible conceder el adelanto solicitado, se ordenó la venta de títulos en cantidad suficiente para obtener la suma a que se hace referencia más arriba. La operación, realizada por el Banco de la Nación, produjo \$ 831.026,92.

Ingresado a la tesorería este recurso era posible liquidar el ejercicio de 1922, como en efecto se hizo.

Pero para realizar dicha liquidación, es indispensable tener presente un factor no mencionado en la memoria anterior y que disminuye en forma apreciable el déficit.

Son las devoluciones de fondos hechas por las Facultades y demás institutos dependientes de la Universidad. Estas devoluciones corresponden a partidas de gastos autorizados pero no efectuados, por razones de economía.

El monto total de los gastos efectuados y compromisos contraídos en 1922 fué de \$ 8.017.429,89 y el de los recursos realizados de \$ 7.238.251,36 lo que prima facie importa un déficit de \$ 779.178,53. El déficit anotado el 31 de diciembre de 1921 era de \$ 453.925,67; si se le suma la cifra antes indicada ascendería el 31 de diciembre de 1922 a \$ 1.233.104,20.

Así se expresaba en la memoria anterior, pues no habían ingresado aún, ni el producto de la venta de los títulos, ni las devoluciones de partidas no utilizadas. Como ha sido dicho más arriba, el primero de estos recursos produjo \$ 831.026,92; el segundo ascendió a pesos 240.489,07, lo que hace un total de \$ 1.071.515,99. Descontada esta suma de la de \$ 1.233.104,20 establece como cifra definitiva del déficit al 31 de diciembre de 1922 la de \$ 161.588,21.

Durante el año 1923 se ha continuado las gestiones iniciadas para regularizar las finanzas de la Universidad mediante el aumento del subsidio; ellas habían sido forzosamente interrumpidas cuando el H. Congreso resolvió prorrogar la ley 11.178, pero se reanudaron una vez abierto el nuevo período ordinario de sesiones.

Como resultado de las mismas, en sesión de 16 de abril, se pudo comunicar al Consejo Superior que el despacho de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados consignaba un crédito suplementario de pesos

830.000 para cubrir el déficit de 1922 y elevaba el subsidio universitario de \$ $\frac{m}{n}$ 1.800.000 a \$ 2.700.000; el del Colegio Nacional de \$ 475.000 a \$ 550.000 y el de la Escuela de Comercio de \$ 400.000 a \$ 500.000. En total el aumento representaba \$ 1.075.000.

La Cámara aprobó el despacho; pero la Comisión de presupuesto del Senado, aconsejó al alto cuerpo que rechazase el aumento.

En sesión de octubre 1.^o, se pudo felizmente anunciar al Consejo Superior que el Honorable Senado había rechazado el despacho de la comisión y mantenido los subsidios de la Universidad, del Colegio Nacional y de la Escuela de Comercio, tal como fueron votados por la Cámara de Diputados.

Promulgada la ley respectiva que lleva el número 11.260, ha quedado definitivamente regularizado el presupuesto de la Universidad.

Por ordenanzas de 30 de noviembre de 1922, 21 de mayo de 1923 y 19 de noviembre del mismo año, el Consejo superior prorrogó por todo el año 1923 el presupuesto que rigió durante los ocho últimos meses de 1922. Los gastos autorizados alcanzaron, en consecuencia, a \$ 5.735.840.

Véase el desarrollo de este ejercicio. Durante el año ingresaron al tesoro de la Universidad los recursos que a continuación se expresan:

Recursos propios : derechos arancelarios.....	\$ 1.829.631.81
» » : intereses.....	» 163.614.83
» fiscales : subsidios ordinarios.....	» 5.373.129.57
» » : partidas especiales.....	» 69.999.98
» » : parte del crédito suplementario pagada en efectivo....	» 105.—
	—————
	\$ 7.436.481.19

Los derechos arancelarios se descomponen así:

Renta universitaria.....	\$ 1.301.711.81
Fondo de bibliotecas.....	» 104.650.—
» » trabajos prácticos.....	» 423.270.—
	\$ 1.829.631.81

Los intereses corresponden a los devengados por los títulos de renta que posee la Universidad; el 31 de diciembre de 1923 éstos ascendían a \$ $\frac{m}{n}$ 3.205.300 y \$ o/s 8.100, así distribuidos:

Crédito argentino interno.....	\$ 2.570.700.—
Cédula hipotecaria argentina.....	» 634.600.—
	\$ 3.205.300.—
Duda interna consolidada Provincia de Buenos Aires.....	\$ o/s 8.100.—

Corresponde agregar \$ $\frac{m}{n}$ 869.000 en títulos de crédito argentino interno (ley 11.290) ingresados en 1924, no obstante que la ley fué promulgada el 26 de noviembre de 1923. Computada esta cantidad, los títulos de renta que posee la Universidad ascienden a \$ 4.074.300.

Los subsidios ordinarios recibidos de la Tesorería General de la Nación, se descomponen así:

Subsidio universitario.....	\$ 2.100.000.—
» Colegio Nacional.....	» 499.999.96
» Escuela de Comercio.....	» 433.333.28
» Hospital de Clínicas.....	» 698.666.67
» Instituto de clínica médica.....	» 125.590.90
» » de medicina experimental....	» 146.822 76
» » de clínica quirúrgica.....	» 107.000.—
Salario mínimo (leyes 11.178 y 11.260).....	» 365.280.—
Escala de sueldos (leyes 11.178 y 11.260).....	» 696.006.—
20 % aumento cátedras enseñanza secundaria...	» 200.430.—
	\$ 5.373.129.57

Las partidas especiales recibidas de la Tesorería General de la Nación, se descomponen así:

Instalación pabellón Emilio J. Costa.....	\$ 49.999.98
Publicaciones instituto de historia.....	» 20.000.—
	\$ 69.999.98

En cuanto a los \$ 105 recibidos en efectivo como parte del crédito suplementario que figura en la ley 11.260 anexo K, corresponden a la diferencia entre \$ 829.895, valor de los \$ 869.000 recibidos en títulos de crédito argentino interno y \$ 830.000 importe total del crédito acordado.

Con los expresados recursos, la Universidad debió hacer frente a los gastos del ejercicio en la forma que a continuación se detalla:

Presupuesto ordinario.....	\$ 6.963.116.86
Ordenanzas especiales.....	» 39.401.14
Gastos de trabajos prácticos.....	» 423.125.—
» » bibliotecas.....	» 104.620.—
Haberes de las comisiones examinadoras.....	» 157.831.35
Devoluciones a Tesorería General de la Nación..	» 164.826.03
Devoluciones de derechos arancelarios.....	» 331.—
Caja de subsidios.....	» 14.687.84
Renta títulos con destino especial:	
Premio C. O. Bunge.....	» 961.65
» Lagleyze.....	» 5.970.—
» Pretot Freire.....	» 1.139.39
Caja de subsidios.....	» 3.582.—
Saldos a pagar: Hospital de Clínicas.....	» 15.624.26
Instituto de Cirugía.....	» 3.308.86
Tesorería General.....	» 184.—
Sobrantes Facultad de Agronomía, 1923.....	» 6.453.35
Refuerzo partidas Facultad de Derecho.....	» 25.698.63
» » » Ingeniería.....	» 3.659.45
Remuneración servicios extraordinarios Facultad de Derecho.....	» 4.000.—
	\$ 7.938.520.81

Relacionados los gastos con los recursos, resulta un déficit de \$ 502.039.62. Teniendo en cuenta que el déficit al 31 diciembre de 1922 es de \$ 161.588.21, corresponde fijarlo en \$ 663.627.83 al 31 de diciembre de 1923.

Si se considera que la ley 11.260 empezó a regir el 1.^º de septiembre y que, por lo tanto, el aumento de los subsidios, votado por el Congreso, ha sido disminuido

en dos terceras partes, se comprende fácilmente el origen del déficit. En efecto, el aumento es de \$ 1.075.000 al año, pero para el ejercicio de 1923, dicho aumento beneficia solamente a partir del 1.^º de septiembre: se ha recibido, pues, \$ 358.333,33 y se ha dejado de recibir \$ 716.666,67.

Para salvar el ejercicio y el déficit de arrastre que procede de una época anterior es necesario que el H. Congreso vote un crédito suplementario por la suma de \$ 663.627,83, con la cual quedarían totalmente saneadas las finanzas de la Universidad.

En sesión de diciembre 12, después de un detenido estudio realizado por la comisión de presupuesto y cuentas, el Consejo superior se avocó al estudio de la ordenanza de gastos y recursos para 1924.

En primer lugar consideró y aprobó los siguientes proyectos relacionados con la misma:

1.^º Aumento progresivo de los sueldos de los profesores de segunda enseñanza.

2.^º Remuneración de los profesores suplentes.

3.^º Modificaciones en la ordenanza de aranceles.

4.^º Inversión de los sobrantes de 1923 y 1924 y del producto de las explotaciones que se realizan en las diversas secciones de la Facultad de Agronomía en nuevas construcciones e instalaciones y ensanche de las existentes.

El presupuesto para 1924 fué sancionado en sesión de diciembre 17. Incluidos en él los institutos de clínica médica y medicina experimental, cuyos gastos figuran en detalles en la ley de presupuesto, las inversiones autorizadas alcanzan a \$ 8.865.105,65 de los cuales \$ 6.909.463,65 con imputación a los recursos ordinarios de la Universidad y \$ 1.955.642 con imputación a los artículos 6.^º y 7.^º de la ley 11.260 y a las partidas del anexo E que corresponden a dichos institutos. Si se compara estas cifras con las del presupuesto de 1923, se comprueba un aumento de \$ 1.173.623,65.

En cuanto a los recursos, se computaron, los universitarios en \$ 2.334.463,60 y los fiscales en \$ 6.530.642.

De acuerdo con el artículo 9.^o de la ley 11.260, este presupuesto fué elevado, para su aprobación, al Poder Ejecutivo, quien la concedió el 31 de enero del año corriente, salvo en lo tocante a las imputaciones relacionadas con los artículos 6.^o y 7.^o de la ley 11.260: esta circunstancia obligó a suspender el pago de los aumentos de sueldos establecidos en el segundo de los mencionados artículos.

El 18 de marzo el P. E. dictó un nuevo decreto ordenando que se liquidasen los beneficios acordados por los artículos de referencia, y con este motivo se dejó sin efecto la resolución anterior. A partir de ese momento ha quedado regularizada la aplicación del presupuesto, y éste se cumple con toda regularidad.

En la memoria anterior figura un cuadro demostrativo de la inversión de las sumas que autoriza el presupuesto universitario de 1922.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Congreso universitario anual. — La Universidad de La Plata, desde su fundación, tuvo una tendencia marcada en contra de la enseñanza empírica o puramente teórica. Su vasto plan de organización se orientaba con preferencia al gabinete y al laboratorio, donde profesores y alumnos habían de enseñar y aprender en el trabajo, experimentando el conocimiento antes que memorizándolo.

Así, desde su concepción, se definió como una Universidad típica, que sin despreocuparse de las altas especulaciones ideales de la ciencia y del arte, se inclinaba

con preferencia a hacer de cada alumno un profesional útil para el progreso del país, con capacidad técnica experimentada en sus laboratorios y gabinetes.

Desde fines del año 1921, se ha procurado obtener la mayor suma de material para la enseñanza experimental, conceptuando a ésta como la mejor fuente de aprendizaje real. No es necesario esperar el derrumbe de un puente o del murallón de un dique; la pérdida de vidas o la burla de la justicia, para proclamar la ignorancia o la incompetencia del ingeniero, del médico o del abogado: es preciso pensar que tales cosas pueden acontecer por una enseñanza profesional deficiente y que siendo responsable de ella la Universidad, debe preocuparse de prevenir aquéllas.

Para ello hay que desterrar de las aulas toda erudición vana. Esta puede ser un complemento, la estética de la capacidad científica profesional, y sin declararse su enemigo sostéñese la mayor necesidad del conocimiento de más inmediata utilidad práctica. De ahí que antes que el enciclopedismo libresco, esta Universidad se preocupe de la enseñanza del laboratorio y del gabinete.

El gabinete y el laboratorio no sólo requieren el almacenaje de aparatos y reactivos: necesita también del personal que ponga en actividad todo el cúmulo de instalaciones y material que se han reunido a costas de sacrificios pecuniarios de toda índole y que forman grandes talleres de trabajo intelectual, con obreros que mantienen una jerarquía que se clasifica desde el profesor, jefes y ayudantes hasta los alumnos.

Tales talleres al proporcionar la adecuada enseñanza experimental a los alumnos, prestan al país un grande servicio, desde que contribuyen a que los graduados de la Universidad obtengan cada vez más una mayor capacidad científica o técnica. Pero se ha pensado que además pueden prestar otro servicio, más directo e inme-

dioso, sea iniciando el estudio de problemas de palpitante interés para la Nación, las Provincias o los Municipios o sirviendo de asesores a los poderes públicos, al legislador o al concejal en las cuestiones que deben abordar.

A este fin, expuesto en la forma escueta que procede, responde la creación del «Congreso universitario anual» que esta Universidad ha propiciado: a relacionar la actividad universitaria con la actividad de la Nación en sus múltiples aspectos.

Sin vanidad ni exclusivismos la Universidad nacional de La Plata ha llamado a todas las Universidades nacionales a participar en esta labor de progreso, inspirada en un patriotismo bien entendido, que incita al trabajo eficaz y silencioso por el engrandecimiento del país y por el bienestar de sus habitantes, antes que a la declamación de glorias pasadas o presentes. Y la «Universidad Argentina» en su primer Congreso universitario anual, ha demostrado comprender cuán grande y útil puede resultar esta nueva obra emprendida, cuyos frutos no será posible apreciarlos en su propia planta.

El «Congreso universitario anual», creado por Ordenanza del año 1922, funcionó por primera vez en noviembre de 1923. Es una institución permanente de esta Universidad y en la que participan todas las universidades del país y, cuando se le llegare a proponer un tema de interés internacional, podrán ser invitadas a considerarlo las universidades americanas.

Como se trata de un Congreso creado para efectuar una obra útil, sus sesiones se han desarrollado y se desarrollarán en lo sucesivo «como conversando en la intimidad de un pequeño círculo familiar» «sin discursos ni atiesadas posturas, de cuestiones que la vida y la justicia social pusieron, ya hace tiempo, en su orden del día». Para ello ha debido dividirse en secciones que corresponden a las grandes divisiones de los conocimientos humanos y cuando así lo requiera la especialidad del

tema, lo será también en subsecciones; y se ha limitado la discusión de temas a los exclusivamente aprobados por el Consejo superior — que sólo podrán versar sobre asuntos o problemas de viva actualidad — y también el número de delegados por cada Facultad y la duración de las exposiciones y las réplicas.

El señor Ministro honró con su presencia y con su palabra el acto de la inauguración del primer Congreso en 5 de noviembre. Trajo al mismo la representación del superior gobierno de la Nación realizada por los prestigios de universitario de que goza su persona y sabe, por tanto, cuantas esperanzas se han puesto en la obra futura de este Congreso.

Funcionaron en el de 1923 siete de sus ocho secciones: 1) Jurídica, política y económica; 2) Humanidades y educación; 3) Química; 4) Física, matemática y astrológica; 5) Medicina; 6) Agronomía y 7) Veterinaria.

Estas secciones trataron los temas que antes habían sido aprobados por el H. Consejo superior y participaron en ellas representantes de las Universidades de La Plata, Buenos Aires, Córdoba, el Litoral y Tucumán.

Los temas aprobados en las respectivas secciones, fueron:

a) *Sección I: JURÍDICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA:* Tema 1.^º — Participación de los obreros y empleados en las utilidades de las empresas. Tema 2.^º — Conveniencia y forma de ampliar el seguro social en la República Argentina. Tema 3.^º — Es necesario reformar el Código Civil en el sentido de establecer la amplitud de la capacidad jurídica de la mujer. Tema 4.^º — Es necesario implantar el impuesto a la renta en la República Argentina, no solamente para acrecentar los recursos del tesoro nacional y darles mayor estabilidad, sino también para coadyuvar a la solución del problema de la mejor repartición de los impuestos que hoy pesan, principalmente, sobre las clases pobres de la población. Tema 5.^º — Los intereses que com-

prometen la quiebra y los medios de prevenirla no deben ser abandonados a la voluntad de los acreedores: por el contrario, conviene a la moralidad del comercio dar a la autoridad judicial facultades suficientes para prevenir el dolo o fraude. Tema 6º.— Es necesario y conveniente a los intereses públicos, como así un reclamado estímulo a los altos estudios universitarios, que se reglamente por ley nacional aplicable en todo el territorio de la Nación, el ejercicio de la profesión de los egresados de las Facultades de ciencias económicas. El Congreso universitario así lo declara y, en consecuencia, resuelve hacer cuanto esté a su alcance para obtener se convierta en realidad el expresado propósito. Tema 7º.— Es necesario el estudio del sistema impositivo establecido por la Constitución, con el fin de evitar la superposición de los impuestos nacionales y provinciales.

b) *Sección II.*— HUMANIDADES Y EDUCACIÓN: Tema 1º
El primer Congreso universitario declara: que es necesario asegurar la autonomía de las Universidades porque ésta constituye una de las más altas y legítimas aspiraciones de los buenos profesores; y que, para ese objeto, debe acordarse a las Universidades, por ley, las facultades siguientes: a) De nombrar y remover a los profesores titulares con el mismo derecho que actualmente tienen respecto a los suplentes e interinos y para nombrar y remover al personal directivo; y de dictar sus Estatutos; b) De hacer su presupuesto de gastos, sin perjuicio de rendir la correspondiente cuenta a la Contaduría de la Nación, pudiendo disponer al efecto del subsidio acordado en la ley de presupuesto y de los derechos arancelarios que establezcan; c) De percibir como subsidio un porcentaje fijo sobre la suma total del presupuesto de gastos de la Nación; d) De dictar sus Estatutos. Tema 2º La Sección Humanidades y ciencias de la educación del Primer Congreso universitario anual, considerando anacrónico el régimen de examen parcial, resuelve invitar a todas las Universidades a pro-

poner y discutir en el próximo congreso las formas prácticas de reemplazarlo. Tema 3.^º Las Universidades que tengan Facultad de humanidades o de filosofía y letras, no expedirán diploma profesional o doctoral correspondiente a las carreras científicas, sin previa comprobación de que el alumno hubiere cursado dos enseñanzas de las del plan de estudios de las Facultades de humanidades o filosofía y letras, y a la vez los alumnos de estos institutos y de las Facultades de derecho y ciencias jurídicas deberán aprobar dos asignaturas de las Facultades de carácter puramente científico. Tema 4.^º Las universidades deben preocuparse de elevar el nivel cultural de los maestros de enseñanza primaria, organizando anualmente, con el concurso de las autoridades escolares, cursos libres de perfeccionamiento. Tema 5.^º La sección humanidades y ciencias de la educación del primer Congreso universitario anual considera necesario crear en las Facultades del carácter de las de humanidades y ciencias de la educación, secciones de investigación científica, pura o aplicada, a cargo de profesores dedicados exclusivamente a tales trabajos, con egresados adscriptos. Tema 6.^º Necesidad de acentuar el carácter humanista de la enseñanza secundaria, sin perjuicio de la enseñanza técnica científica. Tema 7.^º Considerando: Que es de urgente necesidad intensificar las investigaciones arqueológicas, a fin de evitar en lo posible la continuada devastación de yacimientos, que en forma sistemática realizan en el país mercaderes y dilettantes; Que buena parte de los archivos de interés histórico permanecen vedados a los estudiosos por falta de organización, y aun más, que algunos han sido objeto de saqueos continuados; Que nadie estaría en mejores condiciones que los institutos universitarios especializados, para llevar a cabo exploraciones arqueológicas, ordenar, catalogar y aun publicar los documentos existentes en los archivos provinciales; Que la realización de estos trabajos está casi paralizada por falta de recursos, que sin ningún sacrificio y con harto provecho podrían proveer los podes-

res públicos; El congreso universitario anual, *Resuelve:* Llamar la atención de los gobiernos nacional y provinciales acerca de la conveniencia de prestar todo su apoyo posible a fin de que los institutos universitarios de investigaciones históricas, existentes en su jurisdicción, puedan desempeñar con eficacia su cometido. Tema 8.^º La sección humanidades y ciencias de la educación del Congreso universitario anual declara que existe la conveniencia de dictar una legislación de asistencia social al profesor universitario; que deben aumentarse sus sueldos hasta un límite que asegure al profesor plena independencia y hasta dedicación exclusiva a la cátedra. Establecer una remuneración permanente para los profesores suplentes que les compense el tiempo y esfuerzo que deben dedicar a sus estudios; para justificar esta remuneración se exigirá a los suplentes los trabajos especiales que cada Facultad se encargará de establecer. Proponer como tema para el próximo Congreso el proyecto de una sociedad mutual o cooperativa de los profesores de toda la República. Tema 9.^º La sección humanidades y ciencias de la educación del Congreso universitario anual resuelve: Consultar a las distintas universidades y facultades del país sobre reformas necesarias a introducir en la enseñanza secundaria de acuerdo con la declaración número seis.

c) *Sección III.—QUÍMICA:* Tema 1.^º El Congreso universitario anual, considerando las orientaciones seguidas hasta la fecha, en términos generales, por quienes en el país se han dedicado a los estudios químicos, la situación actual de la enseñanza respectiva y la conveniencia de señalar nuevos rumbos para los que en el futuro quieran consagrarse con eficacia a esa disciplina científica, tan intimamente vinculada al adelanto intelectual del país y a su desarrollo industrial, resuelve: 1.^º Debe mantenerse todavía para las distintas carreras de Química, el carácter general que ahora tienen los planes de estudio vigentes, en virtud de que la especialización verdadera se realiza siempre en el ejercicio de la profesión, aunque a veces

nazca en los cursos universitarios seguidos por los estudiantes. 2.^º La vocación profesional dentro de la Química marca dos orientaciones bien definidas: la de la investigación científica en los distintos ramos de los estudios químicos, y la tendencia hacia las aplicaciones industriales. Ha de favorecerse con el envío de becados a las Universidades e institutos técnicos de Europa y Norte América, dentro de una reglamentación severa que asegure el éxito de la empresa, y con los cursos que puedan dictar aquí eminentes profesores extranjeros. Para la más íntima vinculación de los químicos con las industrias, es de la mayor conveniencia conseguir la estada de ex-alumnos distinguidos en establecimientos industriales argentinos, a fin de obtener que con la intervención indispensable de la ciencia en la industria, se logre la formación de técnicos nacionales con una idoneidad especializada y se realice una explotación racional de nuestras inmensas riquezas naturales, asegurando así el brillante porvenir que en ese sentido le está deparado a la República Argentina. 3.^º Debe fomentarse el propósito de enviar al extranjero a los profesores universitarios que se dispongan a efectuar allí trabajos de especialización, como único medio de asegurar la formación de docentes argentinos para la alta cultura nacional y el más amplio aprovechamiento de las enseñanzas que en las universidades se imparten. Tema 2.^º El Congreso universitario anual resuelve aprobar el siguiente ante-proyecto de *Ordenanza*: Art. 1.^º Créase dentro de la Institución una oficina bibliográfica química a la cual corresponde: a) Formar un repertorio con las publicaciones de carácter químico que en el país se hayan hecho desde 1910 y se hiciere en el futuro, por argentinos o extranjeros y fuera del país por argentinos; y por extranjeros cuando el tema fuera nacional. b) Completar y conservar el repertorio correspondiente a la producción científica del mismo carácter que constituye la obra «Los estudios químicos en la República Argentina» (1810-1910) editada por la Universidad de Buenos Aires; c) Proporcionar

nar cédulas gratuitamente a las instituciones de enseñanza del país, a solicitud de las mismas o de sus profesores en las distintas ramas de la química. Art. 2.^º La oficina tendrá un jefe con carácter honorario y tres ayudantes rentados nombrados por el Consejo académico a propuesta de aquél, que deberá ser profesor titular o suplente. Art. 3.^º Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con las normas y convenciones adoptadas por el Instituto Internacional de Bruselas. Tema 3.^º La sección química del Congreso universitario anual, formula su voto en el sentido de que todas las Universidades nacionales en las cuales figure la enseñanza de la farmacia, instalen la farmacia oficial anexa, considerando toda la importancia que ella tiene para la más completa preparación del futuro profesional egresado de sus aulas. Tema 4.^º El Congreso universitario anual resuelve apoyar el proyecto aprobado por la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires para la instalación de un laboratorio de físico-química biológica anexo a las escuelas de ciencias naturales y de química, y la creación de la cátedra libre de la misma materia, deseando que tal iniciativa se extienda a las otras Universidades del país, con el objeto de intensificar el conocimiento de esta tendencia moderna de la biología.

d) *Sección IV.—FÍSICA, MATEMÁTICA Y ASTRONÓMICA:*
Tema 1.^º El Congreso universitario anual declara: Que es de imprescindible necesidad la creación de un «Instituto hidrográfico nacional» destinado al estudio integral, científico y metódico de nuestras riquezas hidráulicas, único fundamento serio de la labor ulterior del gobierno nacional en materia de riego, navegación y aprovechamiento de energía hidráulica. Tema 2.^º El Congreso universitario anual declara: 1.^º Los alumnos del profesorado de física y matemáticas deben matricularse en las Facultades de ciencias exactas y sujetarse por consiguiente a las condiciones de ingreso en ellas. 2.^º Deben estudiar según un plan de estudios de tres años fijado por la misma Facultad. 3.^º

Este plan de estudios debe ser idéntico con los primeros tres años del plan de estudios del doctorado. 4.^º El alumno debe dar, después de los tres años de estudio, un examen final, presentando una monografía cuyo tema le haya propuesto la mesa examinadora. 5.^º Si el examen final es satisfactorio y la práctica de enseñanza, efectuada bajo el control de la Facultad de ciencias exactas, suficiente, la misma Facultad le otorgará el título y diploma de «licenciado de física y matemática». 6.^º El alumno se inscribirá además en la Facultad de pedagogía a fin de poder adquirir el título de «profesor de enseñanza secundaria en física y matemática» a base de la aprobación de cuatro materias como máximo. 7.^º La Facultad de pedagogía no podrá otorgar el título y diploma de profesor de enseñanza secundaria en física y matemáticas a ningún candidato que no posea previamente el título de licenciado de la Facultad de ciencias exactas. Tema 3.^º El Congreso universitario anual, declara: La formación de docentes universitarios e investigadores argentinos con alta cultura científica debe realizarse enviando a los mejores institutos extranjeros a jóvenes universitarios distinguidos, creándose a ese objeto una junta de ampliación de estudios. Tema 4.^º La sección IV del Congreso universitario anual reconoce la necesidad de que se intensifiquen en las Facultades de ciencias de la República los estudios de Geografía física, y recomienda la creación de gabinetes especiales tendientes a ese fin. Tema 5.^º Es necesario y conveniente a los intereses públicos, como así un reclamado estímulo a los altos estudios universitarios de la ingeniería, en sus diversas ramas, que se reglamente por ley aplicable en todo el territorio de la Nación, el ejercicio de la profesión de ingeniero. Las universidades argentinas concurrentes a este Congreso así lo declaran y en consecuencia resuelven hacer cuanto esté a su alcance para que se convierta en realidad el expresado propósito, a cuyo efecto sería conveniente el nombramiento de una comisión formada por delegados de las distintas universidades, en-

cargada de proponer una reglamentación para el ejercicio de la carrera de ingeniero y de las demás carreras técnicas que se cursan en las Facultades de ciencias.

e) *Sección V.—MEDICINA:* Tema 1.^º La teoría biológica argentina. Tema 2.^º Importancia de un sistema sencillo y seguro de topografía cerebro-craneana. Tema 3.^º Fisiopatología de la enfermedad de Raynand. Tema 4.^º El Congreso universitario anual resuelve gestionar ante las autoridades sanitarias del país: 1.^º El uso de la diftero-reacción Schik como base de profilaxis reaccional de la difteria. 2.^º que se establezca obligatoria en la ley escolar en los casos de epidemia. Tema 5.^º El Congreso universitario resuelve solicitar de los poderes públicos se dicten las siguientes medidas para la provisión de leche a la población: 1.^º Incluir entre las medidas reglamentarias para la construcción de tambos urbanos las siguientes cláusulas: a) Las divisiones de los boxes serán construidas de hierro galvanizado; b) Las canaletas para las deyecciones serán construidas de modo que éstas se depositen al caer en su interior; c) El estercolero deberá ser provisto de tapa de hierro galvanizado a pedal y cierre automático; d) Para cada dos boxes deberá ponerse una canilla de agua corriente. 2.^º Hacer obligatoria «la higiene del ordeñе» bajo las siguientes prácticas: a) Lavarse las manos antes del ordeñе. b) Lavar y secar las tetas de la vaca. c) Arrojar el primer chorro de la leche. d) Usar cubas que impidan la caída de tierra, pelos, etc. en el momento de la extracción de la leche. e) Después de cada ordeñе lavar con cuidado con soda los utensilios empleados, guardarlos en armarios especiales y cerrados. f) Fijar en sitios visibles, con caracteres llamativos, cartelones conteniendo las anteriores instrucciones. 3.^º Hacer obligatoria la higienización de la leche en todas las ciudades de la República, por los diversos métodos ya conocidos (pasteurización, esterilización, etc.) y sólo se permitirá la consumación de la leche cruda cuando, además de las condiciones sanitarias actualmente exigidas (cantidad de manteca, subs-

tancias extrañas, etc. contengan más de 200.000 bacterias por c. c. de leche en la ciudad, 100.000 bacterias por c. c. en el campo, 30.000 bacterias por c. c. de leche pasteurizada y 150.000 para crema pasteurizada. 4º Hacer obligatorio la refrigeración permanente de la leche a una temperatura no superior a 10 grados cent. desde el momento de su extracción hasta el de su expendio, a cuyo efecto los tambos rurales y urbanos, las cremerías, depósitos de leche y las empresas de transporte deberán proveerse de los medios necesarios: tanques refrigeradores, heladeras, vagones trigoríficos, etc. 5º. Realizar propaganda activa por medio de folletos que ilustren al tambero gráficamente sobre la facilidad de obtener leche higiénica y con un mínimo de bacterias valiéndose del ordeñe higiénico y de la refrigeración de la leche. 6º. Estimular en las licitaciones la provisión de leche higiénica para los hospitales y demás instituciones públicas, abonando más por la leche que tenga un mínimo de microbios. 7º. Establecer una reglamentación racional y científica para la instalación de los tambos rurales, útiles a usar y forma de practicar el ordeñe. Tema 6º. El Congreso universitario anual declara: 1º. Las caries en el niño es una enfermedad que dificulta su normal desarrollo físico y mental y lo predispone a un buen número de enfermedades infecciosas. 2º. Es de urgente necesidad crear con la amplitud debida e independiente uno del otro el servicio de inspección dental y el de tratamiento en todas las ciudades de la república. 3º. No debe dejarse librado a la buena voluntad de los padres la creación y sostentimiento de las clínicas dentales escolares. 4º. Al Estado o las Municipalidades corresponde votar los fondos necesarios para crear y sostener los dispensarios dentales en los cuales se prestará asistencia gratuita, única y exclusivamente a los escolares que carezcan de recursos.

f) *Sección VI.—AGRONOMÍA:*—Tema 1º. El Congreso universitario anual resuelve: 1º. Proponer que el congreso universitario anual resuelve llamar la atención de los

poderes públicos, tanto nacionales como provinciales, sobre la necesidad, para el progreso agronómico del país y especialmente de la Silvicultura, Praticultura y Entomología agrícola, que se fomenten los estudios de ciencias naturales: *a)* Por medios directos consistentes en mejorar las condiciones a menudo precarias en que se encuentran las instituciones — como museos, secciones especiales de Universidades — que se dedican a estos estudios. *b)* Por medios indirectos, tendientes: 1.^º A mejorar la enseñanza secundaria y normal de las ciencias naturales, especialmente por una selección de los docentes, que deben ser naturalistas, por un contralor severo de los textos escolares, y exigiendo de los profesores la formación de pequeños museos locales anexos a sus cátedras. 2.^º Favorecer la publicación de obras científicas de vulgarización sobre nuestra flora y nuestra fauna, obras indispensables a la formación de los mismos maestros y profesores y al desarrollo de las vocaciones de naturalistas. 3.^º Emitir un voto en el sentido de que la Entomología agrícola ocupe un lugar preeminente en la enseñanza de la Zoología en las Facultades de agronomía. Tema 2.^º El congreso universitario anual resuelve significar a las autoridades universitarias la necesidad de gestionar de los poderes nacionales la pronta sanción de la ley que reglamente las diversas carreras agronómicas, siendo esto necesario y conveniente para estímulo de los estudios agronómicos y como protección a los respectivos títulos que las Universidades e institutos otorgan en la enseñanza agronómica. Tema 3.^º En atención a que cada vez es más necesaria y urgente la organización y actividad solidaria de los agricultores y ganaderos para el estudio y la defensa amplia de los intereses profesionales, el Congreso considera que en las Facultades de agronomía debe darse una importancia especial al estudio y divulgación de los mejores métodos relativos a la organización sindical, cooperativa y mutualista agrícola; El Congreso exterioriza su aspiración porque exista cuanto antes en la República Ar-

gentina la legislación sobre sindicatos profesionales, mutualidad y cooperación, que ha sido solicitada varias veces por los Congresos nacionales de la mutualidad y de la cooperación, que se han realizado en las ciudades de Buenos Aires y Paraná.

g) *Sección VII.—VETERINARIA:*—Tema 1.^º La Sección Veterinaria del Congreso universitario anual resuelve aconsejar: 1.^º Que el contralor de la leche de consumo en los casos de duda o controversia sea ampliado con las determinaciones del extracto seco desgrasado y con la constante molecular simplificada, en el orden mencionado; 2.^º Que si las autoridades aceptasen como método de investigación el aguado de la leche, la constante molecular simplificada, es recomendable el modo operatorio propuesto por el doctor Federico Kopaschek para la evaluación de lactosa y cloruros; 3.^º Que es recomendable el modo operatorio propuesto por la facilidad de su ejecución y porque se evitan las pérdidas que se producen si se determinan los cloruros en las cenizas por los métodos corrientes. Tema 2.^º El Congreso universitario anual, declara: 1.^º Que es necesario incluir en el art. 6.^º del Reglamento general de policía sanitaria de los animales, dictado por decreto de 8 de noviembre de 1906, ajustándose a la ley n.^º 3959, le helmintiasis echinocóccica del perro, hidatidosis o echinococcis polimorfus de los animales; 2.^º Que es necesario el levantamiento de un plano, dividiendo la República en zonas, guiándose por la procedencia de los animales infectados, con el objeto de poder aplicar en las mismas las medidas profilácticas. Tema 3.^º La sección Veterinaria del Congreso universitario anual considera conveniente intensificar la lucha contra la fiebre aftosa, sobre la base de las más amplias facilidades para favorecer la investigación científica. Tema 4.^º Es necesario de parte del Estado, el contralor de los sueros y vacunas destinados a combatir las enfermedades infecciosas del ganado. Tema 5.^º El Congreso universitario anual, declara: Que se impone la reglamentación del

ejercicio de la medicina veterinaria, como medio de garantizar el título que la Universidad acuerda.

Se podrá observar, por los temas aprobados, casi todos en forma de declaración, una labor provechosa para los intereses públicos o universitarios. En algunos sólo se observa una enunciación, de carácter social en unos y en otros puramente científicos. Ha sucedido así por una errónea comprensión de los fines del Congreso, explicable no sólo por ser el primero en su carácter que se celebra en el país, sino también por la premura en que debió ser organizado.

Si al considerar el H. Consejo superior los temas que le fueron sometidos por las distintas Facultades e Institutos, de nuestra Universidad y de las otras nacionales, hubiera analizado si ellos se sujetaban a la cláusula del reglamento del Congreso que establece que «los temas serán presentados en forma de resoluciones», hubiera tenido que rechazar a casi todos. Se pensó que la discusión de ellos en el Congreso habría de cambiar su presentación escueta de una enunciación por el de una resolución. Felizmente tal suposición se ha cumplido y al ser aprobados sólo algunos no responden a esta última fórmula.

El próximo Congreso, que se realizará este año en la sede de la Universidad de Buenos Aires, habrá de corregir todos esos defectos y acentuar aun más cuán grandes beneficios al país está llamada a prestar esta Institución permanente que esta Universidad ha agregado a su organismo.

2. *Escuela superior de Bellas Artes:* En el artículo precedente se ha hablado del aspecto práctico de la enseñanza universitaria, pero como bien se dice al principio del mismo, la Universidad no debe dejar de preocuparse «de las altas especulaciones ideales de la ciencia y del arte».

La vida brinda la belleza en todas sus manifestaciones y es una condición de los pueblos cultos sentirla y trasmirla en su obra progresista.

El genio, el saber, la abnegación, el valor, condiciones todas que el hombre puso a contribución en la evolución constante del progreso de los pueblos civilizados, los inmortaliza la escultura y la pintura; y los estados del alma, el amor, el dolor, la alegría, los traduce la música en sus notas múltiples.

Ofrecer, a los jóvenes argentinos que saben sentir la belleza y se estima con vocación para presentarla en el arte, los elementos para hacerlo, equivale a fomentar una de las manifestaciones de los pueblos cultos; y si ello es una fase de la educación, ninguna institución más apropiada que la misma Universidad para incorporarla a su plan de actividad.

Para muchos será un motivo de crítica una Universidad que se ocupe de las bellas artes. Quizá la mayor razón para ello radique en que no exista otra que lo haga. Desde luego por alguna debía empezar esta innovación en la enseñanza universitaria y que lo haya sido por la Universidad de La Plata, estimase que es timbre de orgullo para la Institución y para su Presidente que la ha propiciado.

La Universidad debe ofrecer también entre sus enseñanzas las que se refieren al arte. Es esta una expresión del mayor o menor grado de civilización de los pueblos, que por él comenzó a manifestarse desde los tiempos primitivos. La Universidad tiene que abandonar sus formas clásicas y amoldar su vida a todo cuanto con el saber humano se relacione para ser, como antes se ha dicho y repetido, el órgano regulador de la sociedad.

Con la Escuela superior de Bellas Artes la Universidad incorpora una nueva enseñanza a su actividad. Fué creada por Ordenanza de 13 de diciembre, concebida en los siguientes términos: *El H. Consejo Superior, ORDENA:* Art. 1.^o Derógase la Ordenanza de 25 de febrero de 1921 aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre del mismo año, por la que se creó la «Escuela de Artes».

Art. 2.^º Créase, bajo la dependencia del Presidente y del H. Consejo superior una «Escuela superior de Bellas Artes», que comprenderá la enseñanza de la pintura, la escultura y la música y la que impartirá, además, la correspondiente a las carreras de «Profesor de dibujo» y de «Dibujante técnico» y a los cursos especiales de dibujo para obreros.

Art. 3.^º El Presidente de la Universidad, proyectará la organización y plan de estudios y los someterá a la aprobación del H. Consejo superior.

Art. 4.^º Solicítense la aprobación del Poder Ejecutivo

Su organización se ha efectuado en el año actual de acuerdo a la siguiente Ordenanza, de 20 de marzo de 1924: *El H. Consejo Superior, ORDENA:* 1.^º La Escuela superior de bellas artes comprende:

- a) la enseñanza superior de la música, pintura y escultura;
- b) la enseñanza del dibujo y del dibujo técnico;
- c) un curso elemental de dibujo especial para obreros.

2.^º La enseñanza superior se desarrollará en tres años académicos; la de dibujantes técnicos en cuatro; los profesores en dibujo y dibujo técnico en cinco; y el curso nocturno de dibujo especial para obreros en un año.

3.^º El curso superior de música comprenderá, por ahora, la enseñanza del piano, violín, viola, violoncello y armonía. Cuando los recursos de la Universidad lo permitan, comprenderá también: contrapunto y fuga, composición, órgano, y la de todos los instrumentos que completan la grande orquesta.

4.^º Para la inscripción en los cursos de música deberá aprobarse un examen de ingreso.

5.^º Los que aprueben Solfeo y Teoría, y el primer año de Armonía, Historia de la música y el primer año de un instrumento, obtendrán el título de profesor secundario y normal en el instrumento respectivo.

6.^º Los que aprueben los cursos superiores de

tres años, obtendrán el título de profesor en la enseñanza superior de piano, violín, viola, violoncello o armonía respectivamente, siendo indispensable, para obtener cualquiera de los cuatro de los primeros títulos, cursar Historia de la música, Solfeo y Teoría y de primer año del curso de Armonía.

Los que aprueben los tres años de Armonía, Solfeo y Teoría e Historia de la música obtendrán el título de profesores de la enseñanza superior de armonía.

7.^º El plan de pintura comprende:

- 1.^{er} año: Naturaleza muerta, cabeza del natural e Historia del arte;
- 2.^º año: Desnudo del natural;
- 3.^º año: Composición de desnudos.

Se harán bocetos en todos los años (paisajes, animales, etc.)

8.^º El plan de escultura comprende:

- 1.^{er} año: Cabeza y torso del natural e Historia del arte;
- 2.^º año: Desnudo del natural y animales;
- 3.^º año: Grupos de desnudos y de animales.

Se harán bocetos todos los años.

9.^º Para ingresar a los cursos de pintura o escultura se requiere el título respectivo de la Escuela nacional de artes o de la Academia nacional de Bellas Artes.

Los que tengan sólo el título de profesor en dibujo, de esta Universidad o de las citadas escuelas, deberán rendir un ingreso consistente en pintar o modelar una cabeza del natural; y los que no tengan título alguno deberán aprobar además: Perspectiva, Anatomía artística, Psicología e Historia del arte.

10.^º—Los que aprueben los tres años del curso de pintura o escultura y un trabajo final original que quedará a beneficio de la Universidad, obtendrán el título de profesor en la enseñanza superior respectiva.

11.^º—Los profesores de los cursos superiores de música deberán tomar parte en no menos de tres conciertos

anuales que determinará el Presidente de la Universidad. Los profesores de pintura y escultura deberán hacer gratuitamente para la Universidad, cada dos años, una obra de arte original. Los profesores de Historia del arte y de la música tendrán a su cargo sin otra remuneración la cátedra de cultura artística que para todos los alumnos de la Universidad establece la Ordenanza de fecha 6 de junio de 1922.

12.^o—Los profesores en la enseñanza superior de la música, pintura y escultura tendrán la categoría y remuneración de los profesores universitarios, con un horario semanal máximo de seis horas. Por cada hora semanal de más, gozarán de un aumento de sesenta pesos moneda nacional mensuales.

13.^o—El curso de dibujantes técnicos se desarrollará de acuerdo al siguiente plan:

Primer año

Geometría aplicada	6 horas
Dibujo cartográfico	6 »
Ornato	6 »

Segundo año

Descriptiva y perspectiva.....	6 »
Dibujo cartográfico	6 »
Ornato	6 »

Tercer año

Dibujo arquitectónico y lavado.....	6 »
Dibujo cartográfico	6 »
Perspectiva.....	4 »
Elementos de matemáticas.....	2 »

Cuarto año

Dibujo arquitectónico.....	6 »
Dibujo cartográfico y relieve.....	6 »
Elementos de topografía y matemáticas.....	4 y 2 » respectivamente.

Para ingresar a este curso se requiere tener 14 años de edad y haber aprobado la escuela primaria; y en defecto de esto último rendir un examen de ingreso.

14.^º El plan para el profesorado en dibujo técnico comprende además de las materias indicadas en el curso anterior, las siguientes:

Dibujo arquitectónico.....	6 horas
Dibujo cartográfico.....	6 »
Psicopedagogía (en la Facultad de Humanidades)	
Didáctica general (en la Facultad de Humanidades)	

15.^º El plan para el profesorado en dibujo secundario normal y especial, comprende:

Primer año

Elementos de figura (del yeso).....	6 horas
Copia de objetos (del natural).....	6 »
Geometría aplicada.....	6 »

Segundo año

Cabeza y busto (del yeso).....	6 »
Ornato (del yeso).....	6 »
Descriptiva y perspectiva.....	4 »
Didáctica, primer curso.....	2 »

Tercer año

Torso y estatua (del yeso).....	6 »
Ornato (del yeso).....	6 »
Perspectiva.....	4 »
Metodología especial (en la Facultad de Humanidades).....	
Práctica de la enseñanza (en la Escuela anexa o escuelas normales).....	2 »

Cuarto año

Figura (del natural).....	6 »
Elementos de composición decorativa.....	6 »
Elementos de dibujo arquitectónico y lavado.	4 »
Psicopedagogía (en la Facultad de Humanid.)	2 »
Anatomía artística.....	2 »

Quinto año

Figura (del natural).....	6 horas
Composición decorativa.....	6 »
Anatomía artística.....	2 »
Elementos de dibujo cartográfico.....	3 »
Práctica de la enseñanza (en el Colegio Nacional, Secundario de Señoritas o Escuelas Normales).....	
Y un trabajo final que quedará en la Universidad.....	

Para ingresar al curso precedente se requieren los mismos requisitos establecidos para el ingreso al curso de dibujantes técnicos (art. 13 *in fine*).

16.^º—Los profesores de los cursos de dibujo tendrán la categoría de profesor secundario y la remuneración que fije el presupuesto.

17.^º—Cada tres años se acordarán tres becas en Europa por 24 meses, de \$ 350 moneda nacional mensuales, en concurso por oposición (una para pintura, una para escultura y una para música). La obra con que se haya ganado la beca de pintura o escultura quedará a beneficio de la Universidad.

18.^º—En los cursos superiores de música, pintura y escultura se pagará un arancel de ochenta pesos moneda nacional por año, en cuatro cuotas de 20 pesos cada una. Los aplazados en una materia pagarán 25 pesos por nuevo examen. Los que no cursen todas las materias del plan de dibujantes o del profesorado técnico y del profesorado en dibujo, abonarán los mismos derechos que los alumnos regulares o libres. En los cursos de dibujantes técnicos se abonará \$ 10 por matrícula en cada materia y \$ 5 por cada examen. Los estudiantes libres abonarán los mismos derechos. Los cursos de dibujo especial para obreros son gratuitos. Por examen de ingreso, diez pesos m/n.

19.^º—El Presidente de la Universidad distribuirá las

obras que la Universidad adquiera de acuerdo a los arts. 10, 11 y 17 en la Escuela superior de bellas artes, en la que organizará un museo con las más importantes, y en todas las facultades, institutos, escuelas y dependencias de la Universidad.

20.^º—Todas las promociones se efectuarán de acuerdo con el término medio de cuatro calificaciones anuales para los que asisten al 80 % de las clases prácticas, como lo son todas las de música, pintura, escultura y dibujo. Los que no tengan esa asistencia deberán rendir examen como libres.

21.^º—(Artículo transitorio). Mientras no se designe un director la Escuela superior dependerá directamente del Presidente de la Universidad y del Consejo superior, correspondiendo al primero la dirección y administración de la misma, la designación y remoción de los profesores suplentes, interinos y del personal administrativo; y al Consejo superior la formación de ternas para profesores titulares y la fijación del presupuesto.

Para las distintas enseñanzas se ha reunido en dicha Escuela un selecto cuerpo de profesores, en su totalidad argentinos, todos elementos de descollante actuación.

3.^º — *Voto secreto y obligatorio.*—En la Memoria anterior se hizo referencia a la Ordenanza del H. Consejo superior de 26 de diciembre de 1922, por la que se instauró el voto secreto y obligatorio la que mereció la aprobación del Poder Ejecutivo.

Era necesario, como consecuencia de aquella Ordenanza, asegurar el secreto del voto y hacer efectiva su obligatoriedad, entre los estudiantes y los diplomados. Para ello, el H. Consejo superior, en 26 abril sancionó una Ordenanza que tituló «Ordenanza reglamentaria del voto secreto y obligatorio en las elecciones de estudiantes y diplomados» que, en cuanto se refiere al mecanismo del sufragio se adapta a la ley actual de elecciones nacionales y, en lo referente a la obligatoriedad del sufragio, se asegura por medio de las constancias de la «Libreta del

estudiante» que sirve, además, como documento de identidad de cada alumno.

La Universidad al asegurar la pureza del sufragio y al hacer éste obligatorio, consigue que aquélla se convierta en una escuela de democracia donde todos deben elegir, saber elegir y hacerlo con la seguridad de que el fraude no podrá violar la voluntad de la mayoría. Así se enseña a los jóvenes a unirse en un propósito común, a luchar por el mismo y a imponerlo en la lucha pacífica del voto, conquistando a éste por la bondad de las ideas que se sostienen y por la pureza de las intenciones.

Aun cuando para muchos todo esto no es más que un bello ideal, es indudable que a él se debe llegar y para ello observar y corregir todos los defectos que presente el tiempo y la práctica. Al ideal nadie llegó por el ideal, sino por la constante labor para obtenerlo. Póngase, como hasta ahora, toda la decidida labor en la obtención del ideal de democracia universitaria que se sustenta, y se habrá concurrido a la realización de una obra de alta educación.

4. *Correlación de estudios y calificación de alumnos en la Universidad.* La Universidad de La Plata, desde su creación, tuvo una tendencia hacia la correlación de estudios. Consiste ésta en hacer que en la Facultad en que determinada asignatura pertenezca a su plan de estudios como conocimiento básico, la cursen los alumnos de otras en que dicha materia tenga el carácter de complementaria. Por ejemplo *botánica* es conocimiento básico para la carrera de ingeniero agrónomo en la Facultad de agronomía; sin embargo lo es complementario en la Facultad de ciencias físico-matemáticas puras y aplicadas, para la carrera de agrimensor. Dicha asignatura los alumnos de esta última Facultad deben cursarla en la primera.

La aplicación de la correlación de estudios implica no sólo una economía en profesorado, personal y mantenimiento de laboratorios, sino que en la vida universitaria implica una mayor vinculación de los alumnos, que

si muchas veces no existe entre los de una misma Facultad, con cuanta mayor razón entre los de distintas Facultades. De esa vinculación hay siempre que esperar frutos provechosos, no sólo por lo que representa en la vida de estudiantes sino en el futuro cuando aquellos sean graduados y deban actuar en los diversos campos de la actividad científica o profesional.

Para la aplicación de la correlación de estudios era necesario unificar el sistema de calificaciones. Ello se ha conseguido con la Ordenanza de 11 de octubre que prescribe: «Art. 1.^o En todos los Institutos, Facultades, Escuelas y Colegios de la Universidad, regirá el siguiente régimen de calificaciones en las pruebas que deban rendir los alumnos: reprobado—aplazado—suficiente—distinguido—sobresaliente. Art. 2.^o Esta Ordenanza no se aplicará en el Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas, en los que, sobre el particular, rige el reglamento vigente para los institutos similares del país.

5. *Teatro griego*.—El H. Consejo Superior, de acuerdo con el proyecto que al mismo presentara, ha resuelto construir un teatro griego, para reproducir en él las obras de los padres de la Tragedia: Esquilo, Sófocles, Eurípides.

En la nota con que fundamentaba ante el Superior Gobierno de la Nación la solicitud de que el mismo se encargara, por intermedio de la Dirección de Arquitectura, de la construcción del teatro griego, decía: «Teatros de estilo griego han surgido en los principales centros de cultura de Europa y Estados Unidos; y la reconstrucción del espectáculo clásico en su pristino esplendor, fusión de todas las artes, ya iniciada en la época del Renacimiento por los pontífices humanistas Julio II y León X de Médecis, alcanzó su mayor éxito en Siracusa, con las representaciones cíclicas del «Agamenón» de Esquilo, del «Edipo Rey» de Sófocles y, ante todo, las «Bacantes» y el «Hipólito» de Eurípides. La tragedia griega es el más precioso monumento de esa civilización poliestética, que a través de la Hélade y de Roma llegó hasta nosotros.

Es moralizador, pues su lema fué pasión, religión, patriotismo. Sus personajes son símbolos de virtud y de fuerza. Sus catástrofes son también moralizadoras, obligan a un hondo examen de conciencia, están basadas en la más pura emoción del arte, exentas de todo efectismo vulgar. Gracias a estos espectáculos, el auditorio se familiarizará con las obras más gloriosas del genio literario. En la tragedia griega hallamos democratizados todas las artes. Ella reúne los encantos del pensamiento genial, de la sublime poesía, de la música, de la danza, de la escultura. Esta fusión se inspira directamente en la Naturaleza. Fué posible, y nos la explicaremos, entendiendo el concepto aristotélico, según el cual toda armonía es una imagen del ritmo, y habla al espíritu y al sentimiento».

«Si esto es, a grandes rasgos, lo que significa el teatro griego, si esto es su espíritu, su implantación será muy beneficiosa para la cultura de la Universidad. No hay cultura sin arte; y nada ha creado el arte que pueda igualar a la tragedia griega. De ella han deducido los elementos fundamentales todas las escenas neo-latinas ya sea directamente o por fuerza ineludible, por cuanto los móviles pasionales se han modificado con los siglos y el mito es aún hoy el libro de la Naturaleza. No hay espectáculo que más commueva y eduque. Será para la Universidad, como lo fué en la Hélade y lo es en todos los pueblos de elevada cultura, una síntesis de educación, un complemento del gimnasio, del aula académica y de los actos de cultura artística, que con mucho éxito y provecho se realizan en la Universidad desde el año próximo pasado. Su función al aire libre da al espectáculo un aspecto juvenil y de acontecimiento cívico. Será, por antonomasia, la fiesta universitaria».

Tal la definición del teatro griego y de la obra a que está llamado a realizar en la Universidad, que tendrá sí, a mucha honra, ser la primera que la inicie en el continente sudamericano.

Espérase encontrar para la construcción del teatro grie-

go la cooperación del Gobierno de la Nación a que antes se ha hecho referencia y que, mediante ella, muy en breve será posible que esta Universidad inicie representaciones de la tragedia griega en su teatro típico, donde se armonicen «todos sus elementos dentro de la espontaneidad que fué característica de ella, así como lo es de toda obra genial».

6. *Hogar estudiantil*.—También el H. Consejo superior resolvió aprobar un proyecto que se le presentara al mismo, referente a la construcción en terreno de la Universidad de la casa-habitación con capacidad para 400 estudiantes.

En la nota con la que se ha gestionado del Superior Gobierno de la Nación la construcción de tal casa-habitación, se decía: «Trátase de crear un gran hogar estudiantil, de manera que encuentren en él los estudiantes pobres, que acudan a esta ciudad de los distintos puntos del país, una vivienda barata, cómoda e higiénica. Por otra parte él contribuirá, también, a crear vínculos de amistad y de aspiraciones comunes entre esa parte de la juventud estudiosa, que redundará en el futuro y cuando la actuación de sus componentes se haga notar en las diversas actividades profesionales o de funciones públicas, en una acción conjunta y solidaria, siempre más eficaz que la aislada o individual».

«En ese hogar se expondrán los ideales—que traen al acercarse a la Universidad cada estudiante—en la reunión íntima y familiar, para prevalecer aquellos que se inspiran en la moral y en el bienestar de la colectividad. Así se formará una generación de hombres a la par que capacitados en la profesión o en la ciencia de su vocación, vinculados por los efectos de una vida común, que sabe del esfuerzo del estudio, que es obra noble cuando se inspira en aspiraciones superiores».

7. *Cultura artística*.—Ha continuado la Universidad en 1923 la obra de cultura artística que emprendiera en el año anterior. Sus conferencias periódicas tuvieron una concurrencia excepcional y se han impuesto ya en el ambiente de la ciudad como elemento de su vida.

8. *Estación transmisora de radiotelefonía.*—El H. Consejo superior prestó aprobación al proyecto que se le presentara de construcción de una gran Estación transmisora de radiotelefonía, mediante la cual la Universidad se pondría en contacto con el país para transmitirle las conferencias de extensión universitaria, las de cultura artística y los conciertos que ilustran a estas últimas. En esta forma la Universidad lleva sus enseñanzas a los lugares más apartados y ellas las reciben también los que, residiendo en la propia ciudad o en los centros de población próximos, no pueden sin embargo, por sus ocupaciones u otra razón, asistir a sus aulas.

Espérase que este nuevo factor de progreso que ha agregado la Universidad, pueda ser en el futuro algo más que un simple transmisor de conferencias de extensión universitaria o de cultura artística. Cuando los adelantos y la difusión de la radiotelefonía haga posible la trasmisión de todas las clases, para que se las escuche desde el propio hogar, el paseo público y los lugares de reunión, será para la Universidad su mayor satisfacción haberse anticipado en esta evolución didáctica en muchos años a todas sus similares.

Mientras tanto el paso dado señala un progreso apreciable y la voz de los conferencistas y la música de los conciertos de la Universidad, son ya escuchados por muchos miles de personas amantes de la cultura y del arte, de regiones distintas del país, sin necesidad de llegar hasta el lugar de las aulas.

9. *Planes de estudio y Ordenanzas sobre régimen y gobierno de los Institutos.*—La Ordenanza que rige el régimen y gobierno de los Institutos científicos de la Universidad — el Instituto del Museo y el Instituto del Observatorio astronómico — mereció la aprobación del Poder Ejecutivo en 9 de mayo. Se substraerá por ella del personal técnico o científico toda participación en la Dirección y administración de los Institutos para confiarla a sus respectivos Directores. El consejo académico, que exis-

te en el Instituto del Museo, participará en la administración y docencia de la Escuela de Ciencias naturales o en los debates de cuestiones científicas.

De este modo queda para el personal científico y teórico la tranquilidad del gabinete de trabajo o del laboratorio, con mayor libertad de acción para dedicar sus energías a las exploraciones e investigaciones científicas.

Los planes de estudio o reformas a los mismos aprobados por el Poder Ejecutivo para las Facultades de Ciencias físico-matemáticas puras y aplicadas y de Veterinaria y para el Colegio Nacional, permitirán a dichos Institutos una acción didáctica más concordante con la modalidad de las enseñanzas que les corresponda dictar.

Para la Facultad de Ciencias físico-matemáticas puras y aplicadas, sólo se ha sancionado una reforma parcial a su plan de estudios, consistente en la supresión de algunas materias, creación o cambio de denominación de otras, para las carreras de Agrimensura, de Ingeniería mecánica y electricista y de Ingeniería hidráulica; en cambio para la Facultad de Veterinaria se ha sancionado un plan que reemplaza en su totalidad al anterior, que regía cuando aquella Facultad era sólo una Escuela de la antigua Facultad de Agronomía y Veterinaria. La Facultad de Veterinaria independizada requería un plan de estudios más en armonía con los progresos alcanzados por la ciencia que éstos abarcán y con la característica propia de sus enseñanzas. Es de esperar ahora de este cambio una acción del profesorado intensa para que los graduados en esta rama profesional, sean factores reales de progreso para el país.

También la sanción para el Colegio Nacional importa el reemplazo de un plan de estudios por otro. Por él se reduce el número de materias de cada año y en cambio se aumenta el número de años de cinco a seis. Se trata de hacer una enseñanza preparatoria más eficaz que la anterior, cuyas deficiencias han sido palpadas en el número considerable de aplazados en los exámenes de ingreso de las Facultades donde fué impuesta esta prueba.

El plan del Colegio Nacional, preparado originariamente por el Rector del mismo con la cooperación del cuerpo de profesores, ha sido estudiado con detenimiento antes de ser sometido a la aprobación del Consejo Superior. Es producto de una labor paciente y de su aplicación se espera recoger los mejores frutos.

10. *Gastos y recursos.* — La Universidad interpretó contar, en la proporción anual con el aumento de subsidio y con ese concepto sancionó su presupuesto y atendió pedidos especiales de las Facultades e Institutos. Es esta la oportunidad de volverlo a hacer notar a fin de que se obtenga del Poder Ejecutivo una resolución favorable en el pedido de la entrega del aumento de subsidio por enero a agosto inclusive, no entregado hasta ahora.

Para que se tenga una mayor referencia sobre la justicia de ese pedido, se consignan seguidamente las cifras del Presupuesto actual de la Universidad:

	\$ m _n al año
a) Inciso 1º: (Presidencia y Consejo superior que comprende las dependencias y servicios; Secretaría general, Contaduría, Tesorería, Biblioteca pública, Cultura artística y física, Estación radiotelefónica).....	193.080.—
b) Inciso II: Instituto del Museo.....	151.680.—
c) Inciso III: Instituto del Observatorio astronómico	92.040.—
d) Inciso IV: Facultad de ciencias físico-matemáticas puras y aplicadas.....	369.099.92
e) Inciso V: Facultad de ciencias jurídicas y sociales	215.730.—
f) Inciso VI: Facultad de Química y Farmacia.....	188.720.—
g) Inciso VII: Facultad de Humanidades y ciencias de la educación y escuela graduada anexa....	252.300.—
h) Inciso VIII: Facultad de Agronomía.....	254.360.—
i) Inciso IX: Facultad de Veterinaria.....	271.040.—
j) Inciso X: Escuela de Ciencias Médicas.....	207.180.—
k) Inciso XI: Escuela Superior de Bellas Artes.....	135.200.—
l) Inciso XII: Escuela práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina.....	237.340.—
m) Inciso XIII: Colegio Nacional.....	388.685.—
Total.....	<u>3.100.934.92</u>

La Nación aporta en su presupuesto para cubrir aquella suma, las siguientes partidas que acuerda a la Universidad:

	\$ m/n al año
a) Subsidio universitario.....	1.934.000.—
b) Para reparación de edificios y renovación de material científico.....	140.000.—
c) Para sueldos y gastos del Colegio Nacional.....	350.880.—
d) Para sueldos y gastos del Colegio secundario de Señoritas y Escuela graduada anexa.....	200.000.
e) Para publicaciones científicas de la Facultad de Ciencias físico-matemáticas puras y aplicadas	4.000.—
f) Para investigaciones científicas de la Patagonia.	15.000.—
Total.....	<hr/> 2.643.880.—

La diferencia entre el Presupuesto (de \$ 3.100.934,92) y lo que acuerda la Nación (\$ 2.643.880), la Universidad lo cubre con sus rentas propias, procedentes de derechos arancelarios y venta de productos, que calcula anualmente en la suma de \$ 457.054,92 m/n.

El Presupuesto, sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, señala al centavo la inversión de los recursos de la Universidad. Cuantos se interesan en él pueden examinarlo en el número 1 del tomo VIII del *Boletín*.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

En lo que toca a la Universidad la comparación de los datos con los de 1922, acusa un ligero aumento en el concurso de alumnos, que en ese año fueron 2.164 y en el pasado 2.185, entre regulares y libres.

El número de exámenes parciales, a su vez, ascendió de 5.823 a 5.880. El promedio general de las clasificaciones da la nota de «bueno».

La actividad docente se ha señalado con 6.003 clases dictadas, con promedio de 58 clases por cátedra.

Con respecto a la disciplina en general, son perfectamente conocidas, por las incidencias que perturbaron gravemente la marcha de esta Casa a comienzos del año próximo pasado. Verdad es que las reformas realizadas dejaron a la Universidad en condiciones que permitían al profesorado intervenir con libertad y eficacia en la constitución de autoridades y gobierno del Instituto.

El Consejo Superior considerando la primordial importancia de la posesión de un Estatuto definitivo, inició en su primera sesión del año ppdo. los trabajos conducentes a su formulación. Esa tarea, materialmente suspendida por un momento a fines del año pasado para contemplar la reforma que se efectuaba en la Universidad de Buenos Aires, se ha continuado en el corriente y el Rectorado espera que en breve se podrá presentar a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación el proyecto de Estatutos cuyas bases generales han sido ya sancionadas.

Las dificultades de carácter económico que durante los años anteriores tanto habían obstaculizado el fomento de las disciplinas experimentales, sobre todo, se han atenuado considerablemente, por el momento, con la sanción del presupuesto en el cual el subsidio de la Universidad, Hospital y Colegio fué aumentado. De este modo le es posible a la Universidad, mientras este equilibrio económico subsista, el preservar su «Fondo Universitario» que en años anteriores fuera tan castigado con erogaciones apremiantes e ineludibles.

La Biblioteca Pública ha sido objeto de un trabajo de ensanche considerable y será reinstalada y organizada en la forma más eficaz para el trabajo de los estudiosos. Sus servicios en todo este tiempo, han debido reducirse al caudal de obras de consulta habitual entre profesores y alumnos, instalado provisoriamente en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. No obstante esa limitación, la estadística indica una asistencia de 16.934 lectores y 24.038 consultas de libros.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT.— La enseñanza se ha desarrollado de conformidad a los programas existentes y de acuerdo al plan de estudios que rige en los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. La demasiada extensión de algunos de estos programas, han obligado a suprimir las partes menos indispensables de acuerdo al número de horas que la materia tiene asignada en el plan, como ocurre en Física, Química, Geografía en los tres cursos, etc.; y en otros ha debido suprimirse por la falta material de tiempo, no ya una bolilla o partes de éstas, sino, capítulos fundamentales que abarcan hasta una cuarta parte del programa, como ocurre en Historia de primer año. Y a la inversa, en el curso de Geometría de primer año, el profesor se ve en la obligación de repetir el programa dada la poca extensión del mismo.

Hay en realidad, entonces, una deficiente distribución de las materias, visible a simple examen, lo mismo que un defecto de correlación.

Es por estas razones que el Rectorado, tendiendo a la eliminación de los efectos apuntados, pidió el año próximo pasado a la autoridad universitaria, el nombramiento de una comisión de profesores de la casa para que se encargara de formular un plan de estudios que consultara, ante todo, la función cultural que el bachiller debe llenar en la vida nacional lo mismo que su preparación suficiente para la iniciación de las distintas carreras universitarias, ya que este Colegio por su índole, de anexo a esa Universidad, es el paso obligado para el ingreso a la misma. La comisión ha trabajado y formulado esquemáticamente el plan de cinco años, cuyas conclusiones con el informe respectivo, será elevado en su debida oportunidad.

Promociones — Sobre este tema, al que se atribuye la mayor importancia, porque él determina el grado de aprovechamiento obtenido por el alumno, debe repetirse los fundamentos que ya se adujo en otra oportunidad, cuando

adjuntárase un proyecto de Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones.

El sistema aplicado en las promociones, en los dos últimos años escolares, ha dado resultados negativos; por cuanto el alumno se reducía pura y exclusivamente a estudiar las respectivas lecciones con un concepto de probabilidad, ateniéndose al número de clases que el profesor dictó, al número de alumnos preguntados en los días anteriores, sin preocuparse de la intensidad del conocimiento que era necesario fijar en las lecciones y con el solo objetivo de obtener una nota de suficiente en los bimestres, a fin de salvar el examen oral de fin de año.

Un estudio así deshilvanado, sin volver en ningún caso sobre las distintas partes de materia que se pasa por alto, lleva al espíritu del estudiante un hábito de indisciplina para el estudio en cuya virtud, debía fracasar forzosamente. La adquisición de los conocimientos en forma fragmentaria, la imposibilidad material del profesor de contralorear a diario el aprovechamiento del alumno, agravado éste con el número un tanto excesivo de alumnos por cada sección, el establecimiento del promedio general, inconsulto y utópico por la misma naturaleza de los factores que los determinaban; hacían del estudiante un elemento ajeno a sus obligaciones y deberes como tal, dentro del organismo educacional del plan de estudios, sin aspiraciones, sin estímulo y con ningún concepto de la responsabilidad, por cuanto el éxito en su vida estudiantil era una cuestión de cálculo. El profesor luchaba intensamente en la medida de su función docente, pero sus esfuerzos se anulaban serenamente, sin producir reacciones favorables en la generalidad, porque frente a su interés, el régimen establecido se imponía.

La experiencia, amarga por lo demás, del resultado del sistema de promociones que se está analizando, constante y diariamente comentado por el cuerpo docente del Colegio, haciendo resaltar su ineeficacia ha sugerido la necesidad imperiosa de proponer al H. Cuerpo algunas

modificaciones al Reglamento actual en los distintos capítulos que se fundamentan a continuación.

La promoción de los alumnos regulares, según se expresa en el Art. 4.^o se opera mediante tres conceptos de suficiencia que el alumno debe confirmar en sus estudios: a) el promedio de las clasificaciones diarias; b) una prueba escrita al final de cada cuatrimestre y c) un examen oral.

Tal sistema, implica para el alumno una preocupación constante mediante la cual, se disciplina en el estudio, adquiriendo los hábitos necesarios que sus obligaciones y deberes le imponen. El azar de la nota diaria no se manifiesta con criterio dominante, porque el concepto de suficiente que la prueba escrita le va a exigir, sobre todo lo estudiado en el tiempo que ella abarca, gravita totalmente en la adquisición ordenada de la materia. Su posición de estudiante responsable es más clara y los conocimientos así recibidos más conforme al espíritu humano, por ser obra de su propio esfuerzo, despierta en él emulaciones nobles, concurrentes todas a su mejoramiento espiritual. Es necesario crearle ese medio al alumno.

El Colegio cumple así su doble función educadora e instructiva. Despertar y fijar el concepto de la responsabilidad, como medio positivo para el franco resultado final, en la vida del estudiante, debe ser aspiración esencial de los encargados de dirigir y enseñar a la juventud.

En el sistema propuesto, para aquellos alumnos por todos conceptos distinguidos, la recompensa surge de inmediato eximiéndolo del examen oral cuando su dedicación a la materia ha sido constante desde el primero al último día y dícese hasta el último día, porque si así no fuera, la segunda prueba de término disminuiría el concepto ganado en la primera. Para el alumno que se comporta irregularmente en el estudio y tuviere notas distinguidas como promedio de las lecciones diarias en el cuatrimes-

tre, obtenidas, haciendo caso omiso de las disposiciones que rigen la promoción; el resultado eliminatorio de la prueba escrita, como manifestación lógica, haría ver al alumno su insuficiencia y su situación desventajosa. En este caso la bondad del sistema propuesto cobra proyecciones de mucho interés para ese alumno. La nota cuatrimestral de insuficiente cómo sanción de la obra realizada, sirve de prevención, de aviso previo, de meditación aun para el más reacio y de invitación en todos los casos a proseguir los estudios sobre la nueva ruta, con un criterio ya reformado frente a la realidad en que su condición de alumno lo colocó. Y este trabajo para el alumno así prevenido, exige un esfuerzo mayor comparado con el educando constantemente aprovechado, tanto mayor, cuanto menor fuere el resultado final del cuatrimestre. El espíritu del alumno se ha inquietado y sabe positivamente a la terminación de este primer ciclo que debe estudiar y estudiar bien, para responder airosamente a sus aspiraciones. El sistema así ha salvado al alumno en la mitad del camino.

Llevarlo al estudiante secundario hasta el final del año escolar, sin ningún contralor serio sobre el aprovechamiento real de lo estudiado en el año, para someterlo a una prueba final, impone a éste un esfuerzo demasiado grande, máxime, si entonces—y es lo común—se da cuenta de la magnitud de las pruebas finales; y así se cae de nuevo en las lagunas del estudio incompleto que «Dejó para ver después», en la nota de suficiente adquirida por el «cálculo» prolífico que ha debido efectuar en el año para ser interrogado por el profesor; fatigado, sin emulación alguna, dispuesto a correr la aventura solamente en aquellas materias más asequibles, por el mandato imperativo de los demás y no por ese deseo que la suficiencia de preparación general es acción del estudiante disciplinado y consciente de su responsabilidad.

Es necesario establecer bien claro la diferencia entre un estudiante secundario y un universitario. Este dirige

sus actividades mentales con ideas perfectamente definidas y su voluntad en el campo vocacional en que la ejerce, obedece a conceptos positivos de una estabilidad futura, el estudiante secundario vive aún el estado de formación. Se lo prepara atendiendo a un plan de cultura general; pero exige dirigirlo, cuidarlo, es decir formarlo en todo los aspectos. Aquél asiste voluntariamente a las clases y es sometido a una prueba final de capacidad, éste tiene la obligación de la asistencia diaria y no debe ser sometido a la misma prueba del estudiante universitario, por las diferencias fundamentales que los separa en todos los estados de sus actividades. Exigen éstos la dirección constante en sus estudios y la fiscalización repetida de su aprovechamiento.

Asociación Paternal de Monserrat.—A raíz de la circular de fecha 15 de marzo del año próximo pasado al personal docente de estudiantes y padres de familia se promovió dentro de los últimos la formación de una sociedad comisión puramente disciplinaria y coadyuvante con las autoridades del Colegio a los efectos de dotar convenientemente los gabinetes y llevar a cabo iniciativas de carácter cultural. «La Asociación Paternal de Monserrat», denominación que así se le dió ha trabajado eficazmente en el primer año de su formación.

ESTABLECIMIENTOS VARIOS

COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Funcionamiento de la oficina. En el año que ha terminado, esta Oficina ha funcionado regularmente, dentro de sus limitados recursos y de su escaso personal.

El desarrollo que ha adquirido todo lo referente a bibliotecas populares, a centralización de publicaciones y al Canje Internacional, ha demandado una labor continua que ha sido cumplida en conjunto, pero con deficiencias de detalles que sólo podrían evitarse cuando existan los elementos necesarios para ello.

No puede olvidarse que esta Oficina cuenta con el mismo número de empleados que tenía cuando, en vez de existir casi mil bibliotecas, sólo existían doscientas veinte y cuatro.

Para subsanar estos inconvenientes, la comisión ha formulado un proyecto de Presupuesto para el año de 1925, que ha sido elevado y en el cual se modifica la composición del personal de la Oficina, respondiendo a sus necesidades actuales.

Bibliotecas existentes. En el último año se ha seguido fundando bibliotecas populares en distintos puntos de la República, unas, por iniciativa de los vecindarios, y otras, por iniciativa de esta Comisión. Donde se ha manifestado una actitud favorable à la fundación de bibliotecas, ha estado inmediatamente allí la Comisión Protectora para llevar el calor de su concurso.

Es así como la obra de difusión se ha intensificado en proporciones que honran al país.

En el año 1910, existían 191 bibliotecas populares; en 1911, llegaron a 210; en 1912, a 223; en 1913, a 226;

en 1915, a 433; en 1916, a 522; en 1917, a 625; en 1918, a 720; en 1919, a 825; en 1920, a 885; en 1921, a 962; en 1922, a 1.010; y en 1923, a 1.056.— De estas últimas, ha habido que eliminar, posteriormente, una cantidad de cierta importancia, porque no funcionaban con regularidad, según se constató por la Inspección.

Después de hecha la obra principal, es decir, la fundación de bibliotecas, la Comisión Protectora ha procedido a regularizar su funcionamiento; a ajustar resortes y a hacer más eficaz su acción en las poblaciones.

Se ha procedido a clasificar las bibliotecas, en la siguiente forma:

1.^a CLASIFICACIÓN

Según su importancia, se han dividido en tres categorías:

- a) Bibliotecas populares de Capitales y Ciudades importantes.
- b) Bibliotecas medianas de Capitales y de poblaciones de regular importancia.
- c) Bibliotecas, en formación, de ciudades y bibliotecas de poblaciones pequeñas.

2.^a CLASIFICACIÓN

Según su carácter, se han dividido en dos clases:

- 1.^a) Bibliotecas generales.
- 2.^a) Bibliotecas de tendencias especiales.

3.^a CLASIFICACIÓN

Según su situación, las bibliotecas generales se han dividido en cuatro tipos:

- a) De la Capital Federal.
- b) De Capitales de Provincias.
- c) De poblaciones importantes, no capitales.
- d) De poblaciones menores.

4.^a CLASIFICACIÓN

Según sus tendencias, las bibliotecas especiales se han dividido en los siguientes tipos:

- a) Bibliotecas de Establecimientos Superiores de Educación y de Sociedades del Magisterio.
- b) Bibliotecas de sociedades y centros obreros.
- c) » » regiones agrícolas y ganaderas.
- d) » » regiones mineras.
- e) » » Establecimientos carcelarios.
- f) » » Oficinas Públicas.
- g) » » Escuelas Elementales.
- h) » » poblaciones fronterizas y colonias a base de extranjeros.

Estas clasificaciones, categorías y tipos, obedecen a lo indicado en sus denominaciones y según la naturaleza de cada institución, se hace la distribución de los libros.

De esta manera, se consigue el mayor beneficio posible de ellos, evitando su distribución en forma general, como se hacia antes. La acción del libro es así más directa, porque pone en relación la lectura con las necesidades intelectuales de la región o de los concurrentes.

En principio general, esta Comisión es contraria a las bibliotecas exclusivas, salvo excepciones, no porque éstas no sean útiles a especialistas, sino porque, siendo limitada la capacidad del Estado para adquirir libros, debe propenderse a hacer adquisiciones que beneficien al mayor número.

Considera además, que las bibliotecas deben ser establecimientos no sólo instructivos, sino recreativos, en cuanto a las publicaciones con que se las doten, porque hay que atraer al lector que primero empieza por leer obras ligeras o de imaginación y que recién, después de ese aprendizaje y de una lectura continuada, se encuentra en situación de acometer la lectura de obras fundamentales o científicas.

Esto, aparte de lo que aconseja la psicología, respecto a la variedad en la lectura, para no producir la fatiga mental.

Esta Comisión Protectora considera que estas disposiciones darán benéficos resultados.

Estadísticas. — Desde años atrás, esta Comisión se ha dado cuenta de la importancia de llevar una estadística completa del movimiento y estado de todas las bibliotecas populares.

Con ese objeto se han impreso formularios que se remiten a las bibliotecas, y que deben ser llenados por éstas trimestralmente.

En dichos formularios, se piden datos sobre el nombre de la biblioteca, fecha en que se fundó, si tiene local propio o alquilado, recursos con los que cuenta, volúmenes que tiene, folletos, valor aproximado de los libros, valor aproximado de las instalaciones, valor del local, si es propio, horas en que está abierta al público, concurrencia de lectores menores, mujeres, nacionalidad, libros y folletos consultados, libros o folletos llevados a domicilio, fondos invertidos en libros y fondos existentes. Además, se acompaña una clasificación elemental de obras para que se anote las que han sido leídas en el trimestre. La clasificación es la más elemental posible, consultando las condiciones del personal que debe informar.

Estos formularios han sido enviados, repetidas veces, a las bibliotecas, pero aún no se ha conseguido informes suficientes para formar estadísticas completas. Han remitido las estadísticas solamente 680 bibliotecas.

Como esto tiene vital importancia, la Comisión ha pasado una nueva circular, haciendo saber a las bibliotecas, que no se remitirán más libros a aquellas que no llenen y devuelvan los formularios. Esta medida va dando resultado y es posible que, dentro de poco tiempo, se regularice esa fuente de información.

Es esta una obra que, como se comprende, no puede tener pleno éxito si las bibliotecas no prestan su decidido

concurso. La Comisión Protectora no puede suplir los datos que no recibe y, por ello, no es obra exclusiva que pueda realizarse con su propio personal.

Inspección. — Esta sección ha sido organizada en forma que responda a sus necesidades, lo que recién ha podido hacerse cuando se confirmó los nombramientos propuestos.

Al Inspector General se le ha dado la tarea que le corresponde, es decir, estar al frente de la sección, para llevar la dirección superior, encomendándose las inspecciones a los otros empleados. También los señores vocales realizan giras de inspección y de propaganda, con resultados muy satisfactorios, por sus vinculaciones y condiciones intelectuales.

Depósito. — Este también se ha organizado en una forma práctica.

El enorme y continuo movimiento de entrada y salida de libros, dificultaba que pudiera llevarse una contabilidad completa. Esto se ha subsanado en forma conveniente: se lleva un libro en el cual se van anotando todas las existencias del depósito, y en él se asienta, día a día, toda entrada y salida de libros. De esta manera, en cualquier momento, se sabe qué libros existen y el número de ejemplares. Las existencias del depósito, no obstante las compras que se hacen, han disminuido en forma sensible, porque la Comisión considera que los libros encerrados en los depósitos es un capital intelectual muerto, y que deben salir para llenar las exigencias de los lectores.

Se reservan algunos ejemplares de ciertas obras importantes, para casos determinados y especiales, y también se conservan las publicaciones oficiales.

Contaduría

El movimiento de contaduría, es el siguiente:

ENTRADAS: Ha ingresado, durante el año 1923, la suma de \$ 470.243,01 m/n divididos en forma siguiente:

Del Gobierno Nacional, por diversos conceptos....	\$ 436.324.86
De Bibliotecas Populares, por sus remesas para compra de libros.....	» 33.628.25
Entradas varias.....	» 289.90
	<hr/>
Total....	\$ 470.243.01

SALIDAS: Durante el año 1923, se ha pagado:

En sueldos del personal.....	\$ 71.738.11
En gastos y alquileres.....	» 26.377.54
En transportes y artículos para el depósito.....	» 8.523.27

En compras de libros \$ 166.383,97. En esta suma se incluye todo lo pagado por libros tanto para depósitos como para bibliotecas.

En compras de libros para depósito y distribución	\$ 63.153.65
» » » » » bibliotecas respondiendo	
a sus pedidos.....	108.230.32
	<hr/>
	\$ 166.383.97

La suma invertida en libros para las bibliotecas ha sido abonada así:

Con fondos propios de las bibliotecas.....	\$ 60.803.49
» » » de Fomento de la Comisión.....	» 42.426.83
	<hr/>
	\$ 103.230.32

Hay ochocientas bibliotecas que tienen cuenta corriente con esta Comisión y, como medida de control, se comunicó a cada una de las bibliotecas que tienen cuenta abierta, por compras de libros, su saldo al día 1º de Enero de 1924, en un formulario especial, exigiéndoseles la respuesta con su conformidad.

Sección compras de libros

En esta sección se ha continuado la compra de libros, nacionales y extranjeros, en proporción considerable teniendo presente los dos propósitos que, según las disposiciones vigentes, se deben tener a la vista: el aumento del capital bibliográfico de las bibliotecas populares y su renovación, y la protección a los autores nacionales.

Se despacharon cuatrocientos veinte y dos pedidos de libros, correspondientes a 284 bibliotecas, por un total de 33.583 volúmenes, 52 mapas y 4 esferas terráqueas. Estas compras insumieron la suma de \$ 102.413,50 m/n.

Han ingresado, en Depósito, para ser distribuidos gratuitamente entre las bibliotecas, 97.180 volúmenes y folletos; incluyéndose en este número, algunas donaciones y algunas publicaciones oficiales.

Sección Expedición

Se han remitido, a las bibliotecas, 33.483 volúmenes, adquiridos por compras, con la concurrencia de fondos por parte de las mismas, y se han remitido, además, 95.259 volúmenes, en envíos colectivos y especiales.

En total, se han remitido 128.842 piezas bibliográficas.

Habilitación

En esta sección, se han recibido y depositado, por valores y efectivos ingresados, la suma de \$ 33.579,19 m/n.

Se ha abonado en concepto de gastos, sueldos, transportes, etc, la suma de \$ 84.949,87 m/n.

Esta sección reclama el nombramiento de un Habilitado, pues ahora lo desempeña el Oficial principal, con una remuneración suplementaria de \$ 50 mensuales.

Esta situación no debe prolongarse, porque no puede remunerarse a un Habilitado, con esa exigua suma, cuando, además de su responsabilidad personal, tiene que presentar una fianza de \$ 10.000 $\frac{m}{n}$.

Mesa de Entradas

Ha tramitado y despachado 59.160 expedientes y su movimiento aumenta, día a día, por el mayor número de bibliotecas, las compras de libros, y las comunicaciones a instituciones nacionales y extranjeras.

Archivo y Estadística

Han sido anotados, en los libros de estadística, 10.733 envíos. Los acuses de recibo de estos envíos, se han controlado, clasificado y numerado, y se están ordenando.

Además, se han llevado el contralor y organización de la Sección «Informes de Bibliotecas».

Canje Internacional

El canje internacional también ha aumentado, en el último año.

Se han efectuado 967 envíos, y distribuidos 5.544 paquetes y cajones.

Esta sección debe adquirir un desarrollo mucho mayor cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores entregue, a esta Comisión, los fondos votados por el Presupuesto de 1923. Se podrá entonces cumplir con lo establecido en las letras d) y f) del Decreto de 31 de Marzo de 1919.

Hasta la fecha, esta Comisión no ha recibido dichos fondos, por lo cual no ha podido ampliar la difusión de publicaciones argentinas, como lo establece el Art. 24 del mismo Presupuesto de 1923 y 1924.

Subsidios

En el año pasado, se han pagado subsidios correspondientes a los años 1918, 19, 20, 21, 22 y 23, por la suma total de \$ 154.309,64.

Se han devuelto a Tesorería General, por subsidios caducados, la suma de \$ 11.693,36.

Para pagar los subsidios correspondientes al año 1922 y primer trimestre de 1923, se han recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores \$ 290.963,43 moneda nacional.

En esta materia de Subsidios, la Comisión está siempre convencida de que es necesario proyectar una modificación fundamental.

La distribución de los Subsidios, es decir, su monto establecido por el H. Congreso, no obedece a una regla general, sino a casos particulares. No hay proporción, ni equidad, en el monto de los Subsidios, si es que deben consultarse los diferentes factores que han de concurrir a su establecimiento.

Esta Comisión entiende que los Subsidios de bibliotecas deben dividirse, según su monto, en tres categorías, dentro de las cuales este monto debe ser móvil, bajo la dirección y contralor de la Comisión Protectora, que está en contacto continuo con las instituciones subvencionadas.

Centralización de Publicaciones Oficiales

No obstante las disposiciones vigentes, esta función no se efectúa en conformidad a ella, porque muchas oficinas públicas no remiten las publicaciones que hacen.

La disposición de la letra c) del Decreto de 31 de Marzo de 1919, no se cumple, por el motivo apuntado, sino muy limitadamente, no obstante que su cumplimiento produciría economía de personal y transporte.

Acción a desarrollar

Esta Comisión aprecia debidamente la obra hecha, pero considera que aún puede hacerse mucho más, si se

llenan tres condiciones pendientes: primera, que se le entreguen los fondos votados por el Art. 24 de la Ley de Presupuesto; segundo, que se modifique su personal, en conformidad al proyecto de Presupuesto para 1925 que se ha elevado a V. E.; y, tercera, que se dote, a la Comisión, de un edificio apropiado, no sólo para sus oficinas, sino para depósito de publicaciones.

En notas anteriores, esta Comisión ha elevado dichos petitorios, fundándolos como correspondía, y confíase que se hará todo lo posible porque se satisfagan esos pedidos, necesarios para la consolidación de la obra de esta Comisión Protectora.

La existencia de mil bibliotecas populares organizadas debidamente y funcionando con regularidad, será un espectáculo que honrará al pueblo y al gobierno argentinos.

BIBLIOTECA NACIONAL

Lo propio que en el anterior, tampoco ha ocurrido, en este período anual, incidente que merezca especial mención; por lo tanto no habría utilidad de comentar largamente dichos estados, incurriendo en la repetición de consideraciones generales o pedido de mejoras para la institución, que ya se expusieron en informes precedentes.

Según resulta del cuadro respectivo, la concurrencia de lectores a la sala pública de la Biblioteca Nacional ha alcanzado durante el año de 1923, la cifra de 51.765 para el servicio diurno, y 28.286 para el nocturno, formando un total de 80.051 lectores (con aumento de 7111 sobre el año anterior) al que corresponde un conjunto de 143.730 obras consultadas (con aumento de 31.116 sobre el año anterior).

El examen analítico de los totales, en lo que se relaciona con la nacionalidad de los lectores y la índole de

las obras solicitadas, daría resultados análogos a los conocidos, y huelga reproducirlos.

Por tratarse de datos estadísticos que se relacionan con la reducción del personal, debe señalarse nuevamente el incremento extraordinario que, durante los últimos años transcurridos, se ha observado en la Biblioteca Nacional.

Sin embargo, este servicio se debe atender satisfactoriamente, con un número de empleados notablemente reducido en la práctica; siendo así que la supresión de los sobresueldos fijados para el servicio nocturno, obligó a dividir en dos turnos el escaso personal, medida que tiene, entre otros inconvenientes, al de detener en grado lamentable las tareas bibliográficas inherentes a la institución.

La cantidad asignada en el presupuesto para compra de libros, pago de suscripciones y demás gastos, sigue siendo insuficiente. El precio de libros y suscripciones, así como el del material para encuadernación, ha subido a más del doble de épocas anteriores. Es pues un deber imprescindible hacer un aumento para reparar un estado de cosas que acarrearía una lamentable detención en el desarrollo de la Biblioteca Nacional, cuando precisamente la afluencia mayor de público formula exigencias cada vez más imperiosas.

La oficina del Depósito Legal de publicaciones ha seguido su marcha regular y progresiva en lo que atañe a la inscripción corriente y entrega de las boletas correspondientes, cuyo servicio se encuentra al día.

En los talleres tipográficos se había suspendido momentáneamente la impresión del tomo 2.^º de la sección «Historia y Geografía» (volumen 6.^º del Catálogo Metódico), para imprimir el Catálogo de Revistas y Periódicos, de imposponible necesidad, el que hace poco fué terminado, prosigiéndose la labor interrumpida, que es posible veamos terminada a mediados del año en curso. No se necesita hacer constar que la lentitud de la impresión es debida, además del esmero y corrección con que se

trabaja, a la escasez de personal, reducido a un jefe de taller y un ayudante tipógrafo.

La misma regularidad se ha notado en los demás servicios anexos a la Biblioteca, debiendo formularse respecto del taller de encuadernación, observaciones análogas relativamente a la insuficiencia de personal que nos obliga a mandar encuadernar fuera de la Biblioteca cierto número de obras.

Tampoco, por desgracia, permite la situación presente que tenga oportunidad una nueva exposición de las mejoras que la institución reclama, y se funda necesariamente en aumentos de gastos difícilmente atendibles en las circunstancias actuales. Se tiene, pues, que reducir los anhelos a la esperanza de tiempos más favorables, limitándose, por ahora a desear que las condiciones críticas que alcanzan a este país, como al resto del mundo, no le conduzcan a comprometer el desarrollo normal de una institución que está vinculada, tanto por su origen como por su proceso histórico, al desenvolvimiento de la cultura nacional y al prestigio exterior de la República Argentina.

MUSEO MITRE

Sala de lectura.— La concurrencia de lectores durante el año ha sido más numerosa que en los anteriores, habiendo contribuido a este aumento los señores profesores de distintas facultades, colegios nacionales y escuelas normales, al mantener la práctica de obligar a sus alumnos a verificar investigaciones directas.

Es necesario implantar el horario completo que rige en otras bibliotecas, en esta sala de lectura, y que no se ha podido establecer hasta la fecha por falta de personal.

En los once meses que permaneció abierta la sala de lectura, concurrieron 2564 lectores, y se consultaron 3121

libros, 840 mapas, 1158 documentos y 210 piezas de numismática.

Biblioteca.— Se ha continuado el fichaje del nuevo catálogo que la dirección tiene proyectado publicar, siempre que se apruebe el aumento de la partida solicitado a ese ministerio en su oportunidad.

En el año 1923 ingresaron a la biblioteca 836 obras con 941 volúmenes, en la forma que se detalla:

261	Obras compradas,	volúmenes	280
308	» donadas ,	»	322
267	» enviadas ,	»	<u>339</u>
836	»	»	941

Archivo.— Los documentos que comprenden esta sección se encuentran en la actualidad dispersos en distintas piezas, dificultando su conservación y vigilancia. A efectos de salvar estos inconvenientes sería necesario resolver la construcción de un salón adecuado. Por otra parte, la reunión de todo el acervo documental en un solo local permitiría una justa clasificación y facilitaría la consulta de los lectores.

Las tareas edictoriales de esta sección se hallan paralizadas desde hace años por falta de fondos.

En el local del museo celebró sus sesiones la Junta de Historia y Numismática Americana, a cuyas conferencias asistió numeroso público. La Institución Mitre, establecida en este museo por autorización del S. G. desde su fundación, efectuó el 26 de junio, natalicio del general Mitre, la segunda distribución de premios, instituidos como es sabido para el fomento de las ciencias, artes y letras. La Comisión de Homenaje a Nuestros Próceres y al Soldado Desconocido, realizó también diversos actos públicos.

MUSEO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO
(San Juan)

Para que esta Institución salga de la vida sedentaria que lleva, es indispensable aumentar su actual presupuesto en la partida de gastos generales, dando al mismo tiempo mayor representación al personal en ella empleado. Actualmente se tiene asignado \$ 20 para gastos generales, y con esta cantidad, apenas si se cubren las más indispensables necesidades de la repartición: escobas, plumeros, cepillos, baldes, gastos de luz y gastos de oficina; todo debe salir y todo sale de esa insignificante cantidad; cómo es posible, entonces, destinar ni un solo centavo para el progreso de la Institución?

Para que ésta progrese en su sección de Museo Histórico, se necesita, en primer término, conseguir que vengan a ella todos los objetos que según referencias se hallan depositados en el Museo Histórico Nacional y que pertenecieron a Sarmiento, y en segundo, que se nombre una comisión o se autorice a la dirección para adquirir por compra o por donación muchísimos objetos y muebles que fueron de uso del prócer y que se encuentran diseminados y en poder de muchos habitantes de esta provincia. La sección Biblioteca progresaría destinando una partida de 80 a 100 pesos mensuales para libros y armarios, libros que se adquirirían en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares con los beneficios que la misma acuerda.

Con relación a lo sucedido en la repartición durante el pasado año, debe mencionarse, en primer término, el homenaje tributado por el Gobierno y el pueblo de San Juan, el 11 de Septiembre en conmemoración del aniversario de la muerte del prócer.

Previo a todo, la Comisión Oficial de Homenaje a Sarmiento, por iniciativa propia, hizo revocar un trozo de pared del primer patio.

En la mañana del día 11, a la salida del sol se hicieron disparos de bombas y se tocaron dianas. A las 10 se celebró una misa de campaña en el Parque de Mayo, con asistencia de las autoridades civiles y militares. Después la comitiva oficial, precedida de la banda y seguida del pueblo, se dirigió en procesión cívica a esta Casa Histórica donde se pronunciaron varios discursos enalteciendo la memoria del sanjuanino ilustre. Por la noche se celebró una lucida procesión de antorchas que recorrió las principales calles de la Ciudad. En una palabra: el homenaje de este año tributado por el Gobierno de la Provincia al gran Sarmiento, ha sido extraordinario y de gran lucimiento.

Durante los días 10, 11 y 12 puede decirse que ha desfilado el pueblo entero de San Juan por la Casa de Sarmiento, pues ésta se ha visto concurridísima por gentes de todas las clases sociales y por manifestaciones compactas de alumnos del Colegio Nacional, Escuela Normal y otros establecimientos de educación, los cuales con sus respectivas banderas y presididos por el personal docente de cada uno, han pronunciado discursos y depositado flores al pie del altar que se improvisó en esta Casa ante el busto del inmortal Sarmiento.

Las visitas realizadas durante el pasado año por los establecimientos de educación, con fines de enseñanza, se elevan a veinte.

El número de visitantes particulares durante el mismo tiempo, puede calcularse en 2500, muchos de los cuales han dejado expresivos pensamientos de homenaje en el libro de firmas.

La sección Biblioteca se ha aumentado durante el año con 6 volúmenes y 4 folletos; elevándose su existencia a 775 volúmenes, 266 folletos, 425 entregas y 55 planos y hojas sueltas, además de los boletines Oficial y Judicial y los diarios «San Juan», «Diario Nuevo» y «El Zonda» que se han recibido durante todo el año; estos últimos por suscripción.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL—BUENOS AIRES

Sección de Paleontología.—(VERTEBRADOS FÓSILES).— Se prosiguió la determinación y catalogación de las colecciones de Chapadmalal y costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires, de Monte Hermoso, Catamarca y Huayquerías de Mendoza, así como de los restos fósiles de la formación ensenadense de la costa del Río de la Plata, inmediata a Olivos.

Habilitándose horas extraordinarias, se dió comienzo, asimismo, a la determinación de los numerosos restos fósiles que por falta de espacio para su montaje y exhibición, se mantienen encajonados. Esta delicada operación ha exigido una paciente labor, que continúa todavía, dificultada por las condiciones precarias en que es menester realizarla a causa de la estrechez del local.

Los principales restos fósiles ingresados a la sección durante el año, consisten en una tibia y gran parte del peroné de un pequeño megateroide, de la formación entreriana; vértebras, costillas, etc., de *Megatherium*, provenientes de la formación pampeana, de la Provincia de San Luis; una mandíbula y un maxilar de *Eutatus*, un trozo de fémur y parte de una mandíbula de *Pararctotherium*, y una porción de coraza de *Glyptodon*, procedente de la Estación Rosas, F. C. S., formación pampeana superior; un cráneo casi completo de *Lomaphorus*, obtenido en el terreno pampeano ensenadense de la ribera del Plata; una rama mandibular y fragmentos de otros huesos de *Scelidotherium*, procedentes de Quirquinchos, Provincia de Córdoba; gran parte de coraza y varios huesos de *Panochthus*, dos fémures de *Scelidotherium*, de distintos individuos, un calcáneo de *Sclerocalyptus*, un astrágalo de *Scelidotherium*, un húmero completo de *Hippidium*, una extremidad distal de húmero de *Tipotherium*, una porción de cráneo de *Dyadelphis*, una porción mandibular de *Hydrochoerus*, siete huesos de los pies de *Macrauchenia*, va-

rias muelas de guanaco fósil y porción sinfisaria de otro individuo, diversos huesos y fragmentos de esqueleto de *Typhotherium*, una rama mandibular completa de *Lestodon*, una porción distal de húmero de rumiante fósil, una porción de tibia de Ciervo, gran parte de un cráneo de *Tagasu*, una muela de *Palaeolama*, varios huesos de la mano de *Scelidotherium*, y un fémur de *Sclerocalyptus*, procedentes de General Alvarado, Miramar. El ayudante técnico ha continuado sus estudios sobre mamíferos fósiles en particular sobre los *Gravigrados*, del Pampeano, habiendo publicado varias monografías sobre ellos. En cuanto a los invertebrados fósiles, van incluidos en la Sección Malacología.

Colecciones Mineralógicas y Geológicas. — El encargado realizó algunos viajes: a la costa entrerriana del Paraná, desde Hernandarias hasta el Sur de Diamante, con dos profesores, haciendo observaciones y recogiendo vertebrados e invertebrados fósiles, y muestras de minerales. A Melincué (Provincia de Santa Fe), para la extracción de un edentado fósil.

Con la cooperación de un ayudante supernumerario, se continuó en la preparación del Catálogo de Mineralogía y en la revisión de las clasificaciones generales. Se clasificó y agrupó metódicamente los minerales de Jujuy, Salta, Córdoba y La Rioja.

Sección de Zoológia y Anatomía comparada. — (MAMÍFEROS Y AVES). — Ingresaron: 31 cueros de mamíferos (siendo 15 por donación, 11 por compra y 5 por excursión); 41 esqueletos y cráneos de mamíferos (23 por donación, 11 por compra, 5 por excursión y 1 por canje); 253 cueros de aves (56 por donación, 141 por compra y 56 por excursión); 2 esqueletos y cráneos de aves; 4 nidos y 22 huevos.

Las donaciones más importantes fueron hechas por el Jardín Zoológico, debiendo señalarse entre los cueros de

mamíferos, los monos, el chimpancé, el facocero, el Guá y hormigueros; entre los esqueletos, los de león de África, oso blanco, hiena, lobo de Rusia, antílope, vicuña y Maki; entre las aves, 2 albatros gigantes y una grulla de África.

Laboratorios. — Entre los trabajos más importantes efectuados durante el año, debe citarse, un grupo de perdices de Santa Cruz con un zorro; el de una Boa «Anaconda» con un carpincho; 6 esqueletos de mamíferos y aves y varias otras preparaciones de taxidermia.

Trabajos científicos. — Se continuó en la clasificación, catalogación y fichaje de los ejemplares, así como en el cambio de rótulos manuscritos por impresos. Se siguió en la preparación de la *Nueva lista sistemática de las aves argentinas*, para publicar en los «Anales», la que llega hasta el orden de los Lariformes.

El adscripto *ad-honorem*, ha confeccionado y casi terminado el *Catálogo de los mamíferos argentinos*.

Entre los pequeños roedores enviados al especialista O. Thomas, del Museo Británico para su estudio y clasificación, resultaron varias especies nuevas para la ciencia.

Algunos museos de Norte América solicitaron datos y cueros de aves en préstamo a la sección, y los naturalistas Osgood del Field Museum de Chicago y H. Friedmann, de Gornwey, visitaron y estudiaron las colecciones de vertebrados.

Excusiones. — Se efectuaron dos por empleados del Museo a las Georgias del Sur, y a Santa Cruz, recogiendo ejemplares de aves.

El jefe de la sección ha continuado sus publicaciones ornitológicas. Con la colaboración de varios miembros del personal del Museo, se continúa la publicación de la revista «El Hornero», órgano de la Sociedad Ornitológica del Plata, que tiene su sede en este establecimiento y que realiza una valiosa obra de estímulo y difusión del estudio de las aves en nuestro país.

Colecciones de Peces y Reptiles. — Ingresaron 8 peces y 44 reptiles y batracios. Entre los ejemplares recibidos figuran la boa gigante «Anaconda», el sapo «Pipa» y varios peces de gran tamaño.

Se prosiguieron los trabajos de arreglo, clasificación, fichaje y cambio de rótulos de los ejemplares.

Se mantuvo correspondencia y canje con algunos museos de Norte América y del Brasil, y se clasificó el material presentado por instituciones y particulares, suministrando datos diversos solicitados, en particular por el Instituto Bacteriológico Nacional, por lo que se refiere a ofidios.

Sección de Malacología. — (MOLUSCOS E INVERTEBRADOS MARINOS). — Se continuó con el arreglo, clasificación y fichaje del material.

Ingresaron durante el año, 15.259 ejemplares de invertebrados que componen Protozoarios, Esponjas, Celenterados, Equinodermos, Crustáceos, Anélidos, Lofostomas, Moluscos y Procordados, adquiridos por compra, excursiones, donaciones y canje con particulares e instituciones científicas.

Fueron realizadas varias excursiones.

Visitaron la Sección (aunque no está abierta al público), durante el año, ocho escuelas nacionales, con un total de 310 alumnos.

El 1.^º de Abril regresó de su viaje a Europa el encargado de esta sección, y presentó el informe correspondiente. Su misión ha sido provechosa para los estudios que realiza en esta institución, pues examinó materiales de moluscos, actuales y fósiles de nuestro país en los Museos de Historia Natural de París, Londres, Hamburgo y Berlín. Además visitó las principales Estaciones de Biología marina de Europa y adquirió algunos interesantes materiales y libros para su sección, la mayor parte por canje con algunas de las instituciones citadas.

En la misma sección continuaron sus trabajos las

adscriptas honorarias sobre Equinodermos. Otros tres ex-alumnos del Instituto del Profesorado Secundario, han empezado a concurrir desde los últimos meses, colaborando en los trabajos de la sección.

El Encargado de la sección realizó varias publicaciones sobre moluscos y otros temas generales, a saber: «Nuevas notas sobre *Mycetopoda* y *Monocondylaca*». «Los proyectos de Parques Naturales en la región del Plata, iniciativas para su realización» y «Los estudios Hidrobiológicos teóricos y aplicados y el papel de la Universidad en ellos» (a publicarse en la Revista de la Universidad de Buenos Aires).

Colecciones entomológicas. — Prosiguió el trabajo de conservación y arreglo del material. El encargado publicó varios trabajos en revistas científicas del país. Fué solicitado por el Museo Británico para estudiar y clasificar los Coccinélidos de la América del Sur, que posee esa Institución, trabajo que fué realizado cumplidamente.

Colecciones botánicas. — Ingresaron en el herbario, durante el año, por donación 150 ejemplares de Corrientes; y por compra 200 de Tucumán.

El encargado se ha dedicado especialmente a la determinación y publicación de la Segunda Parte del Catálogo de las Fanerógamas Argentinas, incluída en los «Annales», tomo 32, del Museo, en colaboración con el adscripto a la sección. Publicó además: *Les Aristolochacées de l'Argentine et de l'Uruguay; Notes sur le Drimys Winteri et les espèces voisines. Notes sur le saule Sud-Américain et la valeur des espèces botaniques de Molina*; un folleto sobre la protección a la Naturaleza y varias noticias.

Realizó excursiones a: Tucumán, Embarcación, frontera boliviana, Bell-Ville (Córdoba), Las Palmas, Martín García y Delta, recogiendo abundante material.

El ayudante, además de sus tareas de conservación; intercalación y arreglo del herbario publicó: *Notas Bo-*

tánicas II y III parte, y Notas sobre las especies argentinas del género *Luhea*.

El adscripto, concluyó la clasificación de las Bromeliaceas. Y un estudiante libre trabajó en la preparación del Catálogo de las Leguminosas argentinas.

Biblioteca. — Ingresaron durante el año: Obras, 195 siendo 92 por compra; 50 por canje y 53 por donación; folletos: 197 (5 por compra), 36 por canje y 156 por donación; revistas: 408 (51 por compra y 357 por canje); publicaciones del Museo: 1 volumen y 10 folletos.

Visitantes. — Durante el año fueron 25.875, cifra que puede considerarse elevada si se tiene en cuenta que sólo está abierto al público el local de la calle Perú 208.

Publicaciones del Museo. — Se ha terminado el tomo 31 de los *Anales del Museo*, grueso volumen impreso en los talleres gráficos del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en La Plata. Se resolvió después, por resultar más ventajoso, volver a la antigua imprenta que hacía las impresiones de este Museo, y allí se ha dado comienzo a otro volumen y se ha iniciado el tomo II de las Comunicaciones, interrumpidas desde hace muchos años.

ASUNTOS VARIOS

Fecha de la apertura de las clases. Supresión de las vacaciones de invierno

Buenos Aires, 5 de Enero de 1923.

Considerando:

Que es conveniente reformar la disposición vigente que fija las fechas de iniciación y clausura de las clases en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública;

Que, asimismo, es conveniente dejar sin efecto el decreto que establece las vacaciones de invierno, pues se ha observado que ellas originan una verdadera perturbación en el régimen de los estudios, cuya organización, por cursos unitarios y no de cuatrimestres, aconseja la continuación de la labor escolar durante todo el año: dichas vacaciones sólo se explican, por otra parte, donde las de fin de año son de más breve duración que entre nosotros;

Que es necesario, además, no tolerar otras fiestas que las declaradas tales por el P. E., pues el asueto frecuente ha contribuido a disminuir de notable manera el número de días de clase y a debilitar la contracción al estudio y la disciplina para la tarea escolar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^º — En lo sucesivo, los colegios, escuelas e institutos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, abrirán sus clases el 15 de Marzo y las clausurarán el 10 de Noviembre. Las clases continuarán todo el año escolar, sin más fiestas que las declaradas tales por el P. E.

Art. 2.^º — Fíjase en el día 20 de Noviembre la fecha en que deberán comenzar las pruebas escritas y exámenes previos, y en el 1.^º de Diciembre la fecha de iniciación de los exámenes orales.

Art. 3.^º — Fíjase en el 1.^º de Marzo la fecha de iniciación de los exámenes complementarios.

Art. 4.^º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

Trámite de solicitudes

Buenos Aires, 5 de Enero de 1923.

Como a pesar de las disposiciones del decreto de fecha 13 de noviembre próximo pasado por el cual se reglamenta las funciones de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, algunas direcciones de establecimientos educacionales persisten en dirigir directamente al Ministerio solicitudes que deben ser enviadas a aquella Inspección, ya para ser resueltas por ella misma, o para ser elevadas con los informes correspondientes a resolución de la Superioridad, recuérdase a las direcciones de todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio que deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los incisos M. N. y O del artículo 4.^º del citado decreto. Asimismo deberán oportunamente recordar al personal y a los alumnos la disposición reglamentaria según la cual sus peticiones serán elevadas a la Superioridad por intermedio de las direcciones respectivas.

Comuníquese, anótese y archívese.

MARCÓ.

Incompatibilidades y designación de cargos docentes

Buenos Aires, 15 de Enero de 1923.

Considerando:

Que es propósito del P. E., hasta tanto se dicte la Ley que fije normas definitivas, propender, en cuanto de él dependa, a la formación del estado docente y asegurar los beneficios de las enseñanzas que se imparten en los institutos de la Nación;

Que, a ese fin, es de urgente necesidad determinar el límite que ha de fijarse a la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia y el desempeño de otros cargos, así como a la acumulación de cátedras;

Que, por razones de buen gobierno, es conveniente excluir del ejercicio de la docencia en dichos institutos a los magistrados, cuyas arduas y delicadas tareas les reclaman el tiempo y la atención que dedican a la enseñanza. La misión de administrar justicia debe estar exenta de actividades extrañas a la índole de sus funciones, cuando lesionan su propia majestad e independencia, y menoscaban su buen cumplimiento;

Que no sería equitativo inhabilitar para el profesorado a quienes fueran designados para desempeñar cargos electivos, toda vez que, terminado el mandato, desaparece la causa de la incompatibilidad;

Que no es justo ni admisible que los puestos directivos sean ocupados por personas ya alejadas de sus actividades en virtud de haberse acogido regularmente a los beneficios de la Ley de retiro respectiva, ni que vuelvan a ejercer la enseñanza quienes se encuentren en iguales condiciones;

Que el exceso de tareas motivado por la ilimitada acumulación de cátedras, no solamente crea situaciones irregulares, sino que atenta contra los propósitos ya ex-

presados, restando amplitud y eficacia a la acción que cabe reclamar del profesor;

Que el ejercicio de la docencia no debe limitarse a las tareas del aula, sino que presupone, como previa, la preparación de lecciones, y, como complementaria, la corrección de ejercicios escritos, trabajos prácticos, etc.; que en virtud de esta consideración se ha estimado que a ningún profesor de enseñanza secundaria, normal o especial que se dedique exclusivamente a la enseñanza puede encargársele de más de cuatro horas diarias de clase, lo que representa la labor semanal de cuatro cátedras;

Que esas consideraciones son tanto más atendibles si se tiene presente que un gran número de ese personal docente carece de títulos habilitantes para dictar sus enseñanzas; y, por otra parte, que el ejercicio de la docencia exige, además de dichos títulos, aptitudes especiales que sólo se revelan en el desempeño de la cátedra, por cuyo motivo es conveniente someter a los aspirantes a dictarla a una limitada y previa prueba de capacidad, antes de su definitiva consagración;

Que en cuanto a los rectores, vicerrectores, directores, vicedirectores y regentes, no es posible consentirles más tareas docentes que las que sean compatibles con sus funciones directivas y administrativas, que son fundamentales y han de exigir de ellos la principal y más constante dedicación;

Y, por último, que el P. E., al dictar sus disposiciones, debe en este caso contemplar en primer término los grandes y sagrados intereses de la cultura pública, sin desatender por ello la situación actual de los dignos servidores encargados de fomentarla y robustecerla.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.^o No podrán desempeñar cargos docentes en los institutos dependientes del Ministerio de Justicia

e Instrucción Pública, los Vocales de Cámaras o Superiores Tribunales, Jueces, Agentes o Procuradores Fiscales, Asesores o Defensores de Pobres, Menores y Ausentes de la Nación o de las Provincias.

Art. 2.^º Los profesores y maestros que fueran elegidos miembros del H. Congreso de la Nación, quedarán de hecho en disponibilidad mientras dure su mandato, teniendo derecho, al terminar éste, a su reintegro al ejercicio de la docencia.

Art. 3.^º Los jubilados en la magistratura o en la administración nacional o provincial, los inspectores de enseñanza primaria y las personas que desempeñen un cargo administrativo sólo podrán dictar una cátedra.

Art. 4.^º No podrán ocupar cargos directivos los jubilados en la magistratura, en la administración y en la enseñanza. Los últimos tampoco podrán desempeñar cargos docentes, salvo el caso que prevé la 2.^a parte del Art. 11 de este decreto.

Art. 5.^º Los rectores o directores, vicerrectores o vicedirectores y regentes no podrán ejercer más de una cátedra rentada, independientemente de la anexa.

Art. 6.^º Los Inspectores de Enseñanza Secundaria y Normal no podrán desempeñar cátedras en los establecimientos de su dependencia. Si fueran designados para dictarlas en la Universidad o institutos dependientes de otros Ministerios, deberán requerir, previamente, la anuencia del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 7.^º Las personas que se dedican exclusivamente a la enseñanza, podrán desempeñar tres (3) cátedras, y por autorización especial del Ministerio en cuanto se hayan distinguido en el ejercicio de la docencia, hasta cuatro (4).

Art. 8.^º Todo nombramiento docente se decretará en carácter de interino. Tendrá efectividad:

- a) A los doce (12) meses después de dictado, cuando recaiga en persona que posea título habili-

tante para la enseñanza o cuando el nombrado tenga título universitario u otro profesional.

- b) A los veinticuatro (24) meses, cuando el nombramiento se extienda a quien carezca de todo título.

Art. 9.^o Los profesores que desempeñen dos o más cátedras en las facultades e institutos universitarios, como asimismo en los de otros Ministerios, no podrán ejercer más de una en los que dependen del de Instrucción Pública; los que dicten solamente una, podrán desempeñar dos.

Art. 10. Dentro del último mes de los términos fijados en el Art. 8.^o, los rectores, directores o inspectores, según sea el caso, informarán a la Inspección General, sobre las aptitudes demostradas por el nombrado para el ejercicio de la enseñanza.

Art. 11. Cuando un profesor o maestro se halle en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, deberá de inmediato iniciar las gestiones respectivas, comunicándolo simultáneamente a la Dirección del Establecimiento en que presta sus servicios. Si se tratase de persona que ejerza cargo directivo, deberá ponerlo en conocimiento de la Inspección General.

Decretada la jubilación, quedará vacante el cargo, pudiendo el P. E., previo informe de las oficinas correspondientes, mantener en el ejercicio de la docencia al profesional de notoria capacidad y dedicación.

Art. 12. En caso de incumplimiento de la disposición que contiene el artículo anterior, la Dirección procederá a dar cuenta a la Inspección General. Esta observará igual procedimiento con los Directores, y, en ambos casos, lo comunicará al Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 13. Todas las personas comprendidas en el Art. 4.^o, quedarán cesantes el 1.^o de Marzo, hasta cuya fecha percibirán sus haberes.

Art. 14. Los actuales profesores a quienes se refiere el Art. 2.^o, serán pasibles de la sanción a que en el mis-

mo se establece, siempre que no renuncien al cargo electivo, antes del 15 de Febrero, en cuyo caso deberán elevar a la Inspección General los comprobantes correspondientes.

Art. 15. Las personas comprendidas en el Art. 1.^o, que opten por las cátedras, así como las mencionadas en los Arts. 3.^o y 9.^o que prefieran continuar en el desempeño de las excedentes, deberán presentar a la Inspección General, antes del 1.^o de Marzo próximo, copia auténtica de la resolución por la cual se les acepta la renuncia del cargo judicial, docente o administrativo. Si así no lo hicieran, el Ministerio, desde el 1.^o de Marzo, considerará cesantes a los primeros y vacantes las cátedras excedentes que dictaban los últimos.

Quedan exceptuados de esta disposición: los jubilados en la magistratura o en la administración y las personas que actualmente desempeñan un cargo administrativo, que dicten hasta tres (3) cátedras, con una antigüedad no menor de cinco (5) años en cada una de ellas.

Art. 16. Las cátedras que exceden a las permitidas en los artículos 5.^o y 7.^o, serán igualmente consideradas vacantes el 1.^o de Marzo próximo.

Quedan exceptuados de esta disposición:

- a) Los rectores o vicerrectores, directores o vicedirectores y regeutes que desempeñen mayor número de cátedras con antigüedad en ellas de cinco (5) años, quienes podrán dictar solamente dos (2), independientemente de la anexa, y hasta tres (3), siempre que sea en turnos diferentes. Los inspectores de enseñanza primaria podrán conservar una cátedra si tienen igual antigüedad.
- b) Las personas dedicadas exclusivamente a la enseñanza que desempeñen en la actualidad hasta cuatro (4) cátedras.

Art. 17. A los fines de este decreto y siempre que se

trate de tareas docentes retribuidas por horas, se considerará hasta seis (6) horas como una cátedra.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

Designación de Comisiones encargadas del estudio de las cuestiones educacionales

Buenos Aires, Enero 17 de 1923.

Vistas las notas elevadas por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y

Considerando:

Que, con el fin de combatir el analfabetismo, el Estado ha venido creando numerosas escuelas normales, cuyo establecimiento no respondió siempre a las necesidades reales de la colectividad; que como consecuencia del exceso de esos institutos, se ha planteado en nuestro país, con caracteres alarmantes, el problema del proletariado normalista y universitario.

Que de cuarenta y dos escuelas normales que había en 1909, hay actualmente ochenta y cinco, y de cinco escuelas incorporadas, cuarenta. Y la producción de maestros, de seiscientos setenta y ocho en 1909, ha ascendido a tres mil quinientos setenta y cinco, total de egresados que resulta aun más desproporcionado, si se le agrega el número de graduados en las escuelas normales provinciales, y si se considera que casi una tercera parte de los maestros egresan de la Capital Federal o de las escuelas de sus alrededores, y que, prácticamente, no hay que contar con estos maestros para trasladarse a atender las escuelas del interior.

Que llega a cinco mil quinientos el número de aspirantes al cargo de maestro, inscriptos en los Registros del Consejo Nacional de Educación, y que si a esta cifra se agrega la de los últimos egresados, puede calcularse el total de maestros sin ubicación, en la Ciudad de Buenos Aires, en seis mil quinientos.

Que, en otro orden de consideraciones, cuando se estudian los cuadros estadísticos que publica anualmente la oficina respectiva del Ministerio de Instrucción Pública, salta a la vista la enorme desproporción que existe entre el número de jóvenes que cursan estudios en los colegios de segunda enseñanza y los que siguen carreras prácticas en las escuelas de comercio e industriales.

Que en 1921, hubo en los colegios nacionales una inscripción de doce mil quinientos noventa y seis alumnos, mientras en las escuelas de comercio e industriales de varones, sólo alcanzó a cinco mil quinientos setenta y cuatro, desproporción que resulta aun mayor si se tiene presente: 1.^º Que de los cinco mil quinientos setenta y cuatro alumnos de las escuelas de comercio e industriales, mil novecientos noventa y cuatro siguen estudios de Perito Mercantil, y mil ochocientos cincuenta y dos figuran inscriptos en las escuelas industriales; y 2.^º Que para gran parte de estos estudiantes, dichas escuelas son prácticamente institutos preparatorios para la Universidad.

Que, en el mismo año 1921, se recibieron de bachilleres un mil quinientos uno alumnos; de técnicos industriales, ciento seis; de peritos mercantiles, ciento sesenta y cinco; de tenedores de libros e idóneos, sesenta y dos; y de obreros, cincuenta y ocho, cifras que acusan una desproporción inexplicable en un pueblo vigoroso y trabajador, amante, como pocos, de los progresos de la técnica.

Que se ha comprobado también la desproporción entre el número de inscriptos en los colegios nacionales con relación a los Institutos de enseñanza práctica y la exce-

siva inscripción en las Universidades, superior a la de los propios colegios, pues alcanza en sólo cuatro de ellas a trece mil quinientos veintisiete; y

Que se impone, en consecuencia, estudiar tanto el problema del exceso de maestros que egresan de las escuelas normales, como las causas que motivan la falta de concurrencia a las escuelas prácticas, y las medidas conducentes a impedir que una gran parte de la juventud forme el proletariado universitario o se oriente hacia la burocracia.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA :

Artículo 1.^o Designase las siguientes comisiones encargadas de estudiar las cuestiones educacionales que se mencionan en los considerandos de este decreto y de proponer las medidas convenientes a la organización, extensión y fomento de las escuelas comerciales e industriales y a la transformación de algunas escuelas normales en institutos de enseñanza práctica y liceos de señoritas:

DE ESTUDIOS SECUNDARIOS Y NORMALES.—Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señor Pascual Guaglianone; Señor Director General de Instrucción Pública, Profesor Don Carlos H. Pizzurno; Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Litoral, Doctor Antonio Sagarna; Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor Ricardo Levene; ex Inspectores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Señores Pablo A. Pizzurno, Leopoldo Herrera y Ernesto Nelson; ex Director General de Instrucción Pública Señor Rodolfo Senet; Inspector General Técnico de las escuelas

primarias de la Capital, Sr. José Rezzano; Directora de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña», Señorita María Susana White; Directora del Liceo Nacional de Señoritas, Señorita Berta Wernicke; Director de la Escuela Normal de Maestras N.^º 4, Sr. Avelino Herrera; Rectores de los Colegios Nacionales «Bartolomé Mitre», «Manuel Belgrano» y «Mariano Moreno», respectivamente, Señores René Bastianini, Francisco D'Andrea y Manuel Derqui, Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado.

DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL (VARONES).—Asesor Técnico, Señor Eduardo Latzina; un representante de la Facultad de Ingeniería Industrial; los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios de Mendoza, Tucumán, Córdoba y Victoria (Entre Ríos), respectivamente, Señores Alberto Gallegos Aguilar, José D. Assol, Héctor Arispe y Exequiel Loyarte; dos representantes de la Unión Industrial Argentina; uno de las Escuelas de Mecánicos de la Armada; uno de la Dirección General de Ferrocarriles; uno de la Sociedad Química Argentina; uno de la Sociedad Rural Argentina; uno de la Compañía General Azucarera; Director de la Escuela de Educación Industrial, Ingeniero Ernesto Scanavino; Director de la Escuela de Artes y Oficios «Don Bosco», Presbítero don Jorge Serié; un representante de los gremios de obreros.

DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL (NIÑAS). — Un representante de la Unión Industrial Argentina; un representante de las casas Gath y Chaves, Harrods y Adhemar; las directoras de las Escuelas Profesionales de Mujeres Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente, Señora Laura R. de Mendoza, Señorita Eduarda Rodríguez Larreta, Señora Luisa Lanús de Galup, Señora Lucía R. de Paz y Sra. Dolores Alazet y Rocamora; la Directora del Instituto Profesional de Educación Doméstica, Hermana María Luisa Perelló; las Inspectoras de las Escuelas Profesionales de Mujeres, Sras. Belén Mouján de Lozano y Herminia L. de Roth.

DE EDUCACIÓN COMERCIAL.— Un representante de la Bolsa de Comercio; uno de la Bolsa de Cereales; uno del Ministerio de Hacienda de la Nación; uno de la Contaduría General de la Nación; uno del Banco de la Nación Argentina; uno del Banco de Italia y Río de la Plata; uno de la casa Tornquist y Cía. Ltda.; los Directores de las Escuelas de Comercio dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y de las Universidades; los Directores de las Escuelas de Comercio Provinciales de Santa Fe, Córdoba y Mendoza; el Inspector de Enseñanza Secundaria, Doctor Ramón Remolar.

La Comisión de estudios secundarios y normales, será presidida por el Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria Don Pascual Guaglianone; la de Educación Industrial (varones), por el Asesor Técnico de la Inspección General, Señor E. Latzina; la de Educación Industrial (niñas), por la Inspectora Señora Belén Mouján de Lozano; y la de Educación Comercial, por el Inspector de Enseñanza Secundaria, Doctor Ramón Remolar.

Art. 2.^º Las comisiones se constituirán del 25 al 31 del corriente, y deberán terminar sus tareas antes del 1.^º de Marzo próximo.

Art. 3.^º La Inspección General suministrará a las Comisiones los datos estadísticos y demás antecedentes que requieran para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4.^º Por el Ministerio del ramo se recabará la aceptación de las personas, instituciones y establecimientos de educación enunciados en el Art. 1.^º, que no dependan del Poder Ejecutivo.

Art. 5.^º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

Colegios Nacionales.—Fíjase el máximun de inscripción en cada división de 1er. año.—Requisitos para la inscripción de alumnos regulares.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1923.

Siendo conveniente fijar normas complementarias a las en vigor, para la inscripción de alumnos en los Colegios Oficiales de enseñanza secundaria, dado que actualmente la falta de esas disposiciones obligan a admitir un número mayor del conveniente en los primeros años, sin arbitrar los medios para que los señores Rectores tengan en cuenta siempre a los mejores preparados, lo que ocasiona que los cursos se formen con un alumado excesivo y desigual, cosas ambas que perjudican la enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.^º Fíjase en treinta y cinco alumnos el máximun de inscripción en cada una de las divisiones del 1er. año de los Colegios Nacionales.

- a) Los Sres. Rectores deberán inscribir, como alumnos regulares en primer término, a los aspirantes que comprueben haber cursado regularmente el 6.^º grado de las Escuelas fiscales de la Nación o Provincias. Si el número de alumnos que llenen dicha condición excede del máximun fijado en la cláusula anterior, la inscripción se hará por orden de clasificaciones. Cuando, por el contrario, no alcance al máximun, se someterá a examen de concurso a todos los que se presenten con certificado de examen libre de instrucción primaria.
- b) Este examen constará de dos partes: escrito, que será eliminatorio y oral. El escrito comprenderá

Redacción, Ortografía y Cálculo; el oral Aritmética, Geometría, Idioma Nacional, Historia y Geografía Argentina. El programa para estas pruebas, será el de 6.^º grado de las escuelas primarias.

- c) La clasificación de ambas pruebas se hará por asignaturas afines, promediando los dos exámenes.
- d) La escala de clasificaciones será de 1 a 10. Se exigirá seis puntos, como mínimo, para ser aprobado en Idioma Nacional y Matemáticas, y cuatro puntos en Historia y Geografía.
- e) El alumno aplazado en cualquier ramo, quedará fuera de concurso.
- f) Terminado el examen, el Rector inscribirá, por méritos de clasificaciones, hasta llenar las vacantes, a los aprobados.
- g) El tribunal será formado por tres profesores de primer año. Los señores Rectores y Vicerrectores serán miembros natos de la mesa.

Art. 2.^º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C I. MARCÓ

Conferencias sobre la doctrina mutual y cooperativa

Buenos Aires, 31 de Enero de 1923

Considerando:

Que la mutualidad y la cooperación son normas de saludable influencia en la conducta económica de los pueblos, toda vez que despiertan el sentimiento de solidaridad entre los hombres, dignificando el trabajo, y elevan moral y materialmente la existencia, ofreciendo ventajas que no se logran en el aislamiento;

Que los fines altruistas de esta doctrina reclaman

una difusión tanto mayor e intensa cuanto sea menester para obviar las dificultades que se oponen a su práctica, derivadas de la falta de personas que dirijan con el ejemplo, el movimiento cooperativo;

Que el Primer Congreso Argentino de la Cooperación ha solicitado que en las escuelas de la República se instruya a los alumnos en sus principios básicos, recomendando la creación de cursos especiales en los Establecimientos dependientes de este Ministerio;

Que hasta tanto se introduzca en los planes de estudios vigentes, la materia comprensiva de los conocimientos propios de la economía social, deben proveerse los medios para impartir la enseñanza teórica y práctica de la mutualidad y de la cooperación;

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE :

1.^º Los Rectores de los Colegios Nacionales y los Directores de las Escuelas Normales, Comerciales e Industriales de la Nación, dispondrán que, durante el curso escolar se desarrolle, por intermedio de su cuerpo docente, un ciclo de conferencias a fin de divulgar la doctrina mutual y cooperativa.

2.^º La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial fomentará la constitución de mutuales y cooperativas escolares, de acuerdo a un plan que deberá proyectar y someter a la aprobación del Ministerio.

3.^º Comuníquese, etc.

MARCO

**Incompatibilidad de cargos administrativos en los
Establecimientos dependientes del Ministerio**

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1923

Siendo conveniente reglamentar la provisión de los cargos administrativos en los Colegios y Escuelas que dependen del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, evitando que una misma persona tenga funciones cu-ya multiplicidad o índole diversa no le permitan llenar-las con eficiencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA :

Artículo 1.^º—Las personas que ejerzan cargos directivos en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no podrán ocupar puestos administrativos en ellos.

Art. 2.^º—Declárase incompatible el desempeño simultáneo de los cargos de Secretario, Escribiente, Celador, Bibliotecario, Archivero y Mayordomo de dichos establecimientos.

Art. 3.^º—Los empleados comprendidos en los artículos anteriores, deberán optar por uno de sus puestos, antes del primero de Marzo próximo, haciéndolo saber a la Dirección del establecimiento para que ésta lo comunique a la Inspección General.

Si el que optase fuere Director, deberá igualmente comunicarlo a la Inspección, la que, en ambos casos, lo elevará a conocimiento del Ministerio.

Art. 4.^º—Cuando no se cumpla la disposición precedente, el Poder Ejecutivo considerará vacante los cargos menos antiguos.

Art. 5.^º—Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

**Colegios Nacionales.—Inscripción de alumnos con certificado
de examen libre de 6.^o grado**

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1923

Vista la nota del Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Federación de los Colegios Católicos, por la que solicitan la derogación del Decreto del 23 de Enero próximo pasado sobre normas para la inscripción en los Colegios Nacionales de Enseñanza Secundaria, o la equivalencia de los certificados de sexto grado de sus escuelas expedidos por el Consejo Nacional de Educación o autoridades escolares de las Provincias, a los certificados de las escuelas fiscales de la Nación o Provincias y que la selección se efectúe en igualdad de condiciones entre todos los candidatos, y considerando: Que el Decreto aludido se refiere única y exclusivamente a los Colegios Nacionales Oficiales y no niega sanción alguna a los exámenes rendidos en forma directa o por intermedio de los Colegios particulares, por lo que no se ha pretendido lesionar la libertad de enseñanza; que el propio Decreto responde a la necesidad de regularizar las condiciones de inscripción y establecer normas reglamentarias para realizarla con un criterio uniforme, determinando el número máximo de alumnos a inscribirse en cada división y evitando procedimientos arbitrarios; que el mecanismo acordado no es excluyente y tiende a formar el alumnado de primer año con los más capaces por la desaparición de las clases desiguales, carentes de homogeneidad, que ha constituido una de las fallas más sensibles de la enseñanza secundaria; que no existe mayor inconveniente en considerar también eximidos, por ahora, del examen de concurso a los estudiantes que comproben con certificados en forma, expedidos por el Consejo Nacional de Educación o Consejos Escolares de las Provincias, que fueran alumnos de sexto grado de las

escuelas particulares, y que es justo conceder el mismo beneficio a los alumnos de los Colegios Incorporados con escuelas primarias de ciclo completo, anexas; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Los señores Rectores podrán también inscribir, por ahora, en primer año, como alumnos regulares, a los que hubieran rendido examen libre de instrucción primaria y que comprueben con un certificado del Consejo Nacional de Educación o de los Consejos Escolares de Provincias, visados estos últimos por el Inspector Nacional respectivo, haber cursado previamente el sexto grado.

Art. 2.º—En adelante, gozarán del mismo beneficio, los alumnos de sexto grado de los colegios incorporados a la enseñanza secundaria y normal que tengan anexa una escuela primaria, siempre que la inscripción de alumnos, exámenes y promociones de los mismos, estén sujetos al control de la Inspección General, para dicho objeto y sin perjuicio de la fiscalización que legalmente corresponde por otros motivos al Consejo Nacional de Educación o de las Provincias.

Art. 3.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

Conmemoración de la Revolución de Mayo

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1923.

Aproximándose el aniversario de la Revolución de Mayo, y siendo conveniente determinar cómo ha de conmemorarse la efemérides en los institutos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a fin de asegurar que, tanto las clases que han de darse sobre el asunto patriótico, como el acto público con que se recuerde el día, tiendan a intensificar en el espíritu de la juventud que frecuenta las aulas, el sentimiento de la nacionalidad,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.^º Los días 22 y 23 del corriente, los profesores de Historia, Geografía y Castellano, dedicarán sus clases sin alterar el horario vigente en cada establecimiento a rememberar la fecha, por medio de conferencias, reseñas históricas, lecturas cívicas, etc.

El día 24 se realizará en todos los colegios y escuelas, un acto público, en el que harán uso de la palabra el Rector o Director, un profesor, a nombre del personal docente y un alumno del curso superior, designado por la Dirección o el Rectorado.

2.^º Por este año, el día 26 se dará de asueto en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

3.^º Comuníquese, publíquese etc.

MARCÓ.

Aprobación de los actos del señor interventor en la Universidad Nacional del Litoral

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.

Vistos la memoria y el informe presentados por el Señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor Benito A. Nazar Anchorena, y

Considerando:

Que la mediación primero y posteriormente la intervención a la Universidad del Litoral, se han practicado de acuerdo con la resolución ministerial de 4 de Noviembre de 1922, y el Decreto del P. E. fecha 20 del mismo mes y año.

Que las diversas resoluciones dictadas por el Señor Interventor han quedado consentidas, inclusive aquellas cuya reconsideración solicitaron los interesados, excepto la referente a la separación del doctor Armando G. Antille, de los cargos directivo y docente que desempeñaba en la Universidad, pues con fecha 23 de Enero del corriente año, solicitóse reconsideración y, posteriormente, que la resolución pertinente la dictara el P. E.

Que los hechos relacionados y comprobados por el Señor Interventor, demuestran que la Universidad, en el breve término de su existencia, ha sido fundamentalmente afectada y no será posible asegurar el funcionamiento normal de las Facultades que la constituyen, sin la modificación de la Ley que proveyó su creación, tropezando el Consejo Superior de la Universidad con dificultades insuperables, para informarse de las condiciones en que se desenvuelven los distintos institutos, debido a las grandes distancias que los separan y por cuyo motivo no se obtiene la correlación de los estudios, aun proveyéndolos de gabinetes y laboratorios que, distribuidos en varias Facultades, resultan incompletos y onerosos.

Que mientras se proyecte y resuelva la reforma de la Ley creadora N.^o 10861 por los procedimientos correspondientes y con la intervención del H. Congreso, el Poder Ejecutivo tiene el deber de procurar el desenvolvimiento de la Universidad de manera que se realicen los elevados propósitos de su fundación, expresados al considerarse la Ley de referencia y oficialmente al inaugurarásela en Abril de 1922.

Que el Estatuto vigente reviste un carácter transitorio y con arreglo a la Ley citada N.^o 10861, art. 7.^o, deben regir los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con las modificaciones que formule el Poder Ejecutivo, y ello mientras el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral no dicte sus estatutos y reglamentos propios, de conformidad con la Ley N.^o 1597. El Consejo Superior durante el año académico de su funcionamiento (Abril a Noviembre de 1922), no proyectó el estatuto respectivo ni ha podido sancionarlo en las pocas sesiones (seis), que celebró para tratar asuntos de trámite o de orden secundario, actualmente se halla suspendido y está para vencer el término de su duración. El estatuto provisorio vigente contiene disposiciones inconvenientes que comprometen la celebración regular de la Asamblea Universitaria, que perjudican la constitución autorizada y las facultades del Consejo Superior, las atribuciones de los Consejos Directivos, la composición del cuerpo de graduados, el nombramiento de catedráticos y de los que deben realizar la extensión universitaria: permiten el desempeño de cargos difíciles como lo es el de profesor, en la enseñanza de finanzas, por ejemplo, a simples estudiantes que no habían aprobado siquiera el primer año de estudios en algunas de las Facultades, ni acreditado trabajos prebatorios de una especial preparación; autorizan que contribuyan con sus votos a la composición de los Consejos directivos de las Facultades, los profesores libres (los extraordinarios, los adjuntos, los de seminario), los jefes de trabajos prácticos

y los profesionales que pueden serlo de cualquier Universidad o de ninguna, como los fotógrafos y modeladores, desde que el art. 64, inc. A., incluye entre todos los electores a los que ejercen una "profesión o trabajo útil en ramos comprendidos dentro de los estudios de las Facultades", con grave desmedro de los profesores titulares y suplentes, que no tienen sino una mínima participación en la elección de los miembros del Consejo Directivo. Facultan a realizar la extensión universitaria a los representantes de las corporaciones obreras, sin excluir a los analfabetos por cuanto nada previenen respecto de la idoneidad de tales representantes para el estudio de los problemas de índole jurídica, económica y política que interesan a sus comitentes y a la sociedad en general, y, por otra parte, no impiden la representación de estudiantes que sólo lo son nominales y la organización de sus centros, sin que se verifiquen la inscripción y los exámenes regulares de los mandantes y representantes en las Facultades.

Que la experiencia universitaria aconseja la adopción de medidas que, sin privar en absoluto a los alumnos de participar en el gobierno universitario, reduzca esa participación a límites razonables sin desmedro de la independencia y de la autoridad que en los órdenes docentes y disciplinario, deben tener los profesores.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º.—A pruébanse los procedimientos y actos realizados por el Doctor Benito A. Nazar Anchorena, como Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, sin perjuicio de considerar especialmente la resolución referente al Doctor Armando G. Antille y respecto de la cual se ha interpuesto el recurso de reconsideración, en-

comendándose al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que en nombre del Poder Ejecutivo exprese las gracias al Señor Interventor por los importantes servicios prestados gratuitamente en el desempeño de su cargo.

Art. 2º.—Mientras no se dicten los estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, la Universidad Nacional del Litoral se regirá por los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con las siguientes modificaciones de los Arts. 8, 25, 26, 34, 34 bis, 35, 39, inc. 1º y 64 (apartados 2 y 3):

- a) Artículo 8.—«Los delegados al Consejo Superior serán nombrados por los Consejos Directivos. Los mismos Consejos Directivos designarán delegados substitutos que reemplazarán a los titulares cuando éstos se encuentren impedidos de concurrir a las sesiones del Consejo Superior o hubieren obtenido licencia para faltar a ellas, y que deberán reunir las mismas condiciones. El Vice-Decano reemplazará al Decano en los mismos casos».
- b) Artículo 25.—«El Consejo Directivo, que será presidido por el Decano, se compondrá de doce miembros : nueve (9) como representantes de los profesores y tres (3) de los estudiantes. Las dos terceras partes, por lo menos, del consejo estarán formadas por profesores que dirijan aulas en la misma facultad, pudiendo constituirse el resto con profesores de otras Facultades de la misma Universidad. Los consejeros durarán cuatro años, y se renovarán por mitad cada dos años, pudiendo ser reelectos por un período con intervalo de uno, y aun en el período de intervalo cuando las tres cuartas partes de los votos de la asamblea respectiva se pronuncien por reelección».
- c) Artículo 26.—«Los Consejos Directivos nombrarán sus miembros a propuesta de una asamblea de profesores titulares y suplentes y otra de estudiantes».

«Ambas asambleas serán presididas por el Decano, quien las convocará con ocho días de anticipación, y funcionarán con arreglo a lo prescripto para la Asamblea Universitaria. Media hora después de la fijada para la reunión se celebrará con cualquier número de asistentes».

«La asamblea de profesores titulares y suplentes propondrá para cada renovación bienal, cinco (5) consejeros, y la de estudiantes (1) uno».

«Las asambleas de profesores y estudiantes se celebrarán separadamente, una después de otra. La asamblea de estudiantes será formada exclusivamente con los alumnos inscriptos como estudiantes regulares en la respectiva Facultad, que tengan aprobado un año completo de estudios o cuatro materias, cuando la carrera no fuere por año, y que haya rendido regularmente sus exámenes, en una proporción no inferior a la mitad de las materias del año respectivo que cursen y en el mismo año de su matriculación».

«El voto será secreto y obligatorio para los estudiantes y para los profesores; los alumnos que no concurran sin causa justificada, perderán su derecho a ser considerados como alumnos regulares durante un año. La elección se hará a simple pluralidad de votos entre los presentes, con excepción de los casos de reelección para el período de intervalo».

- d) Artículo 34.—«Para ser Decano, es necesario ser ciudadano argentino, tener treinta años de edad y el más alto título universitario en la materia que se estudie en la Facultad respectiva; durará (4) cuatro años en su cargo, pudiendo ser reelecto en las mismas condiciones que los miembros del Consejo».
- e) Artículo 34 (bis).—«Para ser profesor, se requiere tener título universitario en la carrera correspon-

diente a la enseñanza o una especial preparación en la materia. Esta última sólo podrá acreditarse con trabajos o publicaciones que revelen un profundo conocimiento de la materia que sea objeto de la cátedra».

«Los profesores que no reunan los requisitos establecidos en el artículo anterior, quedarán ipso facto cesantes».

- f) Artículo 35.—«El Consejo Directivo se reunirá en sesiones ordinarias una vez cada mes cuando menos, desde Abril hasta Diciembre. Podrá además, celebrar reuniones extraordinarias en cualquier fecha, para tratar asuntos urgentes. A las sesiones sólo tendrán acceso los profesores titulares y suplentes, los funcionarios y empleados de la Facultad autorizados para ello».
- g) Artículo 39.—«Corresponde al Consejo Directivo: 1.^o Elegir de entre sus miembros Decano y Vice-Decano».
- h) Artículo 64 (apartado 2).—«La asistencia a las clases teóricas es libre, pero es obligatoria a los trabajos prácticos y seminarios».
- i) Artículo 64 (apartado 3).—«Los estudiantes serán regulares o libres. Son regulares, los que, además de pagar en las épocas reglamentarias los derechos respectivos, cumplan las obligaciones impuestas por las disposiciones de orden general dictadas por el Consejo Superior y las particulares que establezcan las Facultades de conformidad con aquéllas, tengan promedio no inferior al 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas. Son libres: 1.^o Los que inscriptos en la Universidad no cumplan las prescripciones indispensables para conservar el carácter [de regulares. 2.^o Los que no habiéndose inscripto en la Universidad, soliciten rendir examen de acuerdo con las disposiciones de la Ley N^o. 3271 sobre liber-

tad de estudios. Los estudiantes libres no pagarán derechos superiores a los estudiantes regulares, pero su promoción se practicará con arreglo a las medidas que acrediten mayormente su idoneidad y preparación y que serán sancionadas por los respectivos Consejos».

Artículo 3.^º.—Comuníquese, etc..

ALVEAR
C. I. MARCÓ

**Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los
institutos de enseñanza dependientes de este Departamento**

Buenos Aires, 20 de Abril de 1923.

Atento los informes de los señores Rectores y Directores de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, oficiales e incorporados, y el dictamen de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, sobre el sistema de clasificaciones y promociones en vigor, y

Considerando:

Que se atribuye a ese sistema las crecientes deficiencias de la enseñanza media, la indisciplina mental de los estudiantes, la desorbitada labor o el desaliento en la tarea, de los profesores y maestros, y ello porque el régimen de promoción considera como una pena el examen, que es la adecuada investigación del grado de aprovechamiento del alumno, conspirando contra la educación del esfuerzo, contra la disciplina en los hábitos de trabajo, contra el sentimiento de responsabilidad necesario en todo educando, contra la enseñanza integral de cada uno de los ramos de estudios, favoreciendo en cambio el aprendizaje superficial y la condescendencia indebida, al margen de la experiencia pedagógica nacional y extraña.

Que esta experiencia con respecto a los fines propios de la enseñanza secundaria, aconseja otro régimen que sin prescindir del juicio del profesor oficial o privado, consagre el control de un tribunal examinador que represente al Estado, haciendo desaparecer: 1.^º El absurdo de promediar, al propósito de eximir del examen oral, las clasificaciones consiguientes al estudio de asignaturas tan distintas, como química y ejercicios físicos, psicología y labores; 2.^º La escala de clasificaciones, reduciendo a dos las de distinguido, dado que no es lógico ni razonable establecer dos de bueno y tres de distinguido, por cuanto lo excelente es menos común que lo bueno; 3.^º La práctica que permite rendir asignaturas de los años superiores, sin aprobar antes las de los cursos inferiores, en pugna con el criterio que informa la distribución de las materias en los planes de estudios, substituyéndola con otra que limitando el derecho de repetir un curso no perjudique a los estudiantes promovidos regularmente, y 4.^º Los exámenes generales, cuya recepción en tres términos — ciencias naturales, matemáticas y letras, — presupone una adquisición del conocimiento y una educación de las aptitudes absolutamente inadecuadas e ilógicas.

Que es conveniente establecer que todo profesor examine a sus propios alumnos sin recibir por ello retribución alguna y que el tanto por ciento con que hasta hoy se le retribuye por concepto de derecho de examen pase a formar un fondo especial para fomento de gabinetes, laboratorios y bibliotecas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.^º Desde la fecha del presente decreto, regirá en los Colegios Nacionales y en las escuelas Normales, Comerciales e Industriales, el siguiente régimen de promoción:

ALUMNOS REGULARES E INCORPORADOS

Art. 2.^º La promoción de los alumnos regulares e incorporados de instrucción secundaria y normal, se determinará:

- a) Por las clasificaciones obtenidas en cada bimestre como resultado de las exposiciones diarias, pruebas escritas y trabajos prácticos realizados en clase;
- b) Por un examen escrito que se rendirá del 20 al 30 de Noviembre;
- c) Por un examen oral que comenzará a rendirse después del 1.^º de Diciembre.

Art. 3.^º El alumno que obtuviera en una asignatura como promedio de las clasificaciones de los bimestres y del examen escrito, menos de cuatro (4) puntos, no podrá rendir examen oral y quedará aplazado. El que obtuviere ocho (8) puntos como mínimo, en el promedio de las clasificaciones bimestrales, y además ocho (8) como mínimo, en la prueba escrita, quedará de hecho aprobado con el promedio de las dos clasificaciones. Los demás alumnos rendirán examen oral. La clasificación definitiva será, para los aprobados en éste, el promedio que resulte de las clasificaciones bimestrales y de las clasificaciones obtenidas en los exámenes escrito y oral, a que se refiere el artículo anterior en sus incisos a, b y c.

Cuando del promedio de las cuatro clasificaciones bimestrales o de la clasificación del examen oral con el escrito resultare una fracción mayor de cincuenta centésimos, se le computará como unidad en favor del alumno.

Art. 4.^º Las clasificaciones y promedios se expresarán con arreglo a la siguiente escala: cero (0), reprobado, uno (1), dos (2) y tres (3), aplazado; cuatro (4) y cinco (5); regular; seis (6) y siete (7), bueno; ocho (8) y nueve (9), distinguido; diez (10), sobresaliente.

Art. 5.^º A los efectos de la promoción, el curso escolar se dividirá en cuatro bimestres: 15 de Marzo a 15 de Mayo; 15 de Mayo a 15 de Julio; 15 de Julio a 15 de Septiembre y 15 de Septiembre a 10 de Noviembre. Los últimos diez días de cada bimestre se destinarán a clases de revisión de lo estudiado.

Art. 6.^º Bimestralmente los profesores entregarán a la Vicedirección las clasificaciones de las recitaciones orales, lecciones escritas, trabajos prácticos, etc., que se anotarán inmediatamente en el Registro General de Clasificaciones, y el Vicerrectorado comunicará a los padres el promedio, consignando las fracciones cuando las hubiere.

Art. 7.^º En práctica de la enseñanza la clasificación de cada bimestre, se determinará por la suma de las clasificaciones obtenidas por el alumno, dividida por el número de prácticas que le correspondió dar.

Art. 8.^º Para las pruebas de fin de curso se observarán las siguientes formalidades:

- a) Cada examen durará una hora y media, si es escrito, y diez minutos como mínimo si es oral;
- b) En un mismo día, sólo se recibirán dos exámenes a un mismo alumno;
- c) Para el examen oral, el alumno sacará a la suerte dos bolillas, debiendo ser interrogado sobre ambas;
- d) Para las pruebas escritas, uno de los profesores extraerá dos bolillas para cada serie de diez alumnos.

Art. 9.^º Las comisiones, para estos exámenes, serán oportuna y formalmente designadas por la dirección del establecimiento. Se formarán con tres profesores de la misma asignatura, si fuere posible, o de materias afines, uno de los cuales ejercerá la presidencia, designado también por la dirección.

Art. 10. La dirección del establecimiento enviará a la Inspección General de Enseñanza, antes de las fechas determinadas para las pruebas finales, un horario de exá-

menes, consignando en él la composición de las mesas. Comunicará la designación respectiva a los profesores y fijará en sitio visible del establecimiento, horario, la composición de las comisiones y nóminas de alumnos.

Art. 11. Si, por causa de fuerza mayor, fuese necesario, excepcionalmente, alterar la composición de una mesa examinadora, el Rector dispondrá quién ha de reemplazar al profesor o profesores ausentes, debiendo comunicar el hecho a la Inspección General.

Art. 12. Quedan terminantemente prohibidas las comisiones especiales para aquellos alumnos que se hubiesen retardado en su inscripción o no concurriesen a los turnos reglamentarios. Sólo con autorización expresa de la Inspección General podrá ser examinado un alumno que, por cualquier causa, no se hubiere presentado en época oportuna, en cuyo caso la Inspección General designará la comisión o comisiones examinadoras respectivas.

Art. 13. Será nulo todo examen rendido ante una comisión distinta de aquella a que corresponda por el curso y la materia. Lo será asimismo todo examen recibido con omisión de las formalidades expresadas en los tres artículos precedentes.

Art. 14. Los Inspectores, Rectores y Directores, Vice-rectores y Vicedirectores, podrán presidir, si lo estimaren necesario, las comisiones de exámenes.

Art. 15. No se tomarán exámenes orales de Dibujo, Caligrafía, Dactilografía y demás materias de Educación Física y Estética. Para estas asignaturas, la clasificación definitiva se determinará según los trabajos realizados durante el año escolar y de acuerdo con la escala establecida en el art. 4º.

Art. 16. Cada ramo será motivo de un examen especial. Los alumnos inscriptos en las listas de examen, deberán acudir en el acto de ser llamados. El que no se presentase, pasará al último lugar de la lista. Si llamado nuevamente, no concurriera, se considerará aplazado, siem-

pre que no medien razones de enfermedad o fuerza mayor, inmediata y debidamente comprobadas ante la dirección.

Art. 17. En una misma sesión no podrán recibirse más de veinte exámenes.

Art. 18. De cada sesión de exámenes se labrará un acta, en el libro correspondiente, la que deberá llevar el sello del establecimiento, y expresará: a) la materia del examen; b) el nombre y apellido de cada examinando, con la clasificación, en número y en letras, que hubiese merecido; c) las resoluciones que la comisión hubiese adoptado sobre dificultades e incidentes. El acta será firmada por los tres miembros de la comisión.

Art. 19. No podrán formar parte de las mesas examinadoras los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad del examinando.

Art. 20. Las decisiones de las comisiones de examen son inapelables. En ningún caso se podrán repetir exámenes en un mismo período. Los que se rindieran en tales condiciones serán nulos.

Art. 21. El alumno que quede adeudando una materia podrá ser inscripto como regular, en el curso inmediato superior. Gozará del mismo beneficio el que deba hasta dos asignaturas, siempre que el cuerpo de profesores del respectivo curso—especialmente convocado por la dirección—así lo resuelva, teniendo en cuenta los antecedentes del alumno.

Art. 22. El alumno que no pudiera ingresar al curso inmediato superior por adeudar dos o más materias, y siga estudios regulares, deberá repetir íntegramente el curso, quedando eximido del examen oral de las materias ya aprobadas, siempre que en cada una de ellas hubiese obtenido clasificación de cuatro, por lo menos, como promedio de las clasificaciones bimestrales y en la prueba escrita de Noviembre.

Art. 23. El alumno que repita año, sólo podrá inscribirse en el Establecimiento cuando queden vacantes, una

vez cerrada la inscripción con los alumnos que ingresen en condiciones normales.

Art. 24. No será permitido repetir ningún curso más de una vez, en los establecimientos oficiales.

Art. 25. El alumno regular aprobado en todo un curso, podrá, como estudiante libre, dar examen de materias de otros cursos. En este caso, deberá solicitar examen de las materias que desee rendir en la época y condiciones establecidas para los alumnos libres.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS

Art. 26. Los directores de los institutos particulares presentarán a la Dirección del Establecimiento oficial al que están incorporados, antes del 15 de Noviembre, las solicitudes de permiso de examen de cada uno de los alumnos, en las que se consignará la fecha de presentación. Juntamente presentarán la nómina de los profesores del colegio incorporado que integrarán las mesas examinadoras encargadas de tomar las pruebas escritas y orales.

Art. 27. El Rector o Director resolverá, en caso de que las solicitudes se ajusten a los términos reglamentarios, la anotación de los alumnos, previo pago de los derechos establecidos.

Art. 28. Siempre que la inscripción de alumnos no sea menor de 50, las pruebas se recibirán en el local del colegio o escuela incorporada, ante comisiones mixtas, formadas por dos profesores del establecimiento oficial respectivo y uno de aquél. Ejercerá la presidencia de la comisión el profesor oficial que el Rector o Director designe.

Art. 29. Los alumnos de institutos incorporados, deberán presentar, en cada una de las pruebas, los trabajos prácticos exigidos por los programas en vigor, pudiendo la comisión examinadora hacer las indagaciones que considere necesarias para comprobar la originalidad de aqué-

llos, o mandar ejecutar en su presencia los que estime convenientes.

A los efectos de lo establecido en este artículo, los directores de los establecimientos incorporados solicitarán de las direcciones de los institutos oficiales respectivos, las listas de trabajos prácticos correspondientes a cada una de las asignaturas del plan.

Cada alumno de los establecimientos incorporados deberá probar su identidad personal con la respectiva cédula.

Art. 30. Para la clasificación de los exámenes, se promediarán las notas asignadas por los tres examinadores, previa determinación, por mayoría, si el alumno es aprobado o no, y en este último caso, la clasificación no podrá exceder de tres puntos. Los directores de colegios particulares deberán remitir al final de cada bimestre, a los institutos, a los cuales estuvieren incorporados, los registros de clasificaciones con las firmas de los profesores de las distintas asignaturas.

ALUMNOS LIBRES

Art. 31. Los que deseen rendir exámenes como estudiantes libres, presentarán al rectorado una petición individual, en papel sellado, en la que expresen:

- a) Fecha de la solicitud,
- b) Nombre y apellido, nacionalidad y domicilio del solicitante.
- c) Asignaturas que comprenderá el examen y curso a que pertenecen.

Deberá acompañarse a la solicitud: certificado de las asignaturas que haya aprobado, o el de instrucción primaria, en caso de principiar estudios secundarios, y certificado de vacuna del peticionario.

Art. 32. Resuelta por el Rector la admisión del solicitante, ordenará su anotación, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 33. La promoción de los alumnos libres se determinará por las clasificaciones de un examen escrito y otro oral, rendidos una vez terminados los de los alumnos incorporados, y que se ajustarán a las disposiciones contenidas en los arts. 2º. y 3º. El alumno libre está obligado a ambas pruebas, cualquiera sea la clasificación obtenida en el examen escrito.

Art. 34. Las mesas examinadoras exigirán de los alumnos libres, como requisito indispensable para rendir las pruebas, el permiso de examen expedido por la Secretaría del establecimiento y la cédula que acredite su identidad personal.

Art. 35. Cada prueba escrita será firmada por los miembros de la mesa examinadora.

Art. 36. Los alumnos libres no podrán rendir asignatura alguna de un determinado curso, sin haber aprobado, previamente, todas las correspondientes al año inmediato anterior.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Art. 37. Los exámenes complementarios se tomarán del 1.º al 12 de Marzo, por comisiones nombradas con las formalidades establecidas en el presente reglamento.

Art. 38. Rendirán exámenes complementarios los estudiantes regulares, incorporados y libres de enseñanza secundaria y especial. Dichas pruebas serán orales, para los estudiantes regulares e incorporados, y escritos y orales para los libres.

Art. 39. Los Directores de los institutos particulares presentarán al Rector o Director, antes de la fecha fijada para estos exámenes, las solicitudes de permiso de cada uno de los alumnos, con las formalidades establecidas en el art. 25.

Art. 40. Los alumnos regulares y libres de enseñanza secundaria y especial formularán sus solicitudes de exámenes complementarios con la debida anticipación y

observando las formalidades establecidas en los incisos *a*, *b* y *c* del art. 31.

Art. 41. El alumno que resultara insuficiente en un establecimiento, no podrá integrar su curso en otro, salvo que compruebe cambio de domicilio de una localidad a otra, y siempre que continúe sus estudios en el establecimiento donde los complete.

EXÁMENES PREVIOS

Art. 42. Los exámenes de materias previas se rendirán del 11 al 20 de Noviembre, con las formalidades establecidas en este reglamento para cada categoría de alumnos. La prueba será oral.

Art. 43. El alumno previo que resultara aplazado, no podrá rendir examen de las asignaturas del curso en que figuró inscripto como regular.

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

Art. 44. El alumno que copiara en una prueba escrita, será aplazado sin más trámite. En caso de reincidencia, no podrá continuar sus exámenes hasta la época reglamentaria.

Art. 45. El alumno que substituyese a otro en el acto del examen, será expulsado de todos los establecimientos oficiales o incorporados de enseñanza por el tiempo que determine, en cada caso, el Ministerio. Igual pena se aplicará al alumno substituido, cuando se probase su consentimiento.

Art. 46. El alumno que hubiese sido expulsado de un establecimiento oficial de enseñanza, no será admitido a examen en ningún otro, mientras se mantenga su separación.

A este fin se comunicará, por circular, a todos los establecimientos dependientes del Ministerio e incorporados, el nombre y filiación de dicho alumno, inmediatamente de producirse la expulsión.

ESCUELAS NORMALES E INCORPORADAS

Art. 47. En las escuelas normales y en las incorporadas a las mismas, regirán todas las disposiciones relativas a exámenes y promociones de los alumnos de colegios nacionales y establecimientos de enseñanza especial.

Art. 48. Los alumnos oficiales e incorporados de 3.^º y 4.^º años, serán sometidos a un examen de teoría en Ejercicios Físicos y Música.

Art. 49. Los alumnos de 6.^º grado del Departamento de Aplicación, estarán sujetos a las disposiciones que rigen para el curso normal.

Art. 50. Los alumnos de institutos incorporados a escuelas normales, rendirán un examen de práctica de la enseñanza en los establecimientos oficiales a que están incorporados, del 10 al 15 de Noviembre, con las siguientes formalidades:

- a) La comisión estará formada por el regente y un maestro de grado de la escuela oficial y el regente del instituto incorporado.
- b) Los alumnos de segundo año darán una clase sobre los ramos instrumentales en cualquiera de los dos primeros grados del departamento de aplicación.
- c) Los alumnos de tercer año darán dos clases sobre cualquiera de las materias de los cuatro primeros grados.
- d) Los alumnos de cuarto año darán dos clases sobre cualquiera de las materias del programa y en cualquiera de los seis grados.
- e) Los temas, que serán fijados por el Director del Establecimiento oficial, de acuerdo con el Regente del mismo, les serán entregados al examinando con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 51. El alumno que resulte desaprobado en el examen a que se refiere el artículo anterior, no podrá rendir ninguna otra prueba.

Art. 52. La clasificación de dicho examen se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 30.

Art. 53. En las escuelas normales no se admitirán exámenes de estudiantes libres.

Art. 54. Podrá ser promovido al curso inmediato superior el alumno que adeude una materia, de la que deberá rendir examen en la época reglamentaria, con sujeción a las disposiciones establecidas en este reglamento para exámenes previos.

Art. 55. Podrán rendir exámenes complementarios los estudiantes regulares e incorporados que tengan hasta tres materias insuficientes, siempre que no se trate de práctica de la enseñanza.

Art. 56. El alumno que, después de estas pruebas resultara aplazado en dos materias, repetirá el curso; pero en los institutos oficiales, siempre que haya asientos vacantes después de efectuada la inscripción de los nuevos alumnos.

Art. 57. La clasificación de insuficiente en más de tres materias en las pruebas de Diciembre, así como la insuficiencia en práctica de la enseñanza, obliga a la repetición del curso completo, siempre que haya asientos vacantes.

Art. 58. Todo alumno que, al repetir el curso, no lo apruebe íntegramente, en Diciembre, quedará definitivamente separado de las escuelas normales.

Art. 59. Las pruebas complementarias se tomarán de acuerdo con lo prescripto por el art. 37 y con las formalidades establecidas en el presente reglamento.

LIBROS Y REGISTROS DE EXÁMENES

Art. 60. Todos los establecimientos oficiales comprendidos en la presente reglamentación, llevarán los siguientes libros:

- a) «Registro de clasificaciones bimestrales y de pruebas escritas», para alumnos regulares.
- b) «Libro de Actas de pruebas y exámenes orales» para alumnos incorporados.
- c) «Libro de Actas de exámenes orales» de alumnos regulares, por cada una de las asignaturas que comprende el plan de estudios en vigor.

Art. 61. Estos libros, rubricados por el Rector o Director del establecimiento y debidamente foliados, se llevarán prolijamente, sin raspaduras ni enmiendas y sin alteraciones en la numeración de los folios, debiendo las actas a que se refieren los incisos *b* y *c* del artículo anterior, ser abiertas anualmente con la firma del señor Director de Instrucción Pública.

DERECHOS DE MATRÍCULA, DE EXÁMENES Y CERTIFICADOS

Art. 62. Los derechos de matrículas serán abonados por los estudiantes regulares e incorporados a razón de quince pesos moneda nacional (\$ 15 $\frac{m}{n}$) cada alumno.

Art. 63. Los estudiantes regulares, incorporados y libres de enseñanza secundaria, abonarán del 10 al 20 de Noviembre, antes de rendir la prueba escrita, un derecho de examen de tres pesos moneda nacional de curso legal (\$ 3 $\frac{m}{n}$ de c/l) por cada asignatura. Los alumnos de escuelas incorporadas a las normales, abonarán dos pesos moneda nacional de curso legal (\$ 2 $\frac{m}{n}$ de c/l) por igual concepto.

Art. 64. El derecho de examen se abonará una vez concedida la inscripción.

Art. 65. El 50 % del importe de los derechos de exámenes será distribuido entre los profesores que forman las mesas examinadoras.

Art. 66. Cuando un profesor examine a sus propios alumnos, no disfrutará del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de exámenes, debiendo el respectivo impor-

te destinarse a formar una cuenta especial para fomento de gabinetes, laboratorios y bibliotecas.

Art. 67. Se abonará por derecho de certificados cinco pesos moneda nacional por curso, sea o no completo.

Art. 68. Quedan eximidos del pago de los derechos de examen, los alumnos regulares de buena conducta, que resultaren aprobados con clasificación de distinguido, en todas las materias. Quedan, también, eximidos, de todos los derechos determinados en este capítulo, los alumnos oficiales de las escuelas normales y de artes y oficios.

Art. 69. Queda suprimido el examen general. Los estudiantes que hubieran aprobado uno o dos términos, deberán rendir las asignaturas restantes, como alumnos libres, con las formalidades que, con respecto a éstos, se establecen en el respectivo capítulo de este reglamento.

Art. 70. Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a este reglamento.

Art. 71. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. MARCÓ

Requerimiento de opinión a las Universidades, Gobiernos de Provincias y Consejo Nacional de Educación, sobre organización de los estudios, régimen de gobierno y financiero, personal docente, etc.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1928.

Considerando:

Que este Ministerio debe informarse ampliamente sobre las condiciones y formas en que se suministra nuestra cultura general, con el propósito de aplicar o proponer las medidas tendientes a su mayor eficacia;

Que, por lo que respecta a la enseñanza secundaria, normal y especial, las oficinas técnicas y administrativas que funcionan como reparticiones del Ministerio, así como las comisiones especiales recientemente designadas, han reunido y continúan reuniendo los datos estadísticos necesarios, las observaciones de orden didáctico y disciplinario, sugeridas por la experiencia y aplicación de los planes y programas de estudios; las vistas del personal directivo y docente y de caracterizados exponentes de nuestra actividad industrial y comercial, sobre la conveniencia de modificar, de acuerdo con las más vivas y permanentes necesidades del país y del desarrollo de la cultura, la organización de nuestros institutos secundarios y normales, y de propender intensamente el fomento de los establecimientos de enseñanza práctica;

Que, por lo que se refiere a la enseñanza superior, el Ministerio tiene necesidad de reunir, además de los datos e informaciones estadísticos y administrativos, las observaciones que sugiera a los Consejos Superiores y a las distintas Facultades, la organización del gobierno universitario, la orientación y correlación de los estudios superiores, el desenvolvimiento eficiente de la investigación científica y el régimen económico que garantice su autonomía más perfecta; datos y opiniones que será necesario

requerir de cada una de las Universidades, por intermedio de la respectivas autoridades superiores, en atención al carácter que les confiere la Ley Avellaneda;

Que, en cuanto a la enseñanza primaria y post-escolar, el Ministerio tiene, asimismo, el imperioso deber de encarar su estudio de acuerdo con los elevados propósitos enunciados en el Mensaje leído por el Excmo. Señor Presidente al inaugurar el período parlamentario del corriente año, y que se condensan, ante todo, en dar feliz término al problema del analfabetismo y en acrecentar los esfuerzos para resolver el del semianalfabetismo; que la solución de estos dos problemas será tanto más fácil cuanto más se atienda la iniciación de los niños en la educación manual, a fin de que, una vez satisfecho el mínimo de instrucción obligatoria, puedan, los que no deseen proseguir estudios en los institutos de enseñanza media, adquirir la pericia en un oficio en escuelas elementales de educación práctica; que, para que el Ministerio se forme un acabado concepto de las necesidades reales y de los problemas más urgentes de la instrucción primaria, de su organización administrativa y de su régimen financiero, no bastan las cifras estadísticas que pueda remitir el Consejo Nacional de Educación, sino que es de imprescindible necesidad observar directamente, y por intermedio de los técnicos adscriptos al Ministerio, el desenvolvimiento de la enseñanza primaria en las escuelas nacionales, su régimen administrativo y financiero, el funcionamiento de sus distintas reparticiones y requerir de las mismas los datos que fueran necesarios;

Que, siendo obligación de las provincias atender la instrucción primaria, como lo establece el art. 5.^º de la Constitución, y con el fin de correlacionar la obra educacional del Gobierno de la Nación con la de los distintos Estados, conviene requerir a los gobiernos de éstos su opinión sobre los problemas educacionales en estudio (orientación, planes de estudios, personal docente, gobierno y presupuestos escolares);

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

1.º Diríjase nota a los Rectores de las Universidades solicitando quieran requerir de los Consejos Superiores y de las Facultades sus puntos de vista respecto a la organización de los estudios Universitarios, régimen de gobierno y financiero, personal docente, investigación científica, etc.

2.º Solicítese de los gobiernos de provincias su opinión respecto del asunto enunciado en el último considerando de la presente resolución.

3.º Designase al señor Inspector General de enseñanza Secundaria, Normal y Especial para que, en representación de este Ministerio y de acuerdo con las instrucciones que, en cada caso, le serán impartidas, visite las escuelas y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, y reuna los datos, observaciones, opiniones que el Ministerio estime convenientes, quedando autorizado para designar funcionarios de su dependencia — Inspectores, Rectores o Directores — a fin de que coadyuvan en su tarea en las escuelas y oficinas de la Capital Federal, Provincias y Territorios.

4.º Diríjase nota al Consejo Nacional de Educación, a fin de que adopte las medidas del caso para que el mencionado funcionario pueda dar acabado cumplimiento a la misión que se le confía.

CELESTINO I. MARCÓ

Institutos dependientes del Ministerio.—Asistencia del personal directivo, docente y administrativo

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1923.

En conocimiento de que una parte del personal directivo, docente y administrativo de los Institutos dependientes de este Ministerio no concurre con la regularidad debida a llenar las funciones de su cargo, y a fin de evitar los perjuicios de orden educativo, disciplinario y moral que ello produce, aminorando la eficacia que debe esperarse de su acción,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

1.^º Hacer saber al referido personal que este Ministerio vería con señalada complacencia que, sin más incitación que la presente advertencia de carácter general, los miembros del cuerpo directivo, profesores y empleados, pasibles de aquella observación, ajustaran de inmediato su conducta a las exigencias reglamentarias vigentes, a cuyo efecto asistirán diariamente, todos con igual celo y puntualidad, a desempeñar las funciones respectivas.

2.^º Tanto el personal directivo como el administrativo deberá encontrarse presente en sus puestos durante todo el tiempo señalado para el funcionamiento de las clases. — En los institutos donde funcionen dos o más turnos de clases, dicho personal se distribuirá equitativamente la atención de los mismos, en forma que asegure el buen desarrollo de las tareas escolares.

3.^º Comuníquese por circular y archívese.

MARCÓ

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES.—APROBACION DE REFORMAS PROPUESTAS POR SU H. CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

RESUELVE:

Art. 1.^o Refórmase los estatutos de la Universidad, que quedarán en la siguiente forma:

CAPITULO I

Artículo 1.^o—Componen la Universidad de Buenos Aires, las Facultades existentes de Derecho y Ciencias Sociales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Filosofía y Letras, de Agronomía y Veterinaria y de Ciencias Económicas; y constituyen su gobierno:

- a) la Asamblea Universitaria;
- b) el Consejo Superior;
- c) el Rector;
- d) los Consejos Directivos.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Art. 2.^o—Sin modificación.

El inciso 2.^o quedará así: «Resolver sobre la renuncia del mismo».

Los incisos 1.^o, 3.^o y 4.^o, sin modificación.

Artículos 3.^o, 4.^o, 5.^o y 6.^o, sin modificación.

CAPITULO III.

DEL CONSEJO SUPERIOR

Art. 7.^o—El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las Facultades y de dos Delegados de

cada una de éstas, que no podrán ser miembros del Consejo Directivo.

Art. 8.^o — Los delegados al Consejo Superior serán nombrados por los Consejos Directivos, a propuesta del comicio creado por el Artículo 34. El mismo comicio propondrá para cada delegado titular un delegado substituto, que lo reemplace en caso de licencia, renuncia o fallecimiento, o cuando se encuentre impedido de concurrir a las sesiones del Consejo Superior.

Art. 9.^o — Los delegados titulares y suplentes de las Facultades durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos con intervalo de dos años. Deberán reunir las mismas condiciones requeridas para ser miembro de los Consejos Directivos de las Facultades.

Artículos 10, 11 y 12, sin modificación.

Art. 13. — Sin modificación. Agregar un segundo apartado, así:

«Las sesiones del Consejo Superior, serán públicas, salvo en los casos en que el mismo decida lo contrario».

Art. 14.—Corresponde al Consejo Superior.

- 1.^o Ejercer la jurisdicción superior universitaria;
- 2.^o Dictar su reglamento interino.
- 3.^o Convocar a la Asamblea Universitaria;
- 4.^o Dictar disposiciones generales sobre el orden y disciplina de las Facultades, pudiendo en ellas reprimir con amonestación, suspensión y expulsión las faltas de los alumnos, y con sólo amonestación y suspensión las de los profesores.
- 5.^o Aprobar o desaprobar los planes de estudios proyectados por las Facultades.
- 6.^o Dictar los reglamentos que sean convenientes y necesarios para el régimen común de los estudios.
- 7.^o Crear secciones o institutos de investigación, que funcionen separadamente o dentro de las Facultades, y destinar anualmente recursos para el fomento de la investigación científica de las Facultades.

- 8.º Fomentar la docencia libre.
- 9.º Fomentar la extensión universitaria; crear recursos con este fin y correlacionar las tareas que, en este sentido, deberán realizar las Facultades.
10. El octavo actual, sin modificaciones.
11. Discernir premios pecuniarios y recompensas honoríficas para estimular la producción científica y literaria en el país.
- 12, 13, 14 y 15, los incisos 10, 11, 12 y 13 actuales, sin modificaciones.
16. Resolver sobre las solicitudes de licencias del Rector y del Vicerrector.
17. Nombrar y remover al Secretario, al Prosecretario y al Contador.
- 18, 19 y 20 los incisos 17, 18 y 19 actuales, sin modificaciones.
21. Aprobar anualmente las cuentas presentadas por el Rector y los Consejos Directivos, de la inversión de los fondos asignados al Consejo y a las Facultades.
22. Dar cuenta, anualmente, al Congreso, de la existencia e inversión del «Fondo Universitario».
23. Aceptar las herencias, legados y donaciones que se dejen o hagan a la Universidad, o a cualesquiera de las Facultades e Institutos que la integran.
24. Disponer la ejecución de todos los actos para los cuales la Universidad, en su carácter de persona jurídica, está facultada por el Código Civil, incluso la adquisición de bienes inmuebles y su enajenación, como también la constitución de derechos reales sobre los mismos, de acuerdo con estos estatutos.
25. El 24 actual, sin modificaciones.
26. Dictar bases generales para la constitución y funcionamiento de asociaciones de graduados, es-

tudiantes e instituciones de fomento de la enseñanza, sin perjuicio de la reglamentación que corresponda a las Facultades y Corporaciones respectivas.

27. Todo lo demás que explícita o implícitamente no está reservado a la Asamblea Universitaria, al Rector, a las Facultades o a otros funcionarios de la Universidad; y todo cuando no haya sido previsto en estos estatutos.

CAPITULO IV

DEL RECTOR

Art. 15.—Para ser Rector se requiere ser argentino, tener treinta años cumplidos de edad y ser diplomado de alguna Universidad Nacional.

Artículos 16 y 17, sin modificaciones.

Art. 18.—El Rector sólo podrá ser suspendido en sus funciones o separado de ellas por causas justificadas, siéndole para lo primero la acusación por crimen o delito, mientras dure el juicio.

Serán causas justificadas para la separación, la condenación por crimen o delito, la negligencia o inconducta en el desempeño del cargo, y la incapacidad legalmente declarada.

Artículos 19 y 20, sin modificaciones.

Art. 21.—El Rector es el representante de la Universidad y tiene los siguientes deberes y atribuciones:

Incisos 1.^º, 2.^º; 3.^º y 4.^º, sin modificaciones.

5.^º Expedir, conjuntamente con los Decanos de las Facultades, los diplomas universitarios.

Incisos 6.^º, 7.^º y 8.^º, sin modificaciones.

9.^º Mantener el inventario de los bienes de la Universidad.

Incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, los incisos 9 al 16, sin modificaciones.

CAPITULO V

DE LAS FACULTADES

Art. 22.—Forman las Facultades, las escuelas e Institutos existentes en cada una de ellas y los que en adelante se creasen para ampliar su enseñanza.

Artículos 23 y 24, sin modificaciones.

Art. 25.—El Consejo Directivo se compondrá del Decano y catorce Consejeros; de estos últimos, por lo menos ocho, deberán ser profesores titulares.

Los Consejeros durarán cuatro años y se renovarán por mitades cada dos años, pudiendo ser reelectos con intervalo de dos años. Las vacantes producidas antes de la fecha de las renovaciones, serán llenadas con profesores titulares de la escuela que corresponda, llamados por orden de antigüedad y por turno; el mandato de éstos expirará en la fecha de la renovación más próxima.

Cuando una Facultad se divida en dos o más escuelas, el Consejo fijará la proporción en que éstas estarán representadas en su seno, debiendo formar parte, por lo menos, un profesor de cada una de ellas, siempre que las condiciones de admisibilidad en dichas escuelas, sean iguales o equivalentes a las de la carrera principal. Los profesores titulares que se hayan incorporado automáticamente al Consejo Directivo en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º, podrán ser propuestos para un período íntegro, a la expiración de su mandato.

Art. 26.—Los Consejos Directivos nombrarán sus miembros en la siguiente forma:

1.º Diez Consejeros a propuesta de un comicio, en que votarán todos los profesores titulares e igual número de suplentes.

a) Cuando el número de profesores suplentes sea igual o menor al de titulares, todos ellos votarán en el comicio.

- b) Cuando el número de profesores suplentes sea superior al de titulares, los Consejos Directivos, antes de cada elección y con anterioridad no mayor de treinta días a la convocatoria, procederán a integrar por orden de antigüedad y en forma que, por turno, todos los profesores suplentes resulten electores, una lista única de aquellos a quienes corresponda votar.
 - c) Los Consejos Directivos podrán autorizar el funcionamiento del comicio a que se refiere este inciso, de manera que los candidatos propuestos en representación de cada escuela sean elegidos solamente por los profesores de la misma.
- 2.^º Cuatro Consejerías a propuesta de un comicio en que votarán delegados de los estudiantes en número igual al de profesores titulares.
- a) Los delegados de los estudiantes serán elegidos en un comicio primario, en el cual tendrán derecho a votar únicamente los alumnos regulares de los tres últimos años, en las escuelas de cuatro o más años; de los dos últimos años, en las escuelas de tres años y del último año, en las escuelas de dos años; la elección deberá recaer en alumnos regulares que no repitan cursos.
 - b) El número de estudiantes electores que corresponda a cada escuela, será fijado por el Consejo Directivo, proporcionalmente al número de alumnos regulares inscriptos en las diversas escuelas que forman las respectivas Facultades.
 - c) Los electores que correspondan a cada escuela serán elegidos únicamente por los estudiantes con derecho a votar en el comicio primario de la escuela respectiva.
- 3.^º Los comicios serán convocados con ocho días de anticipación, por lo menos; funcionarán en el local de la Facultad durante cuatro horas consecutivas, bajo la presidencia del Decano, asistido por

los Consejeros que el Consejo Directivo designe, podrán ser fiscalizados por un representante de cada lista, presentada al Decano hasta 24 horas antes de la elección; salvo el Decano, los Consejeros, hasta dos votantes y los empleados que presten servicio en el acto, ninguna otra persona podrá permanecer en los locales de los comicios.

4.^º El voto se emitirá en boletas firmadas, en las que se consignará el nombre del votante, claramente escrito.

5.^º El presidente de los comicios hará el escrutinio inmediatamente después de terminado el acto, levantará el acta respectiva, que firmará con los fiscales que deseen hacerlo, por ante el Secretario de la Facultad y hará público el resultado.

6.^º La elección será válida con cualquier número de votantes.

7.^º Los Consejos Directivos tendrán por propuestas a las personas que resulten con mayoría de votos.

Art. 27.—Para el cargo de Consejero, no siendo profesor, se requiere: veinticinco años de edad, grado universitario, expedido con tres años de anterioridad, por lo menos, por alguna Universidad Nacional, y residencia habitual en la Capital o en sus inmediaciones. Ninguna persona podrá ser Consejero de más de una Facultad, simultáneamente.

Los miembros de los Consejos Directivos no podrán ser Consejeros en otra Universidad.

Art. 28.—Las sesiones del Consejo Directivo serán públicas, salvo en los casos en que el mismo decida lo contrario.

Art. 29.—Se suprime el actual y se le reemplaza con el 28 actual.

Artículos 30 y 31, sin modificaciones.

Art. 32.—Corresponde al Consejo Directivo:

1.^º Sin modificación.

- 2.^º Nombrar Secretario, Contador, Bibliotecario, y demás empleados, cuya designación se reserve por ordenanzas especiales.
- 3.^º Suspender y remover al Decano y Vicedecano por las causas y en la forma establecida en el artículo 18; y con el quórum ordinario y por simple mayoría, al Secretario, Contador, Bibliotecario y demás empleados cuya suspensión y remoción no corresponda al Decano.
- 4.^º Sin modificación.
- 5.^º Apercibir y suspender a los profesores titulares y suplentes, por faltas reiteradas en el cumplimiento de sus deberes.
- 6.^º y 7.^º Sin modificaciones.
- 8.^º Acordar licencias a profesores titulares y suplentes.
- 9.^º 10.^º y 11.^º Sin modificaciones.
- 12.^º Proyectar los planes de estudios y fijar la duración de las carreras.
- 13.^º y 14.^º Sin modificaciones.
- 16.^º a 23.^º Inclusives, sin modificaciones.
- 24.^º Presentar al Consejo Superior, en el mes de Agosto, el proyecto de presupuesto anual de sus gastos.
- 25.^º Rendir cuenta, cada año, al Consejo Superior, con los justificativos correspondientes de la inversión de los fondos que le hubiesen sido asignados para sus gastos.

CAPITULO VI

DEL DECANO

Art. 33.—Para ser Decano es necesario ser argentino y diplomado universitario o ser o haber sido profesor de la Facultad respectiva. El Decano, es, de hecho, miembro del Consejo Directivo.

Art. 34.—El Decano durará cuatro años en su cargo, pudiendo ser reelecto con intervalo de cuatro años. La designación se hará por el Consejo Directivo, a propuesta de los dos comicios a que se refiere el art. 26, que, al efecto funcionarán como uno solo, convocados especialmente con quince días de anticipación. Para que la propuesta sea válida, deberá reunir mayoría absoluta de los votos emitidos.

Art. 35.—En los casos de enfermedad, ausencia, suspensión, separación, renuncia o muerte del Decano, ejercerá sus funciones el Vicedecano que será nombrado anualmente, y a falta de éste, el Consejero más antiguo, debiendo preferirse, entre los de igual antigüedad, al de mayor edad.

En los tres últimos casos, el Vicedecano convocará al comicio del artículo anterior, dentro de quince días de producida la vacante, para que proponga candidato a Decano para completar el período. La propuesta será inmediatamente sometida al Consejo Directivo. Cuando la vacante de Decano se produzca en el último año del período, este será completado por el Vicedecano.

Cuando por las mismas causas hubiere que nombrar Vicedecano, la elección se hará por un período de un año.

El Vicedecano substituirá al Decano en los casos mencionados en el artículo 8.^º

Art. 36.^º—Sin modificaciones.

Art. 37.^º—Los Decanos sólo tendrán a su cargo una cátedra universitaria, debiendo ser reemplazados en la otra, si tuvieran más de una, mientras desempeñen el Decanato:

Art. 38.^º—Son atribuciones y deberes del Decano:

1.^º al 3.^º Sin modificaciones.

4.^º Expedir, conjuntamente con el Rector, los diplomas universitarios, y por sí solo, los referentes a alguno de sus ramos de enseñanza.

5.^º Sin modificación.

- 6.^º Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los Consejos Superior y Directivo.
- 7.^º Sin modificación.
- 8.^º Acordar a los profesores licencias que no excedan de un mes y nombrar y remover por sí solo los empleados cuya designación no corresponda al Consejo Directivo.
- 9.^º y 10.^º Sin modificaciones.

CAPITULO VII

DE LOS PROFESORES TITULARES

Art. 39.—Los profesores titulares serán nombrados por el P. E. de una terna de candidatos votados nominalmente y en sesión pública por el Consejo Directivo de cada Facultad y aprobada en igual forma por el Consejo Superior.

Art. 40.—Para ser incluido en las ternas destinadas a la provisión de cátedras vacantes, se requiere que el candidato sea de notoria competencia en la materia.

Deben de servir de medios de comprobación:

- 1.^º El grado universitario o título profesional;
- 2.^º Estudios o trabajos que acrediten especialización en la materia de la cátedra;
- 3.^º El ejercicio en el profesorado suplente;
- 4.^º El ejercicio de la docencia libre.

Art. 41.—Ningún profesor podrá acumular más de dos cátedras en la Universidad. Cuando se trate del desempeño de cátedras en otra Universidad, deberá someterse a la reglamentación que dicte la Facultad respectiva.

Art. 42.—Sin modificación.

Art. 43.—Suprimido, y en su reemplazo el artículo 44 actual: «Los profesores titulares sólo podrán ser removidos por condenación criminal, por negligencia o inconducta, por incompetencia, por ausentarse sin licencia y

por inasistencia reiterada. Los profesores titulares que sean jubilados o se encuentren en condiciones de obtener jubilación ordinaria, y en uno y otro caso hubiesen desempeñado la cátedra más de veinte años o tuviese más de sesenta de edad, quedarán de hecho cesantes, salvo declaración en contrario adoptada por dos tercios de votos del número total de Consejeros, en cuyo caso conservarán la cátedra hasta cinco años más. La remoción o cesantía, según el caso, será pedida por las Facultades al Poder Ejecutivo, por intermedio del Rector».

Art. 44.—El actual 45. Agregar como inciso 5.^o: «participar en los comicios establecidos en este estatuto».

Art. 45.—Es facultativo de los profesores titulares dar conferencias o lecciones en el local de la misma Facultad, previo aviso al Decano, sobre cualesquiera de las materias o asignaturas correspondientes al plan de estudios.

CAPITULO VIII

DE LOS PROFESORES SUPLENTES

Art. 46.—Los profesores suplentes serán nombrados según el procedimiento que los Consejos Directivos de las Facultades respectivas establezcan, con aprobación del Consejo Superior.

Art. 47.—Los profesores suplentes no podrán ausentarse por más de sesenta días, sin permiso del Decano. Si estuviesen en ejercicio de cátedras se sujetarán a lo dispuesto para los profesores titulares.

Art. 48.—Los profesores suplentes podrán dar conferencias o lecciones, previa autorización del Decano de la Facultad, en el local de la misma, sobre cualesquiera de las materias o asignaturas correspondientes al plan de estudios.

Art. 49.—El actual 51. Agregar como inciso 4.^o: «Participar en los comicios establecidos en este Estatuto, en los casos que corresponda».

CAPITULO IX

DE LA DOCENCIA LIBRE

Art. 50.—Podrán dictar cursos libres, conferencias o lecciones sobre las asignaturas correspondientes al plan de estudios de cada Facultad:

- 1.^º Los profesores que dicten una sola cátedra;
- 2.^º Los profesores suplentes;
- 3.^º Diplomados universitarios, nacionales o extranjeros o personas de competencia especial reconocida, previa autorización de la Facultad respectiva.

Art. 51.—Los cursos a cargo de los profesores a que se refiere el artículo anterior, podrán ser dictados en los locales y con los elementos de que ellos mismos dispongan, o bien en los locales y con los materiales que las respectivas Facultades puedan proporcionarle. En ningún caso dichos profesores podrán dictar simultáneamente más de dos cursos libres.

Art. 52.—El Consejo Superior determinará la forma en que serán remunerados los docentes libres, sin que en ningún caso pueda atribuirles sueldo.

CAPITULO X

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 53.—El actual 60. Sin modificación.

Art. 54.—El actual 61. Sin modificación.

Art. 55.—La comprobación a que se refiere el artículo anterior, podrá hacerse:

- 1.^º Por certificados de los Colegios Nacionales;
- 2.^º Por certificados de institutos de enseñanza secundaria, establecidos por autoridad de los gobiernos de provincia, siempre que se encuentren en

las condiciones exigidas por el artículo 5.^o de la ley 30 de Septiembre de 1878, justificándose esto último con el V.^o B.^o del Director del Colegio Nacional de Buenos Aires;

3.^o Por certificados o diploma de Facultades o institutos oficiales extranjeros, debidamente legalizados, siempre que se acredite la reciprocidad con esta República.

4.^o Por certificados de institutos que tengan por único fin la enseñanza, cuyos ingresos sean exclusivamente destinados al fomento de los mismos, y que se sometan a las condiciones siguientes:

a) Que estén dirigidos y administrados por Consejos en los que se hallen representadas cada una de las Facultades de la Universidad por dos de sus miembros nombrados por ellas, debiendo éstos constituir mayoría de dichos Consejos;

b) Que la enseñanza sea dada con arreglo al plan de estudios y a los programas del Colegio Nacional de Buenos Aires;

c) Que estén bajo la superintendencia del Rector de la Universidad y se sometan a la reglamentación del Consejo Superior de la misma;

d) Que la Universidad tenga el derecho de hacer presidir los exámenes por miembros del Consejo Superior o de sus Facultades.

Art. 56.—El actual 64 sin modificación.

Art. 57—La enseñanza en las distintas escuelas será esencialmente práctica, y comprenderá, al mismo tiempo que la exposición doctrinaria de las asignaturas, su aplicación experimental en forma de monografías, ejercicios de seminarios, trabajos de laboratorios, clínicas, práctica procesal, etc., según la índole de los estudios.

Art. 58.—El actual 54, sin modificación.

Artículos 59, 60 y 61.—Los actuales 66, 67 y 68, sin modificaciones.

Art. 62.—Para que el diploma universitario pueda ser conferido por la Universidad, se requiere que el alumno haya rendido ante ellas, por lo menos las pruebas correspondientes al último año del plan de estudios.

CAPITULO XI

DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA UNIVERSIDAD

Art. 63.—Son bienes de la Universidad:

- 1º. El «Fondo Universitario»;
- 2º. Los legados, herencias y donaciones hechas a la Universidad o a las Facultades o institutos que la integran, una vez aceptados de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto;
- 3º. Los terrenos, edificios y otros bienes y valores de cualquier especie que hayan ingresado o ingresen a su patrimonio, en virtud de ley o cualquier otro título;
- 4º. Los muebles, semovientes, libros, colecciones científicas, piezas de museo, aparatos y útiles de investigación, experimentación y enseñanza que posean la Universidad, las Facultades y los institutos o colegios de su dependencia.

Art. 64.—Son rentas de la Universidad:

- 1º. Las sumas que anualmente o de otro modo, le asigne el presupuesto general de la Nación;
- 2º. El producido de los derechos arancelarios;
- 3º. Los frutos o intereses de los bienes muebles o inmuebles que forman su patrimonio.

Art. 65.—Los inmuebles de la Universidad que tengan edificios y se encuentran afectados a la enseñanza, no podrán ser enajenados ni transferidos, ni constituirse sobre ellos derechos reales, sin autorización previa del P. E.

CAPITULO XII

DEL SECRETARIO GENERAL Y PROSECRETARIO

Art. 66.—Actual 56, sin modificación.

Art. 67.—Son obligaciones del Secretario:

- 1º. Actuar en las sesiones de las asambleas y del Consejo Superior;
- 2º. Llevar un libro de actas de las sesiones de la asamblea general y otro de las del Consejo Superior;
- 3º. Legalizar todas las resoluciones y decretos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior y del Rector;
- 4º. Todas las demás obligaciones que el Consejo Superior le imponga en su reglamento interno.

Art. 68.—El actual 58, sin modificación.

Art. 69.—Son deberes de la Prosecretaría, además de los que le impongan el reglamento interno, actuar en las Comisiones del Consejo Superior, tener a su cargo el Archivo y la Biblioteca de la Universidad.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 70.—El actual 76, sin modificación.

Art. 71.—Los miembros de las Comisiones Directivas de los Centros de estudiantes, podrán concurrir a las comisiones de las respectivas Facultades a fin de proporcionar los datos que consideren convenientes. Igual derecho tendrán los de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, ante las Comisiones del Consejo Superior.

Art. 72.—Los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la Universi-

dad, con excepción de las cátedras y cargos directivos en institutos de investigación o de enseñanza; ni ser nombrados para empleos creados durante su mandato, hasta dos años después de terminado éste.

Los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos mientras desempeñen su mandato, no podrán optar a cátedras, suplencias o adscripción.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 73.—Las vacantes existentes en el Consejo Superior y en los Consejos Directivos y las que por cualquier motivo se produzcan después de aprobados estos Estatutos, serán llenadas en una sola elección con arreglo a lo dispuesto en los mismos.

El Consejo Superior dictará las resoluciones necesarias a fin de que en todas las Facultades se realice la transición entre el régimen anterior y el establecido por estos Estatutos, sin prorrogar ni disminuir la duración de los mandatos en vigor.

Art. 2º.—Sométase esta reforma a la aprobación del P. E.

Art. 3º.—Anótese, regístrese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923.

Visto el proyecto que antecede, en que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, propone las reformas que, a su juicio, deben ser introducidas en su estatuto vigente, y

Considerando:

1º. Que es conveniente por respeto a la autonomía de la Universidad, tomar en cuenta la opinión del Consejo Superior, en lo que se refiere al Estatuto que deba regirla, apartándose de su opiniones solamente en el caso de divergencias fundamentales de criterio, dando as

ocasión a que se fortalezca la autoridad de sus instituciones directivas;

2º. Que el pronunciamiento del Consejo Superior llena todos los requisitos reglamentarios desde que se ha verificado en quórum legal, no pudiendo ser la ausencia de los delegados de la Facultad de Derecho un motivo suficiente para invalidar las resoluciones tomadas por la mayoría de los miembros del Consejo, que es el concepto que rige su funcionamiento;

3º. Que en concordancia con estas ideas procede entregar a las pruebas de la experiencia las reformas propuestas por el Consejo Superior y esperar que en su aplicación práctica, revele su eficacia o se recoja la convicción de sus deficiencias, si las tuvieren, para resolver con un caudal valioso de observación, las resoluciones futuras;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina —

* DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébase las reformas propuestas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires a su estatuto vigente.

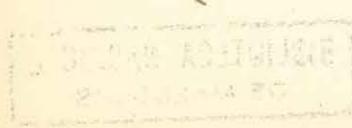
Art. 2º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

—
Fiesta de la Raza

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1923.

Habiéndose consagrado el 12 de Octubre como día conmemorativo de la Fiesta de la Raza y siendo alta-



mente moral y educativo rememorar dicho acontecimiento en los establecimientos de enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Las Direcciones de los institutos educacionales dependientes del Ministerio adoptarán las medidas necesarias a fin de que la víspera del día señalado, los señores Profesores de historia dicten ante el personal docente y alumnos, conferencias alusivas al acto que se solemniza.

Invítense al H. Consejo Nacional de Educación a adoptar igual disposición en las escuelas de su dependencia. Comuníquese y archívese.

MARCÓ.

Alumnos de los Departamentos de Aplicación
Ejercicios Respiratorios

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

Vistas las presentes actuaciones y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar a las Direcciones de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio para que los alumnos de los Departamentos de aplicación efectúen ejercicios respiratorios, siempre que los maestros de grado los consideren necesarios y eficaces para reparar el cansancio mental o la sofocación producida por juegos intensos. Comuníquese por circular; hágase saber y archívese.

MOLINA

**Aplicación de los Artículos 3º. y 42º. del Reglamento
de promociones vigente**

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923.

Visto lo expuesto en la consulta formulada a fin de uniformar el procedimiento a seguir en la aplicación de los artículos 3º y 42º del decreto de promociones vigente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

SE RESUELVE:

1.º La promoción de los alumnos se efectuará promediando el término medio de las clasificaciones obtenidas en los cuatro bimestres con la nota de examen escrito; si este promedio resultase inferior a cuatro puntos el alumno no podrá rendir examen oral y quedará aplazado; si el término medio de los cuatro bimestres fuese 8 puntos ó 7.75 como mínimo, y 8 puntos la clasificación de la prueba escrita, el alumno quedará aprobado, eximido del examen oral y comprendido en lo dispuesto por el artículo 68. En todos los demás casos rendirá examen oral.

2.º Sólo se consideran previos, y por lo tanto solamente rendirán prueba oral los alumnos a quienes les falte aprobar materias del curso o cursos inferiores a aquél en que se hallen matriculados como alumnos regulares. Comuníquese por circular y archívese.

A. SAGARNA

Homenaje a la Memoria del Dr. Estanislao S. Zeballos

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.

«Vista la nota precedente de la Comisión Nacional de Homenaje a la Memoria del Doctor Estanislao S. Zeballos, en la que solicita la adhesión de este Ministerio

al Homenaje Popular proyectado y considerando que es altamente patriótico y educativo conmemorar la memoria de los ciudadanos ilustres que, como el Doctor Zeballos han prestado al país eminentes servicios,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Las Direcciones de los establecimientos de enseñanza de esta Capital, dependientes del Ministerio dispondrán que una delegación de alumnos de cada uno de ellos, concurre a formar en las avenidas Quintana y Callao a las quince y treinta horas, momento en que pasará la procesión fúnebre el día del sepelio. Así mismo en todas las escuelas y colegios de la República dependientes del Ministerio, se dictarán clases alusivas a la vida y obras del mismo, en un día de la semana correspondiente al sepelio. Comuníquese por circular y archívese.

SAGARNA

Derechos arancelarios de equivalencia

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1923.

Por razones de igualdad y justicia en el goce de beneficios y cumplimiento de obligaciones de la educación pública,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.º—Los alumnos con estudios normales aprobados, a que se refiere el decreto de equivalencia de 13 de diciembre de 1922, pagarán todos los derechos arancelarios que correspondieren a las materias y cursos que deseen validar como secundarios.

Art. 2.º—Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. SAGARNA

Estudios y utilización de las mareas de las costas patagónicas

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923

Visto el estudio y la nota presentados por la H. Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, y demás antecedentes, y considerando que es de un alto interés para la economía nacional auspiciar las investigaciones científicas y técnicas relativas a la captación y utilización de la fuerza motriz producida por las mareas de las costas patagónicas, y en general la resolución de los problemas referentes a la utilización de las fuerzas hidráulicas de la República,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.^º—Créase bajo el patrocinio de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, la Comisión Nacional honoraria para el estudio y utilización de las mareas de las costas patagónicas y designase para constituirla a los ingenieros Nicolás Besio Moreno, José de Benedetti, Eduardo Huergo, Evaristo Moreno, Julián Romero y Ferruccio Soldano, doctor en química Horacio Damianovich, doctor en ciencias naturales Cristóbal Hicken, capitán de navío Segundo Storni y capitán de fragata Ricardo Vago.

Art. 2.^º—Son atribuciones y deberes de la Comisión:

- a) Realizar las investigaciones científicas y técnicas co-industriales necesarias para la utilización de las fuerzas de las mareas y el empleo de las mismas para elaborar las materias primas de la región.
- b) Levantar el inventario de las fuerzas de las mareas como base del inventario general de las fuerzas hidráulicas de la República.

- c) Recopilar los datos necesarios para la elaboración de un anteproyecto de ley para explotar racionalmente las mareas y en general las fuerzas hidráulicas del país.
- d) Nombrar las comisiones de estudio y personal técnico que creyera necesario para tal objeto.
- e) Administrar los fondos que asigne a tal fin el presupuesto de la Nación.
- f) Elevar anualmente al P. E. por intermedio de la Academia un informe detallado de los trabajos realizados y proponer el presupuesto de gastos para el trabajo subsiguiente.

Art. 3.^º—Autorízase a la comisión para administrar la partida de \$ 150.000 $\frac{m}{n}$, que figura en el presupuesto nacional bajo el rubro «Para estudio de utilización industrial de las mareas de las costas patagónicas», con cargo de rendir cuenta de su inversión al final del ejercicio a la Contaduría de la Nación.

Art. 4.^º—Póngase a disposición de la Comisión un transporte de la Armada para el viaje de exploración que aquélla efectuará en los lugares de alta marea de las costas patagónicas.

Art. 5.^º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. SAGARNA

Incorporaciones de establecimientos privados a las escuelas normales de la Nación

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923.

Vistas las actuaciones promovidas por la Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial pidiendo se deje sin efecto el decreto de 10 de Julio de

1897, que incorporó las Escuelas Normales Particulares a los beneficios de la Ley de Libertad de Enseñanza de 1878; y

Considerando:

1.^º—Que dicha ley, en su letra y en su espíritu, se refiere solamente a los Colegios Nacionales y equipara, mediante los requisitos que expresa, los Colegios de provincias y particulares a los Nacionales como elementos de cultura general, pero sin habilitación profesional para funciones de estado. En ningún momento de la discusión parlamentaria de la ley de 1878 se mencionaron las Escuelas Normales;

2.^º—Que el decreto de 10 de Julio de 1897 respondió, mediante una interpretación extensiva y de emergencia, a la necesidad de proveer al país de preceptores, maestros y profesores en la medida reclamada por el incremento de la educación común, atenta la insuficiencia de egresados de las Escuelas Normales Oficiales, según lo hace constar la Inspección General y lo corroboran las estadísticas;

3.^º—Que aquel fundamento ha desaparecido, pues en la actualidad no sólo se satisfacen las necesidades docentes con los diplomados de las Escuelas del Estado e incorporadas, sino que existe una verdadera superproducción determinando una grave crisis en el magisterio de la enseñanza y que el Gobierno está en el deber elemental de resolver, atenuar o prevenir.

Por ello y concordante del informe de la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^º—Desde el 1.^º de enero de 1924 no se concederá ninguna incorporación a las Escuelas Normales de la Nación, dejándose sin efecto el decreto de 10 de Julio de 1897.

Art. 2.^º— Los establecimientos privados a que se refiere dicho decreto que tengan incorporación parcial o provisoria a esa fecha, y no hubiesen llenado cumplidamente los requisitos de incorporación total y efectiva, pierden los beneficios parciales y provisionarios.

Art. 3.^º— Desde la misma fecha ningún establecimiento normal incorporado podrá inscribir en el primer año mayor número de alumnos que el fijado por la Inspección General para la Escuela Normal oficial de su incorporación, y no se concederá ninguna exención de pago de derechos arancelarios previstos en las leyes.

Art. 4.^º Las Escuelas Normales particulares incorporadas deberán sujetarse a todas las transformaciones y modificaciones que en sus planes de estudios y orientación profesional se resuelvan para las escuelas oficiales de su incorporación, sin admitirse ningún cambio en ese orden de dependencia.

Art. 5.^º— Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. SAGARNA

Provisión de cargos directivos y docentes

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1923.

Vista la nota del «Centro de Profesores Diplomados de Enseñanza Secundaria» solicitando se dejen sin efecto los decretos de 15 de febrero de 1909 y de 15 de diciembre de 1911, en cuanto autoriza el diploma de «Profesor de Enseñanza Secundaria» a los que, sin ese título hubieran prestado diez años de servicios en la docencia y manifestaran el propósito de continuar en ella;

Considerando:

1.^º— Que por decreto de febrero 15 de 1909 se organizó el Instituto Nacional del Profesorado Secundario,

que, como su nombre lo expresa, está destinado a proporcionar a la enseñanza pública los docentes capaces, conforme a las necesidades del ciclo u orden llamado secundario, en la organización de nuestra educación nacional; y, en dicho decreto, dada la carencia de diplomados anteriores de esa categoría y con el propósito justiciero de consagrar aptitudes demostradas en la experiencia, se autorizaba a otorgar el título de «Profesor de Enseñanza Secundaria» a los que hubieran ejercido durante diez años la función docente en los institutos que menciona.

2.º.—Que por el decreto de 15 de diciembre de 1911, se reglamentó el nombramiento del personal directivo y docente de los institutos de enseñanza secundaria, dando preferencia, en tales designaciones, a los diplomados «por la Sección Pedagógica de la Universidad de la Plata, el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, la Escuela Normal de Educación Física, la Academia Nacional de Bellas Artes u otros establecimientos que habiliten especialmente para la enseñanza secundaria» (Art. 3.º) y se reprodujo en el art. 6.º, la disposición del decreto de 1909 sobre los que, sin títulos, hubieran ejercido durante diez años la docencia.

3.º.—Que desde la fecha de esos decretos los institutos nacionales, universitarios o especiales, destinados a preparar docentes para la enseñanza secundaria, normal y especial, conforme a las exigencias del progreso científico, de la especialización profesional y de las conquistas obtenidas en los métodos de la enseñanza, han proporcionado y siguen proporcionando los profesores en cantidad y calidad suficientes, si no para desplazar y sustituir a los actuales en ejercicio y competentes, sí para llenar las vacantes que en el futuro se produzcan, y el Estado que creó esos institutos y otorga los diplomas correspondientes, contrajo el correlativo deber de utilizar las aptitudes creadas, ya que ellas pocas oportunidades han de encontrar en el campo de la acción enseñante en institutos particulares.

4.^º—Que el mantenimiento de los títulos supletorios a los que han ejercido la docencia durante diez años, solamente por el hecho de ejercerla durante ese tiempo, importa una rectificación de los fundamentos que abonan aquellos institutos para la preparación especial y quebrantan el estímulo que puedan tener los estudiosos para afrontar sus disciplinas. El artículo 3.^º del decreto de 1909 prevé la forma en que, el diplomado no secundario y el profesor con respetable tiempo de ejercicio, puede completar su título y obtener diploma de Profesor Secundario y en cuanto a los universitarios y profesores sin título especial, que hayan ejercido diez años, se puede aun amplificar la habilitación mediante informes calificados que comprueben la eficacia de la experiencia.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^º—En la provisión de cargos directivos y docentes de los establecimientos de enseñanza secundaria se dará preferencia, dentro de las especialidades respectivas, a los egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de la Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la Plata, del Instituto Nacional Superior de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Litoral y de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Art. 2.^º—En la enseñanza normal, a las anteriores preferencias se agregarán los títulos de Profesores Normales en Ciencias y Letras.

Art. 3.^º—Los profesores universitarios que hayan enseñado materias profesionales durante cinco años sin observación de las autoridades, obtendrán a su pedido, el diploma de Profesor de Enseñanza Secundaria.

Art. 4.^o—Los demás profesores a que se refiere el artículo 6.^o del decreto de 15 de febrero de 1909 podrán obtener dicho diploma previos informes favorables de la dirección del establecimiento donde preste y haya prestado servicios y de la Inspección General.

Art. 5.^o—Las franquicias de los artículos 3.^o y 4.^o durarán hasta 1927 inclusive.

Art. 6.^o—Abrase un registro especial en la Inspección General de los diplomados de preferencia a que se refiere este decreto.

Art. 7.^o—Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
A. SAGARNA

**Aplicación del art. 7.^o de la Ley de Presupuesto, relativo
al aumento de sueldos de los profesores**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1923.

Considerando:

1^o. Que el Poder Ejecutivo, como administrador general del Estado, tiene el deber, no sólo de cuidar la percepción de las rentas públicas y la fiel inversión de los caudales fiscales, sino el de vigilar que los gastos se limiten a la posibilidad de pagarlos, ya que la constitución Nacional no le permite contraer empréstitos sin autorización legislativa.

2^o. Que es un hecho corroborado por los informes de la Contaduría General, que el Presupuesto del corriente año se clausurará con déficit.

3^o. Que, sin perjuicio de que el Estado propenda a hacer del profesorado una carrera, y la compense en la mejor forma posible, dentro de lo que permiten sus finanzas, para que el profesor dedique la totalidad de sus

esfuerzos a la juventud estudiosa y no pueda confundirse con otros profesionales o empleados que dedican simultáneamente su actividad a otros campos de acción, no sería justo ni equitativo crear, a los que no se encuentran en el caso de absoluta dedicación a la tarea docente, situaciones privilegiadas respecto de los demás empleados públicos, recargados de trabajo, quienes sólo cuentan en la escala inferior de sueldos del presupuesto, con una mejora que sólo va hasta los sueldos de \$ 350 m/n.

4º. Que la interpretación del aumento por cátedra, sólo puede comprender a los profesores que lo sean exclusivamente y dentro del límite de cátedras que las resoluciones generales permiten acumular.

5º. Que si se contempla la situación del personal de instrucción primaria, que constituye una verdadera carrera y está agobiado por una tarea abrumadora, con muchas horas de trabajo, desarrollado muchas veces en detrimento de su salud; y cuya situación debe merecer la preferente atención de los poderes públicos, se advierte, desde luego, que el más elemental espíritu de justicia conduce a crearle una situación por lo menos igual a la del personal de segunda enseñanza, máxime si se tiene en cuenta que la instrucción primaria es función primordial del Estado, a la cual deben cederle su preeminencia la instrucción secundaria y la universitaria.

6º. Que no siendo, por el momento, posible llenar este propósito, debe procurarse impedir desigualdades exageradas, tales como hoy existen entre el personal docente de la instrucción secundaria y normal y el de dichas escuelas primarias.

7º. Que siendo la finalidad y la razón determinante de la ley mejorar la situación económica de los profesores que dedican exclusivamente sus actividades a la tarea docente, y que no habiéndose contemplado en el art. 7º ni en la discusión de la misma, la circunstancia de los profesores que a la vez desempeñan otros cargos públicos, cuyas remuneraciones los colocan en una posición

muy distinta a la de los puramente docentes, es perfectamente procedente la interpretación que, concordante con el espíritu de la sanción legislativa, consulta la finalidad del art. 7º.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º.—Los profesores que, además de las cátedras, desempeñen otro u otros puestos públicos, ya sea en la Administración Nacional, como en las Provincias o Municipalidades o en las reparticiones autónomas, o en la misma instrucción pública, no gozarán de aumento alguno por la cátedra o cátedras que conjuntamente desempeñen. Exceptúase de esta disposición, a los maestros especiales de enseñanza primaria.

Art. 2º.—Los profesores que no reciban otro emolumento del Estado, gozarán del aumento del 40 %, siempre que no desempeñen más cátedras que las que fija la reglamentación administrativa vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR — VÍCTOR M. MOLINA — EUFRASIO S. LOZA — ANTONIO S. SAGRNA — ANGEL GALLARDO — AGUSTÍN P. JUSTO — M. DOMECQ GARCÍA — TOMÁS E. LE BRETÓN.

Centenario del Museo de Historia Natural “Bernardino Rivadavia”

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1923.

Considerando:

1.^º— Que el día 31 del corriente se cumple un siglo del decreto de 31 de Diciembre de 1823 por el cual Rivadavia, como Ministro del Gobernador Rodríguez, organizó y mandó instalar el Museo Nacional fundado en 1812 por él mismo como Miembro del Triunvirato;

2.^º— Que en este largo lapso de tiempo dicha institución ha desarrollado con intermitencias una actividad científica considerable, gracias al trabajo de naturalistas extranjeros y argentinos, algunos de los cuales son glorias de la ciencia nacional, que le han dado renombre en todo el mundo; y ha puesto en evidencia una vez más la clara y genial visión del estadista que echó las bases de nuestra organización civil y de nuestro progreso en todos los órdenes;

3.^º— Que, a pesar de ello, el Museo Nacional no ha podido desenvolver toda su acción ni llenar cumplidamente los fines para que fué creado, a causa de la falta de un edificio apropiado, que haga asequibles al público sus valiosas colecciones, y también por lo exiguo de su personal científico y técnico y por la escasez de sus elementos de trabajo; y en consecuencia, la forma mejor de celebrar su centenario será darle una organización e instalación adecuadas al cumplimiento de sus nobles fines;

4.^º— Que es necesario fijar claramente la finalidad que una institución de esta índole debe llenar en la época actual de la vida y la cultura de la Nación;

5.^º— Que el Gobierno Federal, sin desconocer lo que hayan hecho o hagan los establecimientos análogos de las provincias o de otras instituciones nacionales, debe concretar sus esfuerzos y sus recursos en el principal Mu-

seo de Historia Nacional, dependiente directamente de aquel Gobierno y que a ese fin debe hacer contribuir a todas las reparticiones nacionales que se hallen en condiciones de hacerlo, como previsoramente lo establecía el decreto de 1823; sin perjuicio de estimular otras instituciones similares;

6.^o — Que, sin desmedro de lo que en otras instituciones nacionales o provinciales hagan para el conocimiento de las Ciencias Naturales aplicadas, conviene a los intereses del Estado que todo lo relativo a su faz puramente científica esté centralizado en una Institución Nacional, la que, a su vez, estaría así en mejores condiciones para proveer a las aplicaciones de aquellas ciencias;

7.^o — Que, asimismo, conviene que los agentes consulares u otros funcionarios de la misma categoría, destacados en países extranjeros, colaboren en esta obra, siempre que sus funciones estrictas se lo permitan, remitiendo al Museo Nacional muestras de los productos naturales de los países en que habitan, o informaciones científicas referentes a los mismos;

8.^o — Que para los fines del considerando anterior se deben dar facilidades a dichos funcionarios o a otras personas para la remisión de aquellas muestras y que a este efecto las Aduanas Nacionales deben obviar esta tarea;

9.^o — Que, por otra parte, sin ser el Museo Nacional una institución docente puede y debe, sin embargo, cooperar indirectamente en la enseñanza de las materias que comprende, sea redactando obras adaptadas a ese fin, ilustraciones, etc., que faciliten a los maestros y profesores el conocimiento de la naturaleza del país, sea formando con sus duplicados, colecciones destinadas a los establecimientos de enseñanza o clasificando las que éstos posean, sea cooperando con los institutos universitarios en la formación del personal científico para la investigación;

10.^o — Que, independientemente de las publicaciones que hace el Museo Nacional, conviene que se reunan en una obra de conjunto los resultados de los conocimientos

actuales referentes a nuestro territorio, como ya lo había propuesto la Dirección del mismo Museo en la comunicación de Octubre de 1915;

11.^º — Que, a pesar de ser este Museo una institución nacional, su acción directa sobre el público interesa particularmente a la Capital Federal y que por lo tanto las autoridades municipales están interesadas a la par del Gobierno Nacional en la adecuada ubicación e instalaciones del Museo;

12.^º — Que, por su parte, las Provincias y Gobernaciones Nacionales deben colaborar al conocimiento físico de sus respectivos territorios remitiendo, cuando lo crean oportuno, materiales científicos al Museo Nacional;

13.^º — Que debe el Estado procurar que la obtención de las anteriores finalidades no gravite exclusivamente sobre el erario público y que, a semejanza de lo que se observa en varios países extranjeros, es dable esperar la contribución de los particulares que estén en condiciones de hacerlo, estimulando públicamente y reconociendo a las personas o entidades privadas que contribuyan con su peculio o con donaciones de materiales de labor;

Que esta forma de colaboración pública no sólo tiene un valor económico, sino también moral, en cuanto a desarrollar en el espíritu de la población el interés por las instituciones del Estado que sirven a fines sociales y a establecer entre ambas partes la comprensión y el apoyo recíprocos;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.^º — El Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires es la institución sostenida por el Gobierno Federal para todo lo que se relacione con la investigación científica del territorio nacional en su condición física presente

y pasada; para la exposición de los materiales y métodos de trabajo de las Ciencias Naturales (en el sentido amplio de esta expresión) y para la difusión directa e indirecta de tales conocimientos entre el pueblo; y, en homenaje a su fundador, llevará desde la fecha el nombre de *Museo Nacional de Historia Natural Bernardino Rivadavia*;

Art. 2.^º — El Museo depende directamente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública;

Art. 3.^º — La dirección del Museo Nacional de Historia Natural procederá oportunamente a redactar y someter a la aprobación del Gobierno Nacional los estatutos que deben regir la marcha de la Institución de acuerdo con los considerandos de este decreto. Mientras tanto el Director del Museo Nacional propondrá sucesivamente al Ministerio de Instrucción Pública las medidas que juzgue convenientes para el cumplimiento de las expresadas finalidades;

Art. 4.^º — La Dirección del Museo proyectará la mejor forma de dar cumplimiento a lo expuesto en el considerando 9.^º de este decreto, estableciendo las condiciones en que se podrá proveer a los establecimientos de enseñanza normal y especial de los materiales científicos correspondientes y asesorará al Ministerio sobre los mejores métodos de aprovechamiento y conservación de los mismos, así como sobre los textos de enseñanza referentes a las ciencias naturales;

Art. 5.^º — La Dirección del Museo, por medio de su personal científico y de otras instituciones oficiales o privadas, procederá en un plazo prudencial y en las condiciones que ella proyecte y someta a la consideración del Ministerio, a confeccionar una obra de conjunto titulada *Historia Natural de la República Argentina*;

Art. 6.^º — Las reparticiones nacionales y, en particular, aquellas que tienen destacado su personal en territorios y mares lejanos deberán, cuando las oportunidades se lo permitan, hacer efectivo lo expresado en el considerando 5.^º de este decreto;

Art. 7.^º — Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se tomarán las medidas necesarias con carácter general u ocasional para que los agentes consulares colaboren en el sentido del considerando 7.^º de este decreto;

Art. 8.^º — Por intermedio del Ministerio de Hacienda se requerirá de la Aduana de la Capital arbitre las medidas oportunas para que los materiales remitidos desde el exterior al Museo Nacional de Historia Natural Bernardino Rivadavia, lleguen a su destino en la forma más expeditiva acordando al efecto las franquicias que correspondan;

Art. 9.^º — Invítese, de acuerdo con los considerandos 11.^º y 12.^º de este decreto y por conducto del Ministerio del Interior, a las autoridades municipales de la Capital Federal, a los gobiernos de provincias y de territorios nacionales para que en sus respectivas esferas procuren satisfacer lo expresado en aquellos considerandos;

Art. 10.^º — El Gobierno Nacional otorgará a los ciudadanos que contribuyan con donaciones pecuniarias o materiales científicos o de estudio de importancia, títulos de «benefactores» o «protectores» del Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia» y hará actos análogos de reconocimiento público, en las condiciones que ulteriormente se especificarán;

Art. 12.^º — El Ministerio de Obras Públicas de la Nación de acuerdo con el de Instrucción Pública, procederá a estudiar la mejor ubicación y los planos definitivos del futuro edificio del Museo y dará comienzo en el más breve plazo posible a dicha obra, según el Presupuesto vigente y sumas adelantadas oportunamente por la Municipalidad;

Art. 13.^º — El día 31 del corriente a las diez horas se pondrá en posesión de su cargo al nuevo Director del Museo, en acto público y se dará lectura del presente decreto;

Art. 14.^º — El mismo día se izará la bandera nacional en todos los establecimientos científicos artísticos y cul-

turales de la Nación, invitándose en igual sentido a los Gobiernos de Provincias, a las Municipalidades y a las instituciones similares particulares.

Art. 15.^o — Hágase saber, etc.

ALVEAR
A. SAGARNA

Participación de los Atletas Argentinos en las Olimpiadas Mundiales a celebrarse en París

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923.

No habiéndose pronunciado el Honorable Congreso de la Nación sobre el proyecto de ley que a su consideración sometiera el Poder Ejecutivo en 25 de agosto del año en curso, en el que solicitaba autorización para aplicar al pago de los gastos que requiere la participación de los atletas argentinos en las Olimpiadas Mundiales que se celebrarán en París en abril próximo, parte de los fondos afectados por la Ley N.^o 11.064; y

Considerando:

1.^o—Que el fomento de la práctica de los deportes y la subordinación de ella a los métodos más adelantados, afecta directamente al beneficio moral y físico de la juventud;

2.^o—Que los torneos atléticos de carácter internacional tienen entre otras ventajas, la de estimular y perfeccionar la práctica de los deportes;

3.^o—Que esos beneficios se obtendrían en forma más amplia y eficaz mediante la concurrencia de los más destacados representantes de nuestra juventud deportista al Certamen Universal que, por iniciativa y bajo el patrocinio del Comité Internacional Olímpico, se celebrará en París a principio del año próximo, 1924;

4.^º—Que han llegado hasta el Poder Ejecutivo instancias de las más caracterizadas instituciones deportivas del país, a fin de que se adopten las medidas adecuadas para que la República Argentina esté representada en el mencionado Congreso Deportivo, que ha de congregar a los delegados de todos los países donde se fomenta el desarrollo de la educación física;

5.^º—Que, dada la finalidad que se persigue con la delegación mencionada, pueden sufragarse los gastos de traslación y permanencia en París de los atletas argentinos, sin que sea necesario para ello disponer de recursos que pesen sobre el presupuesto de la Nación o sobre el excedente eventual de las rentas públicas;

6.^º—Que no es posible postergar la resolución de este asunto, ya que apenas podría disponerse ahora del tiempo indispensable para la selección, preparación y traslado de los equipos deportistas que habrán de tomar parte en la Olimpiada;

7.^º—Que la aplicación preceptuada en la Ley 11.064 a los fondos procedentes de premios incobrados de la Lotería Nacional, responde al fin primordial de fomentar los deportes y disciplinas físicas que aumenten y vigoricen la salud del pueblo, siendo las obras mencionadas en dicha ley sólo medios adecuados a la obtención de aquellos fines y, en consecuencia, debe entenderse que a su espíritu y finalidad responde la concurrencia de los atletas argentinos al gran torneo mundial de las olimpiadas.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.^º—Resuélvese la concurrencia de representantes de los deportes en la República Argentina a los Juegos Olímpicos que, por iniciativa y bajo el contralor del Comité Internacional Olímpico, se celebrará en París (Francia), de enero a julio de 1924.

Art. 2.^º—A los fines indicados en el artículo precedente y por carecerse de fondos especiales, la traslación y permanencia en París de los delegados y deportistas argentinos será costeada con los fondos de la Ley 11.064, fijándose en *doscientos cincuenta mil pesos moneda legal* el maximum que podrá invertirse con el objeto indicado.

Art. 3.^º—Créase el Comité Olímpico Argentino compuesto de cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo que desempeñarán sus funciones a título gratuito.

Art. 4.^º—El Comité tendrá a su cargo:

- a) Organizar y dividir la representación argentina en las Olimpiadas Mundiales o Continentales, nombrando las subcomisiones que considere necesarias y decidiendo sobre sus atribuciones.
- b) Designar los delegados y demás personal que haya de acompañar a los equipos argentinos que concurren a las olimpiadas.
- c) Formular y someter al Poder Ejecutivo el presupuesto de gastos para su propio funcionamiento y para costear el traslado, permanencia y demás erogaciones consiguientes a la participación de las Olimpiadas.

Art. 5.^º—El Comité requerirá de las Confederaciones y Federaciones Deportistas y también de las Instituciones no federales que cuenten con atletas capacitados para tomar parte en las Olimpiadas, toda la cooperación necesaria para que la representación elegida sea siempre el más genuino exponente del deporte nacional.

Art. 6.^º—El Comité procurará proceder siempre de acuerdo con los preceptos fundamentales que en materia deportiva adopte el Comité Internacional Olímpico.

Art. 7.^º—El Comité deberá dictar las reglamentaciones necesarias para su funcionamiento; y será presidido por cualquiera de los miembros argentinos del Comité Internacional Olímpico, y, a falta de éstos, por quien designe el Poder Ejecutivo.

Art. 8.^º—Corresponderá al Ministerio de Instrucción Pública intervenir en todo cuanto se relacione con la organización y funcionamiento del Comité Olímpico Argentino.

Art. 9.^º—El Comité creado por este decreto subsistirá hasta que los distintos deportes hayan organizado y mantengan sus respectivas federaciones, durante el tiempo y en la forma que, a juicio del Poder Ejecutivo, demuestre la conveniencia de encomendarles la constitución del Comité Olímpico Argentino, que entonces se reorganizará según lo resuelvan las mismas federaciones, pero debiendo siempre mantenerse en vigencia las disposiciones de los artículos 6, 7 y 8.

Art. 10.^º—Designase para formar el Primer Comité Olímpico Argentino a los Señores Doctor Ricardo C. Alldao, General Don Carlos J. Martínez, Señor Arturo Goyeneche, Doctor Benito A. Nazar Anchorena y Doctor Francisco J. Beazley, bajo presidencia del primero de los nombrados.

Art. 11.^º—Cualquiera disidencia entre los miembros del Comité Olímpico Argentino o recurso legítimo contra sus decisiones, será resuelta, en última instancia, por el Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 12.^º—Oportunamente sométase al Honorable Congreso de la Nación el presente decreto para su aprobación y, en caso omiso o denegado, proyéctese la inclusión en la Ley de Presupuestos para 1924, de la partida fijada en el artículo 2.^º para ser reintegrada a los fines de la ley 11.064.

Art. 13.^º—Hágase saber, etc.

ALVEAR—A. SAGARNA—VICENTE C. GALLEGO—VÍCTOR M. MOLINA—ÁNGEL GALLARDO—M. DOMEcq GARCÍA—AGUSTÍN P. JUSTO—EUFRASIO S. LOZA—T. A. LE BRETON.



**Lectura y declamación en las clases de idioma castellano
y literatura española**

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

Considerando:

Que el dominio y adecuado empleo del idioma nacional es un requisito de sustantiva importancia para un efectivo conocimiento de la historia y de la literatura de un pueblo y, por lo tanto, para la más perspicua comprensión de su vida e irradiación de sus ideales.

Que es notoria la deficiencia del pueblo argentino en este sentido, registrada en lo vulgar y aun en la culta expresión verbal y escrita, lo que se explica por la compleja contextura étnica de la población, especialmente en los grandes centros urbanos, de tal manera que no sólo los barbarismos han excedido el límite de la tolerancia literaria sino que, aun las palabras y las frases formalmente castizas denotan en el tono, modulación y ritmo con que son expresadas en la conversación, lectura y declamación, los más graves defectos.

Que es, entre los muchos tesoros que la Madre Patria nos legara, el idioma español o castellano un magnífico e insuperable instrumento de cultura; de expansión espiritual y de unidad y solidaridad de los pueblos de hispana estirpe.

Que, hasta el presente, la experiencia demuestra que no bastan para evitar o atenuar el daño anotado en el idioma nacional, los cursos de gramática y literatura que e siguen en los establecimientos de educación y es, por ello, necesario intensificar el estudio práctico del mismo con lecturas y declamaciones de textos seleccionados cuidadosamente en el acervo valioso de la literatura española y americana; en particular, esa intensificación debe realizarse en los establecimientos que preparan docentes

para la enseñanza secundaria y normal, ya que sus egresados irán luego, con sus cualidades y deficiencias a gravitar sobre la juventud estudiosa en la época más propicia para la corrección y rectificación o, por el contrario, para acentuar y agravar las fallas del hogar, del medio y de la escuela primaria.

Por lo expuesto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o — Los profesores de Idioma Castellano y Literatura Española y Americana en todos los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, consagraran parte apreciable de sus clases a los ejercicios de lectura y declamación de trozos seleccionados, en prosa y en verso.

Art. 2.^o — Créase en las Escuelas Normales de Profesores de la República, en el Instituto Nacional de Profesorado Secundario y en la Escuela Normal de Lenguas Vivas la cátedra especial de Lectura y Declamación de Idioma Castellano, con tres horas semanales, para cada curso del profesorado que será común para ciencias y letras.

Art. 3.^o — En las promociones, respecto de esta materia, se prescindirá del examen escrito, pero siempre se exigirá la prueba oral cualquiera que sea el promedio de clasificaciones mensuales, sobre la base de la aprobación de éstas.

Art. 4.^o — Hágase saber, etc.

ALVEAR

A. SAGARNA

INDICE

TOMO II

Euseñanza Primaria..... Págs. — 7

Enseñanza Secundaria

Colegio Nacional	«Bernardino Rivadavia».....	23
»	» «Bartolomé Mitre».....	23
»	» «Nicolás Avellaneda».....	27
»	» «Manuel Belgrano».....	28
»	» «Mariano Moreno».....	30
»	» «Juan Martín de Pueyrredón».....	31
»	» «Domingo Faustino Sarmiento».....	34
Liceo Nacional de Señoritas.....		36
Colegio Nacional de Azul.....		37
»	» Bahía Blanca.....	37
»	» Bragado.....	39
»	» Chivilcoy.....	40
»	» Dolores.....	43
»	» Junín.....	46
»	» Mar del Plata.....	47
»	» «Florentino Ameghino» de Mercedes, (Buenos Aires).....	48
»	» Necochea.....	50
»	» San Isidro.....	51
»	» San Nicolás.....	52
»	» Santa Fe.....	53
»	» Paraná.....	54
»	» Concepción del Uruguay.....	60
»	» «Luis Clavarino» Gualeguaychú.....	61
»	» Corrientes.....	63
»	» Goya.....	68
»	» Córdoba.....	68
»	» Río Cuarto.....	70
»	» Santiago del Estero.....	74

		Págs.
Colegio Nacional de Tucumán.....		76
» » » Salta.....		79
» » » Jujuy.....		79
» » » Catamarca.....		81
» » » San Juan.....		84
» » » Mendoza.....		84
» » » Mercedes (San Luis).....		87
» » » Santa Rosa (Pampa Central).....		88
» » N.º 1 de Rosario.....		90
» » 2 » »		92
» » de San Luis.....		94
» » » La Rioja.....		96

Enseñanza Normal

Escuela Normal de Profesoras de la Capital.....	99
> > Profesores > >	102
> > Profesoras > La Plata.....	103
> > > Rosario.....	105
> > Profesores > Concepción del Uruguay.....	106
> > > Corrientes.....	107
> > Profesoras > Tucumán.....	107
> > Maestras N.º 3 Capital Federal.....	109
> > > 5 >	113
> > > 6 >	115
> > > 7 >	117
> > > 8 >	121
> > > 9 >	124
> > > 10 >	125
> > > de Rosario de Santa Fe.....	128
> > Maestros > >	130
> > Mixta de San Justo (Santa Fe).....	135
> > de Maestras de Corrientes.....	140
> > > Catamarca.....	140
> > Maestros >	141
> > Maestras > San Luis.....	143
> > Maestros > >	144
> > Mixta de Avellaneda.....	145
> > > Santa Fe.....	147
> > > Santiago del Estero.....	147
> > > Salta.....	149
> > > La Rioja.....	149

	Págs.
Escuela Normal de Preceptores de La Banda.....	230
» » » » » Frías.....	231
» » » » » Rosario de la Frontera.....	232
» » » » » San Isidro (Catamarca).....	235
» » » » » Jachal.....	236
» » » » » San Rafael (Mendoza).....	237
» » » » » Rivadavia ().....	239
» » » » » Olta (La Rioja).....	239
» » » » » Santa María (Catamarca).....	241
» » » » » Humahuaca (Jujuy).....	243
» » » » » Viedma (Río Negro).....	244

Enseñanza Especial

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.....	249
Escuela Profesional de Mujeres N.º 1.....	309
» » » » » 2.....	310
» » » » » 3.....	311
» » » » » 4.....	312
» » » » » 5.....	313
» » » » » Dolores Lavalle de Lavalle.....	314
» » » » » de La Plata.....	315
» » » » » y del Hogar de San Fernando.....	317
» » » » » Rosario.....	318
» » » » » Mujeres «Ana Urquiza de Victorica» C. del Uruguay (Entre Ríos).....	319
» » » » » Mujeres de Córdoba.....	321
» » » » » Santiago del Estero.....	322
» » » » » Tucumán.....	323
» » » » » y del Hogar » Salta.....	325
» » » » » de La Rioja.....	326
Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial	326

Enseñanza Superior

Universidad de Buenos Aires.....	359
Universidad Nacional de La Plata.....	378
» » » Córdoba.....	407

Establecimientos varios

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.....	417
Biblioteca Nacional.....	426
Museo Mitre.....	428

	Págs.
Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento (San Juan).....	430
» » » Nacional de Historia Natural.....	432

Asuntos varios

Fecha de la apertura de las clases—Supresión de las vacaciones de invierno.....	441
Trámite de solicitudes.....	442
Incompatibilidades y designación de cargos docentes.....	443
Designación de Comisiones encargadas del estudio de las cuestiones educacionales.....	448
Colegios Nacionales—Fíjase el máximo de inscripción en cada división de 1er año—Requisitos para la inscripción de alumnos regulares.....	453
Conferencias sobre la doctrina mutual y cooperativa.....	454
Incompatibilidades de cargos administrativos en los establecimientos dependientes del Ministerio.....	456
Colegios Nacionales—Inscripción de alumnos con certificado de examen libre de 6.º grado.....	457
Conmemoración de la Revolución de Mayo.....	459
Aprobación de los actos del Señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral.....	460
Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los institutos de enseñanza dependientes de este Departamento.....	466
Requerimiento de opinión a las Universidades, Gobiernos de provincias y Consejo Nacional de Educación, sobre organización de los estudios, régimen de gobierno y financiero, personal docente etc.....	480
Institutos dependientes del Ministerio—Asistencia del personal directivo, docente y administrativo.....	483
Estatutos de la Universidad Nacional de Buenos Aires—Aprobación de reformas propuestas por su H. Consejo Superior.....	484
Fiesta de la Raza.....	500
Alumnos de los Departamentos de Aplicación—Ejercicios respiratorios.....	501
Aplicación de los artículos 3.º y 42 del Reglamento de promociones vigente.....	502
Homenaje a la memoria del Dr. Estanislao S. Zeballos.....	502
Derechos arancelarios de equivalencia.....	503
Estudios y utilización de las mareas de las costas patagónicas	504

	Pág.s.
Incorporaciones de establecimientos privados a las escuelas normales de la Nación.....	505
Provisión de cargos directivos y docentes.....	507
Aplicación del Art. 7. ^o de la ley de Presupuesto, relativo al aumento de sueldos de los profesores.....	510
Centenario del Museo de Historia Natural «Bernardino Rivadavia».....	513
Participación de los Atletas argentinos en las olimpiadas mundiales a celebrarse en París.....	518
Lectura y declamación en las clases de idioma, castellano y literatura española.....	522